

1966. 3 255 - 265 - (C)



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22.48.97

INVITACION QUE NO DEBIO ACEPTARSE

Cuando se ejerce el cargo de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.) con la misión de controlar el cumplimiento de los Convenios libremente ratificados por los Estados Miembros de la Organización Internacional, la aceptación de determinadas invitaciones deben ser minuciosamente examinadas antes de admitirlas o rechazarlas.

Mucho más cuando la potencia invitante está considerada **por sus orígenes y su constitución política**, como una de las que se niegan sistemáticamente a cumplimentar lo establecido en la Carta constitucional de Filadelfia que sirve de base a la actuación de la O.I.T.

Este es el caso concreto de España y de la visita que oficialmente acaba de efectuar el Director General de la O.I.T. Para nosotros la visita del señor Morse puede resumirse de la forma que sigue: Intento de apadrinar con nombre propio un simulacro de legislación social que hasta ahora no lo tuvo.

Las denuncias presentadas ante la O.I.T. por la Secretaría de la C.I.O.S.L. denunciando los atropellos y las violencias al derecho sindical ejercidas por el Gobierno franquista determinaron varias resoluciones dictadas por el Comité de Libertad Sindical a virtud de las cuales se reclamó del Gobierno español la modificación de la actual legislación social equiparándola a la que está establecida en todos los pueblos libres, dando a los trabajadores la posibilidad de crear libremente, orientar y dirigir sus propios sindicatos profesionales.

El Gobierno falangista no ha cumplido aún lo que de él reclamó el Comité de Libertad sindical. Por el contrario, se han producido nuevos hechos que deben ser señalados al juzgar la inconveniencia de la visita efectuada por el señor Morse. Son los que siguen: A virtud de los

movimientos laborales producidos en la cuenca minera asturiana el año 1963 se produjeron persecuciones, detenciones, destierros, condenas y violencias sobre obreros mineros y sus familiares; una de ellas acaba de fallecer ahora. Ante la Oficina Internacional del Trabajo, la C.I.O.S.L. y la U.G.T. denunciaron los hechos con nombres propios y domicilios de las víctimas. La Internacional de Juristas recogió la denuncia, la documentó con nuevos detalles y reclamó a su vez la intervención de la justicia.

La parte más sentida y más humana de la intelectualidad española denunció a su vez los hechos y reclamó la apertura de una encuesta que diera satisfacción a los clamores de justicia de toda la población española. La C.I.O.S.L. y la U.G.T. solicitamos de la O.I.T. el envío de una comisión tripartita a España a la que se le confiase la misión de averiguar la veracidad o no de las denuncias presentadas.

El Estado español desoyó la petición formulada por la Internacional de Juristas, persiguió a determinados señores de los que habían firmado la carta al Ministro en nombre de la intelectualidad española y se negó a la designación de la comisión tripartita solicitada por la O.I.T. por estimarla un insulto al honor nacional.

Esa política de concesiones seguida para con el dictador español ha propiciado el que a virtud de la huelga decretada en la Constructora Naval de Sestao, iniciada el 15 de octubre y que ha durado tres semanas, el Gobernador de la provincia, que no fue capaz de obligar a la empresa a cumplir lo establecido en el convenio colectivo de la metalurgia, se dedicase a imponer multas a poco más de cincuenta trabajadores, multas que van de 25 000 a 37 500 pesetas.

Esa es la situación en que fatalmente se encuentra hoy la clase trabajadora española. Ninguno de los que la integran está dispuesto a claudicar en la defensa

de los intereses que les son propios. Unos y otros desean vivamente de manera incruenta lograr establecer un sistema de paz civil que asegure a la comunidad española el usufructo normal de una patria de todos y para todos los españoles.

Esa clase obrera quiere vivir dentro de un sistema de democracia y de respeto mutuo. Desea contribuir con su propio esfuerzo al desenvolvimiento progresivo de la vida de todos los pueblos libres. El obstáculo que encuentre en su camino está representado por un régimen político que no respeta ninguno de los preceptos establecidos en la Carta de los Derechos Humanos. Sin embargo, ese pueblo quiere vivir dentro de normas de democracia y de Libertad. Prestó su confianza a las resoluciones de la Oficina Internacional del Trabajo aun a sabiendas de que ésta no tiene poder coercitivo para obligar a un Estado a cumplir con su deber. Sin embargo, el obrero español estimó que las condenas morales dictadas por el organismo internacional del trabajo podrían lograr la modificación de la legislación social establecida en España.

La visita del señor Morse, los comentarios que de la misma han hecho los periódicos falangistas, las declaraciones hechas al respecto por los representantes del sindicalismo vertical dicen que la visita del señor Morse a España ha sido más que inoportuna, contraria a los intereses de la verdadera clase trabajadora española. Sinceramente lamentamos que los hechos comentados se hayan producido. La ceguera ajena sigue ocasionando daños al futuro de nuestra patria. La visita no logrará modificar las resoluciones que al respecto tiene establecidas la Unión General de Trabajadores y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

4'P 4432

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. con destino a ésta suscripción, los siguientes donativos:

Sección Local de Lyon (Rhône), 200,00. Sección Local de Rouen (Seine-Maritime): Cuotas suplementarias, 113,00. Sección Local de Le Creusot (Saône-et-Loire): Celestino Vega, 20,00. Manuel Pimentel, 15,00. Agustín Martín, Juan Santacatalina, Francisco Cobos, Francisco Flores, Luis Cappa, Francisco Baez y Celestino Ginestar, a 10,00 = 105,00.

Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 52,80. Sección Local de Bayonne (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias, 36,40. Sección Local de Montluçon (Allier): Cuotas suplementarias, 36,00.

Sección Local de Poissy (Seine-et-Oise): Hernández, 6,00; Parrado, Rius, Sainz, Diaz, Guillén, Berreteaga, Barquín, Parra y Vaquero a 3,00 = 33,00.

Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 30,95. Juan José Alias, de Unieux (Loire), 30,00. Sección Local de Villefranche (Rhône): Cuotas suplementarias,

27,00. Sección Local de Valence (Drôme): Cuotas suplementarias, 24,60.

Sección Local de Bordeaux (Gironde): Amadeo Torres, 6,00; Miguel Rubio, Francisco Petite, Corpus Llorente, a 5,00; Joaquín Cobo, 3,00 = 24,00. Grupo Departamental de Somme: Cuotas suplementarias, 23,60. Miguel F. de la Sierra, de Baume (Côte-d'Or), 20,00. Sección Local de La Grand Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 7,50; Bartolome Luna, 10,00 = 17,50.

Sección Local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias, 15,00. Grupo Departamental de Eure: Cuotas suplementarias, 14,70. Sección Local de Oloron (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias, 10,10. Sección Local de Bram (Aude): Cuotas suplementarias, 10,00. Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône), 10,00. Una amiga francesa de Côtés-Nord, 10,00. Sección Local de Utrecht (Holanda), 5,60. Padre e Hijo españoles de Gêneve (Suiza), 5,00.

Total del mes: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO FRANCOS CON VEINTICINCO CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de diciembre como donativos para el mismo, las siguientes cantidades:

Sección Local de Lyon (Rhône), 50,00. Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): 17,60; José Entisme Correa, 4,00 = 21,60. Sección Local de Montluçon (Allier), 19,80. Sección Local de Rouen (Seine-Maritime): Luis Duque, 5,80; Rodríguez, 5,00; Tomas Heredia, 4,00; Poveda (Padre), 1,00 = 15,80.

Sección Local de Commentry (Allier), 14,00. Grupo Departamental de Eure, 10,00. Vicente Diaz, Florentino Sainz y Candido Guillén, de Les Mureaux (Seine-et-Oise), 6,00. Grupo Departamental de Hautes-Alpes, 5,00. Matias Mateo, de Carmaux (Tarn), 5,00. Gerardo Cuadrado, de Bordeaux (Gironde), 5,00. Juan José Alias, de Unieux (Loire), 5,00. Padre e Hijo españoles, de Gêneve (Suiza), 5,00. Rafael Gonzalez, de Carmaux (Tarn), 5,00. Antonio Sanchez, de Argel, 4,60. Isidoro Ruiz, de Uzay-le-Venon (Cher), 4,00. Sección Local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 3,00; Alfonso Martínez, 0,80 = 3,80. Octavio Arroyo, de Tincourt (Somme), 2,50. José Parra y José Hernandez, de Poissy (Seine-et-Oise), 2,50. Sección Local de Besançon (Doubs), 3,80.

Total de los donativos del mes: 188,40 francos.

NECROLOGICAS

El pasado día 18 de noviembre falleció en Roissy-en-Brie, departamento de Seine y Marne, en Francia, el compañero Bartolomé González Bascón que fue antiguo militante de nuestras organizaciones en Puente Genil (Granada) donde había nacido y posteriormente en Colom-Bechar (Argelia) y últimamente en las de París.

Fue un gran trabajador, excelente militante y cumplidor ejemplar de sus deberes en todos los aspectos de la vida.

Descanse en paz tan querido compañero y reciban su esposa e hijos la expresión de nuestro sentido pésame.

--

El día 5 del pasado diciembre ha fallecido en el hospital de Rochevela (Gard), a la edad de 62 años nuestro querido compañero Domingo Delgado que había nacido en Barruelo (Palencia).

Entusiasta y consecuente militante de nuestras organizaciones, a ellas dedicó lo mejor de sí mismo, y por ello sufrió persecuciones en diferentes ocasiones, lo que no le impidió continuar con entusiasmo y ser uno de los primeros voluntarios en la región para servir en el ejército de la República a la defensa de la misma.

Después de todo lo pasado en la guerra y en el exilio fué a trabajar a las minas de La Grand Combe (Gard), donde continuó siendo el militante de siempre.

Su entierro, civil como él deseó, constituyó una imponente manifestación de duelo que fué presidida por la familia y los Comités de los Grupos Departamentales y de las Secciones locales de La Grand Combe, de nuestras organizaciones, y fueron muchas las ofrendas de flores que se le dedicaron destacando con las de la familia, las de la U.G.T., P.S.O.E. y J.J. SS. de La Grand Combe.

Despidió el duelo en breves y sentidas palabras el compañero Bartolomé Luna, Presidente del Grupo Departamental de la U.G.T.

A su esposa Emiliana, a sus hijos y demás familia, expresamos el sentido pésame de nuestra Organización por ésta desgracia que a todos nos aflige.

--

Nuestro querido compañero Cayetano Rodríguez, Presidente de la Sección local de la U.G.T. de Firminy (Loire), ha tenido la desgracia de que su esposa que goza siempre su compañera fiel y fraterna que compartió con él todos los sacrificios de una vida dura haya fallecido víctima de dolorosa enfermedad.

El entierro celebrado el día 10 del pasado mes de diciembre, fue una demostración de la gran estima que goza en Firminy el compañero Rodríguez y toda su familia pues el acompañamiento al cadáver fue una manifestación numerosa de españoles y franceses.

Expresamos nuestro sentido pésame al compañero Cayetano Rodríguez, a sus hijos Hilario, José, Dolores, David, Ana María y a toda la familia.

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la Tesorería del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos: Un amigo de Méjico, 200,00; Juan José Alias, de Unieux (Loire), 10,00; José Mira, de Bram (Aude), 5,00; Miguel Fernández de la Sierra, de Beune (Côte-d'Or), 5,00; Sección Local de la U.G.T. de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 3,00; Anónimo, 2,00 y D.E. de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 2,00. Total: 227,00 francos.

nizaciones internacionales de los trabajadores en todo el mundo que hagan uso de su influencia «para oponerse a este acto ilegal e irrazonable del gobierno minoritario de Rodesia», la Federación del Trabajo de Sierra Leona se ha declarado dispuesta a hacer cuanto le sea posible para salvar de la tiranía a los trabajadores africanos en Rodesia.

La Federación Sindical Italiana (U.I.L.) ha informado a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres de haber dado amplia publicidad a la posición del movimiento sindical libre internacional sobre Rodesia y que, de ser necesario, pediría al gobierno italiano que adoptase medidas aún más enérgicas que las actuales para conseguir el respeto de los derechos cívicos, políticos y sindicales para la mayoría africana en Rodesia.

La Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (I.C.T.T.) que agrupa a los trabajadores de correos y telecomunicaciones de todo el mundo ha protestado enérgicamente contra la detención de Edward Chifamba, Secretario General del sindicato de correos y telecomunicaciones de Rodesia. En telegramas enviados al Primer Ministro británico, Harold Wilson, al Gobernador británico en Rodesia, Sir Humphrey Gibbs y al Primer Ministro rebelde Ian Smith, la I.C.T.T., pide la liberación inmediata de Chifamba a quien mantiene incomunicado el régimen ilegal.

Los trabajadores africanos de Rodesia continúan manifestando contra el gobierno ilegal. Se han producido acciones en varias ciudades africanas segregadas donde circulan numerosas patrullas de unidades regulares de la policía y reservistas. En Bulawayo, donde se produjo una huelga general la semana pasada, los helicópteros siguen volando sobre los poblados africanos, y en Harare y Highfield han sido detenidos varios sindicalistas.

Las Organizaciones Sindicales condenan el régimen de Rodesia

La condena del régimen de Rodesia, la petición de restitución de los derechos cívicos y políticos así como los sindicales, el llamamiento a los gobiernos para boicotear el correo y las telecomunicaciones con Rodesia, la vigorosa protesta contra la detención y encarcelamiento de sindicalistas, son las últimas manifestaciones contra la usurpación del poder por el régimen de Ian Smith.

La Organización Regional Africana de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha lanzado una campaña con todas sus organizaciones afiliadas para ejercer presión cerca de sus respectivos gobiernos y movilizar a la opinión pública «para ayudar al pueblo indefenso de Zimbabwe (Rodesia) mediante la aplicación de sanciones económicas y

diplomáticas efectivas incluyendo la utilización de la fuerza contra el régimen ilegal de Rodesia».

Los trabajadores postales asiáticos van a pedir a sus gobiernos que boicoteen el correo y las telecomunicaciones con el gobierno ilegal de Rodesia. Esta decisión fue adoptada el 25 de noviembre en la Tercera Conferencia Regional Asiática de la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, celebrada en Wellington (Nueva Zelanda) del 22 al 26 de noviembre y a la que asistieron representantes de catorce países de Asia, Australia y Oceanía.

La Sierra Leone Federation of Labour ha condenado vigorosamente y deplorado la acción del gobierno de la minoría blanca de Rodesia al declarar la independencia unilateralmente. Pidiendo a todas las orga-

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

BOUCHES-DU-RHONE.

El domingo día 14 de noviembre 1965, en la Casa del Pueblo de Gardanne, con numerosa asistencia de afiliados, celebró Asamblea General la Sección de Meyreuil.

El compañero A. Guirao, Presidente del Comité, después de explicar las razones que motivaron el retraso de la convocatoria, particularmente para que los delegados al 9º Congreso de Toulouse dieran cuenta de su gestión en el mismo, invitó la Asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del querido compañero Gabriel Pradal.

Después de ser aprobadas las actas de Asambleas anteriores, el compañero Teodoro Gómez, delegado efectivo al 9º Congreso, informó a grandes rasgos de lo que fué dicho comicio y en que consistieron las intervenciones de nuestra delegación, particularmente en las ponencias respectivas.

El compañero Antonio Guirao completó la información con otros detalles de interés, después de lo cual, la gestión fué aprobada por unanimidad.

Terminada esta parte de carácter extraordinario de la Asamblea, el compañero Teodoro Gómez, Secretario, presentó el informe de gestión del Comité que abarcaba los puntos siguientes: Relaciones con la Comisión Ejecutiva, con el Comité del Grupo Departamental, con Secciones de la U.G.T. y organismos F. O., Gestiones diversas en favor de compañeros, Solidaridad, Actos, Reuniones del Comité, Jiras y excursiones...

En el curso de la información fueron leídas circulares y correspondencia de interés.

Después de la intervención de varios compañeros, la Asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité.

El informe administrativo, presentado por el compañero Guirao, fué apreciado por la sana y favorable situación económica de la Sección y por ausencia de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, ésta no pudo presentar dictámen, limitándose la Asamblea a quedar informada del balance presentado.

Los acuerdos tomados por la Asamblea sobre proposiciones presentadas fueron los siguientes:

Que se constituya un fondo solidario a base de donativos voluntarios entre los afiliados en mejores condiciones económicas, para cubrir las cuotas especiales de los compañeros jubilados en dificultad para abonarlas e invitar a los compañeros cuya situación se lo permita a que, en la medida de lo posible, dichos donativos sean fijados periódicamente con carácter mensual.

Manifestar nuestra solidaridad, mediante la entrega de un donativo, a los compañeros de la Sección hospitalizados.

Agradecer al Comité Departamental de S.D.E. el ofrecimiento de distribuir donativos solidarios a los compañeros necesitados de la Sección, con motivo de las próximas fiestas navideñas, y comunicarle que la parte que pueda correspondernos sea reservada para ayudar más substancialmente a los afiliados de otras Secciones más necesitadas económicamente, por entender que localmente la nuestra puede cumplir esta misión solidaria.

Entregar un donativo de 50,00 F a la Juventud Socialista de Marsella para ayudarla en la magnífica labor que viene realizando.

Finalmente se tomaron otros acuerdos de carácter orgánico facultándose al Comité para su tramitación con la Comisión Ejecutiva.

DOUBS.

El día 14 de noviembre último celebró asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Besançon bajo la presidencia del compañero Rogelio Molleda y actuando de Secretario el compañero T. C.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior el Comité informó de la

TRES LIBROS DE GRAN INTERÉS

Respondiendo a varias consultas que nos han sido hechas hacemos público que quedan disponibles algunos ejemplares encuadrados en lujo del libro del que es autor nuestro compañero Andrés Saborit: "FIGURAS DEL SOCIALISMO ESPAÑOL"

Julián Besteiro

El precio de cada ejemplar es de 20,00 francos

También disponemos de ejemplares del otro interesante libro igualmente del compañero Saborit: "ASTURIAS Y SUS HOMBRES"

El precio del ejemplar es de 10 nuevos francos, pero debido al aumento de las tarifas postales en Francia que acaba de entrar en vigor, a los compañeros que ahora adquieran el libro se ruega lo tengan en cuenta para que aumenten esta cantidad para que la Organización no tenga déficit.

El mismo encuadrado en lujo 20,00 francos ejemplar.

Nuestro querido compañero Ernesto Navarro, que reside en Méjico ha reunido en un volumen de 220 páginas, y con el título: EN TONO MENOR una selección de sus artículos y charlas, varios de aquellos publicados en EL SOCIALISTA.

El libro es ameno, instructivo y de un gran interés para cuantos sienten las ideas socialistas, y ha obtenido un gran éxito en Méjico y otros países de América.

Ernesto Navarro ha tenido la gentileza de comenzar el libro con la siguiente Dedicatoria: «A MANUEL ALBAR Y A GABRIEL PRADAL, Socialistas y caballeros intachables, maestros inimitables de la pluma, honra de nuestro país atormentado, con el afecto emocionado y fraternal del AUTOR».

Con la galanura de estilo propia de Ernesto Navarro, en este libro encuentra el lector sosiego espiritual, enseñanzas sencillamente diluidas y un fondo moral recreador del espíritu, que desde el principio al final del volumen, llevan al lector sin fatiga y con agrado de un capítulo al otro.

Ha tenido Navarro el gesto de ofrendar gratuitamente un número determinado de ejemplares de su libro al Comité Central de SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA, para propocionar algunos fondos para su labor de asistencia y solidaridad hacia los compañeros necesitados de ayuda económica.

El Comité Central ha agradecido al amigo Navarro su generoso gesto, y lo hace público, para que los compañeros que lo deseen soliciten dicho libro, cuyo precio es de DIEZ NUEVOS FRANCOS el ejemplar.

Los pedidos de ejemplares de estos tres libros enviando el importe deben hacerse al Tesorero del Comité Central Miguel Calzada, Compté Chèques Postaux n° 1289-86, 31-Toulouse.

correspondencia y señaló la importancia de la Circular n° 2/65, enviada por la Comisión Ejecutiva. También expuso el Comité la situación administrativa.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité y expresó su plena confianza en que las maniobras que informa la Circular n° 2, serán deshechas gracias a

la firmeza de nuestra organización manteniendo con vigor la Alianza Sindical Española.

GARD.

La Sección local de la U.G.T. de Nîmes ha celebrado asamblea general extraordinaria en su domicilio social en "Force Ouvrière" el día 21 del pasado mes de noviembre.

Motivaba esta reunión la Circular n° 2/65 enviada por la Comisión Ejecutiva y después que el Comité dió conocimiento de la Circular y de los anexos informativos, se entabló un animado debate en el que intervinieron los compañeros M. Alonso, F. Montagut, J. Almela, A. Balufer, V. Gil, F. Ortega, P. Ardanz y D. Llorca que presidió e hizo un resumen amplio y detallado.

Unánimemente se llegó a una conclusión clara y terminante de coincidencia con las apreciaciones que la Comisión Ejecutiva hace en la citada Circular, ratificando los asambleístas su fé en la libertad y en la democracia así como en las relaciones entre individuos y colectividades que deben ser claras y sin turbios manejos, ni maquiavélicas maniobras, acordándose expresar a la Comisión Ejecutiva la satisfacción de la asamblea por su clara y detallada información.

HERAULT.

El domingo 21 del pasado mes de noviembre se ha reunido en asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Montpellier y después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea y de dar conocimiento el Comité de diversos asuntos en los que había intervenido, dió conocimiento de variada correspondencia destacándose la Circular n° 2/65 de la Comisión Ejecutiva que mereció expresa atención dando lugar a varias intervenciones de compañeros, incidentes todos en reafirmar la penetración de los ugetistas ante las maniobras de elementos que, aunque ajenos a nuestra organización hacen daño al movimiento obrero y a los demócratas españoles.

El compañero Ruiz dió cuenta de la gestión administrativa del Comité que fue aprobada unánimemente, después de lo cual se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos siendo reelegidos todos los compañeros: Benigno Baraniano, Presidente; Fernando López Cordón, Secretario; Gregorio Ruiz, Tesorero y Ramón Aldama y Eugenio Liquetai, vocales.

Para representar a la Sección en el Comité de Alianza Sindical fueron nombrados los compañeros José Candela y Francisco Castro.

RHONE.

La Sección local de la U.G.T. de Villeurbanne a celebrado asamblea general ordinaria el día 12 del pasado mes de diciembre.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité informó de la gestión realizada en cuanto a Secretaría se refería dando cuenta de las Circulares recibidas y de variada correspondencia y también dió cuenta del movimiento administrativo exponiendo el compañero Tesorero los detalles de ésta actividad.

Varios compañeros hicieron preguntas sobre determinados puntos, a las cuales contestó el Comité a plena satisfacción siendo aprobada unánimemente la gestión del mismo.

Pasa a la Página 6

POLITICA Y ECONOMIA

Desde hace unos meses, la Comunidad Económica Europea por hallarse atravesando una crisis, quizá la más grave desde su creación en 1958, ocupa a menudo las primeras páginas en los periódicos y los boletines de información. Numerosas son las reflexiones sobre los medios susceptibles de superar esta crisis. Muchos recomiendan que se elimine de la Comunidad Económica Europea el elemento político y se la limite al aspecto económico. En realidad, la Comunidad Económica Europea, tal como existe, es al mismo tiempo económico-social y política. Veamos por qué.

La economía moderna y el Estado

Cada vez más, una economía nacional moderna está sujeta a intervenciones del Estado de los tipos más diversos.

Se trata en primer lugar de la legislación, cuya elaboración constituye en nuestra era un monopolio del Estado. Hoy día no es posible ni tan sólo clavar un clavo en una empresa sin que la legislación encuentre en ella alguna aplicación: propiedad, derecho de los convenios, régimen de los ingresos, reglamentación del contrato de trabajo, prescripciones de seguridad, leyes sociales, etc...

Además, la existencia y el desarrollo de las infraestructuras, en su sentido más amplio, constituyen la condición preliminar de toda actividad económica. Las inversiones del Estado en los transportes y la educación nacional, en el sector de la energía, en los servicios de la sanidad pública, determinan hoy de modo decisivo el rendimiento económico y el nivel de vida en toda economía nacional.

En efecto, desde las experiencias dolorosas de la crisis económica mundial de 1929, el Estado ha asumido la responsabilidad de la evolución coyuntural. El flujo y el reflujo de la actividad económica no debe ir más allá ni permanecer más acá de determinados límites. Esto se garantiza mediante la política monetaria y de crédito aplicada por las instancias públicas competentes, y los ingresos y los gastos del Estado se utilizan asimismo como medios de orientar la coyuntura.

Por otra parte, la regulación de las relaciones económicas con las economías nacionales exteriores constituye, desde siempre, uno de los principales instrumentos de política económica de todo Estado; estas cuestiones no pueden estar solamente al servicio de intereses económicos privados. Únicamente una política de comercio exterior del Estado permite proteger a la economía nacional contra prácticas desleales y repercusiones peligrosas procedentes del extranjero.

La agricultura y la vivienda son otras dos esferas cuya evolución no puede abandonar por el Estado al sólo juego de las fuerzas de un mercado libre. En estos dos sectores, el Estado interviene en gradaciones diversas y mediante diferentes métodos.

Estos ejemplos, citados sin orden de preponderancia, no significan en modo alguno que se viva en un régimen de economía estatizada, o simplemente de economía dirigida por el Estado. Por el contrario, en nuestro mundo, el mundo democrático libre, la iniciativa privada es el motor que mantiene el conjunto en movimiento. La oferta y la demanda, y por consiguiente las fuerzas del mercado, determinan la marcha de la economía. La competencia y los estimulantes a la producción que de ella emanan son los resortes de la vida económica.

Una economía de gran espacio

No obstante, una economía libre moderna no puede concebirse sin la presencia de la potencia pública bajo las formas más variadas. La vida económica y social no es ya hoy —si lo ha sido alguna vez— puramente privada. La iniciativa privada, la competencia de las empresas privadas, la libre elección de los consumidores, la libre elección del lugar de trabajo, sólo pueden seguir siendo el fundamento de la economía si el Estado garantiza estos elementos y los combina entre sí de modo funcional. Una sociedad industrial moderna es una mezcla cuidadosamente dosificada de libertad privada y de orden público.

Ello es verdad en el ámbito nacional, y es verdad igualmente en el ámbito europeo. La fusión de seis economías nacionales europeas en una economía de gran espacio no es exclusivamente cuestión de iniciativa privada y de economía privada, aun cuando el papel de la economía privada sea fundamental: todos sabemos que el éxito sin par de la integración económica en Europa se debe esencialmente al hecho de que la economía ha escuchado el llamamiento que se le dirigía, lo ha comprendido y lo ha seguido.

Una economía europea de gran espacio, que englobe a los territorios de los seis Estados miembros de la Comunidad Europea, exige por lo tanto una potencia pública que se extienda a todo este espacio. Exige una política comunitaria y exige instancias comunitarias que velen por que ese gran espacio económico comunitario se edifique a partir de los seis espacios económicos nacionales existentes.

Las políticas económicas

Pero una vez creado ese gran espacio económico, es preciso evidentemente que sea administrado, en el sentido más amplio de la palabra. Se precisa, pues, una instancia que asuma las funciones que los gobiernos nacionales ejercen en su propio espacio económico.

Por ejemplo:

El espacio económico exige una tarifa aduanera única respecto de los países exteriores. No se trata de su pura y simple aplicación, puesto que toda tarifa aduanera es, al mismo tiempo, un objeto de negociaciones en las relaciones con el mundo exterior. Esa es la razón de que el Tratado de Roma no se proponga solamente eliminar los derechos de aduana en el interior de la Comunidad Europea sino igualmente impulsar a la supresión de los derechos de aduana en las relaciones con el resto de mundo. Y que no se trata de una simple cláusula de estilo, lo demuestra el "Kennedy-Round" que tiene lugar actualmente en Ginebra. Pero, naturalmente, no se trata tampoco de que los diversos gobiernos de Estados miembros dispongan de la tarifa exterior por fragmentos, es decir, cada uno de ellos para la parte que le corresponde de las fronteras exteriores de la Comunidad. Son necesarias, por consiguiente, decisiones comunes.

No basta tampoco con que las empresas puedan vender sus productos sin obstáculos en todos los Estados miembros. En esta nueva economía de gran espacio, cada empresa debe, del mismo modo, poder determinar libremente su lugar de ubicación y su sede. Pero al mismo tiempo es preciso formular ciertas condiciones y perseguir las infracciones a que haya lugar.

En el importante sector de la política agrícola, es preciso que los regímenes nacionales sean sustituidos por soluciones comunitarias. Los instrumentos de la política agrícola deben unificarse y servir concretamente objetivos únicos de conformidad con principios y modalidades uniformes. Los precios nacionales deben reemplazarse por un precio valedero para el conjunto de la economía de gran espacio. Incluso en el sector agrícola es necesario buscar las distorsiones de la competencia y encontrarles remedio. La aplicación de cláusulas de salvaguardia no debe conver-

Pasa a la página 5

EL SINDICALISMO LIBRE INCOMPATIBLE CON EL VERTICAL

Una nueva prueba de que el sindicalismo libre es incompatible con el sindicalismo vertical, acaba de darse en las reuniones que en Ginebra los días 6 al 17 del pasado mes de diciembre ha estado celebrando la Comisión de Industrias Mecánicas de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

A esta reunión, habían acudido, conforme a la estructura tripartita de la O.I.T., representaciones de los respectivos gobiernos, de los sindicatos patronales y de los sindicatos obreros.

El Gobierno español envió a estas reuniones un equipo de tres hombres como observadores, pero el Grupo de Trabajadores se negó unánimemente, a admitir la presencia de observadores en esas reuniones, por considerar que esas personas no representan a los trabajadores ya que éstos no disponen de organizaciones sindicales libres que les permitan designar sus representantes.

El Grupo de Trabajadores de la O.I.T. se sigue manteniendo unánime en rechazar la incorporación a ninguna de sus

Comisiones ni a ningún otro organismo de la O.I.T. de enviados del llamado sindicalismo español, que no son otra cosa que un instrumento más del Gobierno totalitario de Franco, incompatible con la Democracia y con los derechos de los trabajadores a la libre sindicación y designación de sus representantes.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres tiene montada en Ginebra una oficina de la que es Director nuestro compañero Albert Heyer.

Conviene que recordemos que el Gobierno del General Franco no ha ratificado el Convenio Internacional sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de 1949.

El Grupo de Trabajadores de la O.I.T. ya había señalado todo esto en las reuniones celebradas en 1964 con motivo de la 38 reunión celebrada en el mes de noviembre de dicho año, que no es otra cosa que la ratificación del Grupo de Trabajadores en su posición defendiendo así al sindicalismo libre que él mismo representa.

(Viene de la página 4)

tirse en la regla y no debe recurrirse a ellas más que para hacer frente a riesgos graves.

La política de transportes debe inscribirse igualmente en el marco de la economía de gran espacio, teniendo en cuenta que los problemas de los transportes adquieren en un espacio ampliado una importancia aún mayor. Es preciso impedir las diferencias arbitrarias de tarifas, coordinar las vías de comunicación, unificar los pesos y las dimensiones en la circulación por carretera y armonizar los sistemas de tarifas.

Las instituciones comunitarias

En este aspecto, dos actividades son siempre necesarias: una consiste en velar porque en un principio se cree el gran espacio económico comunitario y la segunda consiste en administrarlo y en garantizar su desarrollo continuo.

Además, para que esta acción produzca sus efectos en todo el territorio de la Comunidad Europea, es necesario que sea realizada por una especie de potencia pública que englobe al conjunto del territorio de la Comunidad, es decir, por instancias que, en toda la amplitud de su competencia, se yuxtaponen y se superponen a los poderes nacionales. Esas son las instituciones de la Comunidad.

Ahora bien, la potencia pública que vela por que se constituya ese cuerpo económico europeo, y que asume las funciones necesarias en unas instituciones comunitarias en las que los gobiernos de los Estados miembros tienen una voz preponderante, si no exclusiva. De esta manera las instituciones de la Comunidad permiten que se realice en común lo que debe hacerse por la potencia pública para operar la fusión de las economías nacionales: —política común auténtica, coordinación de las seis políticas nacionales o elaboración en común— tales son las tres principales formas de cooperación instituidas por el Tratado de Roma.

Existen cuatro instituciones de la Comunidad Europea: el Consejo de Ministros, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia Europeo. Existen, además, organismos auxiliares entre los cuales debe citarse especialmente al Comité Económico y Social. El Consejo de Ministros y la Comisión comparten la tarea de crear el derecho comunitario y la política comunitaria, y las demás instituciones desempeñan un papel consultivo y de control.

El poder legislativo de la Comunidad corresponde esencialmente al Consejo de Ministros. El Consejo es el organismo investido del poder de decisión en materia legislativa. Podría denominarse órgano federativo de la Comunidad, puesto que son los Ministros de los gobiernos de los Estados miembros los que se expresan en el Consejo.

A la Comisión, que agrupa a nueve comisionarios europeos, le corresponde la iniciativa legislativa y es una institución de la Comunidad independiente de las instrucciones de los gobiernos. Es responsable ante el Parlamento Europeo el cual puede obligarla a dimitir. Su derecho de iniciativa hace de la Comisión el motor del proceso de integración.

El Consejo y la Comisión

El punto central y al mismo tiempo el elemento más original inscrito en la constitución de la Comunidad Europea es la relación entre el Consejo y la Comisión. El Tratado de Roma instituye entre ambos un diálogo encaminado a garantizar una ponderación entre los intereses particulares de los diversos Estados miembros y el interés colectivo de la Comunidad, representado éste por la Comisión.

Una Comisión independiente, dotada de

DECLARACION DE LA C.I.O.S.L. EN LA 20ª REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

En una declaración hecha ante la 20ª reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha reafirmado su sostén al principio de aplicación del Artículo XIX de la Carta contra los gobiernos que se niegan a aportar su contribución al mantenimiento de las Naciones Unidas como fuerza pacificadora en el mundo.

Vista la importancia de los problemas con que los hombres han de enfrentarse, la declaración afirma que sólo podrán resolverse si los pueblos, los trabajadores y sus organizaciones, y no solamente los gobiernos, pueden hacerse oír en la Asamblea de las Naciones Unidas. En lo que se refiere al problema de la paz, la declaración subraya que el statu quo nuclear actual no aporta ninguna garantía verdadera. La C.I.O.S.L. sotendrá plenamente los esfuerzos de desarme, todos los intentos para conseguir una interrupción de la diseminación de las armas nucleares y un control gradual del desarme.

La industrialización que los países en vías de evolución tratan de realizar actualmente

determinadas atribuciones de administración corriente y de la exclusividad de las propuestas en el procedimiento legislativo. Un Consejo de Ministros, organismo federativo representando los gobiernos, que determina las directivas de la política y promulga las leyes de la Comunidad. He aquí el sistema equilibrado y prudente que instituyó el Tratado de la Comunidad Económica Europea.

Es evidente que, en esas instituciones, se hace política: las instituciones hacen política agrícola, política aduanera y comercial, política de transportes, política coyuntural, política monetaria; en resumen, todas las variedades de política económica y social. Las instituciones construyen, donde se considera necesario en interés de la economía, un orden jurídico aplicable en todos los Estados miembros. Sin ser un gobierno, las instituciones de la Comunidad Económica Europea asumen funciones que son indispensables en la economía moderna y que, en los Estados, son asumidas por los gobiernos.

La integración económica, factor político

El Tratado que instituye la Comunidad Económica Europea reconoce que el contenido material de las diversas políticas comunes no puede realizarse mediante simples negociaciones entre gobiernos. Se estimó que este método no permitía la consecución de resultados. El Tratado de Roma transfirió, por consiguiente, esta tarea a las instituciones de la Comunidad. En realidad, la experiencia de la política única en una esfera determinada, la Comisión, organismo comunitario por excelencia, debe disponer de una determinada fuerza de impacto político. Como la política agrícola común es el complemento indispensable de la libre circulación de los productos industriales, la Comisión ha actuado muy enérgicamente en ese sector, lo que hace que la política agrícola se halle hoy considerablemente más desarrollada que las políticas comunes en otros sectores.

Toda economía libre de nuestra época descansa en dos columnas: por una parte la economía privada y por otra la presencia de la potencia pública. Esto, que es verdad al nivel nacional, es verdad igualmente al

no podrá efectuarse sin que se tengan en cuenta los criterios sociales, los problemas comunitarios, y la participación de los sindicatos en la realización del bien común. La formación profesional deberá organizarse en mucha mayor escala.

La declaración condena el colonialismo —el antiguo y el nuevo— y hace un llamamiento especial a las Naciones Unidas para que intensifique sus esfuerzos en la lucha contra las actividades imperialistas del gobierno portugués en Angola, en Mozambique y en Guinea; para que condene la política segregacionista de una minoría gubernamental en Rodesia y para que sostenga a la población africana de ese país en su combate por la igualdad completa y los derechos políticos; y para que se apliquen medidas coercitivas incluyendo sanciones económicas que ayuden a los pueblos de Africa del Sur a conseguir el respeto de sus derechos.

La declaración termina expresando la esperanza de que la 20ª reunión de la Asamblea General no se limite a la formulación de resoluciones sino que defina los medios de hacerlas aplicar.

nivel europeo. Eliminar o paralizar el ejercicio de una potencia pública en la Comunidad Europea equivale con toda seguridad a que todo el edificio caiga en ruinas. Y entonces se vuelve al punto de partida, es decir, seis economías nacionales separadas e independientes.

En realidad, la afirmación de que la integración económica es una cuestión política tiene además otro contenido diferente del que hemos examinado hasta ahora. No solamente su objeto y sus instituciones, sino igualmente sus objetivos más lejanos son políticos. Y en este caso, la palabra "política" adquiere un nuevo sentido. La integración económica no podría explicarse únicamente a partir de sus motivos de política económica y social, que existen indiscutiblemente. En esta integración intervienen igualmente resortes políticos, en el amplio sentido de la palabra, y constituyen incluso los principales motores de esta empresa, puesto que el motivo final de la unidad política de Europa corresponde a necesidades más profundas, a las necesidades vitales de la economía y de la sociedad europea.

Este motivo, es la convicción de que:

- nuestro mundo exige la aplicación de otras escalas geográficas que las que rigen la tierra europea parcelada, de ayer y de hoy;
- sin una Europa sana, vigorosa, floreciente, que participe activamente en la política mundial, ni los Estados europeos ni el mundo podrán prosperar verdaderamente;
- Europa se halla amenazada en su modo de vida y la única oportunidad que tiene para garantizar su supervivencia consiste en reagrupar sus fuerzas materiales, culturales y políticas;
- por último, el mantenimiento obstinado del parcelamiento y de los antagonismos internos harían de Europa los Balcanes del mundo, lo que significaría para las demás potencias, las grandes potencias, una invitación permanente a intervenir para organizar el espacio europeo en interés de su propia seguridad.

Y este motivo es el decisivo. Ninguna crisis puede cambiar nada de lo esencial porque, a fin de cuentas, la razón es siempre más fuerte que todo error.

Viene de la página 3

Seguidamente se procedió a la renovación reglamentaria del Comité y por unanimidad se acordó reelegir a los tres compañeros que le integran: Alfredo Boigues, Presidente; Ramón Sáez, Secretario y Juan Rovira, Tesorero.

El compañero Boigues anunció que al siguiente domingo, el día 19, se iba a celebrar una Conferencia para conmemorar el aniversario del Maestro Pablo Iglesias recomendando a los afiliados que no dejaran de estar presentes en ese acto.

Finalmente se hicieron algunas preguntas y contestó el Comité, que recordó a los compañeros la permanencia semanal que existe en el domicilio social, para que acudan los compañeros y los compatriotas que deseen consultar algo que les interese o simplemente mantener las relaciones fraternales de amistad y camaradería.

:-

Los domingos 28 de noviembre y 5 de diciembre celebró asamblea general ordinaria en su domicilio social en «Force Ouvrière» la Sección local de la U.G.T. de Lyon, bajo la presidencia del compañero Sansano y con asistencia de muchos afiliados.

Después de ser aprobada sin objeciones el acta de la anterior asamblea, el Secretario, compañero Dueñas, en nombre del Comité dió cuenta de variada correspondencia, entre la que figuraba la enviada por el Comité del Grupo Departamental y por la Comisión Ejecutiva así como lo más saliente de la gestión del Comité.

Esta correspondencia y especialmente la Circular n.º 2/65 de la Comisión Ejecutiva dió lugar a una interesante discusión en la que intervinieron además del Comité varios asambleístas.

En el movimiento de afiliados y el administrativo del que informó el compañero Tesorero que dió cuenta del dictamen favorable de la Comisión revisora de cuentas, no se registró ninguna baja, pero sí dos nuevos ingresos de compañeros jóvenes procedentes del interior.

La asamblea después de todo lo expuesto aprobó unánime y totalmente la gestión del Comité y ratificó los dos nuevos ingresos y respecto a lo relacionado con la Circular n.º 2/65 también de manera unánime la asamblea dió su completa conformidad a la posición mantenida por la Comisión Ejecutiva y ratificó su completa adhesión a los acuerdos de nuestros Congresos y especialmente del celebrado el pasado agosto, ratificando su incompatibilidad total con el régimen actual existente en nuestra patria y manteniendo la firme posición de lucha, para obtener la instauración de un régimen democrático que devuelva a nuestro pueblo sus libertades.

Después de todo lo anterior el Comité manifestó que dada la buena situación económica de la Sección, consideraba que debía de procederse a hacer varios donativos, y la asamblea dió su unánime conformidad a ese punto de vista del Comité, aprobándose finalmente los siguientes donativos: para el portavoz semanal de la U.G.T. «Le socialiste» 250,00 nuevos francos; para el BOLETIN mensual órgano oficial de la U.G.T. 50,00 NF y para el Fondo Pro España 200,00 NF o sea un total de donativos de 500 nuevos francos.

Finalmente correspondía la renovación reglamentaria del Comité, y la asamblea unánime consideró que debían ser reelegidos los compañeros que actualmente le integran que son: Vicente Martínez Sansano, Presidente; Manuel Dueñas López, secretario; Vicente Ortiz Galmes, tesorero y

Miguel Dueñas Plasencia y Tomás Arráez, vocales, terminando la asamblea en un excelente ambiente.

SEINE-MARITIME.

El día 21 del pasado mes de noviembre celebró asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Rouen, presidiendo el compañero Sevilla y actuando de Secretario el compañero Rafael Otero.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, el Comité dió cuenta de sus actividades en el trimestre y también expuso la gestión administrativa y con éste motivo se examinó la situación de tres afiliados morosos a los que se les requerirá para que regularicen su situación.

La correspondencia que leyó el Comité y sobre todo la Circular n.º 2/65 dió lugar a un debate en el que participaron varios compañeros todos coincidentes en mantener vigorosa y unida la U.G.T.; que es el baluarte firme de la Alianza Sindical Española y que conjuntamente con las organizaciones hermanas que están en la misma, se actúe para hacer frente a las maniobras que los enemigos de la clase trabajadora, dentro y fuera de España no dejan de hacer.

El informe de Tesorería y el de solidaridad local completaron la gestión del Comité que fué unánimemente aprobada en todos sus aspectos y finalizó la asamblea con el acuerdo de hacer una ayuda económica a los compañeros ancianos de la Sección con motivo del final de año y haciéndose una colecta entre los compañeros asistentes a la asamblea para contribuir a la compra de la maquina Offset que acordó el 9.º Congreso

MARRUECOS

La Sección de la U.G.T. de Casablanca, ha celebrado asamblea general ordinaria el día 21 del pasado mes de noviembre, correspondiente a los trimestres segundo y tercero de 1965. Presidió el compañero Navas y actuó de Secretario el compañero Torres.

Después de ser aprobadas las dos actas anteriores pendientes de ese requisito, el Comité informó de variada correspondencia entre otra de las Circulares de la Comisión Ejecutiva, y el compañero Vegas, Presidente del Comité, analizó y comentó en nombre de éste, la importancia de la Circu-

lar n.º 2/65, y los anexos 5 y 6 de la citada Circular.

Seguidamente el Comité informó del movimiento de afiliados que había sido de ocho bajas, seis por traslado y dos por defunción y dos nuevos ingresos, cuyo movimiento aprobó la asamblea, como también aprobó unánimemente la gestión del Comité, incluida la de Tesorería de la cual informó en lo que correspondía a los trimestres citados; el compañero titular del cargo.

Como está establecido como norma en ésta Sección, el compañero José Martínez de Velasco, informó de la gestión del Comité local de Solidaridad Democrática Española, así como de las cuentas del mismo dándose la asamblea por enterada y aprobando la gestión expuesta con lo cual terminó la reunión.

SUIZA

La Sección local de la U.G.T. de Zurich ha celebrado el día 1 del pasado octubre una asamblea general en la que después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, el Comité, por boca de su Secretario primero y del Tesorero después, informó de la gestión realizada desde la pasada reunión, dando cuenta de diversa correspondencia, incluidas las Circulares de la Comisión Ejecutiva y de otros asuntos, así como de la gestión administrativa y del movimiento de afiliados, en el que no se ha registrado ninguna baja en esta etapa y sí varios ingresos, que después de informar el Comité de sus nombres y demás detalles, fueron aprobados.

Varios asambleístas hicieron preguntas sobre algunos aspectos de la labor desarrollada por el Comité contestando a completa satisfacción y siendo aprobada la gestión por unanimidad.

También fué aprobada una propuesta del Comité de que se celebre reunión el primer viernes de cada mes en el salón de la Cooperativa Italiana que ha puesto también a disposición dicho local para instalar la Biblioteca de la Sección, para los afiliados y la asamblea unánime encargó al Comité exprese a dicha Cooperativa Italiana y a sus elementos dirigentes la gratitud de la Sección por estas facilidades que permiten a nuestros compañeros estrechar las relaciones de amistad y camaradería e instruirse y capacitarse.

NEUCHATEL.

El sábado día 30 del pasado mes de octubre, por la tarde, nuestro compañero Andrés Saborit dió en Neuchatel una conferencia con el tema: «Historia de la Unión General de Trabajadores de España».

El acto había sido organizado por las Secciones en dicha capital de la Federación de Obreros Metalúrgicos y Relojeros de Suiza

Al mismo tiempo, un grupo de asociados organizó un festival de canciones y poesías españolas, y por la noche hubo un baile que duró hasta la madrugada.

En la conferencia hubo varios centenares de trabajadores de ambos sexos, que aplaudieron calurosamente al compañero Saborit, primero, y después a los diversos compañeros que con su gracia y arte personales contribuyeron a distraer a la numerosa concurrencia.

El acto tuvo una gran resonancia entre los trabajadores españoles que acudieron no solamente de Neuchatel y otras localidades inmediatas sino también de Zurich y Le Chaux-de-Fonds, haciéndose después del mismo comentarios altamente favorables por estos trabajadores, jóvenes, hacia el compañero Saborit y hacia nuestra organización.

A los Secretarios y Tesoreros

Quedando todavía algunos tesoreros y corresponsales que no han hecho las liquidaciones de 1965, se les ruega encarecidamente no dejen de hacerlas en el presente mes de enero.

Se ruega a los compañeros Secretarios y Tesoreros de los Grupos y Secciones de la U.G.T., a los corresponsales del BOLETIN y a cuantos compañeros nos envíen correspondencia y giros pongan para toda la correspondencia para la U.G.T., BOLETIN y Comité Central de Solidaridad Democrática Española, la dirección como sigue:

71, rue du Taur. Boite Postale 15-20

31-TOULOUSE -- R. P.

Los giros y cantidades para Tesorería y Administración del BOLETIN enviarlos en MANDAT-CARTE DE VERSEMENT así redactado:

Miguel CALZADA

Compte Chèques Postaux 1289-86

31-TOULOUSE

Las denuncias de la C.I.O.S.L. ante la O.I.T. confirmadas

El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, en su reunión de noviembre en Ginebra, ha suscrito las denuncias de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres contra la violación de derechos sindicales en Africa del Sur, España, Aden y Libia. De esta forma la O.I.T., con su estructura tripartita representando a gobiernos, trabajadores y empleadores, ha añadido todo su peso a las acusaciones de la C.I.O.S.L. contra los gobiernos interesados y les ha eshortado públicamente a observar los derechos sindicales.

El Consejo de Administración de la O.I.T., ha tenido en cuenta la queja de la C.I.O.S.L. contra el gobierno de **Africa del Sur** y deplora que este último haya sido incapaz de refutar las alegaciones de que los dirigentes y los miembros de los sindicatos pueden ser acusados de sabotaje y condenados a muerte en virtud de la Ley de Enmienda al Código general de 1962; que discrimina contra una raza particular. La detención preventiva de sindicalistas o su deportación a determinadas regiones, su mantenimiento en incomunicación durante un período de noventa días sin juicio y sin acusaciones, las limitaciones impuestas a los sindicalistas para expresar sus opiniones por medio de la prensa, la suspensión de organizaciones, la prohibición de las huelgas a los trabajadores africanos, todas estas acciones son condenadas como «incompatibles» con los principios de la libertad sindical.

En cuanto a **Aden**, el Consejo de Administración de la O.I.T. hizo notar que en respuesta a la queja de la C.I.O.S.L. de que la presente legislación social basada en la Ordenanza de Relaciones Industriales de 1960 era injusta, el gobierno ha anunciado que la Ordenanza será derogada por el Consejo Legislativo de Aden. La O.I.T. se refirió igualmente a la denuncia de la C.I.O.S.L. respecto de la supresión de un periódico sindical y apoyó el derecho de los trabajadores a expresar su opinión.

La queja de la C.I.O.S.L. sobre **Libia** se refería a la huelga de 1961. La O.I.T. pidió al gobierno que declarase si todos los trabajadores despedidos en aquel momento habían reingresado y que se aplicase plenamente el derecho de las organizaciones de trabajadores a formar federaciones y confederaciones de su propia elección.

En octubre de 1964, la Federación Internacional de Empleados y Técnicos denunció ante la O.I.T. que se había negado el reconocimiento a su afiliada en **San Vicente**, Indias occidentales. La O.I.T. ha sido informada de que el sindicato había sido inscrito provisionalmente y que se le habían concedido todos los derechos de negociación que reivindicaba.

En esta 39 reunión, la C.I.O.S.L. apoyada por la C.I.S.C. (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos), ha reiterado sus quejas contra el gobierno español acusándole —ya publicamos en nuestro BOLETIN estas denuncias— de haber detenido, torturado y prodigado malos tratos a trabajadores acusados de complicación y participación en las huelgas de los pasados años.

Como consecuencia de la intervención de la O.I.T., el gobierno o bien ha negado las alegaciones —aun cuando estuviesen apoya-

das por la lista de nombres en la acusación— o anunciado que la mayor parte de los huelguistas habían sido libertados o provisionalmente liberados desde entonces, hechos que la opinión pública mundial no

podrá considerar como una disminución de la persecución de que son objeto los huelguistas. La O.I.T. ha pedido al gobierno español que garantice que en la nueva legislación social propuesta las huelgas llevadas a cabo por los trabajadores en defensa de sus intereses profesionales dejen de ser consideradas como sedición como sucede actualmente.

La Federación Americana del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales (F.A.T.-C.I.O.) quieren reforzar la C.I.O.S.L.

«Con la cooperación y la ayuda efectiva de la Federación Americana del Trabajo — Congreso de organizaciones industriales», declara una resolución adoptada el 14 de diciembre de 1965 por la Sexta Convención bienal de la F.A.T.-C.I.O., «la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres desempeñara un papel cada vez más eficiente en la lucha por el pan, la paz y la libertad». Declarando que la C.I.O.S.L. constituye «una fuerza potencialmente valiosa para la democracia y la justicia social», la Convención —que se haya reunida desde el 9 de diciembre de 1965 en San Francisco— autorizó al próximo Congreso Ejecutivo de la F.A.T.-C.I.O. a que prepare proposiciones concretas para reforzar la unidad y la eficiencia de la C.I.O.S.L.

Dirigiéndose a la Convención en nombre

de la C.I.O.S.L., su Presidente, compañero Bruno Storti, hizo resaltar el papel dirigente de la F.A.T.-C.I.O. en el movimiento sindical internacional, mostrando a los trabajadores de todo el mundo los objetivos y las actividades de una organización sindical moderna en el seno de una sociedad próspera y dinámica. El sindicalismo organizado «sólo ganará la batalla por la libertad y la dignidad humana si podemos demostrar a los nuevos países de Africa, a los países en desarrollo de Asia y América latina, a los países oprimidos de todo el mundo, la superioridad de la sociedad democrática para la consecución del desarrollo económico y la justicia social», afirmó. Storti lanzó igualmente un llamamiento a todos los sindicalistas libres para que cooperen en la lucha encaminada a corregir los desequilibrios existentes entre naciones en materia económica y social.

Empeora la situación de los Países pobres

Ni el crecimiento económico ni la expansión de los mercados internos de los países en desarrollo se han acelerado durante el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A pesar de la abundante mano de obra de que disponen esos países para construir su futuro, se ha hecho muy poco para explorar los medios de crear empleo productivo en ese sentido y nadie parece estar dispuesto a aceptar la regla de que una determinada parte de los fondos de inversión disponibles deben destinarse a una formación profesional masiva en todos los niveles, declaró Paul Barton, representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres en su intervención el 8 de diciembre de 1965 ante una Comisión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reunida actualmente en Ginebra. Añadió que a lo que hay que hacer frente no es simplemente a una utilización inadecuada de los recursos domésticos sino a la miseria de las gentes que en muchos casos, está empeorando.

Pronunciándose en favor de medidas que garanticen el crecimiento económico de los países en desarrollo, el portavoz de la C.I.O.S.L. declaró: «Si en realidad queremos establecer un crecimiento capaz de bastarse a sí mismo no como una consigna sino como un objetivo a alcanzar en un futuro previsible, debemos examinar audazmente todo el mecanismo del desarrollo».

Unos 980 delegados representando a más de trece millones de miembros en 130 organizaciones sindicales asistieron a la Convención que reelegió como Presidente a George Meany el 13 de diciembre de 1965. La Convención celebraba el Décimo aniversario de la fusión en diciembre de 1955 de la F.A.T. (fundada en 1866) y la C.I.O. (fundada en 1935).

En una resolución sobre derechos civiles, la F.A.T.-C.I.O. pide a las organizaciones afiliadas y al Gobierno Federal de los Estados Unidos que unan sus fuerzas para barrer los últimos vestigios de la discriminación racial.

En otra resolución se condenan las experiencias de algunas organizaciones sindicales que establecen relaciones con organizaciones que son en realidad «agencias de dictaduras totalitarias que son enemigos mortales de la libertad humana y de los principios fundamentales de la C.I.O.S.L.». Señalando que «la fraternización con esas organizaciones enemigas puede engendrar la disensión y la diversión» en el movimiento sindical libre, la resolución subraya que esa política de acercamiento significa «hacerse ilusiones respecto de la sedicente liberalización de los sindicatos en Europa central y oriental». «En realidad no se ha producido cambio alguno en el carácter o en el papel de los sindicatos comunistas o falangistas; siguen siendo organizaciones estatales de regímenes totalitarios para la regimentación, el control y la explotación de los trabajadores», se declara en la resolución.

El Presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, se dirigió a la Convención en un mensaje telefónico especial de 11 minutos desde su rancho de Texas.

LA U.G.T. Y LA ALIANZA SINDICAL ESPAÑOLA

Al comenzar el año 1966, la Unión General de Trabajadores recuerda públicamente que sigue manteniendo con la misma firmeza y decisión que cuando tomó la iniciativa de su creación, la Alianza Sindical Española (A.S.E.) y reafirma su afán de defender, dentro y fuera de España con todo vigor la A.S.E. frente a todas las maniobras de los falangistas y del gobierno franquista, intentando la incorporación a esas maniobras de antiguos militantes sindicalistas que antaño fueron víctimas de la vesania franquista.

Ni negociaciones con los verticalistas, ni componendas con elementos turbios que buscan dividir, empleando siglas que equivoquen y desorienten al sindicalismo libre y a los obreros españoles, harán modificar la posición terminante, clara y firme de la Unión General de Trabajadores ratificada en el IX Congreso celebrado en el exilio en el mes de agosto de 1965. La U.G.T. defiende pues sin titubeos la Alianza Sindical Española (A.S.E.) con su Declaración hecha al constituirse en 1961 que dice así:

«La Alianza Sindical Española ha sido constituida. La integramos las organizaciones clásicas del sindicalismo: Unión General de Trabajadores de España, Confederación Nacional del Trabajo de España y Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Las bases programáticas de la A. S. E. han sido divulgadas en nuestra prensa. Las conocéis todos. Son, en su conjunto, la expresión de nuestra decisión inquebrantable de actuar voluntariamente unidos contra el régimen de miseria, de injusticia y de violencia, que envilece y deshonra a España hasta lograr que el pueblo, único soberano, recupere sus libertades perdidas.

Las puertas de la Alianza Sindical Española están abiertas a todos los trabajadores que quieran sumarse a la obra que la Alianza se tiene impuesta.

No ignoramos cuantos estamos en el destierro el rosario de desventuras que gravitan sobre nuestros hermanos de clase para cumplir con su deber. Los sabemos en cárceles, en presidios, los sabemos en libertad vigilada, sin trabajo y sin medios de vida, los sabemos desterrados de sus pueblos, pero sabemos que siguen fieles a la defensa del sindicalismo libre.

Ese pensamiento sigue siendo hoy —y quisieramos que lo fuera también mañana— el denominador común de cuantos integramos la Alianza Sindical Española. A la A.S.E. —dentro y fuera de nuestro país— pueden y deben pertenecer todos los trabajadores NO TOTALITARIOS para laborar en común por el rápido establecimiento en España del siguiente programa mínimo:

1) Ley de asociaciones que asegure la libertad sindical y política de todos los ciudadanos.

2) Derechos de asociación, de reunión, de propaganda escrita o hablada garantizados.

3) Reconocimiento del derecho de huelga para obreros, empleados y funcionarios, incluso en aquellas manifestaciones de la economía que hayan sido nacionalizadas.

4) Salario mínimo garantizado cuyas condiciones mínimas deberán ser establecidas en contrato de trabajo LIBREMENTE ESTABLECIDOS Y ELABORADOS ENTRE PATRONOS Y OBREROS.

5) Efectividad de la jornada máxima de 8 horas diarias. La reducción progresiva de las horas de trabajo seguirá una línea paralela con las modificaciones técnicas que se establezcan, única forma de evitar el desempleo.

6) La reducción progresiva de las horas de trabajo plantea el problema moral de como debe ser orientado el empleo del tiempo que deje libre el funcionamiento del trabajo.

A ese respecto reclamamos la constitución de un Consejo Nacional integrado por trabajadores, técnicos y profesores para que es-

tudien las medidas que deben ser aplicadas para orientar a los trabajadores en el empleo de las horas libres.

7) Seguridad en el empleo y establecimiento del subsidio al paro.

8) Unificación Nacional de los Seguros Sociales, enfermedad, invalidez, mutualidades, retiro obrero, accidente de trabajo, maternidad, subsidio familiar con elaboración de un régimen para la administración y garantía de las reservas sociales de los mismos.

9) Gestión y control de los Seguros Sociales por representantes libremente elegidos por las organizaciones patronales y obreras.

10) Creación de una Caja Nacional mixta —industria, pesca, agricultura y comercio— que asegure un reparto equitativo de todas las prestaciones.

11) Constitución de un Consejo Económico-Social del cual formen parte en proporciones iguales, técnicos, patronos, obreros y representantes del poder público, encargado de estudiar los problemas económicos de España, estableciendo sus conclusiones al respecto.

12) Política social agraria, procediéndose a la organización metódica de la producción

En el número 205, del 5 diciembre de 1965, del semanario "ESPOIR" de Toulouse se ha publicado una nota que copiamos literalmente, que dice así:

C.N.T. DE ESPAGNE EN EXIL

Secrétariat Intercontinental

MISE AU POINT

Ayant pris connaissance d'une notice parue dans la presse, le Secrétariat Intercontinental de la C.N.T. d'Espagne en exil déclare que les prétendus « anarchistes qui ont signé à Madrid un accord avec de hauts fonctionnaires des Syndicats gouvernementaux » n'ont rien en commun avec la CONFEDERATION NATIONALE DU TRAVAIL (C.N.T.) ni avec le Mouvement anarchiste Espagnol.

Ces organisations poursuivent leur lutte en faveur des libertés du peuple espagnol, irrédutiblemente opposés à la Dictature et ne pactiseront jamais ni avec les syndicats gouvernementaux ni avec la Phalange.

Le Secrétariat Intercontinental de la C.N.T. d'Espagne en exil.

Imprimerie DULAURIER. — TOULOUSE

Directeur : Pascual Tomàs
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

y la venta de los productos y posibilitando la parcelación de los grandes latifundios con indemnización de sus actuales poseedores.

13) Absorción obligada del paro estacional por el establecimiento de industrias suplementarias derivadas de la agricultura.

14) Organización racional del empleo y orientación de la Mano de Obra agrícola.

15) Creación de Centros de Formación Profesional Acelerada garantizando a los alumnos las indemnizaciones correspondientes para que puedan hacer frente a sus obligadas necesidades.

16) Organización nacional de la Enseñanza técnica, media y del aprendizaje y justa y eficaz incorporación de las Universidades laborales dentro de un plan general de la Enseñanza Pública. Las Universidades laborales creadas con medios económicos de los trabajadores deben pasar a ser administradas y controladas en su función por Consejos de gestión formados por representantes de las Organizaciones Sindicales Nacionales y en proporción directa, cada Delegación al volumen de afiliados por la misma representados.

17) Facilidades económicas con préstamos a largo plazo para obreros, funcionarios y empleados afin de que puedan adquirir en propiedad viviendas dotadas de los servicios de salubridad e higiene indispensables.

18) Plan nacional de la vivienda que posibilite la construcción rápida de miles de viviendas con alquiler reducido.

19) Promulgación de leyes que faciliten la formación y desarrollo de las Cooperativas Obreras de producción y consumo.

20) Creación de un Servicio Nacional de orientación técnica a las Cooperativas y educación de los cooperadores.

21) Apoyo directo del Estado al movimiento cooperativo.

22) La adhesión a los sindicatos será voluntaria, libre para cada hombre.

23) Los sentimientos religiosos de los individuos serán plenamente respetados.

24) Idéntico respeto proclamamos en lo que se refiere a los pueblos o nacionalidades que integran el Estado español, cuyos respectivos organismos serán los encargados del desarrollo y aplicación de los puntos expuestos según determina, el artículo 6 de los Estatutos autonómicos.

Esta misma consideración se prestará al propósito que formulamos de integrar el régimen peninsular en el conjunto europeo como el medio más adecuado de contribuir a la supresión del nivel de vida de nuestro pueblo y como garantía de su desenvolvimiento democrático.

En las líneas precedentes quedan reflejados unos deseos que consideramos dignos de ser admitidos por cuantos ansian, con la liberación de nuestro país, el afinamiento de los derechos del Hombre.

Deseamos, en una palabra, que se establezcan en España un orden social basado en el mutuo respeto y en la justicia, que posibilite la superación del ser humano; combatir la opresión y la explotación de que se hacen víctimas a los trabajadores, las dictaduras políticas y el poder económico; sustituir el egoísmo y afanes de lucro que caracterizan la explotación del hombre por una concepción nueva del trabajo a virtud de la cual se consideren deberes sociales las obligadas aportaciones al acervo común de todos los hombres.

Garantizando a cada ser humano el ejercicio de sus derechos, podrá la sociedad reclamarle el cumplimiento de sus deberes. Solo así podrá edificarse en España una Sociedad libre y respetuosa para todos y cada uno de los españoles. »



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boite Postale : n° 1.520 31 Toulouse, R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22.48.97

NUESTRA JUSTIFICADA INTERVENCION

Nos importan muy mucho las incidencias de todo orden que se produzcan en nuestro país. Tanto si los problemas o desviaciones se producen en el seno de nuestras organizaciones, como si éstas se impulsan y desarrollan en organizaciones sindicales con las que nos une hermandad de esfuerzos en la lucha contra el franquismo.

La defensa de los intereses legítimos que representamos nos imponen el deber —que no declinamos— de decir públicamente la opinión que los hechos nos merezcan.

Nadie puede molestarse por ello. Silenciar el criterio colectivo de la organización significaría un error que conscientemente no deseamos que se produzca.

Vienen a cuento estas manifestaciones obligadas por lo que sigue. El conglomerado de intereses que usurpa el Gobierno de España desde abril de 1939, incapaz de resolver ninguno de los problemas que su agresión premeditada contra el poder legítimamente constituido provocó y agravó, busca ahora, a los 26 años de dictadura **modificar la fachada** de su propio sistema conservando intactos los poderes represivos sobre los cuales asentó su poderío.

El régimen franquista precisa —para garantía de los intereses materiales que le han sido facilitados— dar pública impresión de querer liberalizar— en doctrina y representatividad— las funciones y posibilidades de los organismos estatales más sensibles y mayormente necesitados de una transformación fundamental. A tal efecto la propaganda internacional del sistema falangista va dirigida a pretender convencer a la opinión pública internacional y muy singularmente a las representaciones legítimas del sindicalismo libre de que los llamados Sindicatos verticales son verdaderos instrumentos de defensa de los intereses de los trabajadores; garantía de sus derechos morales

y forma de organización sindical no igualada ni superada en ninguno de los pueblos del Occidente.

Considera que, de aceptar los demás como verdad, las definiciones de derechos y deberes que figuran solamente en la propaganda escrita que edita a costa del Erario público, cesarían las limitaciones, censuras e incompatibilidades que provocan en las audiencias internacionales la presencia de las llamadas **delegaciones sindicales** al servicio del franquismo.

La propaganda escrita realizada por los señores del régimen imaginaron cerrarla con un gesto de pretendido abrazo de Vergara, capaz de intoxicar a determinado auditorio. Lo lamentable es que lo han logrado de momento.

Servidores del sistema fascista con apariencias de "liberales" insinuaron su acercamiento a hombres cuya personalidad sindical de antaño no discutimos para presentarles como interlocutores y notarios de gran valía en los medios del sindicalismo internacional que les siguen cerrados.

Contra el hecho en si nos revolvemos nosotros porque tenemos en cuenta las salpicaduras que ha producido y el regocijo con que ha sido admitido —aunque no cumplan nada de lo pactado los señores del sistema— por quienes tratan de prolongar la vigencia de la dictadura franquista.

Todos los españoles podemos y debemos propiciar inteligencias y unirnos para cosas concretas —con respeto para todas las creencias— a condición de que la convivencia lograda sirva para acelerar la destrucción de la dictadura franquista y de los grupos de sostén que la apoyan y protegen.

Esos contactos, diálogos y acuerdos son lícitos, normales y deseables. Dejan de serlo cuando el encuentro, las conversaciones y acuerdos convergen al fin concreto de apuntalar lo ya creado por el régimen franquista en contra de la voluntad soberana del pueblo español.

El sistema falangista ha propiciado las reuniones celebradas entre sus representantes y otros hombres de ideas contrarias al fascismo, como posibilitará las que tengan que celebrarse mañana, siempre que suponga, que la prolongación de la farsa puede producir lamentables disensiones entre los trabajadores establecidos dentro o fuera de España.

Con la esperanza de poder contribuir a evitar que esos posibles peligros puedan producirse es por lo que públicamente nos inscribimos en contra de esa política de claudicación.

Cariño al pueblo donde nacimos —argumento presentado reiteradamente por uno de los actores— lo sentimos con tanta profundidad como el que más pueda sentirlo.

Deseamos que España pueda incorporarse al concierto de los pueblos libres, aportando y recibiendo los concursos morales y científicos que fundamentan la grandeza de los pueblos.

Sin embargo hay para nosotros algo que debe merecer y nos merece un cariño superior a todos los demás: asegurar el futuro de los trabajadores de toda condición social de forma que hagan imposible la repetición de tragedias como la perpetrada en el cuerpo colectivo de España por el fascismo español.

Esa es nuestra afirmación y nuestra posición.

474432

La suscripción pro España

Ayuda al Boletín

Durante el pasado mes de enero se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a ésta suscripción, los siguientes donativos:

Secciones Locales de Mexico, 779,13. Grupo de Estudiantes ingleses del Colegio Ruskin de Oxford, 116,48. Sección Local de Toulouse, 112,50. Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 100,00. Sección Local de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias, 100,00.

Grupo Departamental de Cher: Pedro Mur, 20,00; Antonio Artalejo, Francisco Terrén, Nicasio Aceituno y Cándido Ruiz a 10,00 = 60,00.

Sección Local de Pamiers (Ariège), 50,00. Sección Local de Corcelles (Saône-et-Loire): Cuotas suplementarias, 48,00. Sección Local de Orán (Argelia): Cuotas suplementarias, 39,80. Sección Local de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias (50 %), 38,60. Sección Local de Lannemezan (Hautes-Pyrénées): Cuotas suplementarias, 36,00. Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 32,10. Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias, 25,00. Sección Local de Tarascón (Ariège): Cuotas suplementarias, 24,00. Una amiga de París, 20,00. Sección Local de Nice (Alpes-Maritimes), 20,00.

Sección Local de Souillac (Lot): Sánchez Campillo, 10,00; A. Sánchez y un amigo, a 5,00 = 20,00. Grupo Departamental de Loire-Atlantique: Cuotas suplementarias, 19,80. Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 16,00; José Bella, 3,00

= 19,00. Sección Local de Alés (Gard): Cuotas suplementarias, 18,00.

Sección Local de Rabat (Marruecos): Cuotas suplementarias, 16,00. Sección Local de Montbard (Côte-d'Or): Feliciano Jiménez, 10,00; Francisco Pérez, 5,00 = 15,00. Sección Local de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias, 14,40. Sección Local de Agde (Hérault): De fondos propios, 7,00; Alfonso Muñoz, 5,00; Clodoaldo Molinero, 2,00 = 14,00. Grupo Interdepartamental Haut-Rhin: Cuotas suplementarias, 13,50.

Sección Local de Saint-Etienne (Loire): Pelegrin, 6,50; Munera, 3,00; Martínez, 1,80; Díaz, 1,50 = 12,80. Compañero Muiño de la Torre, de Toulouse, 10,00. Pedro Manzanque, de Cérberé (Pyrénées-Orientales), 10,00. Osibaldo Cid, de Bouleternere (Pyrénées-Orientales), 10,00. Manuel Vergara, de Nevers (Nièvre), 10,00. Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 8,00. Sección Local de Prades (Pyrénées-Orientales): Paulino Alegre, 4,00; José Teixidó, 2,00; Elías Fernández, 0,80 = 6,80.

Grupo Departamental de Bases-Alpes: Cuotas suplementarias, 6,00. Sección Local de Périgueux (Dordogne): Díaz-Jiménez y Chaves, 6,00. Modesto Solsona, de Foix (Ariège), 5,00. Francisco Barriñaga, de Montignac (Dordogne), 5,00. Avelino Pavón, de Martigues (Bouches-du-Rhône), 5,00. Juan Redondo, de Herepian (Hérault), 3,50. Compañeros Puertas y Herránz, de Donnazac (Tarn), 3,00. Juan Alvarez, de Decazeville (Aveyron), 2,00. Sección Local de Rével (Haute-Garonne), 0,80.

Total: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO FRANCOS CON VEINTIUN CENTIMOS.

Con gran satisfacción registramos el hecho de que al comenzar el año 1966 se sigue manteniendo el interés por el BOLETIN, como lo demuestran las peticiones de entidades y personas, éstas no afiliadas a la U.G.T. que solicitan recibir el mismo y se suscriben a él.

Pero además es doblemente satisfactorio el hecho de que nuestros compañeros continúen enviando sus aportaciones económicas voluntarias para el BOLETIN que aunque de forma modesta, mantiene el interés por su lectura informativa y de orientación educadora en los principios básicos de nuestra organización.

Como prueba de lo que se expresa en las líneas anteriores damos a continuación la relación de las cantidades que en concepto de donativos para el BOLETIN se han recibido en la administración del mismo durante el pasado mes de enero que es como sigue:

Sección Local de Rabat (Marruecos), 30,00. Sección Local de Saint-Chamond (Loire), 26,25. Grupo Departamental de Indre-et-Loire, 22,40. León Gutiérrez, de Gargas (Vaucluse), 17,00. Grupo Departamental de Nièvre: Agustín Martín, 4,40; Manuel Vergara, 4,00; Gino y Aitor Gorospe a 3,00 cada uno = 14,40.

Luis Díaz, de Istres (Bouches-du-Rhône), 12,00. Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 10,70. Sección Local de Caen (Calvados), 10,00. Sección Local de Venissieux (Rhône), 10,00. Compañero Muiño de la Torre, de Toulouse, 10,00. Teodoro Cases, de Annecy (Haute-Savoie), 7,00. Pedro Catón, de Reclous (Seine-et-Marne), 7,00. Catalino Pérez, de Istres (Bouches-du-Rhône), 5,50. Pedro Mur, de Bourges (Cher), 5,10. Valeriano Maeso, de Agde (Hérault), 5,00. Un amigo de Montauban, 5,00. Pedro Manzanque, de Cérberé (Pyrénées-Orientales), 5,00. Francisco Terren, de Vierzón (Cher), 5,00. Luis Gonzalez, de Pierrelatte (Drôme), 5,00. Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 4,00. Sección Local de Rodez (Aveyron), 4,00. Señora de Olascoaga, de Montrejeau (Haute-Garonne), 3,50. Sandalio Ortega, de Valrás-Plage (Hérault), 3,50. Juan Redondo, de Herepian (Hérault), 3,50. Téllez y Solsona, de Foix (Ariège), 3,40.

Compañeros Puerta y Herránz, de Donnazac (Tarn), 3,00. Ignacio Olmedo, de París, 2,50. José Entisme Correa, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 2,50. Valero Molines, de Caillouet (Eure), 2,10. Florentin Gonzalez, de Istres (Bouches-du-Rhône), 2,00. Teofilo Navarro, de Lavardac (Lot-et-Garonne), 2,00. Avelino Pavón, de Martigues (Bouches-du-Rhône), 2,00. Dos Jóvenes, de Châteaudun (Eure-et-Loir), 1,80. Arcadio Bartolomé, de Bargemon (Var), 1,00. Crescencio Hernández, de Sochaux (Doubs), 1,00. José Figueiro, de Jassans (Ain), 1,00. Paulino Alegre, de Prades (Pyrénées-Orientales), 1,00. Un compañero, 1,00. José Teixidó, de Prades (Pyrénées-Orientales), 1,00.

Total: 258,15 francos.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en la Tesorería del mismo durante el pasado mes de enero los siguientes donativos:

Anonimos, 40,00. Manuel Vergara, de Nevers (Nièvre), 10,00. Sección Local de Montbard (Côte-d'Or): Feliciano Jiménez, 3,80; Francisco Pérez, 2,00; Santiago López, 1,60 = 7,40.

Osibaldo Cid, de Bouleternere (Pyrénées-Orientales), 7,00. Lorenzo Monquillo, de Sardy (Nièvre), 5,50. Pedro Manzanque, de Cérberé (Pyrénées-Orientales), 5,00. José Entisme Correa, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 2,50. Juan Alvarez, de Decazeville (Aveyron), 2,00. Crescencio Hernández, de Sochaux (Doubs), 1,00.

Total: 80,40 francos.

NECROLOGICAS

El día 20 del pasado mes de diciembre ha fallecido en Béziers (Hérault) el compañero Bernabé Ruiz Cervera, a los 75 años de edad, quién desde muy joven había sido militante activo y consecuente, en Santander donde había nacido.

En 1917, fué Secretario del Sindicato Metalúrgico Montané, después marchó a Reinosa donde continuó siendo un militante ejemplar; durante la guerra igualmente dió ejemplo con su conducta hasta que empezó el exilio estableciéndose en Béziers, trabajando en los talleres Fuga y formando asimismo parte de nuestras organizaciones a las que ha seguido prestando su entusiasmo y consecuente concurso, hasta el momento de su muerte.

El entierro ha constituido una gran manifestación de duelo, que fue presidido por la familia y el Comité de nuestra Sección de Béziers, asistiendo bastantes afiliados y otros exilados españoles y amigos franceses.

Descanse en paz, tan querido compañero, reciba su familia de Béziers y nuestro querido compañero Gregorio Ruiz, hermano del finado, que reside en Montpellier, el más sentido pésame, de nuestra organización.

La larga enfermedad que desde hace meses le tenía apartado de los cargos ha llevado al sepulcro el día 15 del pasado mes de noviembre a nuestro querido compañero Andres Cubero.

Lo mismo que en España, Cubero fué en el Departamento de Vienne el militante entusiasta y consecuente que puso lo mejor de él en la fundación y desenvolvimiento de nuestras organizaciones Departamentales de Vienne, y en Poitiers era conocidísimo y su carácter jovial y generoso le abrían de par en par todas las puertas donde llamaba, para beneficiar a nuestros compañeros más necesitados y defender nuestras organizaciones.

Participó Cubero en todos nuestros Congresos, excepto en el pasado que ya la enfermedad se lo impidió, y colaboró con los compañeros franceses acreditando cerca de ellos nuestras organizaciones.

El entierro que fué civil constituyó en Poitiers una manifestación de duelo excepcional, pues concurren además de todos los demócratas españoles gran cantidad de amigos franceses y españoles. Las ofrendas florales fueron hechas en gran cantidad, sobresaliendo

las de la esposa, las de nuestros Grupos Departamentales de la U.G.T. y P.S.O.E. y las de la S.F.I.O. y «Force Ouvrière»

Descanse en paz el querido amigo Cubero y reciba su esposa la excelente compañera Felisa, y demás familia, el más sentido pésame de nuestras organizaciones.

A los 48 años de edad ha fallecido Ramona Alonso, militante de vieja familia socialista y ugetista, esposa de nuestro compañero José Maestre, miembro del Comité de la Sección local de la U.G.T. de Firminy (Loire).

El entierro tuvo lugar el día 15 de enero último y constituyó una gran manifestación de duelo. Expresamos nuestros sentidos pésame al compañero Maestre y a toda la familia.

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros nuestros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur au Lycée d'Etat, Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet, FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agrée par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española. Route de Générac, Bloc C, Les Vaccarés-Nmes (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia, Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, Carcassonne (Aude).

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Saint-Henri se ha reunido en su domicilio social el día 19 del pasado mes de diciembre bajo la presidencia del compañero Cobo y actuando de Secretario el compañero Ibars, y después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el compañero Tejedor dió lectura a variada correspondencia que había tramitado el Comité y explicó otras diferentes actividades del mismo, y también informó de las Circulares de la Comisión Ejecutiva mereciendo especial examen la N°: 2/65.

La asamblea después de las explicaciones del Comité y de la intervención de varios compañeros, aprobó unánimemente la gestión de aquel, aprobando también la gestión del Comité local de Solidaridad Democrática Española, de la que también informó en detalle el compañero Tejedor.

La Comisión revisora de cuentas integrada por los compañeros Ibars, Flores y Mesa, y éste en su nombre, dió cuenta del dictamen favorable a la aprobación de la gestión del compañero Tesorero de la que ya se había dado cuenta en la gestión del Comité, y la asamblea así lo acordó unánimemente:

Después, la asamblea discutió una propuesta de aumento de cuota y por unanimidad, se aprobó la propuesta.

Por corresponder la renovación del Comité, la asamblea procedió al nombramiento de los componentes del mismo y por unanimidad acordó reelegir a la totalidad de los miembros que son: Miguel Caraballo, Presidente; Pedro Tejedor, Secretario; Edelmiro Moreda Vega, Tesorero; Juan Pérez y Francisco Aparicio, vocales.

Después de esto la asamblea acordó que el Comité envíe una circular a todos los afiliados dándole cuenta del acuerdo de aumento de cuota y de que ésta es obligatoria para todos, salvo para los que por escrito justifiquen ante el Comité que por enfermedad no pueden satisfacerla.

Finalizó la asamblea ordinaria dando el Comité cuenta de que como todos los años se celebraría el día 2 de enero una reunión de compañerismo y fraternidad en el domicilio social seguida de un aperitivo a las once de la mañana.

La asamblea se convirtió después en extraordinaria aprobándose una propuesta del compañero Eulogio Pérez para el próximo Congreso del Grupo Departamental, finalizando con ello la reunión.

GARD

La Sección local de la U.G.T. de Nîmes ha celebrado asamblea general, los días 9 y 16 del mes de enero en las cuales se aprobó la gestión del Comité, tanto de Secretaría como Tesorería, y se acordó dar de baja por morosos recalitrantes a tres afiliados y dar ingreso a un compañero que lo había solicitado.

Se trató después el Orden del Día del próximo Congreso del Grupo Departamental y después de tratar la asamblea ese asunto aprobó varias proposiciones que se acordó defiendan los delegados de la Sección en el Congreso.

Seguidamente fueron tratados varios asuntos de índole interna y finalmente se procedió a la renovación reglamentaria de

los cargos del Comité, que después de los nombramientos hechos por la asamblea ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Domingo Llorca, Presidente; Antonio Balufer, Secretario; Joaquín Almela, Tesorero, los tres reelegidos y Fidel Ortega, vocal 1°. reelegido y Manuel Martos vocal 2°.

EURE

El Grupo Departamental de la U.G.T. celebró asamblea general ordinaria en su domicilio social en "Force Ouvrière" de la capital del Departamento, Evreux, el día 5 del pasado mes de diciembre.

Presidió el compañero Velasco y actuó de Secretario el compañero Lozano.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité hizo una detallada información de los diferentes asuntos en que había intervenido y dió lectura a las Circulares enviadas por la Comisión Ejecutiva mereciendo especial atención por su importancia la N°: 2/65.

También informó de la actividad local de Solidaridad Democrática Española y de las gestiones del Comité Central a favor de un compañero enfermo, y el compañero Antonio Navarro, Tesorero del Comité informó de la actuación de Tesorería tanto en lo que a la Sección de la U.G.T. se refiere como a solidaridad.

La gestión del Comité fué unánimemente aprobada en todos sus aspectos.

Se trató después de la Alianza Sindical Española y se acordó, después de un debate en el que intervinieron varios compañeros, que el Comité de la Sección se entrevistase con el de la C.N.T. para examinar la situación actual y después de conocer el pensamiento de estos compañeros que informe a la Sección para resolver lo conveniente.

LOT-ET-GARONNE

El domingo 19 de diciembre ha celebrado asamblea general ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del año, la Sección local de Sainte-Livrade-sur-Lot.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el compañero Secretario informó de la actividad del Comité dando cuenta también de la correspondencia tramitada así como de la Circular N°: 2/65.

Por su parte el compañero Tesorero dió cuenta del desenvolvimiento administrativo de la Sección y de que se había hecho al semanario *Le Socialiste* la liquidación de todo el año 1965.

La gestión del Comité fué aprobada por unanimidad y totalmente, acordando finalmente la asamblea expresar su completa conformidad a la firme posición de la Comisión Ejecutiva ante las maniobras de los elementos falangistas.

RHONE

La Sección local de Venissieux celebró asamblea general ordinaria el día 5 del pasado mes de diciembre en su domicilio social bajo la presidencia del compañero Carrión y actuando de Secretario el compañero Avilés.

Al comenzar la reunión se guardó un minuto de silencio en memoria del compañero Gabriel Pradal y después se hizo constar en acta el sentimiento de la Sección por la muerte de tan querido compañero.

Seguidamente fueron aprobadas las actas de las asambleas celebradas los días 4 de

julio, 18 de septiembre y 7 de noviembre.

A continuación el compañero Secretario informó de la gestión del Comité dando cuenta de las Circulares y el compañero Tesorero de la parte administrativa, aprobando la asamblea unánimemente la gestión del Comité.

Se trató después todo lo relacionado con la propaganda cerca de los trabajadores españoles en la localidad e inmediaciones acordándose recoger iniciativas de los afiliados para aprobar en asamblea posterior, donde se examinen las propuestas, la que se considere más eficaz y conveniente.

Mereció especial atención la información que hizo el Comité sobre las actividades locales de la A.S.E. que consideró la asamblea que fueron acertadas facultando al Comité para que haga lo posible por vencer las dificultades.

Se trató después lo relacionado con el aumento a 0,30 del precio del ejemplar del *Boletín* mensual y después de intervenir el Comité y varios asambleístas, unánimemente fué acordado que la cuota mensual por mes y afiliado sea de 2,50 francos a partir del 1°. de enero.

El Comité manifestó que creía conveniente que fuera discutida la manera de poder dar mayor impulso a la actividad de la Sección aumentando el interés de los compañeros por el desenvolvimiento de la misma y después de breve discusión se acordó celebrar una reunión ordinaria el primer sábado de cada mes por la tarde a las cinco y que el Orden del Día le fije el Comité el sábado anterior, para que siendo reuniones no largas, se tenga por los afiliados mayor interés en la marcha de la Sección.

Finalmente el compañero Miguel Egido, de la Sección de Lyon, informó a la asamblea de lo que fué el IX Congreso de la U.G.T. en el que el citado compañero representó a esta Sección. Hizo el compañero Egido una ordenada y detallada exposición de lo que fué dicho Congreso y después de contestar a diversas preguntas que le fueron hechas, la asamblea aprobó unánimemente la gestión del compañero Miguel Egido.

SAONE-ET-LOIRE.

Ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social en "Force Ouvrière" el día 5 del pasado diciembre, la Sección local de la U.G.T. de Le Creusot.

Fuó aprobada el acta de la anterior asamblea, y seguidamente el Comité dió cuenta de sus actividades, leyendo las Circulares y después de un debate en el que intervinieron varios compañeros e hizo el Comité aclaraciones, la asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité en todos sus aspectos.

Finalmente se trató de la situación financiera de la Sección y la asamblea acordó unánimemente aumentar la cuota en cincuenta centimos por afiliado y mes a partir del 1°. de enero y que este aumento se destine a las necesidades de la Sección.

TARN-ET-GARONNE

El Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española del Tarn-et-Garonne, ha tenido algunas variaciones en la composición de sus miembros y a partir del pasado diciembre ha quedado integrado de la manera siguiente: Presidente, Francisco Docampo; Secretario, Luis Abadía y Tesorero, José Dominguez.

LAS MANIOBRAS DEL FRANQUISMO NO ENGAÑAN A NADIE

La Comisión Sindical Consultiva de la O.C.D.E. (Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico) de la que forman parte las siguientes naciones: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de la Gran Bretaña, Suecia, Suiza y Turquía, en la última reunión celebrada en París, el pasado año —15 de diciembre de 1965— ha elevado una protesta indignada contra lo que califica de «mascarada impúdica» de los delegados gubernamentales españoles en la O.C.D.E. y ha hecho pública esa protesta mediante la siguiente declaración:

«La Comisión Sindical Consultiva cerca de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (O.C.D.E.) denuncia

una vez más las maniobras del gobierno fascista español para imponer en el seno de una reunión común del Consejo de la organización y de la comisión sindical consultiva a falsos representantes de la clase trabajadora de España y para presentarse ante los ojos de la Europa democrática con una «apariencia de respetabilidad».

Dos delegados gubernamentales españoles, presentes en la reunión común de la O.C.D.E. en el mes de abril pasado, declararon una semana más tarde a la prensa española, que habían asistido a esta reunión en tanto que representantes de los sindicatos españoles (organizaciones controladas por la Falange que es partido único español). Se atrevieron incluso a pretender que las organizaciones sindicales libres de Europa habían aceptado su presencia, mentira tanto más flagrante cuanto que los sindicalistas de las

organizaciones libres habían suspendido su colaboración con la O.C.D.E. hasta esta fecha y desde hace diez meses, para marcar su negativa a sentarse junto a personajes designados por el poder franquista y que no representan en manera alguna a los trabajadores de España.

La Comisión sindical consultiva cerca de la O.C.D.E. se insurge en términos unánimes y violentos contra esta «mascarada impúdica» de los delegados franquistas, «gubernamentales en Madrid y sindicales en París».

El Secretario General de la Comisión Consultiva es Walter Schevenels, Secretario General igualmente de la Organización Regional Europea de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. denuncian la nueva legislación Franquista sobre las huelgas

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) han presentado conjuntamente, el 30 de diciembre de 1965, una queja contra el Gobierno español en la Oficina Internacional del Trabajo.

En carta dirigida a David Morse, Director General de la O.I.T., A. Braunthal, Secretario General adjunto de la C.I.O.S.L., y Auguste Vanistendael, Secretario General de la C.I.S.C., acusan al Gobierno español de violación de los derechos sindicales y le piden que transmita esa queja al Comité de Libertad Sindical de la O.I.T.

El motivo principal de la queja es la adopción por las Cortes Españolas, el 21 de diciembre de 1965, de una modificación del artículo 222 del Código Penal español que se refiere a las huelgas. En la nueva versión dada a ese Artículo del Código no se condenan las huelgas más que cuando tienen por finalidad «atentar contra la seguridad del Estado, perjudicar su autoridad, perturbar su normal actividad o, de manera grave, la producción nacional». La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. subrayan que esa modificación no constituye en absoluto una modificación real de la legislación precedente (por la que se consideraban todas las huelgas, sin distinción, como delito de sedición), y que es evidente, en efecto, que el nuevo texto permite al Gobierno considerar cualquier clase de huelga obrera como delito. Añaden igualmente que la legislación restrictiva en cuanto al derecho de asociación no ha tenido ninguna mejora.

Las dos Internacionales sindicales recuerdan en su queja que en el momento de la votación en las Cortes, incluso 35 Procuradores las mismas —representantes de la Organización Sindical Vertical oficial— votaron en contra del nuevo texto y declararon en una nota a la prensa que ese texto no respeta el objetivo fijado en el preámbulo del proyecto ni representa una verdadera liberalización del derecho de huelga.

En la queja presentada en la O.I.T., las dos organizaciones sindicales internacionales —la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C.— piden que el Consejo de Administración de la O.I.T. haga presión sobre el Gobierno español para que éste modifique la legislación restrictiva actual de manera que queden plenamente garantizados los derechos de asociación y de huelga, y que todos los trabajadores encarcelados por una acción sindical cualquiera sean puestos en libertad. En la queja, la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. citan, efectivamente, el caso de cuatro sindicalistas vascos acusados de «propaganda ilegal» y que han sido condenados por un Tribunal de Madrid a penas de prisión que van de uno a cuatro años y dos meses y multas de 10 000 a 20 000 pesetas.

Tras de subrayar que el único «delito» que se les imputaba era haber transportado un paquete con ejemplares del periódico "Landeya", la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. protestan contra esa sentencia y piden al Consejo de Administración de la O.I.T. que intervenga para conseguir la liberación de los sindicalistas encarcelados.

de la política económica y social de los países miembros sobre una base democrática y libre.

Un intercambio constante de auxilios, informaciones e ideas ha dado lugar a una estrecha aproximación de los asalariados de los países miembros. La amistad con los Estados poderosos de los países democráticos permite esperar que no tardará en llegar el día de una cooperación europea más allá de los límites de la Comunidad de los Seis.

Desde los acontecimientos que tuvieron lugar el 30 de junio último en el seno del Consejo de Ministros de la C.E.E., esta obra de unificación se halla en peligro. Desde dicha fecha ha quedado paralizado el desarrollo de Europa y la política europea de Francia se opone a los principios del tratado de la C.E.E. En repetidas declaraciones, el Gobierno francés ha evidenciado que pone en entredicho esos principios.

De momento no pueden predecirse las consecuencias de tal actitud. El cumplimiento de numerosos plazos fijados por el Consejo de Ministros de la C.E.E., se torna punto menos que imposible, retrasándose nuevos programas y proyectos de reglamentos.

Europa está amenazada de una recaída en la política nacionalista. Sin una responsabilidad común en las grandes cuestiones de la política económica y social y sin la unión de todas las fuerzas, sobre todo por lo que se refiere también a la prestación de ayuda a los países en desarrollo, ningún país aislado podrá a la larga pervivir entre los dos grandes bloques del Este y del Oeste.

Una declaración de la D.G.B. sobre Europa

Con motivo de la «OPERACION EURATOM 1965» la D.G.B. (Confederación de Sindicatos de Alemania Occidental) hizo público a finales del pasado año un llamamiento a los asalariados y a todos los ciudadanos de la República Federal de Alemania, y especialmente al nuevo Gobierno federal y, con él, a todos los Gobiernos de los países miembros y al Consejo de Ministros de la C.E.E., para que sigan adictos al espíritu y al contenido de los tratados europeos y para que prosigan laborando sin claudicaciones por el desarrollo de una

Europa integrada, libre y democrática.

La fundación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, de la Comunidad Europea de Energía Atómica y, después, de la Comunidad Económica Europea, ha sido y sigue siendo la expresión más importante de una voluntad política que aspira a vincular a los Estados europeos bajo un denominador político común y a unir a sus pueblos. Desde su comienzo, los sindicatos cooperan dentro del marco de las Comunidades europeas, para dar forma a una nueva Europa, a través de la fusión

En una reunión de estudios de varios días de duración celebrada en la localidad holandesa de Oosterbeek, delegados de 14 países representados en el Consejo de Europa se han manifestado partidarios de una mejora de la enseñanza de idiomas de los obreros extranjeros en los países europeos. Juntamente con el Comité Social y la Comisión Cultural y Científica del Parlamento Europeo en Estrasburgo y con la Oficina Internacional de Trabajo, de Ginebra, deberá estudiarse qué métodos resultan a este respecto más adecuados.

También deberá llamarse la atención a la población nativa de cada país acerca de los problemas de adaptación de los obreros extranjeros y de sus familias, recabándose a este respecto el apoyo de la prensa, la radio y la televisión.

Informaciones de la C.I.O.S.L.

PROTESTA CONTRA LA VIOLACION DE DERECHOS SINDICALES EN RODESIA

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha depositado ante el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo una queja contra el Gobierno del Reino Unido relativa a la infracción continua de los derechos sindicales en Rodesia, a la detención y deportación de que son víctimas los sindicalistas.

Haciendo notar que la declaración unilateral de independencia proclamada por el Gobierno de Rodesia ha sido declarada ilegal por el Gobierno británico y que el Consejo de Administración de la O.I.T. ha pedido al Director General que interrumpa sus relaciones con el Gobierno ilegal de Rodesia la C.I.O.S.L. declara « Mante-nemos que como Rodesia sigue siendo una dependencia británica, el Gobierno del Reino Unido continúa siendo responsable de lo que sucede en Rodesia y que por consiguiente las quejas relativas a los derechos sindicales en Rodesia deben ser recibidas por el Consejo de Administración y su Comité de Libertad Sindical».

En la queja se recuerdan denuncias similares sometidas al Director General el año pasado y a principios de este año y se añade que el Gobierno de Rodesia continuó infringiendo los derechos sindicales y encarcelando sin juicio a los sindicalistas.

La última víctima conocida es Edward Chifamba, Secretario General de la Asociación de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Rodesia, que fué detenido el 17 de noviembre de 1965 en Salisbury y se mantiene en prisión en virtud de la legislación de urgencia que permite mantener detenida a una persona hasta 30 días. En la denuncia se afirma que existe el peligro inminente de que esa deportado después. Entre los nuevos sindicalistas deportados al campo de Conakudnisgwa sin haber sido juzgados, figuran Lazarus Zaranyika, Zulu Sigola, Freddy Chimbanga, John Kabiya, J. Shelleni Moyo, Moses Togwe, Zenzo Mzaca y P. Mapiye Goromonzi, todos ellos del Sindicato de Maestros de Rodesia y Gabriel Nudavanht, del Sindicato de Trabajadores Petroleros.

En la queja de la C.I.O.S.L. se pide al Director General que la examine en virtud del procedimiento de urgencia y recomiende al Consejo de Administración de la O.I.T. que invite al Gobierno británico a adoptar todas las medidas necesarias con miras a liberar a todos los sindicalistas detenidos o deportados sin juicio en Rodesia y a impedir cualquier otra medida represiva contra sindicalistas en aquel país.

AGITACION SINDICAL CONTRA EL REGIMEN DE RODESIA

El llamamiento del Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres a las organizaciones miembros para que «intervengan cerca de sus Gobiernos con objeto de garantizar que no reconozcan al Gobierno ilegal de Rodesia y que adopten sanciones enérgicas contra el mismo» está dando sus frutos. El último apoyo procede de la Federación Sindical de Noruega, LO. En su carta al Secretario General de la C.I.O.S.L., el Presidente de LO, P. Mentsen, da cuenta de que el Gobierno de Noruega ha decidido no reconocer al nuevo régimen de Rodesia. Además, el Gobierno noruego ha decidido

romper las relaciones comerciales con aquel país.

La Federación sindical de Israel Histadrut, informa que el Gobierno de su país ha condenado al régimen ilegal de Rodesia y no lo reconocerá. Histadrut informa igualmente de haberse adoptado medidas inmediatas para prohibir todas las relaciones incluyendo las económicas con Rodesia.

El Congreso del Trabajo del Caribe ha escrito para informar que los Gobiernos de la región condenan unánimemente al Gobierno minoritario de Rodesia y han adoptado decisiones para aplicar sanciones contra el mismo.

La Confederación de Sindicatos de Siria ha pedido a todas las organizaciones de Asia, Africa y América latina que prometan su total apoyo a los trabajadores y al pueblo de Rodesia en su lucha contra el régimen ilegal de Ian Smith.

LOS TRABAJADORES POSTALES ASIATICOS PIDEN MEJORAS

La Tercera Conferencia Regional Asiática de la Internacional del Personal de Correos Telégrafos y Teléfonos, celebrada en Wellington, Nueva Zelandia, del 22 al 26 de noviembre de 1965 adoptó resoluciones en las que se piden mejores beneficios de enfermedad y cuidados médicos, salarios adecuados, semana de trabajo reducida sin disminución en los ingresos y buenas condiciones de vivienda para los trabajadores postales en Asia. Se hizo resaltar igualmente la necesidad de desarrollar el movimiento cooperativo en los países asiáticos. Respecto de la situación en Rodesia se adoptó una resolución en la que los trabajadores postales piden a sus Gobiernos que boicoteen el correo y las telecomunicaciones con el régimen ilegal de Rodesia. La Conferencia

Pasa a la página 7

Las Leyes Sociales en Bélgica

Ya hemos dicho que la aplicación del Seguro de Enfermedad está sometida, en cada país, a una fisonomía característica en acuerdo con su concepción particular y en relación con la fuerza de su sindicalismo. Es así que en Bélgica a la diferencia de España, no existe prácticamente el médico de cabecera fijo. Aquí el enfermo puede, en todo instante, escoger su doctor a quien paga directamente sus honorarios que la ley reembolsa, por medio de la Mutua, en un porcentaje determinado. Este porcentaje está calculado, aproximadamente, en un 75 % de los honorarios percibidos por un doctor convenionado. Pero si el enfermo está afiliado a la Mutualidad Socialista y abona el seguro complementario, tendrá derecho a la asistencia en los establecimientos clínicos de la misma sin necesidad de desembolsar por adelantado el precio de los honorarios médicos. Para Bruselas estos Establecimientos están situados en la calle de Philippe de Champagne, 52, Clínica Cesar de Paepe, de las 8 de la mañana a las 6 de la tarde, salvo los sábados después de las 12 horas. En provincia nuestras Secciones de la U.G.T. están en condiciones de informar sobre este detalle a nuestros compañeros.

Será exactamente lo mismo en caso de hospitalización por operación o parto, y en un próximo trabajo haremos un análisis de las ventajas que suponen el pago de la cotización complementaria o seguro complementario que tiene establecido la Mutualidad Socialista y que muchos de nuestros compañeros no saben aprovechar, la mayoría de las veces por falta de información.

Hoy quisiéramos ocuparnos de un aspecto quizá ignorado de un gran número de compañeros y que se refiere al acuerdo previo y necesario de la Mutualidad para ser reembolsado de ciertos tratamientos médicos.

Si los honorarios de visitas y consultas médicas ordinarias son regularizados directamente en no importa que permanencia de la Mutua, existen ciertos tratamientos que precisan un acuerdo previo del Consejo Médico mutualista. Estos tratamientos son, en sus grandes líneas, los siguientes: Prótesis dental, arreglo de la boca, rectificación en la dentadura infantil, tratamientos de fisioterapia para más de 5 sesiones, masajes, baños. Medias de varices, vendajes, plantillas ortopédicas: será preciso presentar la receta o prescripción medical acom-

pañada de la factura establecida por un ortopedista reconocido. En la Clínica Cesar de Paepe existe un ortopedista legalizado a estos efectos. Corset ortopédico, peto, en este caso el interesado deberá haber estado enyesado durante tres meses como mínimo. Aparato auditivo.

Para las hospitalizaciones en clínicas u hospitales no será necesario un acuerdo previo si el Establecimiento es convenionado pero será necesario en caso contrario. Será exactamente lo mismo para la hospitalización en un establecimiento para enfermos mentales, sanatorio, preventivo o colonia y siempre una prolongación de hospitalización deberá ser sometida al acuerdo previo del Consejo Médico de la Mutua.

Un párrafo especial merece la hospitalización por motivo de parto. Muchas próximas mamás se dirigen a la Mutualidad en el sentido de solicitar una autorización para ingresar en una clínica determinada a efectos de parto. En materia de parto no es necesario esta autorización que la clínica sea convenionada o no lo sea. La presentación del carnet de afiliada o de beneficiaria de un afiliado es suficiente.

Pero y sobre esto quisiéramos insistir, la Maternidad Cesar de Paepe situada en Boisfort en lo que a Bruselas se refiere, pertenece a la Mutualidad Socialista y el hecho de abonar la cotización complementaria da derecho, con un año de cotización, a la hospitalización gratuita y a los tratamientos post-natales en caso que éstos sean necesarios. Los gastos de transporte del enfermo de su domicilio a la Clínica-Maternidad Cesar de Paepe, son enteramente reembolsados por la Mutua.

Quisiéramos llamar la atención de las futuras mamás de nacionalidad española para decirles que es preciso no dejarse engañar por ciertos consejos muy interesados. La Maternidad Cesar de Paepe es un modelo en su género y es una verdadera lástima no querer o no saber aprovecharla una vez que se precisa de ella. Sería muy instructivo que un número determinado de compañeras, eventuales futuras mamás, mostraran un poco de interés en conocer esta Maternidad y pidieran autorización para visitarla. Estamos seguros que habrían de recibir toda clase de facilidades para realizarlo. Por nuestra parte y dentro del cuadro de la U.G.T. estamos dispuestos a ayudarlas en este sentido.

INFORMACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

EL COMITE EJECUTIVO DE LA C.I.O.S.L. SE REUNE EN BRUSELAS

El Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres habrá celebrado en Bruselas, de los días 1 al 3 del presente mes de febrero, su 39 reunión.

Presidido por Bruno Storti, Presidente de la C.I.O.S.L. y destacado dirigente sindical italiano, el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L., está compuesto de 27 dirigentes sindicales que representan a diferentes regiones del mundo. Estarán también presentes Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L. y los Secretarios Generales de las organizaciones regionales de la C.I.O.S.L. Los Secretariados Profesionales Internacionales estarán representados por Adolphe Graedel y Erich Kissel, Secretarios Generales de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas y de la Federación Internacional de Empleados y Técnicos respectivamente.

Se discutirá de los problemas relativos a la situación de los trabajadores organizados en diferentes partes del mundo, y en particular de los acontecimientos actuales en Africa. El ejecutivo se ocupará asimismo de la situación sindical en Tailandia, Japón, Aden y España.

Nuestro compañero Pascual Tomás está presente en estas reuniones.

Otros puntos inscritos en el orden del día se refieren al organismo de cuestiones de Comercio y Desarrollo en la C.I.O.S.L.; a la coordinación de la asistencia para educación sindical en los países en desarrollo; y al interés de los sindicatos en las cooperativas, la formación profesional y otras formas de acción económica y social. Igual que en otras reuniones del Comité Ejecutivo, serán también objeto de discusión nuevas solicitudes de afiliación, problemas de solidaridad internacional y cuestiones de orden financiero, así como informes y propuestas del Comité Consultivo de Cuestiones de la Mujer Trabajadora y del Comité Asesor de Cuestiones Juveniles.

EL SINDICALISMO LIBRE DE EUROPA BOICOTEA UNA CONFERENCIA DE LA O.C.D.E. POR SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES ESPANOLES

Reunido en Bruselas el 5 de enero de 1966, el Comité Ejecutivo de la Organización Regional Europea (O.R.E.), de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) examinó detenidamente las nuevas complicaciones que se han presentado en las relaciones entre la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (O.C.D.E.) y las organizaciones sindicales libres de Europa. Aprobó por unanimidad la decisión tomada por la Comisión Sindical Consultiva de la O.C.D.E. de boicotear la Conferencia sobre Automación que va a celebrarse en Zurich del 1 al 4 de febrero próximo, a causa de la presencia en ella de delegados de los sindicatos fascistas españoles.

Se ha llegado a esa situación pese a todo lo hecho reiteradamente por la Dirección de la O.C.D.E., ciertos gobiernos y, naturalmente, todas las organizaciones sindicales libres, sin excepción, para que el gobierno español comprendiera la realidad de la situación. El Comité Ejecutivo opinó que el conflicto toma ya tales proporciones que

es oportuno que el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. delibere sobre ello. La Comisión Sindical Consultiva agrupa representantes de las organizaciones sindicales democráticas de los 21 países miembros de la O.C.D.E. en el mundo.

El Comité Ejecutivo, que estuvo presidido por F. Hayday, del T.U.C. británico, aprobó en primer lugar la organización de un Seminario sindical en Dortmund (Alemania) el mes de agosto próximo. Examinó la proposición hecha por el Comité Europeo de la Juventud para tener un Seminario y una Conferencia Europea de Jóvenes Sindicalistas en Florencia (Italia), durante julio, escuchó un breve informe sobre la situación sindical en Grecia y Turquía y expresó su gran satisfacción por la manera como se va desarrollando la Confederación sindical turca (Turk-Iz).

En lo referente a la acción y estructura de la O.R.E., los miembros del Comité examinaron los medios de hacerlas más eficaces aún para realizar sus tareas futuras, sobre todo en lo que se refiere a la unificación de Europa, tanto en el plano económico y social como en el plano sindical. Para estudiar el asunto ha quedado constituida una Comisión restringida de cuatro miembros que habrá celebrado su primera reunión el día 4 del presente mes.

Por último, Walter Schevenels, Secretario General de la O.R.E., fue designado como delegado de la regional al Congreso de la Confederación Sindical de Holanda que se celebrará en Amsterdam de fines de marzo a principios de abril de 1966.

LA C.I.O.S.L. Y LOS CONVENIOS DE LA O.I.T. EN EL SECTOR AGRICOLA

La Comisión Agrícola Permanente de la O.I.T., que se reunió del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 1965 en Ginebra,

Los Trabajadores Extranjeros en Alemania

El número de trabajadores extranjeros que había en Alemania, incluido el Berlín occidental, en el cuarto trimestre del pasado año de 1965, era de 1.216.700 que es la cifra más elevada alcanzada hasta la fecha.

La proporción de extranjeros en relación con el total de asalariados se eleva a un 5,5 por ciento. Según datos oficiales, de los 1,22 millones de trabajadores extranjeros, eran italianos 732.400 (30,6 por ciento), 187.100 griegos, 182.800 españoles, 132.700 turcos y 14.000 portugueses. En comparación con el mes de septiembre del año pasado, el número de trabajadores extranjeros ha experimentado un aumento de casi un cuarto de millón (231.100).

Según los últimos datos, 283.000 o un 23,3 por ciento de los extranjeros son mujeres, de las que 69.000 son griegas, 57.200 italianas, 52.700 españolas, 17.800 turcas y 1.800 portuguesas. La mayor proporción femenina la da el contingente griego con un 36,9 por ciento. Por lo que se refiere a la distribución regional, destacan Renania-Westfalia con 388.100 asalariados de otros países, Baden-Wurtemberg con 321.300, Hesse con 135.200 y el Sur de Baviera con 123.800.

adoptó conclusiones respecto de la necesidad de promover programas educativos y de formación profesional en las zonas rurales así como la aplicación íntegra de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo n° 87 (sobre libertad sindical y protección del derecho a organizarse) y n° 98 (Negociaciones colectivas). La propuesta de que se incluyeran estos puntos fue hecha por H. Maier de la Oficina de Ginebra de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres en cuya representación asistió a la reunión. La Comisión está encargada de actuar como organismo de enlace entre la O.I.T. y el mundo agrícola. Está compuesta por 26 expertos, 12 nombrados previa consulta con grupo de los empleadores y otros 7 con los gobiernos, 7 previa consulta con el grupo de trabajadores del Consejo de Administración de la O.I.T.

Respecto de la preparación profesional y el empleo de jóvenes rurales la Comisión propuso la creación de oportunidades de empleo que tengan en cuenta la importancia en este aspecto de la reforma agraria, la distribución de tierras y el establecimiento de industrias adecuadas.

—o—

Los sindicatos propugnan la unión de Europa ha dicho el compañero Ludwig Rosenberg, Presidente de la D.G.B. (Central de sindicatos alemanes) y de la Comisión Ejecutiva del Secretariado Sindical Europeo.

El compañero Rosenberg ha hecho esta declaración en una «Manifestación Europea» que tuvo lugar en París el día 10 del pasado mes de noviembre, y el compañero Rosenberg, razonó ésta declaración suya con las siguientes manifestaciones:

Porque Europa se ha visto agitada desde siglos por guerras, genocidios y nacionalismos funestos y porque los pueblos han tenido que sufrir en sí mismos las consecuencias de tales desmanes, deben y quieren extraer las consecuencias de tales enseñanzas.

Porque en una época en que los grandes espacios económicos son la consecuencia natural de la técnica moderna y en que los grandes mercados constituyen los supuestos del progreso económico y social, la Comunidad Económica Europea, esto es, el Mercado Común, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la EURATOM, es no sólo lógica, sino una exigencia del momento presente y hay que tener fé, dijo, en los altos fines de los tratados europeos.

Este prometedor principio de una integración europea en trance de realización no debe verse amenazado por una actitud mezquina y que retroceda ante los obstáculos.

En menos de 20 años se ha conseguido más de lo que ha sido posible en más de 1.000. Rosenberg hizo ver a continuación que la amistad entre los pueblos se ha tornado más estrecha y más fuerte y que para la juventud de nuestro tiempo la patria no concluye en las fronteras nacionales, ni su patriotismo desemboca en exaltaciones nacionales.

Tras hacer un panegirico de los grandes europeos Robert Schuman y Jean Monnet, subrayó Rosenberg la voluntad de los sindicatos libres de seguir colaborando como hasta aquí en el fortalecimiento de las instituciones de la Comunidad, de las Comisiones y de los Consejos Económico y Social, así como de las instituciones más diversas.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

CARTA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER TRABAJADORA

PREAMBULO.

El papel de las mujeres en la vida económica y social moderna es cada vez más importante y puede considerarse esencial para el desarrollo de cada país. El número de mujeres que trabajan fuera de sus hogares ha aumentado considerablemente, en especial en las regiones no agrícolas. Se trata de una tendencia más acusada en los países muy industrializados, pero que constituye igualmente una característica de los países en vías de evolución.

Gracias al trabajo, las mujeres desarrollan su propia personalidad y su capacidad individual. Sus problemas no pueden separarse en principio de los problemas de los trabajadores masculinos. Pero las mujeres se enfrentan con problemas especiales, debido a que son víctimas de discriminaciones y poseen responsabilidades familiares múltiples.

Incluso en países económica y socialmente avanzados, pese a los notables progresos realizados, per-

siste la discriminación. El principio de la igualdad de remuneración para un trabajo de valor idéntico no se aplica todavía por entero en todos los casos. La formación profesional y las oportunidades de perfeccionamiento son más limitadas para las mujeres que para los hombres, y el acceso a determinadas profesiones y empleos se bloquea o se desalienta con frecuencia. Además de ello, escasean a menudo las facilidades para aliviar la carga de las mujeres trabajadoras que han de ocuparse del hogar y la familia.

En los países en vías de evolución, los problemas con que han de enfrentarse las mujeres trabajadoras son en sustancia los mismos que en los países industriales. Pero se ven sensiblemente agravados por el desempleo y el subempleo. Los salarios extremadamente bajos y los niveles de vida que existen imponen en general a las mujeres trabajadoras un lastre particularmente pesado en el hogar. El analfabetismo se halla mucho más extendido entre las mujeres que entre los hombres, puesto que las oportunidades de instrucción, incluso al nivel más elemental, se hallan mucho más limitadas para las muchachas que para los muchachos. Además de ello, la formación y la orientación profesionales son escasas o inexistentes.

Estos problemas han de ser resueltos y, por consiguiente, las mujeres trabajadoras, como todos los demás trabajadores, necesitan la ayuda y la protección de los sindicatos. El movimiento sindical libre internacional librará batalla para conseguir los objetivos siguientes:

DERECHO DE ASOCIACION.

1. El Convenio n. 87 de la OIT estipula que todos los trabajadores tienen derecho a constituir sindicatos de su propia elección y a ingresar en los mismos. Las mujeres trabajadoras deberían tener la posibilidad de disfrutar de este derecho y obtener por consiguiente protección y ventajas idénticas a las de los hombres.

ACCESO DE LA MUJER A LA VIDA ECONOMICA.

2. En todos los países debería reconocerse el derecho de las mujeres al trabajo, facilitándoseles un total acceso a la vida económica y debiendo realizarse los máximos esfuerzos, a tenor de lo previsto en el Convenio n. 111 de la OIT, para eliminar cualquier discriminación basada en el sexo en lo que se refiere al acceso al trabajo y a los empleos, a la instrucción, a la formación profesional y a la promoción. Debe hacerse todo lo posible por conseguir y mantener el pleno empleo y en casos de recesión económica debe subsistir el derecho de las mujeres al trabajo. Debe concederse primordial atención a este aspecto en los países en vías de evolución donde florecen el desempleo y el subempleo.

EDUCACION.

3. Muchachas y muchachos deben disfrutar de las mismas oportunidades de escolaridad. La educación de los adultos debe inspirarse igualmente en este mismo principio de igualdad. Se necesita un esfuerzo especial en los países en vías de evolución donde es más profunda la sima existente entre las facilidades de educación para ambos sexos.

FORMACION PROFESIONAL.

4. Las mujeres y las muchachas deben tener acceso a la orientación y la formación profesional del mismo modo y en idénticas condiciones que los hombres y los muchachos.

5. Deben adoptarse medidas especiales para proporcionar una preparación para nuevas profesiones

o readaptar a las mujeres que tratan de trabajar o de reincorporarse a un empleo, tras un intervalo de varios años.

PROMOCION.

6. El acceso a los puestos superiores debe estar abierto tanto a los hombres como a las mujeres en todas las esferas y en las mismas condiciones. El permiso de maternidad no debe constituir una desventaja en lo que a los derechos de promoción se refiere.

IGUALDAD DE REMUNERACION PARA TRABAJO DE VALOR IDENTICO.

7. La aplicación del principio de la igualdad de remuneración para un trabajo de valor idéntico constituye un aspecto esencial de la igualdad de derechos. Esta remuneración comprende no sólo el salario básico ordinario o mínimo, sino igualmente cualquier otro emolumento adicional en especie o en metálico. Sin embargo, la prestación de maternidad o cualquier otro beneficio especial para la madre que trabaja no debe considerarse como un argumento contra la igualdad de salarios. (Continuará en el próximo número)

INFORMACIONES DE LA C.I.O.S.L.

Viene de la página 5

Asiática de la I.C.T.T. adoptó una resolución expresando su preocupación por los problemas con que se enfrenta el pueblo de Okinawa y su solidaridad con los trabajadores que luchan por la justicia y los derechos legítimos, especialmente los de correos y telecomunicaciones en conflicto con las empresas en sus negociaciones sobre un cambio en las horas de trabajo.

En la resolución se reconoce igualmente el deseo del pueblo de Okinawa de volver a la administración japonesa.

La Conferencia pidió además a las autoridades militares británicas con base en Gran Malasia que negocien con la Asociación de Servicios Civiles del Departamento de la Guerra de Malasia, cuyos miembros se hallan en huelga, con objeto de llegar a una solución inmediata y prometió su apoyo hasta que se dé satisfacción a sus justas reivindicaciones. En una resolución protestando contra la discriminación en las remuneraciones de trabajadores postales masculinos y femeninos en Australia, se afirmaba el derecho de todos los trabajadores femeninos, incluyendo los de los servicios postales de Australia, a recibir un pago igual por trabajo idéntico. La Conferencia de la I.C.T.T. pidió al Gobierno de Ceilán que vuelva a introducir la ley que retiró en 1957 y que regía la constitución de sindicatos para que se reduzca el peligro de multiplicidad de sindicatos que existe actualmente... cuando hay 681 sindicatos de servidores públicos en Ceilán.

De acuerdo con los deseos de los trabajadores organizados en Corea del Sur, los delegados a la Conferencia de la I.C.T.T. pidieron al Gobierno de Corea del Sur que solicite su ingreso en la Organización Internacional del Trabajo le antes posible. Se adoptó una resolución pidiendo el respeto de los derechos sindicales para los trabajadores postales en el Japón y la India, que se ponga fin a la prohibición de los sindicatos en Tailandia y que se restaure la libertad sindical en Birmania.

La Conferencia, a la que asistieron delegados de sindicatos postales y de telecomunicaciones de 14 países de Asia y Australasia, eligió a F. Takaragi del Japón y a I. Reddish de Nueva Zelanda como miembros asiáticos del Comité Ejecutivo de la I.C.T.T. Asistió a la Conferencia el Secretario General de la I.C.T.T. Stefan Nedzyski.

URANIO NATURAL O URANIO ENRIQUECIDO

Viene de la página 8

cuenta las consecuencias económicas y políticas de esa elección, que no se ocupa suficientemente de los ciclos de uranio natural y de haber tolerado contradicciones y retrasos en los programas de investigación. Otros le reprochan no haber sabido imponerse ante la predominancia de organismos nacionales de política atómica, no haberles sometido a un programa comunitario, dicho de otra forma, de haber hecho de los programas de investigación el resultado de un compromiso y no un ensayo de concepción orgánica.

«Todavía puede ponerse remedio a esto, estima el ponente, y lo esencial consiste en no dejar prevalecer las tendencias que tratan unas de subordinar la Comunidad a la nación y otras a reducir la Comunidad atómica a no ser más que un centro experimental incapaz de ejercer influencia en la política nuclear de Europa. La acción comunitaria es indispensable y conviene sentar desde ahora las premisas. ¿De qué forma? Garantizando una coordinación juiciosa entre los programas comunitarios y los programas nacionales, entre las previsiones generales y las previsiones particulares».

En su conclusión, el Sr. Pedini enumera los principios generales de una política atómica comunitaria que podrían ser:

A. Operar en un espacio económico lo suficientemente vasto donde se realice una interpenetración de los programas nacionales y del programa comunitario;

B. Favorecer una concentración industrial adaptada a las dimensiones de un mercado nuclear cuya expansión haya sido objeto de previsiones prudentes;

C. Prever una colaboración con mercados extranjeros, mediante acuerdos concluidos por la Comunidad Europea, o coordinar al nivel comunitario, mediante contratos de investigación y la intensificación de los intercambios de informaciones no solamente con los Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido de Gran Bretaña y el Canadá, sino igualmente con los países que se disponen a desarrollar una política nuclear propia».

Imprimerie DULAURIER. — TOULOUSE

Directeur : Pascual Tomàs
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

URANIO NATURAL O URANIO ENRIQUECIDO

Dos concepciones se enfrentan para el futuro de la producción de electricidad nuclear en Europa ¿donde está el verdadero problema?

Un amplio debate sobre las actividades del Euratom y sobre las modalidades de la puesta en práctica de una política nuclear europea ha tenido lugar en el Parlamento Europeo.

Lo que está en juego es considerable puesto que se calcula que la Comunidad Europea podría fácilmente contar en 1980 con alrededor de cien centrales atómicas, representando una inversión del orden de 10 000 millones de dólares.

La cuestión que se plantea es la de saber de qué tipos o, según la expresión consagrada, de qué ciclos serán esas unidades. ¿Del tipo uranio natural como preconiza Francia que defiende esta técnica representada por las centrales de Chinon? ¿Del tipo uranio enriquecido como se inclinan a pensar Alemania, Italia y el Benelux que tienen en funcionamiento o en explotación varios modelos de ese tipo?

La elección parece tanto más difícil cuanto que supone, en opinión de los expertos, opciones políticas debidas concretamente al hecho de que el uranio enriquecido es suministrado hasta ahora únicamente por los Estados Unidos de Norteamérica. Además de las duras discusiones que suscitan —se ha llegado incluso a hablar de una «guerra de los ciclos»— estas opciones sacan a la luz ciertas diferencias en el desarrollo de los sistemas económicos de los países europeos. Este conjunto de problemas ha sido expuesto ampliamente en un voluminoso informe por el Sr. Pedini, Diputado de Brescia, miembro de la Comisión de la Energía y de la Comisión de la Investigación y de la Cultura del Parlamento Europeo.

Salir del marco restringido de la nación

«El conjunto de las actividades que supone el sector nuclear forma actualmente una gama de tal modo vasta y compleja que parece imposible actuar en el marco restringido de una sola nación», estima en primer lugar el Sr. Pedini. «Se precisa un campo de acción que englobe a todo el territorio comunitario y por nuestra parte añadiremos que, incluso en ese marco, no hay que encerrarse en esquemas autárquicos o en un nacionalismo del átomo».

Más tarde, tras haber hecho notar que las técnicas nucleares «exigen inversiones considerables y a un gran número de cuadros científicos, lo que impone —como una necesidad— la colaboración entre la Comunidad y los Estados miembros, entre la Comunidad y los demás mercados nucleares», el ponente hace la siguiente pregunta esencial: «¿Queremos un mercado nuclear abierto o un mercado cerrado? Algunos afirman que un mercado abierto permite garantizar con más facilidad la competitividad de los costos atómicos, puesto que la competencia constituye un estimulante para el perfeccionamiento de las instalaciones. Pero, según otros, un mercado abierto podría colocarnos en una situación de dependencia excesiva respecto del mercado norteamericano».

«¿Donde encontrar el justo medio?», se pregunta el Sr. Pedini.

«En una autonomía que, garantizando a Europa una capacidad nuclear propia, no

le prive de la ventaja que supone colaborar, en el sector del átomo, principalmente con los Estados Unidos de Norteamérica, en un plano a la vez de igualdad y de independencia. Sería perjudicial por consiguiente no utilizar las investigaciones y las experiencias que han sido ya hechas allende del Atlántico y que los europeos podemos perfeccionar en interés de todos; nada justifica el que se lleven a cabo gastos elevados de producción de centrales cuando las centrales norteamericanas han llegado a un nivel de costo muy interesante, en el ciclo que ha sido elegido —tras múltiples experiencias— por los Estados Unidos de Norteamérica para los reactores de potencia, es decir el del uranio enriquecido. Por otra parte, el Ejecutivo de Euratom ha afirmado siempre que la Comunidad, conservando el justo término medio entre mercado abierto y mercado cerrado, debería darse una capacidad de producción propia la cual garantizará a Europa, para el átomo igualmente, independencia y capacidad de negociación europea; lo que no excluye la consolidación de un «partnership» atlántico eficaz».

Los dos caminos

El Sr. Pedini recuerda seguidamente la importancia de este mercado nuclear para la Comunidad Europea. El «consumo» de electricidad que fue de 285 000 millones de kwh en 1960 pasará sucesivamente a 409 000 millones en 1965, a 789 000 millones en 1975 y alcanzará 1 080 000 millones de kwh en 1980. Junto a las fuentes tradicionales de energía como el carbón, el petróleo y el gas, Europa se verá obligada a recurrir al

Eugène MONTEL

El día 21 del pasado mes de enero ha fallecido nuestro compañero Eugène Montel, Alcalde de Colomiers (Haute-Garonne), Presidente del Consejo General de este Departamento (Diputación provincial) y Diputado por el mismo.

Ha fallecido Montel después de una corta enfermedad gripal, a la edad de 81 años, y hasta los últimos instantes su actividad desbordante e inteligente no cesó de manifestarse.

Montel fué uno de los compañeros de León Blum, había sido Diputado en 1931 y desde 1945 ha sido sin interrupción Presidente del Consejo General de Haute-Garonne, y Alcalde de Colomiers, pueblo inmediato a Toulouse que Montel ha logrado transformar en un moderno conjunto dotado de todos los servicios y constituyendo un ejemplo constructivo verdaderamente extraordinario.

Montel ha estado siempre al lado de los republicanos y de los demócratas españoles y su despacho en Toulouse estaba abierto siempre a nuestros compañeros y a los exiliados demócratas españoles sin distinción, y nuestras organizaciones encontraron siempre en Montel un compañero que no decía no a ninguna petición de ayuda, de colaboración o de cualquier orden que fuese.

El vecindario de Colomiers y muchos amigos y compañeros de Toulouse y del departamento, así como representaciones de la S.F.I.O. y de los partidos y organizaciones, ayuntamientos del departamento y parlamentarios y personalidades diversas desfilaron ante el cadáver que fué expuesto en su despacho de la alcaldía de Colomiers, convertido en capilla civil el día 23 del pasado enero, y el sepelio también civil se celebró en la más estricta intimidad, sin flores, coronas ni discursos en el Cementerio de Narbonne donde reposa su esposa.

Descanse en paz este excelente amigo nuestro y reciban sus hijas y toda la familia la expresión de nuestro sentido pésame.

átomo para dar satisfacción en buenas condiciones a sus necesidades crecientes. De esa forma puede preverse razonablemente que la Comunidad Europea dispondrá en 1980 de una potencia eléctrica nuclear instalada de 40 000 megawatios, o sea alrededor de 100 centrales nucleares.

...¿quién es donde se plantea el problema de los ciclos: ¿De qué tipo serán esas centrales?»

«Los tipos de reactores son variados pero están concebidos en función de las dos grandes variantes de combustibles utilizados: los reactores de uranio natural actualmente moderados y enfriados por grafito-gas y que en el futuro podrán funcionar igualmente con otros procedimientos, y los reactores de uranio enriquecido moderados y enfriados con agua hirviendo o bajo presión. Cada uno de estos ciclos experimentados ha hecho ya sus pruebas y es posible actualmente conocer un costo de producción indicativo. Pero todavía es imposible establecer comparaciones objetivas para determinar en qué medida los diversos procedimientos técnicos influyen en el nivel general de los costos. Dicho de otra forma, no se cuenta todavía con elemento de costo suficiente para incitarnos a optar en favor de una u otra técnica de producción de electricidad nuclear.

«¿Por cual de estos dos procedimientos se pronunciarán los productores de electricidad? Es de suponer que en el sector electronuclear, como en los demás, los productores se basarán en criterios naturales de rentabilidad. Sea pública o privada, la empresa tenderá a preferir el uranio enriquecido en la medida en que pueda hacer soportar a los consumidores y distribuir en un largo periodo las cargas más pesadas que supone la explotación de la central. En cuanto al uranio natural, podrá encontrar más fácilmente partidarios en los países en que prevalece la iniciativa del Estado en todo el sector energético y donde, cuando menos por el momento, la preocupación de independencia es superior a las estrictas consideraciones de mercados... Por otra parte, las centrales de uranio natural ya realizadas permiten la existencia de una industria nuclear comunitaria».

Para el Sr. Pedini, esta elección no debe revestir ese carácter dramático que le conceden algunos expertos y considera que esta «guerra de los ciclos» no es actual:

«Lo que importa, escribe, es que se prepare lo más pronto posible un mercado con los efectivos de técnicos adecuados y con las estructuras suficientes para darle la base necesaria y la capacidad de funcionamiento requerida. Ello viene a confirmar que —como lo han hecho durante todos estos años en gran medida los Estados Unidos de Norteamérica— la Comunidad Europea y los Estados miembros deben decidirse y ayudar de manera sensible y directa a su industria para que entre en la competencia nuclear: es preciso ayudarles a realizar programas que les permitan alcanzar el nivel más elevado de productividad y conseguir la mejor experiencia en cuanto a técnica y organización en materia nuclear».

El papel del Euratom

¿Cual es el papel del Euratom en este problema?

«Unos reprochan al Euratom que favorece los ciclos americanos, que no tiene en



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22.48.97

TODO ES SEGUN EL COLOR...

El señor Lafont Olivera, « Presidente del Consejo Nacional de Trabajadores Españoles », profundamente dolorido por las incidencias laborales —y por otras causas— que se han producido en una localidad de Bélgica, ha estimado de su deber cursar a la Secretaría de la C.I.O.S.L. el telegrama que sigue :

« Consejo Nacional de Trabajadores
« expresa enérgica protesta ante medi-
« das Gobierno en intervención fuerzas
« orden público y ejército con ocasión
« conflictos laborales mineros ocurri-
« dos últimamente en Bélgica afectando
« también a trabajadores residentes en
« ese país. STOP. Presidente José Lafont
« Olivera ».

No negamos a nadie el derecho y en más de una ocasión el Deber de enjuiciar públicamente lo que se considera un error, una falta, o la comisión de un atropello contra los derechos sagrados de la persona humana. Llámese como se llame el autor de las violencias o de los errores y sea cual fuere el carácter político del gobierno que las cometa o tolere.

Defendemos el derecho de opinar y enjuiciar los hechos que se producen en la vida de los pueblos **incluso para los trabajadores españoles los cuales, pese a los «sacrificios» de D. José Lafont están privados de los mismos desde el 1° de abril de 1939.** Fecha en que la violencia venció al Derecho a la Justicia y a la Libertad.

Confiados en que puedan ser sinceros los sentimientos «solidarios» y de indignada protesta contra las injusticias de las que acaba de hacer pública ostentación el señor Lafont, nos permitimos recordarle lo que sigue :

En 1963, los trabajadores de la cuenca minera de Asturias se declararon en huelga. Ejercitaron un derecho respetado en todos los pueblos libres. Defendían reivindicaciones laborales, morales y materiales. La fuerza pública obedeciendo órdenes de quienes usurpan el poder político en España, persiguió, encarceló y violentó la personalidad física de determinados trabajadores. Entre las víctimas figuraban mujeres.

La Unión General de Trabajadores de España, conjuntamente con las Internacionales Sindicales C.I.O.S.L.-C.I.S.C. soli-

citamos de la Oficina Internacional del Trabajo el envío a España de una Comisión Tripartita —un obrero, un patrono y un representante de los gobiernos— encargada de averiguar si eran ciertas las violencias que se nos aseguraba haber sido cometidas contra los trabajadores. Dimos nombres y domicilios de las víctimas.

El Gobierno franquista se negó a que la visita se realizara, estimando la petición como un ultraje al honor nacional. Que sepamos señor Lafont usted permaneció callado en aquellas horas verdaderamente dramáticas para los trabajadores de nuestro país. No habló usted, ni mandó telegramas a nadie.

La Internacional de Juristas justamente alarmada por los informes que posea, fue a España, redactó un informe, puntualizó hechos, solicitando del «Ministro» de la Información la apertura de una encuesta. Tiempo perdido. Tampoco en esa ocasión se sintió ud. impulsado a telegrafiar a la C.I.O.S.L. reclamando conocer la verdadera Verdad de lo sucedido.

La intelectualidad española con sentido y voluntad de hombre español, solicitó a su vez de ese «Ministro de Información» dirigida que, la verdad quedase definida sin equívocos ni presiones, reclamando a su vez la apertura de una encuesta con todas las garantías procesales que los hechos reclamaban.

El Centro de Estudios Pablo Iglesias continúa desarrollando la labor que con indudable interés comenzó desde su creación en el mes de abril de 1962.

Los cuadernos mensuales que publica el Centro son de una importancia documental, informativa y educadora de gran interés para todo militante y recordamos a todos cuantos compañeros deseen aumentar sus conocimientos sindicales e ideológicos establezcan contacto con el Centro de Estudios Pablo Iglesias.

La correspondencia debe ser enviada al Director del mismo compañero Mariano Rojo, 31, rue du Général-Beuret, Paris (XV°).

Silencio absoluto. Incluso el suyo señor Lafont. ¿Por qué establece usted esas diferencias tan acusadas al examinar hechos similares? La disciplina política al servicio de la dictadura no puede —no debiera— anular la llamada de la propia conciencia del hombre.

Para tener autoridad a señalarle al vecino que su vivienda está sucia, debe tenerse la seguridad de que la propia está limpia como una patena. Y ese no es su caso señor Lafont políticamente hablando.

Si usted señor Lafont se considera Presidente del Consejo Nacional de Trabajadores Españoles, debe saber que, el ejercicio de su cargo exige ajustar la propia conducta al servicio del mismo.

Visite usted señor Lafont la cuenca minera de Asturias y encontrará obreros mineros despedidos de las mismas —más de uno silicótico— a causa de las huelgas producidas en 1963, a los que no les ha sido posible incorporarse a sus puestos de trabajo. Acerquese usted a Vizcaya y se encontrará en la cárcel con obreros dignísimos castigados por el Gobernador al pago de multas de veinticinco mil y treinta y siete mil quinientas pesetas. ¿Delito cometido? haberse declarado en huelga.

No ignora usted que los Convenios Colectivos no se cumplen, mas que en el articulado que obliga al obrero a jornadas agotadoras a cambio de un salario que le permite vivir para seguir siendo explotado.

Sabe usted que, los Sindicatos Verticales son instrumentos de coacción en manos del Gobierno para aplastar los sentimientos y reivindicaciones obreras. La propaganda que en favor de los mismos están ustedes realizando saben que, constituye una farsa insultante.

Como ser humano, puede usted señor Lafont protestar contra las injusticias. No lo haga en nombre del llamado Consejo Nacional de Trabajadores, porque sus palabras y su pretendida representación hieren los sentimientos de quienes dentro y fuera de España luchamos por una España libre, señora de sus destinos históricos, sin aceptar sometimientos ni dictaduras —roja o blanca— de nadie. Absolutamente de nadie.

41P 4432

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de Febrero se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a ésta suscripción, los siguientes donativos:

Sección Local de Caen (Calvados): Cuotas voluntarias, 250,00; Idem suplementarias, 100,00 = 350,00. Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 109,25.

Sección Local de Villeneuve-sur-Lot (Lot-et-Garonne): Calderón y Francisco Madera, Francisco Luz, Calderón Cavada y Calderón Unamuno, José Garrido, Julián Marín y Miguel Martínez, 80,00; Sección Local de Bègles (Gironde): Barrabés (padre), Barrabés (hijo), Manera, Martínez, Gomez, Benitez, Garay, Marcial, Maciñeira, Mariaca y Trullas a 6,00 = 66,00. Luis de la Plaza, de Genève (Suiza), 50,00; Francisco Bravo, de Brive (Corrèze), 20,00;

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Leocadio Preciado, 10,00; Jesus Calvet, 5,00; José Remón, 3,00; Antonio Toro, 1,00 = 19,00.

Sección Local de Rabat (Marruecos): Cuotas suplementarias, 14,55; Pablo Alvaro, de Londres, 13,70; Sección Local de Besançon (Doubs), 10,00; Leandro Gonzalez, de La Ciotat (Bouches-du-Rhône), 10,00; Vicente Gonzalez, de La Rove (Bouches-du-Rhône), 10,00; Sección Local de Oujda (Marruecos), 10,00; José Deladio y Juan Torres, de Fleurance (Gers), 10,00; Félix de la Vara, de Marmande (Lot-et-Garonne), 10,00; Sección Local de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias, 6,40; Grupo Departamental de Vaucluse: X.X., 4,40; Gonzalez, 1,60 = 6,00. Hermenegildo Artal, de Annonay (Ardèche), 4,00.

Total del mes: 798,90 Frs.

NECROLOGICAS

En el Hospital de Brenet, en Toulon, departamento del Var, en Francia, donde estaba hospitalizado desde el mes de julio pasado, ha fallecido nuestro compañero Luis Zugadi Urreta que había nacido en Bilbao en 1885

Zugadi era un compañero jovial, dinámico y gran escritor, humorista y cantante, pues reunía una serie de cualidades que hacían de él un personaje.

Sus crónicas en EL LIBERAL, de Bilbao y en EL CANTABRICO, de Santander (residió en Castro Urdiales desde joven) eran modelo de crítica sincera, noble y constructiva, y por los conocimientos que le daban su cargo de jefe de arbitrios municipales, conocía a fondo todas las argucias y maniobras de la mayor parte de los patronos y caciques de la Montaña, y su pluma los fustigaba con certeros dardos.

Siempre estuvo Zugadi al servicio del débil, y en el exilio sus crónicas en EL SOCIALISTA, de Toulouse tituladas «Correo Pirenaico» constituyeron durante muchos años una Sección amena, instructiva y a la par optimista.

En el mes de octubre de 1950, ingresó en la casa de reposo «Beau Séjour» establecida en Hyères, y en cuanto llegó estableció relaciones de fraterna camaradería con otros diversos pensionarios y su simpatía tomó tal auge, que la Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. vieron aumentado el número de sus afiliados por la infatigable propaganda de Zugadi.

Ha sido Secretario de nuestras organizaciones hasta que su estado de salud le llevó al hospital, y las diversas dolencias que le aquejaban, sus noventa kilos y sus 81 años, dieron al traste con este hombre magnífico que no ha perdido un sólo día su humor ni su afabilidad.

El día 27 de enero se celebró en Toulon su entierro que, como correspondía a él, fue civil, y una enorme concurrencia en la que figuraban buen número de los pensionarios de Hyères, no sólo los españoles, entre los cuales todos nuestros compañeros, sino también de otras nacionalidades, acompañó su cadáver hasta la sepultura ante la cual, Hait Ninon, que suple al Director de la Casa de reposo «Beau Séjour», actualmente en vacaciones, hizo un elogio de Zugadi por su conducta en el establecimiento y por su humanismo y solidaridad, y dedicó sentidas palabras a los que como Zugadi mueren en el exilio, lejos de la tierra que les vio nacer.

Finalmente nuestro compañero Joaquin Rojo, en nombre de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. dedicó frases de recuerdo a Zugadi y en nombre de nuestras organizaciones agradeció las palabras de la Directora del establecimiento.

Con el fallecimiento del compañero Zugadi, son tres los compañeros de Hyères fallecidos últimamente: el compañero Julian Gómez Rodríguez que había nacido en Madrid donde había sido un excelente militante lo mismo que lo había sido en Orléans hasta que fué a la casa de reposo de Hyères en 1957 y el compañero Julián Sanz Santiago otro excelente militante también originario de Madrid, donde actuó con constancia y entusiasmo.

Descansen en paz estos tres queridos compañeros y reciban sus respectivas familias la expresión de nuestro profundo pésame.

En Caussade (Tarn-et-Garonne) donde residía, ha fallecido a la edad de 68 años nuestro compañero Jesús Penón Corvinos, que había nacido en Sariñena (Huesca) y desde joven perteneció a la organización ferroviaria, siendo un entusiasta ugetista, y en la guerra luchó hasta última hora, destacándose en Lanoja en unión de Eleuterio Gonzalez un factor trasladado de Asturias que resultó muerto y otros militantes de probada conducta.

En el exilio, Penón recordaba a Eleuterio Gonzalez y a los demás compañeros, y era para él un estímulo y un reconfort para el mal estado de salud que tenía desde entonces, lo que no le impedía ejercer, con escrupulosidad y actividad, el cargo de Tesorero de la Sección de la U.G.T. de Caussade y el de delegado en el Comité de Alianza Sindical.

El compañero de la C.N.T., Ayuda y su familia, amigos de Penón, recogieron a éste que no tenía familia en Francia, en su hogar, en el que ha fallecido rodeado de toda clase de cuidados y atenciones, que los compañeros de la U.G.T. de Caussade no olvidan y agradecen.

Fué enterrado civilmente como era su deseo y presidió el duelo con el Comité de la Sección el compañero Paulino Martín en nombre del Grupo Departamental de la U.G.T. y una numerosa asistencia de compañeros y amigos figuró en el cortejo.

Unimos nuestro sentimiento en el dolor al de los compañeros de Caussade y expresamos a la familia nuestro pésame.

Entre las víctimas habidas en la catástrofe minera ocurrida en Carmaux (Tarn) en Francia ha figurado un compañero nuestro muy querido por su conducta, por su actuación de militante y por su gran espíritu solidario y humanista.

Ese hombre ejemplar, que ha muerto víctima de accidente de trabajo a la edad de 45 años, cuando todavía estaba en plena forma física, era nuestro querido compañero Eleuterio López Fernández, que había nacido en Vioño (Santander) en donde fué voluntario a los 17 años en el momento de estallar la sublevación contra la República Española.

Eleuterio ha sido un combatiente disciplinado y valiente y terminada la guerra pasó a Francia y desde los Campos de concentración fué a parar a Cransac (Aveyron) donde trabajó de minero y fué un militante entusiasta de nuestras organizaciones en las que desempeñó diferentes cargos, y luego en Carmaux donde ha residido estos últimos años.

Había contraído matrimonio y su esposa, francesa de nacimiento, y sus hijos Joaquin y Bernardo, formaban un hogar ejemplar

Oportunamente nuestras organizaciones hicieron presente su pésame a la esposa y a los hijos y al dar esta nota necrológica de él, nuestros compañeros de Carmaux y toda nuestra organización les renuevan el pésame sentido, lo mismo que al padre y a los hermanos residentes en España.

El jueves 27 del pasado mes de enero se celebró en Rouen (Seine Maritime) el entierro del querido compañero Juan Alvarez Coque que había nacido en León en 1884 y desde joven fué un entusiasta discípulo de Pablo Iglesias y como tal uno de los mili-

Ayuda al Boletín

Durante el pasado mes de Febrero se han recibido en la administración de nuestro BOLETÍN en concepto de donativos para el mismo, la siguientes cantidades:

Sección Local de Rabat (Marruecos), 33,60; Luis de la Plaza, de Genève (Suiza), 28,32; Sección Local de Carmaux (Tarn): Rafael Gonzalez, 5,00; Miguel Muñoz, 3,00; José Mata, 2,00; Adonino Gonzalez, Alfredo Gonzalez, Ramón Bernal, Rafael Ardila y Matias Mateo, a 1,75 = 18,75.

Sección Local de Saint-Girons (Ariège), 13,00; Una compañera de Paris, 10,00; Francisco Bravo, de Brive (Corrèze), 10,00; Sección Local de Besançon (Doubs), 10,00; Sección Local de Tarbes (Hautes-Pyrénées): Isidro Sanz, 4,80; Pedro Solis, 3,20; Marcelino Bernardo, 2,00 = 10,00. Manuel Pineda, de Le Martinet (Gard), 8,40; Sección Local de Villeneuve-sur-Lot (Lot-et-Garonne): Pedro y Francisco Madera, Francisco Luz, Calderon Cavada y Calderon Unamuno, José Garrido, Julián Marín y Miguel Martínez, 8,00; Delfin Lozano, de Izeaux (Isère), 5,50; Tomás Calleja, de Cambo (Basses-Pyrénées), 5,50; Tomás Gonzalez, de Valence (Drôme), 5,00; Carlos Cuesta, de Chalabre (Aude), 5,00; José Daladio y Juan Torres, de Fleurance (Gers), 4,00; José Galindo, de Saint-Martin (Isère), 3,50; Mariano Burillo, de Toulouse, 3,00; Sección Local de Gramat (Lot), 2,60; Félix de la Vara, de Marmande (Lot-et-Garonne), 2,00; Leocadio Preciado, de Tours (Indre-et-Loire), 2,00; Alfonso Sander, de Le Creusot (Saône-et-Loire), 2,00.

Martín Sierra, de Servian (Hérault), 1,00; Sección Local de Banyuls (Pyrénées-Orientales), 0,76; José García Barba, de Cap-d'Ail (Alpes-Maritimes), 0,50; Matéo Hormaechevarria, de Nice (Alpes-Maritimes), 0,50.

Total del mes: 192,93 Frs.

Durante el pasado mes de Febrero se han recibido en el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos:

Un amigo de Mexico, 30,00; Anónimo, 20,00; Felix de la Vara, de Marmande (Lot-et-Garonne), 10,00; Sección Local de Besançon (Doubs), 10,00; Sección Local de Lisieux (Calvados), 5,40; Un compañero de Toulouse, 5,00; Otro anónimo, 5,00.

Total del mes: 85,40 Frs.

tantes de León creadores de nuestras organizaciones.

Alvarez Coque entusiasta sindicalista era también un socialista convencido y como tal, fué concejal y luego Diputado provincial, y siempre, en todos los cargos, demostró su capacidad creadora, habiendo sido uno de los militantes leoneses de mayor notoriedad.

Al terminar la guerra, cercado en León, pudo ganar Asturias y pasar luego a Francia, instalándose en Rouen y se incorporó a nuestras organizaciones que le nombraron Presidente, cargo que ha desempeñado sin interrupción hasta su fallecimiento.

Nuestros compañeros de Rouen veían en Alvarez Coque al Abuelo, y en el acto de su entierro, civil como él tenía previsto, la concurrencia de españoles y franceses fué numerosísima, pues además de todos nuestros compañeros asistieron representaciones de la A.S.E., de la C.N.T., de «Force Ouvrière» y S.F.I.O. siendo las ofrendas de flores numerosas de tal forma que el féretro estaba cubierto de claveles y rosas rojas

En el cementerio pronunciaron palabras adecuadas, el Secretario de «F.O.» que lo hizo en francés y el Secretario de nuestras Secciones compañero Julio Duque

Expresamos a su familia residente en España el sentido pésame de nuestras organizaciones.

A los 78 años de edad ha fallecido el día 21 del pasado mes de diciembre en Ecoen (Val de Oise) Francia, nuestro querido compañero Juan Rojas, que era natural de Aozaina (Malaga) y que desde muy joven fué un entusiasta militante de nuestras organizaciones.

Refugiado en Francia desde 1939, formó parte desde su constitución de nuestros Grupos de París llevando una vida de militante consecuente.

Descanse en paz tan querido compañero y reciba su familia nuestro sentido pésame.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

COTE-D'OR

El domingo 6 de febrero ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social, en «Force Ouvrière» la Sección local de la U.G.T. de Dijon. Presidió el compañero Gorgonio y actuó de Secretario el compañero Feijóo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dió cuenta de la gestión que había realizado y dió a conocer diversa correspondencia y las circulares de la Comisión Ejecutiva y también informó de la gestión de la Tesorería.

Toda la gestión del Comité fué unánimemente aprobada pasándose seguidamente a la renovación reglamentaria acordando la asamblea unánime reelegir a todos sus componentes que son los siguientes: Presidente, Gorgonio Fernández; Secretario, Felipe Feijóo García; Tesorero, Fernando Molina y vocales Carlo Gil y Gregorio Fernández.

EURE

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social establecido en el de «Force Ouvrière» de Evreux, el día 6 del pasado mes de febrero.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dió información de las Circulares, de otra correspondencia y de diversos asuntos que había tramitado desde la pasada asamblea y expuso el balance administrativo del Grupo, así como de la gestión de los representantes de éste en el Comité de Alianza Sindical. También se informó a la asamblea de las actividades del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española.

Después de varias preguntas que fueron contestadas satisfactoriamente por el Comité, la asamblea aprobó por unanimidad la gestión del mismo en su totalidad así como la del S.D.E.

Por corresponder la renovación reglamentaria de los cargos del Comité del Grupo, se procedió a la elección de los mismos y la decisión unánime de la asamblea fué de reelegir a los tres compañeros que le integran que son los siguientes: Juan Velasco, Presidente; Jacinto Lozano, Secretario y Antonio Navarro, Tesorero.

AFRICA DEL NORTE

ORAN

La Sección de la U.G.T. de Orán ha celebrado una importante asamblea general el sábado 14 del pasado mes de enero correspondiente al cuarto trimestre de 1965, presidiendo el compañero Chavarri y actuando de Secretario el compañero Mauriño de Castro.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior el compañero Márquez, Secretario del Comité dió cuenta de la gestión de éste y leyó variada correspondencia entre la que figuraban las Circulares de la Comisión Ejecutiva, dando explicaciones diversas sobre la labor realizada por el Comité.

Por su parte el compañero Presidente dió a conocer una documentada memoria en la que se destaca la labor de solidaridad llevada a efecto en favor de los compañeros ancianos e inválidos informando a continuación de la labor de propaganda y proselitismo llevada a cabo por el Grupo Julián Besteiro que fué creado por ésta Sección en la anterior asamblea y a pesar del corto espacio de tiempo que lleva funcionando el Grupo, su labor ha sido fructífera.

El compañero Tesorero informó a su vez de la labor administrativa realizada por el Comité detallando diversos aspectos de la misma.

Unánimemente la asamblea aprobó en todas sus partes la gestión del Comité, y seguidamente se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos y después de breve cambio de impresiones la asamblea eligió a los siguientes compañeros: Presidente, Julio Chavarri; Secretario, Longinos Menéndez; Tesorero, Manuel Machuca y vocales 1º y 2º, Benjamin Gutiérrez y Joaquín Molina Belén, respectivamente.

Terminó la reunión con el capítulo de Preguntas y proposiciones que no dió lugar a ningún asunto de importancia, en un ambiente de optimismo esperanzador pues se van resolviendo algunas de las mayores dificultades de estos últimos meses.

ALEMANIA

FRANKFURT

El día 8 del pasado mes de enero ha celebrado una interesante asamblea la Sección local de la U.G.T. de Frankfurt. Primeramente se dió lectura y fué aprobada el acta de la sección anterior y a continuación fué dada a conocer la correspondencia más importante que había recibido el Comité desde la anterior asamblea, entre la que figuraba una importante Circular del Comité Coordinador de las Secciones de la U.G.T. en Alemania y en cuya Circular además de exponer orientaciones de gran interés se solicitaba de las Secciones temas con sus respectivos puntos de vista sobre los problemas más interesantes y urgentes en relación a las actividades a desarrollar.

Todas las proposiciones y temas que se sugieran serán discutidos en una Conferencia de las Secciones de la U.G.T. en Alemania que tendrá lugar próximamente en Frankfurt, y la asamblea después de discutir este asunto, acordó diversas modificaciones para ser discutidas en la citada reunión.

Se trató después lo relacionado con los Cursillos de fin de semana y de la utilización de un magnetófono así como de la distribución de propaganda y de la venta de nuestra prensa tomándose al efecto los pertinentes acuerdos para la mayor eficacia de ésta labor.

La propuesta de un compañero de reducir la cuota a tres marcos fué rechazada unánimemente por la asamblea, terminando con ello la asamblea a las 19 horas.

BELGICA

BORINAGE

El día 30 del pasado mes de enero se ha reunido en asamblea general extraordinaria la Sección local de la U.G.T. de Borinage, para tratar exclusivamente lo relacionado con la crisis interna que se venía produciendo en la Sección y las consecuencias de la misma.

Por acuerdo de la asamblea presidió el compañero Francisco Santín, que había sido encargado por la Comisión Ejecutiva de representarla en esta reunión y actuó de Secretario el compañero Antonio Ramiro.

Después de amplia discusión, apasionada en algunos momentos, correcta y democrática siempre, varios compañeros declararon sus errores y todas las presentes convinieron en que el interés de la existencia de la Sección y el de la U.G.T. obligaban a todos a dar por terminada esa etapa y a partir de esta asamblea comenzar una nueva, convencidos todos de que el entendimiento mutuo y las relaciones de fraternidad son la base de las organizaciones

democráticas como la nuestra y con esas orientaciones se conducirán todos en el futuro.

Se nombraron los cargos del Comité y fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Angel Santamaría; Secretario, Andrés Gonzalez y Tesorero la compañera Josefina Fernández.

El compañero Santín dió por terminada la reunión expresando en nombre de la Comisión Ejecutiva la satisfacción de haber llegado a una solución de la anterior situación y expresó la confianza de que dos compañeros que expresaron deseos de darse de baja en la Sección, rectifiquen en breve plazo.

BRUSELAS

La Sección de la U.G.T. de Bruxelles ha celebrado una importante asamblea ordinaria durante los días 16 y 30 del pasado mes de enero bajo la presidencia del compañero Martínez Cruz.

Después de aprobarse el acta anterior, el Comité informó del movimiento de afiliados y del Estado de Cuentas, siendo todo ello aprobado por la asamblea.

Se entabló después animado debate encaminado a desarrollar las actividades de la Sección y con éste fin la asamblea adoptó los acuerdos pertinentes que se encargará el Comité de poner en marcha.

La asamblea trató después otros asuntos, entre los cuales destaca el de que el Comité haga a la Comisión Ejecutiva una información concreta sobre la legislación belga en relación con una acción a realizar por el Secretariado Profesional de Mineros, tendente a mejorar la situación de varios compañeros a quienes se les ha aplicado un porcentaje de pensión que no corresponde al actual nivel de vida ni al sacrificio realizado por estos trabajadores a lo largo de su vida profesional. Esa información se hará de acuerdo con la Federación General del Trabajo de Bélgica de la que dependerá, en definitiva, el éxito de éstas gestiones.

También acordó la asamblea que el Comité establezca contacto con los compañeros pertenecientes a nuestra organización que tengan cargos en las organizaciones sindicales, mutualistas y otras de carácter socialista en Bélgica con el fin de que los intereses de los afiliados a la U.G.T. puedan ser defendidos de manera oportuna y eficaz, lo cual no será óbice para que el Comité continúe interesándose en la defensa de los problemas que se plantean a los trabajadores españoles en Bélgica.

Se trató también lo relacionado con la venta de las insignias antifranquistas que ha confeccionado la Sección y se acordó que cada afiliado a la misma, se haga cargo de cuatro de éstas insignias siendo liquidado el resto en la forma acostumbrada.

Se procedió a la renovación de los cargos del Comité y después de la votación resultaron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Manuel Martínez Cruz; Vicepresidente, Vallejo; Secretario, Pedro García Rodríguez; Vicesecretario, Vallina; Tesorero, Manuel Rodríguez; Contador, Aquilino García y Vocales, Luis Pérez, Amador Concheso, Eladio Fernández, J. González y A. Montes.

Después de elegidos los cargos se hizo una amplia información sobre los problemas actuales de España anunciándose la posible organización de proyecciones cinematográficas y otras actividades recreativas y culturales que permitan mantener el fraternal contacto con la población trabajadora española en Bruselas.

LA FARSA DE LA LIBERALIZACION DEL FRANQUISMO

Continúan las represalias y persecuciones contra los trabajadores en Vizcaya y así en los Talleres de Echeandía de Erandio, en Bilbao, el miércoles día 2 de febrero dos obreros del departamento de fundición, fueron suspendidos dos días por el encargado pretextando haber faltado a la disciplina en el trabajo distraiéndose en su labor, cuya sanción totalmente injusta no fué admitida por los trabajadores que hicieron un plante como protesta contra la conducta de ese encargado con mentalidad de negrero del siglo XIX.

El paro de protesta duró día y medio con la aparición de Inspectores de ambas ramas, la policial y sindical tan íntimamente ligadas cuando surgen protestas tan llenas de contenido humano frente a la arbitrariedad de quienes teniendo el mando en sus

manos estiman que todo queda supeditado a él y pueden quitar vidas y haciendas al igual que ocurría en la edad Media.

El castigo se mantuvo para salvar el «principio de autoridad». Los «superiores» nunca pueden equivocarse y cuando lo hacen, que es en la mayoría de los casos, ensoberbecidos como están no pueden rectificarse porque ello va en detrimento del tan manoseado y peor aplicado principio de autoridad.

Si el castigo se mantuvo, también la dignidad del resto de los compañeros de los sancionados estuvo a la altura que correspondía, parando el Departamento y dejando constancia en la Dirección de la Empresa que no estaban dispuestos a permitir más injusticias por parte del mencionado encargado.

¡Buena lección la de los obreros de Echeandía!

UN TRABAJADOR DESPEDIDO POR HABER PARTICIPADO EN UNA HUELGA EN ESPAÑA

Jesús Quesada González, trabajador empleado en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid ha sido despedido por haber organizado una huelga en apoyo de una petición de mejores salarios. Su recurso ante la Magistratura del Trabajo fue rechazado y el Tribunal aprobó el 2 de febrero de 1966 la decisión de la empresa. Como protesta contra el despido los tranviarios de Madrid declararon una huelga de solidaridad.

El caso de Quesada González demuestra que, pese a la pretensión del régimen de haber suavizado las disposiciones sobre las huelgas, los trabajadores siguen siendo perseguidos en España por tomar parte en una huelga.

LOS TRABAJADORES GRAFICOS ESPAÑOLES PIDEN MEJORES SALARIOS

Un aumento de salarios hasta 250 pesetas diarias para los trabajadores no calificados y mejoras en las condiciones de trabajo fueron solicitados a principios de febrero de 1966 por una Comisión de trabajadores gráficos en Madrid. Expresando su preocupación por el hecho de que las autoridades tratan de congelar todos los aumentos de salarios, los representantes de los trabajadores gráficos españoles pedían un límite de 48 horas en la semana de trabajo, un sistema flexible para la revisión de las escalas de salarios cada seis meses y cuatro semanas de vacaciones pagadas al año.

Trabajadores despedidos por ir a la huelga

Por otra parte, la Sociedad Anónima «Somme» que fabrica maquinaria para tratamiento de la hojalata, chapa fina, envases, etc., ha despedido definitivamente al obrero José Quintana, acusándole de haber participado en el paro colectivo que se produjo en la citada empresa los días 5 al 10 del pasado mes de enero y continuando la aplicación de las sanciones impuestas por el Gobernador Civil de Vizcaya han ingresado en las pasadas semanas en la Cárcel de Larrriñaga los trabajadores de la Sociedad Española de Construcción Naval Manuel Espina, Basilio Herraéz y Eduardo López, para cumplir en prisión la multa de 25.000 pts que a cada uno de los mencionados trabajadores impuso el Gobernador.

La dirección de los talleres despidió en efecto a todos los obreros que emplea a pesar del carácter estrictamente social de la huelga, única característica que la legislación franquista del trabajo pretende reconocer como legal. La policía, solicitada como refuerzo por el empleador trató de intimidar al primer grupo de trabajadores que iniciaba la huelga y entonces todos los trabajadores de los talleres se unieron a sus compañeros y la huelga pasó a ser total. Esta huelga fue organizada por la Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.), organización sindical clandestina en España y afiliada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Aun cuando la legislación social enmendada en España no prohíbe ya en teoría las huelgas por conflictos industriales, la dirección de una fábrica metalúrgica, «Talleres Somme», en Erandio, cerca de Bilbao, en el País Vasco español, ha despedido a todos sus trabajadores por haber tomado parte en una huelga. Un conflicto estrictamente industrial comenzó al ir a la huelga los trabajadores de un taller de la fábrica pidiendo la aplicación de determinadas cláusulas del convenio colectivo no respetadas por la empresa. Pedían igualmente un aumento de salarios para compensar el alza de los precios de muchos artículos de consumo en los últimos meses. Al pedir la dirección de la fábrica la intervención de la policía para intimidar a los huelguistas los trabajadores de otros departamentos de la fábrica se incorporaron a la huelga en gesto de solidaridad. La dirección decidió entonces aplicar el "lockout" y despidió a todos los trabajadores.

La Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.), organización sindical clandestina afiliada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Alianza Sindical Española (A.S.E.) de la cual casi todos los huelguistas son miembros, han distribuido octavillas expresando su solidaridad con los trabajadores en huelga.

Triunfo de los Trabajadores

Después de lo que antecede, los trabajadores han obtenido un éxito completo en la factoría Somme, de Erandio pues han logrado la anulación de los despidos y las represalias y un aumento de un cinco por ciento en los salarios.

UN MANIFIESTO IMPORTANTE

Por la capital vizcaína y por toda la zona industrial de Vizcaya, ha circulado en la segunda quincena del pasado mes de enero el importante Manifiesto que reproducimos a continuación:

¡ TRABAJADORES DE VIZCAYA !

Un Sindicato reúne en las luchas diarias, a los trabajadores, frente a los capitalistas para obtener mejoras de salarios y disminución de la jornada de trabajo. El Sindicato, pues, reivindica ante el capitalista todo lo que el obrero necesita, a la vez que crea la conciencia clasista en él. ¿Tienen tales características los Sindicatos Verticales? La contestación pueden darla, en la actualidad, los obreros de SOMME que desde el día 5 del pasado mes de enero se encuentran en huelga por pedir se aplicase una de las cláusulas del Convenio, para equiparar los sueldos al aumento experimentado en el costo de la vida.

No es solamente la ausencia de los representantes del sindicalismo vertical en las gestiones para dirimir la pugna entre patronos y obreros, sino que tácita y expresamente admiten la injusticia de unos despidos, al no interceder para evitarlos. Solos, los obreros se mantienen empujados en no querer volver al trabajo si no es haciéndolo todos.

Similar protesta la hicieron meses atrás los obreros de la Construcción Naval, también por incumplimiento del Convenio. Resultando de esta demanda, calificada como política, 14 hombres multados con 37.500 y 25.000 pesetas, algunos de ellos en la cárcel hoy, por negarse a pagar la multa impuesta.

La denuncia de los Convenios Colectivos se impone para equiparar los salarios al costo de la vida, que ha experimentado un alza de un 28 %. Se impone

la escala móvil de salarios para evitar la desproporción entre los precios y aquellos. Debemos ir a la creación de Comisiones de Conflictos en cada factoría o taller, para impedir el que de manera caprichosa pueda sancionarse a los obreros, como el pasado día ocurrió en Echeandía de Erandio o como en Eskualduna se les impuso el cobro mensual en contra del deseo del personal.

¿Qué nueva endecha nos cantarán los verticalistas para que acudamos a votar en las ya próximas elecciones que se nos presentan?

Nos hablarán de creaciones fantásticas desde las cuales los obreros podremos ir acortando el enorme abismo existente entre los que nada tenemos y los que nadan en la abundancia. Seguirán quedándose con el fruto de nuestro esfuerzo y continuarán haciendo lo que hoy hacen en Somme y la Naval y ayer hicieron con los obreros de Aguirena. No votaremos en tanto no tengamos la opción de elegir el Sindicato de nuestra predilección y los dirigentes que por sus desvelos en pro de nuestra clase nos parezcan los más idóneos sin que nos los impongan Gobiernos de ningún color.

No votaremos porque al hacerlo creamos el instrumento con lo cual contribuimos a que el dogal se apriete más en torno a nuestro cuello hasta la asfixia.

Frente a tal sarcasmo, nuestras reivindicaciones deben ser:

- ¡ Libre sindicación!
- ¡ Nuevos Convenios con escala móvil de salarios y 44 horas de jornada semanal!
- ¡ Derecho de huelga!
- ¡ Libertad de prensa!
- ¡ Readmisión de todos los despedidos!
- ¡ Libertad de todos los presos políticos y sociales!

U.G.T.-C.I.O.S.L.

Reunión del Comité Ejecutivo de la C. I. O. S. L.

Los días 1, 2 y 3 del pasado mes de febrero, se han celebrado en Bruselas las sesiones de la 39 reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación internacional de Organizaciones Sindicales Libres, a la que asistió nuestro Secretario General, compañero Pascual Tomás componente del Comité.

En esta reunión han sido examinados diversos asuntos de singular importancia, entre ellos problemas administrativos de la C.I.O.S.L. que agrupa a 600 millones de miembros en organizaciones sindicales de todo el mundo libre, y se trataron también los problemas económicos y políticos a que han de hacer frente las organizaciones afiliadas en el nivel internacional.

En vista de la petición hecha por la Federación sindical americana F.A.T.-C.I.O. en el Octavo Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., celebrado en Amsterdam en julio de 1965, de contar con un representante más en el Ejecutivo de la C.I.O.S.L. —decisión que fue trasladada por el Congreso al Comité Ejecutivo— se ha decidido aumentar la representación de América del Norte de cinco a seis miembros del modo siguiente: tres de la F.A.T.-C.I.O., uno del "United Mine Workers of America" y dos del "Canadian Labour Congress".

El Comité Ejecutivo aceptó el ingreso de una federación sindical del Alto Volta, la Organización voltaique des syndicats libres, y una de Curaçao, en el Caribe la "Curaçao Federation of Workers". Esto hace pasar el número de afiliadas a la C.I.O.S.L. a 121 en 96 países.

El Comité Ejecutivo decidió ampliar el alcance de las actividades de la Confederación estableciendo un mecanismo para coordinar los esfuerzos encaminados a promover las cooperativas, la formación profesional y otras de acción económica y social. Este tipo de acción es emprendido no sólo por los sindicatos sino por otros organismos con los que se mantienen contactos estrechos y se espera que de esta forma se acelerará y estimulará el progreso económico y social. La unidad que la C.I.O.S.L. habrá de establecer con este objeto prestará especial atención a cooperativas como las de vivienda, de consumo, de productores, agrícolas y de crédito, bancos obreros; a la formación profesional y a otras formas de acción económica y social al servicio del desarrollo de la comunidad.

La Junta de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas se ha convertido en una realidad efectiva e influirá directamente en la aceleración del desarrollo de las nuevas naciones. Con objeto de dar a conocer los puntos de vista del movimiento sindical ante este organismo con un contenido verdaderamente internacional, el Comité Ejecutivo revisó la composición del Subcomité que se ocupa de estos problemas y que de esa forma estará en condiciones de garantizar que la voz del movimiento sindical se oiga en los diferentes sectores de este nuevo organismo de las Naciones Unidas.

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. ha adoptado una resolución sobre las relaciones entre la India y el Pakistán que se felicita de la Declaración de Tashkent y que expresa la esperanza de que sea aplicada de conformidad con el espíritu con que fue firmada y dé lugar al establecimiento de una paz estable en el subcontinente. En la resolución se pide a las organizaciones afiliadas en los dos países que apoyen la declaración de Tashkent y que hagan los máximos esfuerzos para su aplicación y para el establecimiento de relaciones pacíficas entre las dos naciones.

El Comité Ejecutivo expresó su preocupación por el hecho de que en el Japón se hayan adoptado una serie de acciones disciplinarias, como despidos, mul-

tas y reprimendas, contra un cierto número de funcionarios públicos en relación con acciones sindicales. Se hizo notar que el Parlamento japonés ha ratificado el Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección de la libertad sindical y que se ha establecido un consejo consultivo sobre el sistema de personal en los servicios públicos. El Comité Ejecutivo expresó la esperanza de que este consejo resuelva los problemas con miras a establecer relaciones industriales armoniosas en el sector público en el Japón y que impida la repetición de medidas disciplinarias de esa naturaleza.

El Comité Ejecutivo hizo un llamamiento al gobierno de Tailandia para que promulgue sin demora la legislación social planeada para el país restaurando el derecho de todos los trabajadores a organizar sindicatos independientes y libres.

El Comité Ejecutivo condenó enérgicamente la declaración unilateral de independencia del régimen minoritario en Rodesia calificándola de tentativa ilegal para perpetuar el dominio de una minoría sobre la abrumadora mayoría del pueblo de Rodesia y garantizó a los trabajadores de Rodesia el apoyo incondicional del movimiento sindical libre internacional en su lucha por la plenitud de los derechos sindicales, que han sido suprimidos implacablemente por el régimen racista y pidió la liberación de los sindicalistas encarcelados al mismo tiempo que hacía un llamamiento a todas las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. para que continúen ejerciendo la máxima presión cerca de sus gobiernos para garantizar la aplicación estricta y vigorosa de las sanciones contra Rodesia.

En una declaración sobre la situación en España, el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. reafirmó su voluntad de apoyar todos los esfuerzos de los traba-

adores españoles para recobrar la libertad sindical y reconstruir, con un criterio unitario, una gran central sindical española, libre y democrática que sería la expresión auténtica de sus intereses y de sus derechos. El Comité denunció la pretendida política de «liberalización» del régimen franquista, que, como todas las dictaduras, no puede sin riesgo de desaparecer cambiar sus estructuras ni garantizar un mínimo de libertades.

El Comité Ejecutivo prestó su apoyo a la declaración de la conferencia sindical de los países del Pacífico Sur, que tuvo lugar en diciembre de 1965, en la que se propuso que se adoptasen las medidas que se imponen para impedir los ensayos nucleares en esta región del mundo y concretamente la entrega de material para la construcción de bases de ensayo.

El Comité Ejecutivo hizo un nuevo llamamiento a las Naciones Unidas para que se apliquen de urgencia las sanciones contra Africa del Sur, incluidas las sanciones diplomáticas y económicas, e invitó a todas las organizaciones afiliadas a que ejerzan la máxima presión que les sea posible cerca de sus gobiernos respectivos con miras a conseguir la aplicación rigurosa de toda índole de sanciones internacionales. El movimiento sindical libre internacional proseguirá sin desmayo su lucha contra la política racial inhumana del gobierno sudafricano.

Respecto de la situación en Aden, el Comité Ejecutivo pidió al gobierno británico que abrogue rápidamente la legislación del trabajo que da lugar a encarcelamiento y deportaciones de numerosos huelguistas cuya liberación reclamó el Comité así como el pleno respeto de los derechos de huelga y de otros derechos sindicales en los Protectorados de Aden.

(Véase «Declaración sobre España» en página 8)

LA C.I.O.S.L. Y LA C.I.S.C.

REFORZARAN SU COLABORACION

Bajo la presidencia del actual Presidente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, compañero Bruno Storti y de Jacques Alders, de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos dos delegaciones de los respectivos Comités Ejecutivos de las dos organizaciones y con la asistencia del Secretario Sindical de la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. y del Secretariado Europeo de la C.I.S.C. se han celebrado en Bruselas varias reuniones sindicales, días antes de celebrarse la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea.

Después de haber discutido los problemas que plantea la crisis actual de la Comunidad, las dos representaciones acordaron por unanimidad la siguiente declaración:

«Las organizaciones sindicales estiman que la negociación para resolver la crisis actual de la Comunidad debe basarse sobre las realizaciones obtenidas desde 1952 y revalorizar los progresos reales de la integración europea conforme a los Tratados de la Comunidad.

Estos progresos resultan principalmente de la confrontación permanente entre las concepciones representadas por los poderes Ejecutivos europeos y los intereses nacionales defendidos por los gobiernos respectivos.

Solo ésta confrontación, animada por los Ejecutivos europeos, permite el funciona-

miento eficaz y el desarrollo armonioso de la Comunidad, cuya regla de decisión mayoritaria inscrita en los Tratados, constituye uno de los elementos fundamentales e indispensables y en este sentido las organizaciones sindicales consideran que el establecimiento de un calendario de trabajo, estando ausente la Comisión, es un atentado al equilibrio institucional de la Comunidad.

Propulsores de la unidad europea y garantizadores de su desarrollo, las organizaciones sindicales desean ser asociadas a los trabajos y a las decisiones de la Comunidad de manera más activa y constante y rechazan todo atentado al derecho que tiene la Comisión de informar a la opinión pública de sus iniciativas y trabajos y de mantener contactos con las organizaciones profesionales.

Las centrales sindicales internacionales C.I.O.S.L. et C.I.S.C. han decidido reforzar su colaboración con vistas a intensificar el dinámico desarrollo de la Comunidad Económica Europea.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

Una importante declaración de la F.G.T.B.

Las pasadas semanas se convocaron en diversas ciudades de Europa, varios mítines que, se decía, eran de solidaridad con los estudiantes y todos los demócratas españoles en su lucha contra el franquismo.

Esos actos fueron organizados por elementos comunistas y la Federación Sindical Mundial, de la misma obediencia, y algunos de los no comunistas que fueron invitados a participar lo hicieron creyendo que, efectivamente, eran actos de ayuda a los demócratas españoles cuando de lo que se trataba no era sino de, una vez más, utilizar el nombre de los demócratas españoles en beneficio de la propaganda comunista.

Como en alguno de esos actos fueron anunciados oradores que pertenecen a la Federación General del Trabajo de Bélgica, ésta organización ha publicado la siguiente declaración:

El Comité ejecutivo de la Federación General del Trabajo de Bélgica (F.G.T.B.), reunido el martes día 1° de febrero de 1966 bajo la presidencia de Marcel Lefevre, señala:

Que la F.G.T.B., en cooperación total con las organizaciones sindicales afiliadas a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y con la organización sindical libre española, Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.), ha cumplido enteramente, de manera constante durante muchos años, sus deberes de solidaridad, tanto en el aspecto financiero como en el moral,

Que la F.G.T.B. apoya de manera efectiva ese movimiento en su acción en el interior de España,

Que ha condenado y combatido siempre, en todas partes y con el mayor vigor, al régimen franquista,

Que de la misma manera ha actuado en ese sentido, por todos los medios posibles, en el seno de los organismos internacionales,

Que existe un acuerdo para combatir al régimen franquista y que una acción común es llevada a cabo por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.),

Que la F.G.T.B. estima que debe continuar apoyando, en plena colaboración con las organizaciones de la C.I.O.S.L. y con la U.G.T., la acción contra el régimen franquista, así como el desenvolvimiento de una organización sindical libre en España,

Que los contactos tomados por ciertos responsables sindicales con determinadas Organizaciones afiliadas a la Federación Sindical Mundial comprometen en realidad la acción eficaz y solidaria realizada por nues tras organizaciones gemelas de la C.I.O.S.L. y de la Internacional Cristiana.

El Comité ejecutivo deplora y condena las iniciativas tomadas a ese respecto por ciertos sindicalistas sin información previa del Comité ejecutivo o del secretariado de la F.G.T.B.

El Comité ejecutivo hace una llamada en favor de la unanimidad y de la disciplina en el gran combate contra el régimen franquista con el fin de restablecer, conjuntamente con la U.G.T., y la organización sindical internacional libre, la libertad en España.

Pronto terminarán las fronteras para las medicinas

A pesar del dinamismo de que da pruebas la industria farmacéutica y del aumento creciente del consumo de estos productos, se ha comprobado que los intercambios intra-comunitarios en materia de producción farmacéutica han permanecido a un nivel relativamente bajo durante los primeros años del funcionamiento del Mercado Común Europeo.

La preocupación por la protección de la salud pública ha llevado, en efecto, a las autoridades de todos los países de la Comunidad a las intervenciones más diversas en este sector, lo que ha dado lugar a reglamentaciones nacionales divergentes en numerosos puntos y ha favorecido el compartimento de los mercados, limitando la libre circulación de estos productos. Las disparidades entre las legislaciones nacionales han dado lugar igualmente a alteraciones de las condiciones de competencia entre las empresas farmacéuticas de la Comunidad, debido a la influencia que estas disparidades ejercen en los costos de producción y de distribución.

Este contexto da toda su importancia a la directiva relativa a las especialidades farmacéuticas aprobada por el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea. Esta directiva constituye, en efecto, la primera etapa de un acercamiento progresivo de las legislaciones farmacéuticas de los seis países. Este acercamiento tiende, por consiguiente, a favorecer los intercambios de productos farmacéuticos y a colocar a las empresas en igualdad de condiciones para la competencia, sin dejar por ello de garantizar una protección eficaz de la salud pública.

Como consecuencia de la adopción de esta directiva, los seis países de la Comunidad Europea se verán obligados a integrar en su legislación, en un plazo de 18 meses a partir de la notificación de la misma, un cierto número de principios que pueden resumirse así:

Condiciones idénticas de acceso al mercado

1. — El acceso al mercado de una especialidad farmacéutica se hallará subordinado, de aquí en adelante y de forma general, a una autorización previa.

2. — La concesión de esta autorización de acceso al mercado dependerá de ciertas condiciones formales (presentación de una solicitud acompañada de un cierto número de informaciones y de documentos) y materiales (la autorización debe ser rechazada por la administración: si la especialidad resultase nociva en las condiciones normales de empleo, si el efecto terapéutico de la especialidad es inexistente o se

halla insuficientemente justificado por el solicitante, si la especialidad no posee la composición cualitativa y cuantitativa declarada).

El procedimiento de concesión de la autorización no podrá sobrepasar un plazo de 120 días a partir de la fecha de la solicitud, salvo en caso excepcional.

3. — La autorización de acceso al mercado podrá suspenderse o retirarse si más tarde se comprueba que la especialidad es nociva, que no produce el efecto terapéutico anunciado o que la composición cualitativa o cuantitativa no corresponde a la declarada.

Debe hacerse notar que en lo que se refiere al problema del efecto terapéutico, problema respecto del cual surgieron dificultades y que dió lugar a discusiones animadas en los medios especializados, pudo llegarse a un acuerdo en el seno del Consejo de Ministros.

Rotulado armonizado

4. — La directiva contiene además una serie de reglas detalladas relativas al rotulado de las especialidades. Se quiere garantizar de esta forma que las especialidades puestas en venta en toda la extensión del Mercado Común lleven las mismas indicaciones juzgadas indispensables desde el punto de vista de la salud pública, cualquiera que sea el país de destino.

El acercamiento en esta materia representa indiscutiblemente un interés considerable, tanto desde el punto de vista de los productores como del de los consumidores. Esta directiva será seguida de otros textos de la misma importancia. Una segunda propuesta de directiva se ha presentado ya al Consejo de Ministros. Completa la primera y se refiere concretamente a la documentación relativa a las operaciones de control y a los ensayos que deben figurar en el expediente de solicitud de autorización de acceso al mercado, a los productos y a la vigilancia general de que están encargadas las administraciones nacionales en materia de producción y circulación de medicinas.

A estos dos textos se unirán bien pronto nuevas propuestas. Un texto relativo concretamente al empleo de materias colorantes en las medicinas y otro referente a la publicidad se hallan ya en una fase muy avanzada de elaboración en los servicios del Ejecutivo de la Comunidad.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Conforme a los acuerdos del Congreso, se ha efectuado la votación para cubrir la vacante del cargo de vocal de la Comisión Ejecutiva, producida por el fallecimiento del compañero Gabriel Pradal Gómez y ha resultado elegido el compañero Manuel Garnacho.

En su consecuencia, la composición actual de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, es la siguiente:

Presidente: Rodolfo LLOPIS FERRANDIZ.
Vicepresidente: Miguel ARMENTIA JUVETE.
Secretario general: Pascual TOMAS TAENGUA.
Vicesecretario: Manuel MUINO ARROYO.
Tesorero: Miguel CALZADA SAN MIGUEL.

Vocales: Mariano ROJO GONZALEZ, Paulino BARRABES FERRER, José BARREIRO GARCIA, Antonio GARCIA DUARTE, Ruperto RODELGO PLAZA y Manuel GARNACHO VILLARRUBIA.

EL CONSEJO GENERAL DE LA U.G.T.

El Consejo General de la Unión General de Trabajadores de España, está integrado por los siguientes compañeros:

Miembros efectivos:

Victor SALAZAR HERRERO, Andrés SABORIT COLOMER, Teodoro GOMEZ CORRAL, Isaac FERNANDEZ SANCHEZ DEL RIO, José MATA CASTRO, Juan IGLESIAS GARRIGOS, Arsenio JIMENO VELILLA, Manuel MARTINEZ CRUZ, José MARTINEZ DE VELASCO, Daniel DIAZ ANTUÑA, Ulpiano ALONSO ALONSO, César BARONA REMON, Virgilio PIERNA SANTOS, Benito ALONSO GOMEZ y Máximo RODRIGUEZ VALVERDE.

Suplentes:

Avelino FERNANDEZ ROCES, Ildelfonso TORREGROSA GARCIA, y Miguel CALZADA FERNANDEZ.

INFORMACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

Una resolución pidiendo el apoyo a los trabajadores del Vietnam del Sur fue adoptada unánimemente en la Convención de la Confederación Japonesa del Trabajo (D.O.M.E.I.), celebrada del 18 al 21 de enero de 1966 en Tokio. La resolución expresaba igualmente la ferviente esperanza de que se alcanzase finalmente en favor del reforzamiento de la campaña para que Okinawa sea devuelta al Japón. En otra resolución la Convención del D.O.M.E.I. expresó su incondicional apoyo a la lucha por salarios más elevados para los marinos que lleva a cabo el Sindicato Japonés de Marinos (K.A.I.I.N.).

En una declaración de conjunto adoptada en su reunión de clausura, la Convención del D.O.M.E.I. subrayó la necesidad de salarios más elevados para los trabajadores japoneses y se pronunció en favor de un 15 % de aumento de salarios en 1966 para compensar el aumento de los precios que se calcula alcanzará el 8 % y para mantenerse al ritmo del crecimiento económico nacional que se espera sea del 7 al 9 % durante 1966.

Unos 400 delegados de diferentes organizaciones sindicales de todo el país, representando a 1,8 millones de trabajadores afiliados a D.O.M.E.I., asistieron a la Convención. La C.I.O.S.L. estuvo representada por V. S. Mathur, Secretario Regional asiático de la C.I.O.S.L. y E. Ochiai, representante especial de la C.I.O.S.L. en el Japón.

En las elecciones fueron reelegidos unánimemente todos los dirigentes actuales de D.O.M.E.I. Kumano Nakachi sigue siendo Presidente, Seiji Amaike, Secretario General y Minoru Takita, Presidente adjunto. Otros siete Vicepresidentes fueron reelegidos igualmente.

LOS MARINOS JAPONESES CONQUISTAN AUMENTOS DE SALARIOS TRAS CUATRO DIAS DE HUELGAS

El conflicto de salarios entre el Sindicato Japonés de Marinos (K.A.I.I.N.) y las organizaciones de armadores fue resuelto el 30 de enero de 1966 al aceptar los armadores un 16,3 % de aumento de salarios lo que supone unos 20 dólares aproximadamente al mes. El Sindicato dió instrucciones a sus miembros para que volvieron al trabajo el 13 de enero. El 25 de enero de 1966 la huelga conoció su cuarta ola inmovilizando a cerca de 1200 barcos de largo curso y de cabotaje en 47 puertos japoneses. Cerca de 134 000 trabajadores estaban afectados en esta huelga.

No se consiguió solución alguna tras las tres primeras olas de huelgas que duraron del 27 de noviembre al 25 de diciembre de 1965. Kumazo Nakachi, Presidente del Sindicato, ha expresado su profunda gratitud a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, a la Federación Internacional de Obreros del Transporte y a sus sindicatos afiliados por su apoyo.

PROTESTA INTERNACIONAL CONTRA LA INTIMIDACION DE LOS HUELGUISTAS GRIEGOS DE TELECOMUNICACIONES

En un telegrama enviado a Stephanos Stephanopoulos, Primer Ministro griego, el 28 de enero de 1966, Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha expresado su preocupación ante las medidas represivas empleadas por la policía contra los trabajadores de comunicaciones en huelga y le ha pedido que garantice el pleno respeto de los derechos sindicales en Grecia. Otro telegrama fue enviado a Atenas por Stefan Nedzyski, Secretario General de la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos protestando ante el Primer Ministro griego contra «esta violación evidente de los derechos sindicales». El 25 de enero de 1966 el Sindicato Griego de Telecomunicaciones y Empleados Técnicos de la Compañía O.T.I. que controla la red telegráfica de Grecia, pidió a los trabajadores que fueron a la huelga como protesta contra la no aceptación de su petición de ingresos de salarios y otros beneficios. La huelga fue seguida por la totalidad de los trabajadores paralizándose todas las comunicaciones telegráficas. Muchos de los trabajadores fueron visitados en sus casas por los policías que pretendían intimidarles y ejercer presión cerca de ellos para que abandonaran el movimiento huelguístico.

C.I.O.S.L. - CARTA DE LA MUJER TRABAJADORA

(Continuación del número anterior)

8. El Convenio N° 100 de la OIT debería ratificarse en todos los países y aplicarse sin demora. El principio de la igualdad de remuneración para un trabajo de valor idéntico debería incluirse en los Convenios colectivos.

PROTECCION DE LA MATERNIDAD.

9. La protección de la maternidad debe considerarse como un deber de la sociedad. El objetivo de la protección de la maternidad consiste en preservar la salud y el bienestar de la madre y del hijo e impedir que las mujeres trabajadoras sufran un castigo de tipo económico por el hecho de dar a luz. En ningún caso debe dar lugar a discriminación.

10. Deben aplicarse las normas mínimas establecidas en el Convenio N° 103 y en la Recomendación N° 95 de OIT respecto de la protección de la maternidad. Deben adoptarse las medidas adecuadas para que la legislación o los convenios colectivos garanticen que estas normas serán aplicadas a todas las mujeres trabajadoras, incluso las que realicen trabajos industriales remunerados a domicilio, las empleadas a jornada parcial, en la agricultura y en el servicio doméstico.

11. Las mujeres trabajadoras que den a luz deben disfrutar de la compensación suficiente por la pérdida de ingresos durante el periodo de permiso obligatorio, que debe ser de 12 semanas cuando menos. Debe permitírseles prolongar su periodo de permiso por maternidad hasta un año, sin pérdida de los derechos inherentes a su trabajo, especialmente en lo que se refiere a la seguridad del empleo, los derechos de promoción y los beneficios sociales como el seguro de enfermedad, la pensión y otros derechos.

12. No debe emplearse a las mujeres en labores que puedan significar peligro para sus funciones maternas. Deben realizarse estudios respecto de los peligros que puedan suponer el empleo de nuevas sustancias y de nuevas técnicas.

PROTECCION SOCIAL Y SANITARIA.

13. Las normas internacionales del trabajo relativas a la protección social y sanitaria aplicables a las mujeres (por ejemplo, las que se refieren al trabajo nocturno, al trabajo subterráneo en las

minas, al trabajo pesado o insalubre) deben ser puestas en práctica y estudiadas con más detenimiento teniendo en cuenta las evoluciones técnicas recientes y los cambios en las condiciones de trabajo.

EMPLEO DE MUJERES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES.

14. Deben realizarse los máximos esfuerzos para crear las condiciones que permitan a las mujeres con responsabilidades familiares poder decidir de modo efectivo si han de trabajar o permanecer en el hogar.

15. Deben adoptarse las medidas necesarias para dar publicidad a los problemas que surgen de los deberes contradictorios de las mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y hacer los esfuerzos necesarios para resolver estos problemas. Muchas mujeres con responsabilidades familiares podrían obtener asistencia de algunas mejoras generales aplicables a todos los trabajadores, como la reducción de las horas de trabajo y el establecimiento de la semana de cinco días de trabajo.

16. Puede darse satisfacción igualmente a sus necesidades especiales mediante el establecimiento de casas-cuna, servicios de guardería infantil, servicio de ayuda a domicilio y otras facilidades, que dentro de lo posible deben competir a los poderes públicos y hallarse bajo su control.

CONCLUSION.

La C.I.O.S.L. reconoce la valiosa y amplia contribución hecha por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, especialmente por la Organización Internacional del Trabajo, así como por los sindicatos, para mejorar el estatuto de las mujeres. La C.I.O.S.L. se da cuenta perfectamente, del mismo modo, de lo mucho que queda por hacer y de los múltiples problemas que se desprenden de las condiciones cambiantes del empleo de las mujeres. La C.I.O.S.L. hace por consiguiente un llamamiento a los gobiernos, a la Organización de las Naciones Unidas, a sus organismos especializados y especialmente a la Organización Internacional del Trabajo, a los sindicatos y a todas las demás fuerzas progresivas para que dediquen sus máximos desvelos a que sean aplicados y fomentados los principios establecidos en esta Carta.

LA C.I.O.S.L. FELICITA A LOS MARINOS JAPONESES POR EL EXITO DE SU ACCION HUELGUISTICA

Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha enviado un mensaje de felicitación al Sindicato Japonés de Marinos que cuenta con 135.000 afiliados, por el éxito en su conflicto de salarios. Expresando la calurosa felicitación al sindicato por su espléndida victoria en «este conflicto histórico de gran significado para los trabajadores de Asia», Becu afirma que el movimiento sindical libre internacional desea al Sindicato de Marinos la máxima potencialidad y continuos éxitos en su lucha por mejores salarios y condiciones de vida de sus miembros.

La prolongada acción huelguística terminó el 30 de enero de 1966 con un acuerdo entre el sindicato y los armadores que aporta a unos 41.000 marinos un aumento medio de salarios del 16,3 %.

EL ESTATUTO DE LOS MAESTROS EXAMINADO EN LA REUNION DE EXPERTOS OIT-UNESCO EN GINEBRA

Veintiocho expertos en problemas de los nuestros, observadores de cinco organizaciones intergubernamentales y de quince organizaciones no gubernamentales —incluyendo las principales asociaciones internacionales de maestros— tomaron parte en la conferencia sobre el estatuto de los maestros convocada conjuntamente por la O.I.T. y la U.N.E.S.C.O., celebrada en Ginebra del 17 al 29 de enero de 1966. La Conferencia examinó una recomendación elaborada por las dos organizaciones y destinada a mejorar el estatuto profesional, social y económico de la profesión docente. Presidió las reuniones Srinivasa Matarajan (India) y uno de los dos Vicepresidentes fue Maurice Van de Moortel, Secretario General del Secretariado Profesional Internacional de Trabajadores de la Enseñanza.

El Mercado Común Europeo

Desde la entrada en vigor del Tratado de Roma, el 1° de enero de 1958, la Comunidad Económica Europea ha progresado en todas las esferas. Los progresos más espectaculares se han realizado en materia de *Unión aduanera*, pero los seis países han progresado igualmente y de manera regular hacia el objetivo más ambicioso y más importante del Tratado: el establecimiento de la *Unión económica*, es decir, de una política económica común.

HACIA UN MERCADO UNICO

La *Unión aduanera*, base esencial del Mercado Común Europeo, ha entrado ya en su período definitivo. Tres etapas eran necesarias para ello. Pero antes de que se terminase la segunda etapa del período de transición, los "Seis" habían alcanzado ya la mayor parte de sus objetivos en lo que se refiere a la abolición de la tarifa exterior común: en efecto, desde el 1° de enero de 1965, la reducción de derechos entre los "Seis" correspondía al 70 % del nivel de 1957. La nueva reducción del 10 % prevista por el Tratado es aplicable a partir del 1° de enero de 1966 puesto que ella es independiente de las decisiones de aceleración tomadas el 12 de mayo de 1960 y el 15 de mayo de 1962.

Por otra parte, la aplicación de la tarifa exterior común se ha realizado ya en sus dos tercios.

La eliminación total de los derechos aduaneros entre los seis países de la Comunidad Europea y el establecimiento íntegro de la tarifa exterior común se habrán conseguido pues probablemente, antes de la fecha prevista por el Tratado, es decir, antes de fines de 1969.

El primer efecto que ha producido esta reducción de los obstáculos a los intercambios entre los seis países europeos ha sido un incremento considerable del comercio entre ellos y, como consecuencia, una fuerte expansión de la producción europea.

En efecto, de 1958 a 1964 la *producción total de la Comunidad ha aumentado en un 38 % contra 28 % en los Estados Unidos y 25 % en el Reino Unido) y la producción industrial en un 51 % (contra 43 % en los Estados Unidos y 28 % en el Reino Unido).*

Por otra parte, se han franqueado etapas importantes hacia la *libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios* para una gran parte de las actividades industriales y artesanales y hacia la *libre circulación de capitales*, hallándose ya en vigor dos directivas relativas a los movimientos de capitales ligados a la liberación de los intercambios, las inversiones directas las compras y ventas de títulos cotizados en Bolsa, la emisión de valores mobiliarios...

Por último, dos reglamentos han permitido realizar, en gran medida, la *libre cir-*

culación de trabajadores. A fines de 1969, todos los trabajadores de la Comunidad Europea podrán desplazarse libremente para responder a ofertas de empleo hechas en cualquiera de los seis países europeos.

Reglas comunes permiten garantizar que la competencia no sea falseada entre las empresas de los seis países por mediación de contratos de exclusiva, alianzas, ayudas o intervenciones de los Estados Miembros, de manipulaciones de las tarifas de transporte o de tasas fiscales.

En particular, un reglamento del Consejo de la Comunidad ha dado a la Comisión Ejecutiva las atribuciones necesarias para evitar la constitución de alianzas susceptibles de restringir o de falsear la competencia o para autorizar los acuerdos que contribuyan a mejorar la producción o la distribución de los productos. Las primeras decisiones de la Comisión Ejecutiva en esta materia han permitido que las empresas conozcan la interpretación que les autoridades comunitarias han dado al Tratado de Roma, y a su reglamento de aplicación, por ejemplo, en lo que se refiere a los contratos de exclusiva.

En forma más general, los «Seis», a propuesta de la Comisión Ejecutiva, han estudiado el problema de la coordinación de las diferentes legislaciones nacionales así como la armonización de los impuestos sobre el volumen de negocios; la Comisión Ejecutiva ha propuesto que se sustituyan los distintos sistemas tributarios actuales por un sistema común de «tasa al valor añadido» que debería entrar en vigor el 1. de enero de 1970.

La Comisión Ejecutiva ha hecho igualmente propuestas concretas respecto a la *armonización de las ayudas de carácter estatal* y a propuesto un *régimen comunitario de ayuda a la construcción naval* como ya lo había hecho para la industria cinematográfica.

HACIA UNA POLITICA COMUN

Los progresos más importantes se han realizado en el sector agrícola.

En otros sectores para los que el Tratado de Roma prevé igualmente una política común, los trabajos se hallan relativamente menos avanzados: ese es el caso concretamente para los *transportes*, aun cuando las decisiones adoptadas por el Consejo de la Comunidad en el mes de junio hayan sentado las bases de una política común y encontrado especialmente una solución al difícil problema de la tarificación.

Por otra parte, se han adoptado un cierto número de decisiones que constituyen la iniciación de una *política comercial común*. El desarrollo y la consolidación de la Comunidad le imponen, en efecto, responsabilidades crecientes respecto del resto del mundo: siendo el primer importador de productos agrícolas y el segundo exportador de productos industriales, ¿no se ha convertido la Comunidad Europea en la primera potencia comercial del mundo?

La Comunidad Europea mantiene relaciones oficiales con más de sesenta y ocho países. Se han concluido acuerdos de asociación con Grecia y Turquía y acuerdos comerciales con Irán, Líbano e Israel. Se ha concluido un nuevo convenio de asociación con los 18 países del África negra y Madagascar: entrado en vigor el 1° de junio de 1964, prevé la concesión a estos países de una ayuda financiera de ochocientos millones de dólares. Se hallan en curso negociaciones con Austria, los países del Maghreb, así como con Nigeria, Kenia, Uganda y Tanzania.

(Continuará en el próximo número)

DECLARACION SOBRE ESPAÑA

El Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, reunido en Bruselas los días 1, 2 y 3 de febrero de 1966, adoptó la siguiente declaración:

La pretendida política de liberalización, pregonada por el gobierno español en el ámbito internacional como un intento serio de modificar las estructuras totalitarias del régimen para hacerlas compatibles con las de los pueblos que construyen la Europa unida, y en España misma como el comienzo de una evolución destinada a devolver paulatinamente a los españoles los derechos y libertades fundamentales ha puesto de relieve, aún más si cabe, la naturaleza dictatorial del régimen. Una dictadura no puede cambiar sus estructuras y garantizar un mínimo de derechos y libertades ciudadanas sin perecer.

La reformas y la nueva legislación sobre la libertad de asociación, derecho de huelga, sindicato de estudiantes y la, durante años, anunciada ley de prensa no han supuesto cambio real alguno en relación con la legislación precedente.

En España, el derecho de formar y de participar en organizaciones políticas y sindicales, de difundir sus ideas y programas continúa siendo calificado automáticamente de delitos de asociación ilícita y propaganda ilegal y castigados conforme a lo estipulado en los correspondientes artículos del Código Penal. Ninguno de los derechos y libertades fundamentales, ni incluso aquellos formalmente enunciados en el «Fuero de los españoles» son respetados y cada ciudadano español está sujeto a la arbitrariedad más absoluta y al abuso de quien está investido de una parcela, por mínima que sea, de autoridad.

El Tribunal de Orden Público continúa enviando a prisión a trabajadores por el mero hecho de defender sus derechos. Los estudiantes son apaleados, multados y expulsados de la Universidad, cuando no encarcelados. Se separa de la misma a profesores eminentes y se amenaza con una nueva guerra civil a quienes profesan ideas democráticas.

En el orden sindical, los funcionarios de la Organización Sindical Vertical claman que el sindicalismo oficial lleva veinte años de adelanto sobre el sindicalismo mundial pero al mismo tiempo negocian

pactos secretos con antiguos sindicalistas para, justamente, modificar las estructuras de la Organización y hacerla aceptable para el movimiento sindical libre internacional.

Proclaman a los cuatro vientos los miles de cargos sindicales electos pero silencian que los puestos de mando, de decisión y de control de la Organización quedan en manos de quienes son designados a dedo. Enumeran las virtudes de la representatividad sindical precisamente quienes no han sido encargados, por quienes corresponde, de representarles. Presentan estadísticas de miles de contratos colectivos en cuya negociación y conclusión los trabajadores no han participado, ni han sido consultados ni informados y a quienes no se ha pedido su aprobación

En el momento actual la inquietud y el desconcierto reina en los medios políticos dirigentes y el problema de la sucesión del régimen es objeto por parte de los mismos de conciliábulo, planes y programas preparados a espaldas del pueblo.

Por otra parte, los trabajadores y las otras fuerzas democráticas españolas han conseguido por su lucha tenaz y constante el abrir una brecha cada día mayor en el edificio totalitario. La presión de estas fuerzas hace posible vislumbrar una solución democrática en un futuro próximo. En la vanguardia de la lucha, nuestra afiliada la U.G.T. en toda España, la S.T.V. en el País Vasco y otras fuerzas sindicales democráticas son el motor y el intérprete, el vehículo y la expresión de las aspiraciones de los trabajadores y del pueblo español de libertad, democracia y progreso social.

El movimiento sindical libre internacional reitera que desea para España un régimen democrático nacido de la voluntad soberana de los españoles que garantice el respeto mutuo, la paz civil y la convivencia nacional y que sea instrumento efectivo en el desarrollo económico y el progreso social de España en paz y libertad, en armonía y cooperación estrecha con las naciones libres.

En el aspecto sindical, reafirmamos nuestra decidida voluntad de apoyar todos los esfuerzos de los trabajadores españoles para recuperar la libertad sindical y para reconstruir unidos una gran central sindical y democrática, auténticamente propia y exacta expresión de sus deseos, intereses y deseos.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22.48.97

Trabajadores Españoles en Europa

"La presencia de mano de obra española en los mercados de trabajo de Europa occidental plantea una serie de problemas sobre los cuales es obligado opinar y seguramente tanto como opinar intervenir en el estudio de los mismos para estar en condiciones de contribuir a que se solucionen de manera justa y humana."

"No contribuiríamos de manera positiva a intentar resolverlos, si nos limitamos a enjuiciar las causas que obligaron a esos trabajadores a emigrar de sus pueblos respectivos. Las censuras que al respecto formulásemos tendrían razón de ser, pero los problemas seguirían agudizándose haciendo más delicada la solución de los mismos."

"No puede paralizar el estudio de estos problemas, el conocimiento que tenemos de los sentimientos que dominan a la mayoría de los emigrados económicos, en orden a su voluntaria incorporación a los sindicatos profesionales libremente constituidos en los países donde viven y su acercamiento a la Unión General de la que tanta ayuda precisan y a la que deben conocer para quererla y defenderla."

"Precisamente, por conocer volumen y profundidad de las dificultades que presentan establecer contactos humanos con esos compatriotas y la negativa de una parte de los mismos a pararse a pensar alcance y sentido social de cuanto encontraron en los pueblos donde residen, es por lo que nuevamente martilleamos sobre el mismo tema reclamando de todos los afiliados a la U.G.T. la máxima colaboración para vencer el miedo y la ignorancia que domina a estos hermanos de trabajo."

Así nos expresamos en momento oportuno y de nuevo estimamos obligado reiterar y actualizar nuestras justificadas afirmaciones de ayer.

Para justificar el no hacer, se afirma una y otra vez que los trabajadores incor-

porados a la economía de la Europa occidental, no desean que se les hable de su voluntaria incorporación a las organizaciones históricamente representativas del Sindicalismo español.

El argumento que se esgrime para probar la desafección de esos compatriotas al verdadero sindicalismo que la U.G.T. representa y propaga, es el de que la sigla de nuestra organización de clase les recuerdan las tristezas y las violencias de que fue víctima la colectividad española durante los años 1936-1939.

Precisamente el argumento transcrito de ajustarse en su razonamiento a las realidades dominantes en la emigración económica, debería ser un motivo decisivo para acentuar la prédica de la verdad entre quienes no la conocen. Siembra de verdades que posibilite desintoxicarles de los efectos nocivos —en todos los órdenes— producidos en sus pensamientos por la propaganda franquista.

La inmensa mayoría de esos trabajadores no han conocido —por su edad— las realidades de la tragedia española. Han sabido ¡y en que gradación! de las consecuencias que la guerra impuso en sus hogares respectivos.

La represión, sin igual en la historia, que el franquismo **no ha dejado de practicar** contra las representaciones fidedignas de la verdadera España, son, sin ningún género de dudas los factores más importantes que alimentan el miedo de esos compatriotas a marchar a nuestro lado.

Durante la guerra que el franquismo desencadenó alevosamente contra España, se produjeron héroes y víctimas a los dos lados de las trincheras.

Vencida España por el fascismo internacional, quienes al amparo de esa victoria usurpan el poder político en nuestro

pueblo, iniciaron su obra represiva y el miedo a lo que entonces vieron y escucharon —detenciones, condenas, fusilamientos, falta de trabajo, hambre, miseria física y moral— es lo que paraliza el ánimo de esos hermanos de clase a unirse con la voluntad de victoria en el cumplimiento de sus deberes como trabajadores y como hombres.

No podemos ni debemos permitir con nuestro silencio a que esas realidades perduren y se agranden. Tenemos la obligación de contribuir a modificarlas. Va en ello —no lo dude nadie— el que logremos acelerar el instante liberador de nuestro pueblo y clavar presencia, tácticas y finalidades que persigue el Sindicalismo democrático en la vida colectiva de nuestro pueblo.

Cada uno de los afiliados a la U.G.T. tenemos el deber indeclinable de acercarnos a los compatriotas que son parte integrante de nuestra clase social para aconsejarles y si es posible interesarles en los principios elementales que informan el sindicalismo libre.

Darle a los contactos humanos que se establecen en las fábricas, obras, tajos y talleres una prolongación en la vida de relación que posibilite el acercamiento de esos compatriotas a nuestros centros, a nuestras reuniones y si es posible hasta la intimidad de nuestros hogares.

Hacerles conocer al hombre exilado político en su verdadera razón de ser, interesándoles progresivamente en lo que es la U.G.T.; finalidades que persiguen; su labor en España y el por qué el hombre exilado tuvo que emigrar de su pueblo.

Ganar la confianza y la estima de esos hombres. No para someterles a una política determinada sino para contribuir a que sean ciudadanos libres en una España libre y democrática.

La suscripción pro España

Como todos saben, existe un acuerdo del Congreso que obliga a los afiliados a la U.G.T. a pagar una cuota obligatoria con destino a la suscripción permanente Pro España, pero cuya cuantía es VOLUNTARIA, y para esa suscripción se han recibido durante el pasado mes de marzo los siguientes donativos:

Sección local de Rennes (Ille et Vilaine): Cuotas suplementarias, 87,90 frs — Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 87,50 frs — Sección Local de Rouen (Seine Maritime): Cuotas suplementarias, 85,00 frs — Sección Local de Roanne (Loire): E. Falcó, X. X. y X. X. a 10,00; A. Montañés, R. Carreres, I. Cruz, M. Montañés, J.M. Ruiz, I. Canalda, J. Montañés, H. Andraca a 5,00 : 70,00. Sección Local de Montpellier (Hérault): Peláez, 20,00, Rodríguez 10,00, Castro, Aldama, Candela, Cordón y Ruiz a 5,00, Amate y Segura a 2,00 : 59,00 frs — Sección Local de Bordeaux (Gironde): José de la Torre y Rafael Rodríguez a 10,00; Corpus Llorente, Manuel Alvarez,

Cándido Medina y José Luis Arriata a 5,00; Lorenzo López Mulero 4,00, Baltasar Vargas, a 3,00; Joaquín Cobo 2,00, Amadeo Torres 9,00; 58,00 frs. — Sección Local de Perpignan (Pyrénées Orientales): Cuotas suplementarias, 43,90. Sección Local de Pau Bases Pyrénées): Cuotas suplementarias (50 %) : 35,45 frs — Sección Local de Bayonne (Basses Pyrénées): Cuotas suplementarias, 34,90 — Hermanos Sánchez, de Toulouse, 25,00 Frs; Una amiga de Paris, 20,00 frs — Sección Local de St. Jean de Luz (Basses Pyrénées): Cuotas suplementarias, 18,00 frs — José Prat, de Bogotá (Colombia), 15,00 frs — Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches du Rhône), 10,00 frs — Andrés Saborit, de Gineve (Suiza), 10,00 frs — Ramón Mora, de Toulouse, 5,00 frs — Antonio de Rus, de Chauffailles (Saône et Loire), 1,20 frs.

Total de lo recibido en el mes : SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO FRANCOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

Durante el mes de marzo se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN mensual; en concepto de donativos para el mismo, las siguientes cantidades :

Hermanos Sánchez, de Toulouse, 25,00 frs; Sección local de Rennes (Ille et Vilaine), 20,00 frs; anónimo de Bremen (Alemania), 7,00 frs; Luis Duque, de Rouen, 5,00; Vda. de Ulpiano García, de Toulouse, 5,00 frs; José de la Torre, de Bordeaux, 5,00 frs; José Corte, de Maizières les Metz, 3,80 frs; José Suárez, de St Servan, 3,80; Sergio Avila, de Gueret, 3,80; Andrés Saborit, de Gineve, 2,60 frs; Antonio de Rus, de Chauffailles, 1,20 frs. Total del mes : 82,20 frs.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de marzo, los siguientes donativos:

Sección local de Montpellier (Hérault), Peláez, 4,00; Rodríguez, 2,00; Castro, Aldama, Candela, Cordón, Ruiz, Amate, Segura, Ramos y Gallinar a 1,00 total 15,00 francos; Aquilino Rodríguez, Viuda de Ulpiano Garcia y J. B. los tres de Toulouse a 5,00 los dos primeros y 3,00 el tercero, total 13,00, suman un total de donativos en el mes de marzo de 28,00 frs.

NECROLOGICAS

El día 4 del pasado mes de febrero ha sido enterrado civilmente según sus deseos, el compañero Pio Luis García del Apios que ha fallecido en Condom, departamento del Gers, en Francia, donde residía desde hacía años.

Tenía García del Apios, 63 años, y llevaba ya muchos meses enfermo, a pesar de lo cual seguía manteniendo su actividad de militante de manera entusiasta como ya lo fué desde joven en Madrid de donde era natural. Era un oficial joyero altamente calificado y trabajaba por su cuenta, lo cual no le impidió ser un militante activo de la U.G.T. y del P.S.O.E. habiendo desempeñado siempre cargos en los Comités.

La enfermedad que había minado su salud le había llevado también a una situación económica muy precaria por no poder desarrollar sus calidades

profesionales sino muy escasamente y además su esposa Carmen Gracia lleva también mucho tiempo muy delicada de salud.

En Condom y en todo el Gers tenía García del Apios muchas simpatías como se demostró en su entierro al que acudieron muchos amigos españoles y franceses.

Descanse en paz este querido compañero y a su esposa y demás familia reiteramos el pésame que oportunamente le fué expresado por el compañero Rafael García en nombre de nuestras organizaciones.

—O—

El día 15 del pasado mes de febrero se celebró civilmente el entierro del compañero Manuel Solana Forces, militante de vieja solera y de conducta intachable desde que comenzó sus actividades como

ugetista y como socialista en Avilés, de donde era nativo y en cuya Junta de Obras del Puerto se destacó en unión de otros excelentes militantes en la formación de la organización ugetista perteneciente a la Federación Nacional del Personal de Puertos, de cuya Comisión Ejecutiva formó parte en unión del compañero Angel Martínez.

Fué Manuel Solana un militante consecuente y consciente que cumplió con sus deberes siempre y en Toulouse, donde residía, continuó esa actividad de militante innata en él.

Después de dos años de sufrimientos la enfermedad lo venció, produciendo su muerte un gran sentimiento entre los compañeros de Toulouse que acudieron en gran número a su entierro así como otros muchos demócratas españoles y franceses.

Descanse en paz el excelente compañero Solana a cuya esposa, hijos, hermanos y demás familia, renovamos el testimonio de nuestro pésame más sentido.

—O—

El día 3 del pasado mes de marzo ha fallecido en Montignac-sur-Vézère (Dordogne) el querido compañero Francisco Bariñaga Fernández, a la edad de 59 años, después de larga y penosa enfermedad.

Hijo de un militante ejemplar, desde muy joven Bariñaga se destacó por su cariño a la U.G.T. y al P.S.O.E., iba con su padre al Circulo Socialista del Sur, y a la Casa del Pueblo, de Madrid.

Trabajó de dependiente de Comercio, afiliándose a este Sindicato donde no solo manifestaba su amor a la justicia, sino que interesó a muchos compañeros de trabajo, los cuales llegaron a afiliarse al Sindicato de Comercio, tales eran sus dotes de captación. Trabajó en comisiones de barriada y ocupó diferentes cargos por elección de sus compañeros.

En 1936, fue de los primeros voluntarios para alistarse en el naciente ejército republicano, hasta el momento en que cayó herido, quedando ciego a consecuencia de las heridas recibidas.

Después en el exilio, el compañero Francisco Bariñaga, no obstante su ceguera, continuó trabajando por la U.G.T. y el P.S.O.E., sobresaliendo como organizador en el departamento de la Dordogne, de nuestras organizaciones, tanto en el desempeño de cargos departamentales, como locales, desempeñando durante muchos años el cargo de Secretario de la U.G.T. y del P.S.O.E. en Montignac, los que ha ejercido a satisfacción hasta el momento de su fallecimiento.

Hombre de voluntad aprendió en el exilio solfeo y a tocar el acordeón, con objeto de poder ganarse su vida con independencia.

A su compañera Petra Perosanz que ha compartido con Bariñaga su vida de enfermedades y tristezas le expresamos nuestro pésame más sentido, que hacemos extensivo a toda su familia. Descanse en paz tan excelente compañero y militante

HA MUERTO SCHEVENELS

Victima de un ataque cardiaco cuando salía de su domicilio de Bruselas para tomar el avión que le habría de conducir a Turquía a una reunión de la Turk-Is (Confederación de Sindicatos de Turquía) en la que iba a participar como Secretario general de la Organización Regional Europea de la C.I.O. S.L. (O.R.E.) ha fallecido el domingo 6 del pasado mes de marzo nuestro querido compañero Walter Schevenels.

Nació Schevenels el 11 de noviembre de 1894 y su padre fué uno de los fundadores de la C.M.B. (Central de los Metalúrgicos de Bélgica) y en cuanto comenzó a trabajar de mecánico ingresó en la Central de la que su padre era uno de los fundadores. Realizó Schevenels sus estudios juveniles en el Ateneo de Amberes y en la Universidad de Gante y en 1921 fué elegido Secretario de la Sección de Amberes de la C.M.B. y dos años después nombrado Secretario general de la Federación Provincial y paralelamente a estas actividades, Schevenels daba lecciones a los alumnos de la Escuela Obrera Superior de Bruselas y a los de la Universidad Popular de Amberes, especialmente sobre problemas sociales y económicos.

En año 1929 fué elegido Secretario general de la Federación Sindical Internacional (F.S.I.) cargo que desempeñó durante diez y seis años —años de una lucha durísima— hasta que desapareció la F.S.I. y fué fundada la Federación Sindical Mundial de la que fué nombrado Schevenels Secretario general adjunto para las relaciones industriales, cargo que desempeñó hasta 1948.

Al crearse inmediatamente después la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), Schevenels fue

nombrado Secretario de la Comisión Sindical Consultiva para la O.C.E.E. (Organización para la Cooperación Económica Europea) e inmediatamente después fué nombrado Secretario general de la O.R.E. en el desempeño de cuyo cargo ha fallecido.

Era Schevenels un sindicalista de gran relieve internacional y su profunda preparación en los asuntos sociales y económicos, unido a un dinamismo extraordinario le convirtieron en una figura de primer plano del sindicalismo libre mundial y sus publicaciones entre las que destacan "Problemas Economicos y Financieros de la Industria del Acero" y la "Historia de 45 años de la Federación Sindical Internacional" son una prueba de su preparación y conocimientos del sindicalismo.

Schevenels era un ferviente defensor de la solidaridad internacional y uno de los hombres del sindicalismo que mejor conocía el movimiento obrero español y la U.G.T. con la que estaba compenetrado.

El cadáver de Schevenels estuvo expuesto en el Instituto Edith Cavell, de Bruselas, celebrándose el entierro el viernes 11 de marzo, asistiendo a él una enorme concurrencia en la que figuraban los más destacados militantes del sindicalismo y personalidades del gobierno belga y de los organismos económicos y sociales europeos.

La U.G.T. estuvo representada por los compañeros Manuel Martínez Cruz y Mariano Rojo con los cuales asistieron al entierro gran cantidad de compañeros de las Secciones de la U.G.T. de Bélgica.

Descanse en paz este gran militante y amigo nuestro a cuya familia renovamos la expresión de nuestro pésame más sentido.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA DOUBS

AUDE

La Sección local de la U.G.T. de Quillán, ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social, el domingo 20 de marzo, bajo la presidencia del compañero Barceló y actuando de Secretario el compañero Jiménez.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité informó de la correspondencia habida con la Comisión Ejecutiva, incluidas las Circulares, y dió asimismo cuenta de otros asuntos que había tramitado.

Después de la anterior información, que hizo el compañero Secretario del Comité, y amplió el compañero Presidente, el compañero José Roselló, Tesorero de la Sección informó del estado de cuentas y expresó la satisfacción que había producido al Comité el que todos los compañeros de la Sección respondiendo a su llamamiento y siguiendo el ejemplo de otros años, habían abonado sus cotizaciones de afiliado y de BOLETIN correspondientes a todo el año actual.

Estas manifestaciones dieron lugar a una intervención del compañero Jiménez, felicitándose de que dentro del primer trimestre se hubiera podido realizar la recaudación de todo el año, y manifestó que ese debe ser el espíritu y la conducta de los militantes ugetistas, con lo cual se cumple con el deber y al mismo tiempo se facilita a la Tesorería de la Comisión Ejecutiva, con las liquidaciones en el primer trimestre, los fondos necesarios para el desenvolvimiento de la organización.

La gestión del Comité fué unánimemente y en su totalidad aprobada por la asamblea.

Después se informó de la correspondencia con el Comité del Grupo Departamental e intervinieron los compañeros Cavero, Contreras y algunos más, a todos los cuales contestó en términos aclaratorios el compañero Jiménez, dándose por satisfechos con estas aclaraciones todos los compañeros.

En el turno de proposiciones, el compañero Cavero propuso que se acordara una cuota voluntaria entre los afiliados para saldar el déficit que tiene la Sección en su caja, y, la asamblea, por unanimidad, aprobó la propuesta dejando a cada compañero la voluntad de fijar su cuantía conforme a las posibilidades económicas de cada uno.

Correspondiendo la renovación reglamentaria del Comité, éste puso los cargos a disposición de la asamblea la cual, por unanimidad, acordó ratificar su confianza a los compañeros que integran el Comité para que continúen en sus puestos que son los siguientes: Presidente, Dionisio Barceló Cubeles; Secretario, Jacinto Jiménez Rodríguez y Tesorero, José Roselló Torres, con lo cual y en un ambiente de fraterno compañerismo terminó la asamblea.

AVEYRON

El Comité de la Sección local de la U.G.T. de Decazville recuerda a los compañeros que para todo lo relacionado con el pago de cotizaciones y consultas el compañero Tesorero del Comité está a disposición de los afiliados todos los domingos, de diez a doce de la mañana, en el local social del Sindicato Minero "Force Ouvrière", 13, Place de Decazes.

El día 9 del pasado mes de febrero ha celebrado asamblea general ordinaria la Sección de Besançon presidiendo el compañero Rogelio Molleda y actuando de Secretario el compañero Teófilo Castañeda.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, la compañera Paz Borbolla, Secretaria del Comité, dió cuenta de la gestión realizada y de la correspondencia, incluida la tramitada con la Comisión Ejecutiva.

Por su parte el compañero Juan Velilla dió cuenta de la gestión de Tesorería y del dictamen de la Comisión revisora de cuentas correspondiente a las del año 1965.

La asamblea aprobó por unanimidad y en su totalidad la gestión del Comité.

GARD

La Sección local de la U.G.T. de Bességes celebró asamblea general ordinaria en su domicilio social en "Force Ouvrière" el domingo 13 del pasado mes de marzo.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior se discutió la Memoria enviada por el Comité del Grupo Departamental con motivo del Congreso del mismo convocado en La Grand Combe para el día 17 del presente mes de abril.

Después de un examen de las proposiciones y de la Memoria, la asamblea fijó criterio sobre cada uno de los asuntos y sobre otros se dió amplio margen a los delegados para resolver, y, para representar a la Sección en dicho Congreso, fueron nombrados los compañeros Ernesto Conejos y Fermín Fernández, efectivos y Eladio Laguna y Antonio García, suplentes.

Se leyeron después Circulares de la Comisión Ejecutiva y del Comité Central de Solidaridad Democrática Española y el Comité informó de otros asuntos de trámite.

También se dió cuenta de la correspondencia enviada por el compañero Eugenio Villalba, dando cuenta del reparto que se había hecho entre los donativos que con motivo de las pasadas fiestas navideñas habían enviado el Comité Central y el

Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, quedando todos los compañeros satisfechos de ésta solidaridad.

Después de contestar el Comité a diversas preguntas de varios compañeros, se aprobó en su totalidad la gestión del Comité congratulándose éste del ambiente fraterno de la asamblea y de que a la misma hubieran acudido la casi totalidad los afiliados a la Sección.

Finalmente se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité siendo nombrados por unanimidad los compañeros Eladio Laguna, Presidente y Ernesto Conejos, Secretario-Tesorero.

HAUTES PYRENEES

La Sección de la U.G.T. de Tarbes celebró asamblea el día 13 del pasado mes de febrero en la que fueron tratados varios asuntos de carácter interno y después se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité.

La asamblea acordó la reelección de todos los compañeros del Comité que son los siguientes: Presidente, Benito Feijóo; Secretario, Nicasio Unsain; Tesorero, Oscar Zapico y vocales, Antonio Aguirre y Eleuterio de la Fuente.

ISERE

El día 26 del pasado mes de enero celebró asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Grenoble en su domicilio social de la Casa del Pueblo bajo la presidencia del compañero Vergara y actuando de Secretario el compañero Francisco Cruz.

Después de ser aprobadas dos actas de anteriores asambleas, el Comité informó de la correspondencia, incluidas las Circulares de la Comisión Ejecutiva y dió cuenta del movimiento de afiliados en el que se registró el alta del compañero Manuel Gonzalez que reside en el inmediato departamento de Savoie.

Por su parte, el compañero Sevillano presentó el balance provisional de Tesorería que la asamblea acordó revisasen los compañeros Vergara y Herreras.

La asamblea aprobó la gestión del Comité, el ingreso del compañero Gonzalez, y el informe de Tesorería acordando asimismo exceptuar del pago de cuota a un compañero enfermo.

Finalmente se procedió a la elección a la renovación reglamentaria del Comité y la asamblea procedió a la elección de los cargos después de lo cual la composición actual de aquel es la siguiente: Presidente, Manuel Ramos; Secretario, José Ruiz; Tesorero, Eugenio Vergara y vocales, Carlos Vazquez y Francisco Herreras.

Después de esta asamblea se ha procedido a la renovación de los cargos del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española que ahora le integran los siguientes compañeros: Manuel Ramos, Presidente; Francisco Cruz, Secretario y José Ruiz, Tesorero.

LOIRE

El domingo 6 de marzo ha celebrado asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Roanne, siendo aprobada el acta anterior después de lo cual el Comité dió cuenta de la gestión que había realizado y conforme a lo acordado en anterior asamblea se dió a conocer la carta enviada al afiliado Alonso García Mariscal en respuesta a la que este compañero había

Pasa a la página 6

SECRETARIADO PROFESIONAL DE LA EDIFICACION

El Comité del Secretariado Profesional de la Edificación, Madera, Trabajos públicos e industrias, anejas, está procediendo a la revisión y puesta al día, del fichero de los afiliados a la U.G.T. que corresponden a las industrias que afectan a éste Secretariado.

A la vista de los traslados de domicilio y de las incorporaciones a esas industrias de compañeros que antes tenían otras profesiones, es indispensable una revisión a fondo y puesta al día del fichero.

Con este motivo se ruega a todos los compañeros afectados que presten su colaboración al Comité del Secretariado en esta labor indispensable, y envíen su filiación personal y domicilio actual al Comité y se ruega insistentemente que lo efectuen dentro del presente mes de abril.

Este ruego va dirigido a todos los ugetistas que les concierne y muy especialmente a los compañeros que residen en Francia, Alemania Federal, Suiza, Bélgica, Holanda y Países Escandinavos.

La correspondencia para el Comité del Secretariado enviarla al 71, rue du Taur, Boite Postale 15-20-R.P. - 31 - Toulouse (H.-G.), Francia.

El malestar político, social y económico aumenta en España

Es indudable que el régimen franquista sigue acercándose a su final y cada día que pasa se producen nuevos hechos que ponen de manifiesto, sin dudas de ninguna clase, este declive.

Los movimientos obreros en el País vasco en las pasadas semanas han sido una demostración del malestar económico y social que existe en las zonas industriales españolas.

Ya en nuestro número anterior del BOLETIN informamos de algunos de los conflictos obreros que se habían producido en la zona industrial de Vizcaya y que algunos de ellos, como el de la empresa Somme, terminó de manera altamente satisfactoria para los trabajadores.

Este malestar se está extendiendo a todo el País Vasco y así, en la empresa Esteban Orbeago, de Zumárraga se ha producido otro conflicto que denota como ese malestar se acentúa. En ésta factoría se produjo una situación de descontento porque los trabajadores querían mejorar sus condiciones de salarios y la empresa despidió a dos de los obreros a los que acusaba de ser los promotores de esa agitación.

Los 3.500 trabajadores de esta empresa respondieron a ese despido declarándose en huelga el día 22 de febrero, huelga que fue unánime y que duró hasta el día 4 de marzo. Al declarar ésta huelga los trabajadores solicitaron la readmisión de los despedidos, aumento de salario, vacaciones pagadas más prolongadas y mejoras en las indemnizaciones por enfermedad y accidente de trabajo.

La empresa y las autoridades franquistas, redoblaron su intransigencia y se negaron rotundamente a admitir ninguna de las pretensiones obreras y, una vez más la falsedad de la liberalización del régimen franquista, se puso de relieve, pues no solo negaron el derecho a una huelga a pesar de ser ésta netamente reivindicativa, sino que negaron incluso el derecho de petición y los trabajadores han tenido que volver al trabajo y doce obreros han quedado despedidos como represalia. Pero ésta situación ha aumentado el descontento de los trabajadores y ya veremos lo que en próximas semanas ocurrirá en toda ésta zona industrial.

En la importante factoría industrial de Villaverde, en Madrid, el descontento entre los trabajadores sidero-metalúrgicos está tomando grandes proporciones, y se celebran reuniones de los trabajadores como pueden y cuando pueden e incluso ha repercutido este descontento hasta en los propios sindicatos verticales pues varios "representantes obreros" han expresado su descontento en nombre de millares de sidero-metalúrgicos, y ya se oye en los comedores, en los autobuses y en los propios talleres las exclama-

ciones de protesta de los trabajadores por la falta de libertad sindical por las coacciones y amenazas de que son objeto los trabajadores que haciéndose eco del unánime malestar expresan esos sentimientos con manifestaciones verbales o con escritos que circulan profusamente.

Pero si el malestar económico y social es grande el malestar político no le va a la zaga y aparte lo que se percibe directamente en las ciudades españolas donde hay industria —en las zonas agrícolas cada día quedan menos trabajadores, pues emigran al extranjero en busca de un salario y unos medios de vida que en España no tienen— el descontento político contra el régimen totalitario aumenta cada día y no son solo los trabajadores los que reclaman el sindicalismo libre y las libertades democráticas de toda nación libre, sino los estudiantes que en Salamanca, Madrid, Valencia y otras ciudades han expresado su deseo de ser ciudadanos libres y de cual es el ambiente en los medios estudiantiles españoles lo pone de relieve lo ocurrido en Barcelona hace unos días, donde más que quinientos estudiantes se han reunido en un convento para constituir un sindicato libre de estudiantes ya que el S.E.U. (Sindicato Español Universitario) es un sindicato totalitario, no para defender a los estudiantes y a los universitarios, sino para ser instrumento del régimen franco-falangista, y tal magnitud ha tomado esta protesta que altas autoridades de la Iglesia española, tan compenetrada con el régimen, han hecho entrar en el convento donde se habían refugiado los estudiantes, cercado por la policía, víveres y ropas de abrigo.

Finalmente la policía Armada entró en el convento y procedió al cacheo de todos cuantos había en el interior, excepto los frailes, y después de incautarse de la documentación escolar de más de un centenar de estudiantes, procedió a la detención de unas cincuenta personas que fueron trasladadas a la Jefatura Superior de Policía.

Pero la situación está lejos de haber dado fin al conflicto pues en los medios universitarios de la capital catalana subsiste el descontento y los estudiantes están decididos a persistir en su campaña en pro del sindicalismo libre estudiantil.

El movimiento sindical libre del mundo, y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres en cabeza, está totalmente al lado de los trabajadores y de los demócratas españoles en general en lucha por la libertad y por la democracia y la U.G.T. dentro y fuera de España continúa su acción con el mayor dinamismo posible, en pro de esos postulados y por tanto en contra del totalitarismo cualquiera que sea su régimen oficial.

EL RETIRO OBRERO DE VEJEZ EN ALEMANIA

El 1 de enero de 1891 entró en vigor la ley sobre los seguros de invalidez y vejez de los obreros, que había sido promulgada dos años antes. Esta ley forma parte de las grandes creaciones legales de la segunda mitad del siglo pasado.

El espíritu y el contenido de dicha ley han superado épocas de esplendor económico y de crisis, contradicciones constitucionales y ideológicas e incluso períodos de guerra. El 17 de noviembre de 1881, el emperador Gujllermo I y su canciller Bismarck habían expuesto sus ideas políticas en un "Mensaje Imperial" al Parlamento o Reichstag, muy poco interesado entonces por una política social sistemática.

En el citado mensaje se dice "que la curación de los daños sociales no puede lograrse exclusivamente por vía de represión de los desmanes socialdemócratas, sino tratando de promover positivamente el bienestar de los trabajadores".

El ambiente político-social en aquellos años puede calificarse de uno de los síntomas más interesantes de la época, cuyos orígenes hay que buscarlos también en la admisión gradual de las ideas y exigencias sindicales.

Pero las clases dominantes y un Gobierno que no adoptaba en absoluto una actitud

favorable en relación con los obreros, estaban persuadidos de que, a la larga, no podría lograrse la tranquilidad interna si no se le otorgaba a la clase trabajadora una serie de seguridades sociales y un derecho legalmente garantizado, a dichas seguridades. También se puso entonces claramente de manifiesto que para ganar a la población trabajadora había que incluir a las organizaciones obreras en la estructura interna del Estado y de los Municipios.

Al finalizar el siglo pasado no podían ya deseírse las exigencias político-sociales de la clase trabajadora organizada y consciente, ni podían tampoco ser reprimidas con la ayuda del terror policiaco, sino que había que tenerlas en cuenta.

Ante este telón de fondo político y sociológico surgió en los años 90 del siglo pasado el primer sistema alemán de seguros sociales de pensiones, que se puso bajo la protección del Estado y que sirvió de ejemplo a otros muchos países. Como consecuencia de la evolución económica, los esfuerzos individuales de previsión tenían cada vez menos éxito.

Una colectividad de base solidaria se hizo, pues cargo de la seguridad que no podía obtener nadie aisladamente ni tampoco concedérsela la familia. Una gran

comunidad solidaria tuvo que asumir la garantía de la seguridad social.

Las prestaciones que entonces se otorgaban en forma de pensiones no eran más que modestas subvenciones para contribuir al sostenimiento de los obreros en caso de invalidez y de vejez. En los primeros años apenas bastaban para garantizar las necesidades vitales mínimas, pero, de todas formas, constituyeron el principio de un seguro de pensiones garantizado por el Estado. A lo largo de 75 años, esta idea ha podido mantenerse en pie casi inalterada, pese a los cambios de formas de Gobierno y de concepciones políticas.

Hondas transformaciones de la estructura social, así como nuevas concepciones e ideas sobre el sentido y la finalidad de un seguro social de pensiones dieron lugar en 1957 a una nueva reforma, que volvió a producirse ante la presión de las ideas y exigencias sindicales. Pero la gran diferencia entre las dos reformas sociales —la de fines de siglo y la del año 1957— consiste en que el impulso no partió de la angustiosa situación crítica en que se hallaba una pequeña minoría jurídica y socialmente desatendida, sino la mudanza

Pasa a la página 7

INFORMACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

LOS SINDICATOS INDONESIOS INSISTEN EN LA DISOLUCION DEL PARTIDO COMUNISTA

Representantes de las nueve principales federaciones sindicales de Indonesia adoptaron el 20 de febrero de 1966 en Yakarta una declaración conjunta solicitando del Presidente Sukarno que llevase a realidad el socialismo en Indonesia y que preservase la revolución indonesia. En la declaración se reclamaba la disolución del Partido comunista indonesio y de las organizaciones de masa comunistas, y se exhortaba a Sukarno a formar un Gabinete en el que estuvieran representados los obreros, los campesinos, los pescadores y las fuerzas armadas, sin ninguno de los elementos que estuvieron complicados con el golpe abortado del 30 de setiembre de 1965, que trataba de derribar al Gobierno, y con la exclusión también de todos los extremistas de derecha y de izquierda. La declaración iba también firmada por la Federación KBIM, que está afiliada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, y se pedía en ella asimismo la revisión inmediata de precios.

EL PROCESO DE HABIB ACHOUR, ANTIGUO DIRIGENTE SINDICAL TUNECINO

El 23 de febrero de 1966, ha comparecido por tercera vez ante el Tribunal de Sfax, en Túnez, Habib Achour, antiguo Secretario General de la Unión General Tunecina del Trabajo (U.G.T.T.).

Achour había sido acusado en el asunto de libramiento de un cheque destinado a pagar la póliza de seguro del barco de turismo "El Habib", incendiado en julio de 1965. Como los abogados han hecho ver que había fondos en la cuenta de Achour que permitían atender el pago del cheque objeto de acusación, se ha llegado a establecer la posibilidad de no existencia de delito. Han de hacerse averiguaciones y la sentencia fue aplazada hasta el 2 de marzo.

Asistió a la tercera fase del proceso un observador de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) Se trata del abogado señor Kepeler, enviado a Sfax por el abogado señor Nicolet que había sido delegado por la C.I.O.S.L. para seguir todas las incidencias de la causa.

El Tribunal de Apelación de Sfax condenó el 2 de marzo de 1966 a Habib Achour a seis meses de reclusión y 3.000 dinares de multa. El defensor está decidido a introducir un recurso de casación argumentando defectos de prueba.

LA C.I.O.S.L. PIDE AYUDA PARA REMEDIAR EL HAMBRE EN LA INDIA

Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha pedido a las organizaciones sindicales de los países económicamente avanzados que consigan de sus respectivos gobiernos que presten ayuda en alimentos a la India. H. Wada, Presidente de la Organización Regional Asiática de la C.I.O.S.L., ha dirigido un llamamiento similar a todas las afiliadas de la C.I.O.S.L. en Asia.

La situación alimenticia en la India ha llegado a revestir caracteres tan agudos que el 11 de febrero de 1966 el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, y el Director General de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, B.R. Sen, hicieron un llamamiento a las naciones miembros de las Naciones Unidas para que ayudasen a poner remedio a la situación. El Secretario General de la C.I.O.S.L. hace ver en su llamamiento que hay gobiernos y un cierto número de instituciones de carácter voluntario que prestan ya socorros. También las organizaciones sindicales libres tienen emprendida una acción a este respecto: La Federación sindical holandesa —N.V.V.—, que está afiliada a la C.I.O.S.L. y que participa en la acción del Organismo holandés de asistencia internacional, comunica que existe la posibilidad de que el Organismo en cuestión envíe socorro en alimentos a la India para su distribución entre los sindicalistas. La Federación Internacional de Trabajadores de las Plantaciones, Agrícolas y Similares ha emprendido también una acción para ayudar a las comunidades rurales del Estado de Kerala de la India que es la región más afectada por el hambre.

A LA O.I.T. LE PREOCUPA GRAVEMENTE LA EJECUCION DE SINDICALISTAS DE BURUNDI

El Consejo de Administración de la O.I.T. aprobó el 28 de febrero de 1966 una resolución que expresa su gran preocupación ante las informaciones de detenciones y ejecución de dirigentes sindicales en Burundi. El Consejo de Administración ha solicitado que sea llevada a la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas la cuestión de defensa de los derechos humanos en ese país. En la resolución se manifiesta que el gobierno de Burundi se ha negado a cooperar en la investigación de esas informaciones. Según esas informaciones un gran número de personas, entre ellas sindicalistas, han sido exterminadas en Burundi. Tres ciudades de la provincia de Muramvya —Bugarama, Bukeye et Kavumu— fueron completamente destruidas durante la terrible ola de asesinatos de noviembre.

El 9 de noviembre de 1965 la Confederación de Organizaciones Sindicales Libres envió un telegrama al Rey de Burundi expresando su consternación ante las ejecuciones sin formación de causa y las sentencias de pena de muerte dictadas contra numerosos dirigentes políticos y sindicales. Se hacía en ese telegrama un llamamiento solemne para que se respetasen en Burundi la Carta de Derechos Humanos, y, en particular, las normas universalmente reconocidas de la libertad sindical.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñío

Administrateur : Miguel Calzada

LA C.I.O.S.L. RINDE HOMENAJE A UN DIRIGENTE DEL T.U.C. DE ADEN ASESINADO

El Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Omer Becu, ha expresado su profunda consternación ante el asesinato de Ali Hussein Qadhi, Presidente del Trades Union Congress de Aden, ocurrido el 24 de febrero. En el telegrama enviado al T.U.C. de Aden, Becu decía que el asesinato de Qadhi privaba al movimiento sindical de Aden de un hombre valeroso y entusiasta «cuyos sacrificios personales e incansable labor por la causa del sindicalismo libre serán recordados por el movimiento sindical libre internacional y continuará sirviendo de guía a los sindicalistas de Aden».

Eminente dirigente sindical de Aden, que se había granjeado el aprecio y respeto de todo el mundo dentro y fuera de su país, Qadhi dirigía la lucha del T.U.C. de Aden para lograr la derogación de las leyes antisindicales de Aden y contra las detenciones y deportaciones dictadas con motivo de la acción sindical. En su larga lucha tanto él como su Organización tuvieron todo el respaldo y apoyo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. En el telegrama enviado por Becu expresaba en su propio nombre y en el del movimiento sindical libre internacional su más sentido pésame para la familia de Qadhi. Aseguraba que el T.U.C. de Aden seguiría contando con el apoyo y la cooperación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

El 25 de febrero, el T.U.C. de Aden lanzó la orden de una huelga general de 24 horas en señal de protesta por el asesinato y reclamó que se hiciera una investigación a fondo. Millares de personas estuvieron presentes en los funerales a los que siguieron manifestaciones que duraron todo el día.

CUATRO AÑOS Y MEDIO DE CARCEL POR IR A LA HUELGA EN AFRICA DEL SUR

Casi cinco años después de haber ido a la huelga, más de un centenar de trabajadores africanos del transporte de Port Elizabeth (Africa del Sur) han sido condenados a penas de reclusión de hasta cuatro años y medio por haberse declarado en huelga. En enero de 1961, los 164 conductores y cobradores de la "Bay Transport Company" fueron a la huelga después de haber quedado rotas las negociaciones que se estaban realizando para la firma de un nuevo convenio. Fueron detenidos y acusados de haber tomado parte en una huelga ilegal —los africanos del Africa del Sur no están reconocidos como empleados según la Ley de Conciliación Laboral— y se les impuso a cada uno una multa de 21 dólares norteamericanos.

El South African Congress of Trade Unions continuó la negociación en su nombre y gracias a la intervención del Alcalde de Port Elizabeth consiguieron ser reconocidos por la Campaña y más tarde que un tribunal dictara un laudo sobre el caso. Ahora, años después de ocurridos los hechos, han sido detenidos, acusados y condenados « porque con su huelga han favorecido los fines del African National Congress » (Partido político nacionalista).

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES (continuación)

Viene de la página 3

enviado desentendiéndose de sus obligaciones para con la Organización y como a pesar de los razonamientos que se le hacían en la respuesta no ha correspondido, ni por escrito ni por el cumplimiento de sus deberes, cosa impropia a su antigüedad de militante, la asamblea acordó darle de baja como afiliado.

Debiendo ser reemplazado el compañero Secretario se modificó la composición del Comité que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Manuel Montañés, Presidente; Ramon Carreres, Secretario y Emilio Falcó, Tesorero.

PUY DE DOME

El día 27 de febrero ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social, la Sección local de la U.G.T. de Clermont Ferrand en la que el Comité dió cuenta de la gestión que había realizado en la pasada etapa, así como informó de la gestión administrativa y del movimiento de afiliados en el que se registró la baja voluntaria de Raúl Ferrer siendo aprobada la gestión del Comité y aceptada la baja pedida.

En el correspondiente nombramiento de cargos se procedió a la renovación del Comité que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Jesús Moncada; Secretario, Francisco García; Tesorero, Antonio Posada y vocales Antonio Ruiz y Amadeo Calzada, respectivamente 1º. y 2º.

PYRENEES ORIENTALES

El domingo 6 del pasado mes de febrero se celebró en el cinema "Le Perpignan" un gran mitin alianzista que fué presidido por el compañero Jean Donnat, Secretario de la Unión Departamental de Sindicatos "Force Ouvrière", y en el que participaron como oradores los compañeros Castany, por los sindicatos "Force Ouvrière" de la localidad y Ramón Liarte y Manuel Muiño representando a la C.N.T. y a la U.G.T. respectivamente.

El acto constituyó un éxito para la Alianza Sindical Española pues después de que los compañeros Donnat y Castany evocaron la fecha del 6 de febrero de 1934 en la que los reaccionarios provocaron los acontecimientos de aquella fecha y de guardarse un minuto de silencio en memoria a las víctimas del fascismo, los compañeros Liarte y Muiño expusieron lo que es la A.S.E. y porqué la U.G.T., la C.N.T., la C.N.T. y S.T.V. mantienen esa Alianza y demostraron de manera irrefutable la sin razón de las maniobras que se realizan para desunir a los trabajadores y deshacer las organizaciones clásicas del sindicalismo español, y resaltaron la conveniencia de continuar luchando hasta que en España ya libre y democrática puedan celebrarse democráticamente los Congresos de cada una de ellas y entonces se decida lo que más convenga a la clase trabajadora de España y a las ideas representadas por las organizaciones.

Al terminar la reunión el entusiasmo de los asistentes se tradujo en aportaciones importantes que se recogieron a la puerta del local por varios grupos de compañeras, para contribuir a los gastos del acto.

Por la tarde, y en el domicilio social de la U.G.T. se celebró el Pleno del Grupo Departamental de la misma que por acuerdo unánime de los delegados presidió el compañero Manuel Muiño, representante de la Comisión Ejecutiva.

El Orden del Día que había sido enviado a las Secciones que integran el Grupo era

el siguiente: Reorganización de la estructura del Comité; nombramiento de cargos para el mismo; proposiciones urgentes e información del delegado de la Comisión Ejecutiva.

Después de saludar Muiño al Pleno en nombre de la Comisión Ejecutiva, el compañero Arcadio Martínez, Secretario del Grupo, explicó los motivos por los cuales el Comité había organizado éste pleno y manifestó que para que el Comité pudiera realizar una labor más eficaz había que reducir el número de sus componentes y que estos vivieran en la misma localidad o en las inmediaciones, para tener una actividad constante, sin perjuicio de que a las Secciones se las informara con frecuencia.

Intervinieron en el debate todos los delegados presentes, siendo la coincidencia unánime para realizar la reforma de estructura del Comité que había sido expuesta y después de hacer el resumen de los debates se procedió al nombramiento de los cargos siendo elegidos por unanimidad los siguientes compañeros: Presidente, Salvador Ruiz, Secretario, Arcadio Martínez; Tesorero, Tomás Ros; vocal primero Baldomero Rodríguez —estos tres compañeros fueron reelegidos— y vocal segundo Juan Andrade.

Terminadas las tareas del Pleno, el compañero Muiño entabló un coloquio que comenzó por una información sobre los problemas de mayor actualidad e interés para nosotros, y que continuó con la intervención mediante preguntas y razonamientos de los compañeros que como delegados habían asistido al Pleno y de otros compañeros que habían asistido al acto y que llenaban por completo el salón del domicilio social de la U.G.T. en Perpignan, terminando el acto en un excelente ambiente y a satisfacción de todos los compañeros que habían asistido al mismo.

RHONE

La Sección de Villeurbanne ha celebrado asamblea general reglamentaria el día 6 del pasado marzo, bajo la presidencia del compañero Boigues.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior informó en nombre del

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, -13- MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur au Lycée d'Etat, Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet, -09- FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

Comité su Secretario compañero Sáez de la gestión realizada, dando cuenta de las Circulares y de otra correspondencia y también informó de los contactos que se tienen con los compañeros de "Force Ouvrière" lo que da lugar a un entendimiento que es beneficioso para la organización e informó finalmente de actividades alianzistas de carácter local.

Por su parte el compañero Tesorero, dió cuenta de la gestión administrativa informando de las relaciones con la Tesorería del Comité del Grupo Departamental.

La gestión del Comité fué unánimemente aprobada en su totalidad y después se entabló un debate con vistas a dar mayor dinamismo si es posible a la actividad proselitista recogiendo sugerencias que estudiará el Comité.

SAONE ET LOIRE

La Sección local de Le Creusot ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social en "Force Ouvrière" el domingo 13 del pasado mes de febrero.

Presidió el compañero Francisco Cobo y actuó de Secretario el compañero Vega procediéndose primeramente a la aprobación del acta de la sesión anterior y a continuación el Comité informó de la gestión del mismo incluida la de Tesorería y el movimiento de afiliados.

La asamblea aprobó la totalidad de la gestión del Comité y después se trató lo relacionado con la celebración de una reunión de representantes de las Secciones del Departamento para tratar de coordinar actividades proselitistas, habida cuenta del crecido número de compatriotas que hay en el departamento y se facultó al Comité para que haga conocer a la Comisión Ejecutiva del criterio de la Sección.

Se aprobó la baja por traslado a París del compañero Manuel Pimentel y la de Juan Santa Catalina por moroso.

La renovación reglamentaria de los cargos del Comité acordó la asamblea aplazarla hasta la próxima reunión para la que se convocará expresamente.

SEINE MARITIME

El día 27 de febrero se reunió en asamblea la Sección de Rouen bajo la presidencia del compañero Pedro Sevilla y actuando de Secretario el compañero Víctor Otero.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dió cuenta de la gestión que había realizado entre la anterior asamblea y la presente, dando cuenta de la correspondencia más importante incluidas las Circulares de la Comisión Ejecutiva resaltando en el informe el compañero Secretario, el ejemplo que dan los afiliados por su constancia, en el cumplimiento de sus deberes, y por el gran espíritu de compañerismo y amistad que existe en la Sección y dijo que en el nuevo año estaba seguro el Comité que todos los compañeros fieles a la U.G.T. seguirían esa misma conducta.

Informó seguidamente el compañero Tesorero del movimiento administrativo destacando el esfuerzo económico de esta Sección para engrosar la Suscripción permanente Pro España, a la que los afiliados prestan un gran concurso mensual sostenido, y dió cuenta del movimiento de afiliados en el que se registró la baja de Francisco Espada por moroso recalitrante y la de Gilberto Angulo por expulsión, así como la del compañero Norberto Poveda por traslado a Arles a cuya Sección se incorpora.

Seguidamente se informó de la labor

Pasa a la Página 7

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES (continuación)

Viene de la página 6

realizada por el Comité local de Solidaridad Democrática Española.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité en todos sus aspectos y acordó la expulsión de Gilberto Angulo individuo sin escrúpulos incompatible con nuestra organización.

Se procedió después a la elección reglamentaria de los cargos del Comité, y unánime la asamblea acordó reelegir a los compañeros que le integran que son los siguientes: Pedro Sevilla, Presidente; Julio Duque, Secretario y Luis Duque, Tesorero.

TARN ET GARONNE

El día 13 de febrero se reunió la Sección local de la U.G.T. de Montauban en cuya asamblea se trataron diferentes asuntos de carácter interno y se dió a conocer la correspondencia, incluidas las Circulares y finalmente se procedió a la renovación reglamentaria del Comité de la Sección, que ha quedado compuesto como sigue:

Presidente, Pedro Pardo, reelegido; Secretario, Paulino Martín; Tesorero, Santiago Lopez, reelegido y vocales, Patricio García y José Irasque, ambos reelegidos.

VIENNE

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado asamblea general ordinaria en la Casa del Pueblo de Poitiers, el día 13 de marzo pasado. Primeramente fué aprobada el acta de la anterior asamblea y después el Comité informó de las Circulares y de otra correspondencia así como de diversos asuntos en los que había intervenido y dió también información de la gestión administrativa.

La asamblea aprobó en su totalidad la gestión del Comité y seguidamente acordó que los afiliados sean suscriptores directos del BOLETIN recibiendo así en su domicilio y pagándole al precio de treinta centimos ejemplar a la Comisin Ejecutiva.

Después el Secretario, compañero Antonio Martín, dedicó un recuerdo al compañero Andrés Cubero, y la asamblea expresó su sentimiento por el fallecimiento de tan querido compañero guardando un minuto de silencio.

ARGELIA

ORAN

El día 19 del pasado mes de marzo la Sección de la U.G.T. de Orán ha organizado otro de los actos correspondientes a conmemorar nuestras gloriosas fechas y nuestros hombres y a realizar labor de propaganda y de educación sindical y política entre nuestros compañeros y entre los españoles en general.

Correspondió el acto del día 19 a la conmemoración del 20 aniversario de la muerte del compañero Francisco Largo Caballero, acto había sido precedido con la publicación del sexto número del periódico local "INQUIETUDES", número en el cual publicaron artículos los compañeros Mauriño de Castro, Pastor, Zaragoza, Martín de Pablo, J. Chavarri y Longinos Menéndez.

Fué el compañero Fernández Márquez quien ocupó la tribuna de nuestro local social en ese acto conmemorativo y la charla del compañero Márquez fué una documentada exposición de lo más destacado de la vida sindical y política de nuestro compañero Largo Caballero.

Expuso el compañero Márquez, diversos aspectos del carácter de nuestro gran desaparecido y destacó diferentes hechos de la vida sindical y política de España en los que Largo Caballero dejó su impronta y su ejemplo, terminando con un recuerdo a su memoria y con un llamamiento a todos

para que continuemos la conducta de aquel gran militante que sigue vivo en nuestro recuerdo.

Tuvo el acto una gran importancia y dejó una excelente impresión en cuantos asistieron a la documentada charla del compañero Fernando Márquez.

BELGICA

BORINAGE

Los días 26 y 27 del pasado mes de febrero se ha celebrado por ésta Sección un cursillo de fin de semana dentro del programa de la Comisión de Formación de Militante y del Centro de Estudios Pablo Iglesias y con la colaboración de la Sección local de la Juventud Socialista.

Fué el compañero Ricardo H. Alvaríño quien desarrolló el cursillo sobre le tema: "Que es y cómo funciona un sindicato", y un crecido número de afiliados y de compatriotas pertenecientes a la emigración económica participaron en este Cursillo.

El compañero Alvaríño desarrolló cada uno de los títulos que constituían el conjunto del Cursillo sobre tan sugestivo tema, y fueron varios los compañeros que intervinieron entablandose en cada caso, los coloquios correspondientes que resumía el compañero Alvaríño.

Unas excelentes jornadas que han dejado un grato recuerdo y a la vez han sido de una eficaz propaganda de nuestros organizaciones.

CHARLEROI

La Sección Local de la U.G.T. de Charleroi se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 29 del pasado mes de enero y primeramente fué aprobada el acta de la anterior asamblea después de lo cual el Comité dió cuenta detallada de la gestión que había realizado y también informó de la correspondencia tramitada. Igualmente dió a conocer la gestión administrativa y el dictámen de la Comisión revisora favorable a la aprobación de las cuentas.

Por unanimidad la asamblea aprobó la totalidad de la gestión del Comité.

Se trató después lo relacionado con la situación del compañero Antonio Carrasco Amaro, y la asamblea unánimemente, ratificó su total confianza en este compañero y encargó al Comité que diera publicidad a ésta decisión.

Trató la asamblea seguidamente varios asuntos internos, entre ellos el referente al programa de actividades a desarrollar por la Sección y quedó encargado el Comité de elaborar un plan y presentarlo a la asamblea de la Sección.

Finalmente fué aprobado el alquiler del nuevo local social que está establecido al lado del Bar Español, 40, rue de la Regence, Charleroi, lo cual se hace público para el debido conocimiento de nuestros compañeros.

MARRUECOS

La Sección de Casablanca ha celebrado asamblea general ordinaria correspondiente al cuarto trimestre de 1965 el día 13 del pasado mes de febrero bajo la presidencia del compañero Antonio Navas, y actuando de Secretario el compañero Martínez de Velasco.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el Comité informó de la correspondencia, incluidas las circulares de la Comisión Ejecutiva y el compañero Tesorero informó de la gestión administrativa así como del movimiento de afiliados.

Seguidamente leyó la información

sobre las actividades del Comité local de Solidaridad Democrática Española y su situación económica.

Después de un debate cordial de supe-ración en el que se hicieron algunas preguntas que fueron contestadas satisfactoriamente por el Comité, fué unánimemente aprobada la gestión del mismo y la del Comité local de Solidaridad Democrática Española, tomándose además el acuerdo de dar un amplio voto de confianza a éste Comité para ver de mejorar la ayuda que ya se viene proporcionando a un compañero gravemente enfermo.

Por último, por corresponder la renovación reglamentaria del Comité éste puso sus cargos a disposición de la asamblea pero ésta por aclamación reeligió a todos sus componentes que son los siguientes: Presidente, Félix Vegas; Vicepresidente, Juan Punter; Secretario, Arsenio Gutiérrez; Tesorero Guillermo Muñiz; Contador, Julián Hernández y vocales Justo Alonso Barranco y Daniel Prats, con lo cual terminó esta excelente reunión.

MEJICO

El día 6 del pasado mes de febrero ha celebrado la Sección de la U.G.T. de Méjico asamblea electoral que ha dado el siguiente resultado: Presidente, Eduardo Castillo; Vicesecretario, Francisco Lurueña; Tesorero, Norberto Roncero; Contador, Fernando Magán y vocales, Tomás Serantes, Juan Molas y Antonio Junco, 1°, 2° y 3° respectivamente.

EL RETIRO OBRERO DE VEJEZ EN ALEMANIA

(Viene de la página 4)

del concepto del hombre en la moderna era industrial, de su rendimiento y de su capacidad de previsión.

En ese nuevo concepto, el hombre ha dejado de ser objeto de una explotación inhumana, y la seguridad de su vejez, un obsequio social; su seguridad social es más bién una prueba convincente de la solidaridad entre los grupos de personas de diversas edades. En 1957 se implantó la fórmula dinámica para el cómputo de pensiones, que constituye una nueva clave para la distribución del producto nacional entre las generaciones. La actualización anual de las pensiones se orienta por el aumento del producto nacional: las pensiones han adquirido así la misma movilidad que los salarios.

De esta manera, el seguro social de pensiones se ha aproximado en gran medida al objetivo declarado de los sindicatos, que aspiran a una cobertura suficiente de los asegurados. La mejora absoluta de las pensiones, la instauración de pensiones móviles como los salarios y las pensiones obligatorias de viudedad y orfandad —no vislumbradas siquiera hace 75 años— son otros tantos hitos de la seguridad social, a cuya aparición han contribuido de modo decisivo los sindicatos.

El perfeccionamiento de las medidas sanitarias posee una importancia inestimable para la salud pública. La tuberculosis, azote añao de la clase trabajadora, ha sido vencida. Ello no obstante, aún quedan bastantes cosas que hacer. En un futuro próximo habrá que convertir en realidad la reducción del límite de edad y la implantación de una garantía mínima en el seguro de pensiones. El 85 por ciento de la población, que goza actualmente de la protección de esta gran colectividad basada en la solidaridad, tiene depositada en ella gran confianza.

El Mercado Común Europeo

(Continuación del número anterior)

Por último, la Comunidad Europea es el principal interlocutor de los Estados Unidos en las negociaciones de Ginebra llamadas «Kennedy-round», suscitadas, de hecho, por la creación del Mercado Común Europeo. La Comisión Ejecutiva lleva a cabo la negociación en nombre de los seis países a base de un mandato definido por el Consejo de la Comunidad. En resumen, el Mercado Común Europeo constituye ya un hecho nuevo, de importancia determinante en la economía internacional.

Pero es preciso reconocer que aún queda mucho por hacer para que el Mercado Común se convierta, de conformidad con el Tratado de Roma, en una Comunidad Económica.

Esa es quizá la razón de que no se haya podido llegar hasta ahora a un acuerdo sobre una *política energética común*. Los principios definidos en el protocolo del 21 de abril de 1964 son bastante vagos y constituyen principalmente una base de discusión.

En materia de *armonización social*, los progresos no han sido todo lo rápidos que se hubiera deseado. Es verdad que las Instituciones han multiplicado los esfuerzos para contribuir al desarrollo del empleo y al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, así como a su igualdad en el progreso. El *Fondo Social Europeo* ha contribuido financieramente a la *reeducción* y a la *reinstalación* de 263.000 trabajadores (o sea un total de desembolsos de 24.492.795 dólares al 31 de diciembre de 1964). Los seis países del Mercado Común han definido los principios de una *política común de formación profesional*. Un acuerdo comunitario garantiza a todos los trabajadores migrantes, estacionales y fronterizos, el beneficio de la *seguridad social*, en las mismas condiciones que los trabajadores del país en que se instalan. Pero sería conveniente aumentar aún las posibilidades de acción del Fondo Social Europeo y reforzar la estrecha cooperación prevista por el Tratado en materia de política social.

Existe ya una *coordinación estrecha de las políticas coyunturales y monetarias*. A ello se debe que los seis países de la Comunidad pudiesen hacer frente en 1964 a los riesgos de inflación procedentes de Italia y de Francia gracias a medidas propuestas por la Comisión Ejecutiva y determinadas en común. Ahora se trata de organizar un procedimiento común que permita impedir las crisis.

Debe hacerse destacar sobre todo que los seis países de la Comunidad decidieron el 15 de abril de 1964 poner en práctica un *programa común de política económica a plazo medio*. Este primer programa abarcaría el período 1966-1970 y permitiría garantizar la coordinación de las políticas económicas y racionalizar las intervenciones de los poderes públicos en la economía. Este programa parece altamente necesario para el desarrollo rápido y regular de la economía comunitaria.

Por último, si bien la *política regional* sigue dependiendo de los gobiernos nacionales, conviene recordar que las Instituciones comunes disponen de determinados medios de acción para favorecer un desarrollo equilibrado de la Comunidad Europea, objetivo inscrito en el Tratado. Esa es la razón de que el *Banco Europeo de Inversiones* haya concedido ochenta y cinco préstamos, que se elevan a más de 465 millones de dólares, en beneficio de las *regiones menos favorecidas* de la Comunidad (en particular, Italia meridional, Oeste y Sur de Francia). Además, la Comisión Ejecutiva

ha sometido a los gobiernos de los Estados Miembros un memorando que contiene los principios de una política regional, activa y coherente, en la cual desempeñarán un papel importante las políticas comunes previstas por el Tratado y los instrumentos financieros de que puede disponer la Comunidad Europea.

LAS PROXIMAS ETAPAS

Puede considerarse por consiguiente que hasta ahora la evolución del Mercado Común Europeo constituye un señalado éxito. Y sin embargo este balance es incompleto. Habría que añadir a la acción llevada a cabo por las Instituciones comunes todos los esfuerzos de los productores, industriales y agrícolas, para adaptarse al Mercado Común, vasto mercado único de 180 millones de consumidores; orientación de las inversiones y de las corrientes de intercambio, fusiones y concentraciones, acuerdos técnicos, financieros y comerciales, creación de más de 200 organismos profesionales y sindicales al nivel de los seis países de la Comunidad, etc.

Estos esfuerzos han contribuido poderosamente a hacer del Mercado Común Europeo una realidad difícilmente reversible, de la que han obtenido beneficio todas las categorías sociales.

En el momento de producirse la crisis del 30 de junio de 1965, los «Seis» podían definir ya las próximas etapas de su empresa:

- terminación de la Unión aduanera desde el 1° de julio de 1967, al mismo tiempo que del Mercado Común agrícola para los grandes productos, seguido de la armonización de las legislaciones aduaneras y la supresión de las fronteras fiscales y administrativas;
- adopción de los reglamentos correspondientes a la política común de los transportes;
- aumento de la coordinación entre las políticas sociales y comerciales;
- establecimiento de reglas comunes para la política presupuestaria, la política del crédito y la política de los ingresos;
- elaboración del primer programa de desarrollo económico de la Comunidad para 1966-1970, dentro del cual se inscribiría una política concertada de desarrollo regional;
- establecimiento de los primeros jalones de una «política industrial común» que colocaría a las empresas europeas en condiciones de enfrentarse con la competencia de los gigantes de allende el Atlántico: sociedad comercial europea, política común de investigación científica y técnica.

Los seis países tienen todos, pues, el mismo interés en reanudar en cuanto sea posible su marcha hacia la realización completa del Tratado de Roma, es decir, sus progresos hacia una Comunidad Económica que reúna a los pueblos del continente europeo en una comunidad de destino.

La C.E.C.A. y el comercio mundial del acero

Al tomar parte en las negociaciones comerciales llamadas «Kennedy round», la Comunidad Europea del Carbón y del Acero espera lograr, juntamente con los otros miembros del GATT, una reducción mayor de las barreras comerciales. Por lo que se refiere más concretamente al acero —donde existen diferencias considerables tanto en la cuantía como en la forma de protección arancelaria— la C.E.C.A. confía no sólo en reducir la protección aduanera, sino también en armonizar las condiciones hoy imperantes en el comercio internacional mediante la supresión de la mayor parte de las graves desigualdades existentes.

Para la Comunidad Carbón-Acero —que tanto depende del comercio, pues no en balde es en el mundo el primer exportador y el segundo importador, poco después de Estados Unidos de Norteamérica— el desarrollo del mercado mundial es de vital importancia. Una mayor libertad de comercio en todo el mundo, sólo puede beneficiarla. Esto resulta aún más evidente en la actual situación del mercado mundial del acero, cuando el rápido aumento de la oferta supera la demanda. El gran incremento de la producción de acero después de la guerra, se debió en gran parte a escasez, pero también ha sido muy fomentado por políticas proteccionistas. De todo ello ha resultado hoy un grave peligro de superproducción.

Exceso de capacidad de producción.

El aumento de este peligro se ve claramente en las cifras del exceso de capacidad de producción no utilizada, las cuales han aumentado rápidamente desde finales de la década del 50 y el mal año 1962, cuando la capacidad no utilizada se estimó en el mundo en 72 millones de toneladas. A pesar de las mejores condiciones de 1964, dicha capacidad fue este año de unos 44 millones de toneladas. Si se excluye a Estados Unidos, país que tiene una reserva de producción estratégica, la capacidad de producción no utilizada es todavía muy elevada en relación con el comercio mundial del acero, el 12,5 % del total de las importaciones mundiales de acero en 1964 y el 39 % en 1962.

En 1963 las consecuencias de esta situación condujeron en la Comunidad a un aumento de un millón de toneladas en la importación de productos acabados, siendo mucho más grave la consiguiente baja —muy grande— de los precios de estos productos en el mercado interior, baja que redujo los ingresos de los fabricantes entre un 10 y un 12 %, lo que a su vez repercutió gravemente en la cuantía de las inversiones. La reacción de la Comunidad fue elevar temporalmente las bajas tarifas de los países miembros (del 5 al 6 % en Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos y Alemania, 7 % en Francia) al nivel italiano, un 9 % por término medio, nivel de protección éste muy inferior todavía a los aplicados por Japón y Gran Bretaña, por ejemplo, y que estaba ya en vigor para un tercio de las importaciones comunitarias, las de Italia.

(Continuará en el próximo número)

Expresamos a nuestro compañero Manuel Muiño, a sus hijos y a toda la familia, nuestro más sentido pésame, por el fallecimiento de su esposa, Genoveva de la Torre, fallecida el día 21 del pasado febrero en Saint-Alban, y enterrada civilmente el día 23 de dicho mes.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22.48.97

¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO! A todos los trabajadores

LA UNION General de Trabajadores de España y el Partido Socialista Obrero Español, cumpliendo los acuerdos adoptados en el Congreso Socialista Internacional que se reunió en París en 1889, celebraron por vez primera, en 1890, el Primero de Mayo. Lo celebraron en Barcelona, en Bilbao y en Madrid, por cuyas calles desfilaron los trabajadores, precedidos de las rojas banderas de sus organizaciones, ante los ojos atónitos de una burguesía escandalizada. Las manifestaciones se terminaron con grandes mítines, en los que los oradores expusieron la profunda significación del Primero de Mayo y dieron lectura a las conclusiones que se elevaban a los Poderes públicos, en las que figuraban las reivindicaciones inmediatas de la clase trabajadora organizada.

Aquel Primero de Mayo impresionó grandemente. Fue una magnífica demostración de fuerza que contribuyó a fortalecer la conciencia de clase en los trabajadores y constituyó una solemne advertencia para todos, pues la clase trabajadora, consciente de sus derechos y de sus deberes, declaraba públicamente su firme decisión de cumplir la misión histórica que le era suya.

Desde entonces, el Primero de Mayo, con su significación revolucionaria, quedó incorporado en España, para siempre, a la vida de los trabajadores organizados y se ha venido celebrando todos los años. Se ha celebrado como se ha podido. Unas veces públicamente: cuando el régimen institucional vigente en España respetaba los derechos de la persona humana. Otras veces, silenciosa o clandestinamente: en las largas y frecuentes temporadas en que la tiranía se instaló en el Poder, suprimiendo hasta las libertades más elementales.

ESTE Primero de Mayo de 1966 todavía tenemos que celebrarlo en las condiciones excepcionales que venimos sufriendo desde que se implantó en España la dictadura franquista, gracias a las ayudas descaradas de todo orden que le prestaron Hitler y Mussolini, y gracias también a la abdicación que de sus deberes hicieron los gobiernos de los países democráticos traicionando la voluntad profunda de sus propios pueblos. Desde entonces, los trabajadores españoles estamos unos en España y otros en la expatriación. Los que están en la expatriación, celebran el Primero de Mayo públicamente, al lado de sus hermanos los trabajadores del país que les prestó asilo; los que están en España, también celebran el Primero de Mayo, aunque a su manera: los que están en las cárceles, reuniéndose en el patio o en las celdas de las mismas; los que están en la calle, aunque siempre vigilados, floreciendo las tumbas de los compañeros que perdieron la vida defendiendo nuestros ideales redentores. Pero nuestra separación geográfica no es más que un accidente. Los ugetistas, los socialistas y nuestras Juventudes, residan donde residan, están unidos espiritualmente por el mismo ideal que abrazaron voluntariamente, pertenecen a las mismas organizaciones y observan la misma disciplina orgánica. Los trabajadores españoles, pues, a pesar de las dificultades de todo orden con que tropezamos para continuar la lucha, y a pesar de los esfuerzos de la burguesía para desfigurar el sentido y la significación de esta fecha gloriosa que el régimen franquista ha osado ponerla bajo la advocación de San José carpintero, seguimos celebrando nuestro Primero de Mayo con toda su auténtica y profunda significación histórica.

EN ESTE Primero de Mayo de 1966, la Unión General de Trabajadores de España, el Partido Socialista Obrero Español y la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España, fieles a sus convicciones de siempre y a sus deberes internacionales, unidos a los demás trabajadores del resto del mundo, denuncian una vez más el monstruoso crimen que comete el capitalismo mundial alimentando los nacionalismos agresivos, agravando los puntos de fricción que existen en diferentes partes del globo, fomentando los militarismos y creando una contagiosa sicosis bélica dando lugar a la inquietante situación internacional que estamos viviendo. Porque aunque hace ya 21 años que la guerra mundial terminó, todavía no se ha instaurado en el mundo la verdadera Paz que reclaman y necesitan los pueblos para poder consagrarse plenamente a fomentar su progreso y a labrar su bienestar. Por el contrario, en su lugar se ha instaurado el «equilibrio del terror». En realidad, el mundo vive en un precario armisticio nada más, armisticio que puede estar a expensas de que uno de los poseedores de la bomba atómica, en un acceso de locura, apriete el botón de la muerte.

Los trabajadores españoles queremos la Paz y por ella luchamos. Por eso, unidos a los demás trabajadores del resto del mundo, propugnamos que todos los conflictos entre países sean resueltos mediante negociación, arbitrajes y no apelando al recurso de las armas; por eso propugnamos igualmente que se llegue cuanto antes al desarme general, simultáneo y controlado; que se ponga fin a la loca carrera armamentista a la que se entregan hoy no pocos países y que los miles de millones que se gastan en aumentar el potencial militar, se destinen a mitigar el hambre que tantas víctimas produce hoy en determinados países, a ayudar a los pueblos subdesarrollados, a incrementar la investigación científica para fines humanitarios y a atender adecuadamente las obligaciones de educación, enseñanza y cultura, tan descuidadas hoy desgraciadamente.

PARA los trabajadores españoles, este Primero de Mayo de 1966, por imperativos de las circunstancias que concurren en el momento actual, reviste singular importancia. El régimen franquista, después de haber ocupado España y haber ejercido el Poder omnímodo y tiránicamente durante 27 años, no ha logrado resolver los problemas fundamentales de España que se encontró a su llegada, como no ha resuelto tampoco los otros problemas no menos graves que el propio franquismo ha creado. No los ha resuelto por incapacidad y porque se lo impide la propia naturaleza del régimen y sus propias estructuras.

La situación actual de España, a pesar de sus engañosas apariencias y a pesar de la estruendosa propaganda, tan falsa cual costosa, que se hace en los medios internacionales, no tiene nada de envidiosa ni en lo económico, ni en lo social, ni en lo político. La situación económica empeora cada día un poco más, a pesar de las cuantiosas ayudas que obtiene del Extranjero a costa de penosas hipotecas que pesarán grandemente sobre el provenir de España, y a pesar de las cuantiosas divisas que le proporcionan el turismo y la exportación de trabajadores. La situación social, a su vez, es cada día más tensa, por no decir más explosiva. Raro
(Pasa a la página 2)

Viva el primero de mayo (Viene de la página 1)

es el día en que los trabajadores, cansados de sufrir la explotación de que son objeto de parte de los empresarios, siempre cubiertos por las autoridades, y cansados igualmente de la ineficacia de los sindicatos verticales, no se lancen a la calle para manifestar su descontento y su indignación ante las injusticias de que son objeto. Esos movimientos de legítima protesta de la clase trabajadora, serán cada día más profundos y más extensos y no lograrán impedirlos los empresarios con sus injustas represalias, ni la policía con sus acostumbradas brutalidades, ni las autoridades con sus vejaciones, multas, destierros, encarcelamientos y condenas. La conciencia de los trabajadores españoles ha madurado ya suficientemente para no dejarse arrear ni atemorizar.

Con esas protestas, los trabajadores españoles no se limitan a reclamar de sus empresarios las justas e inaplazables mejoras de carácter laboral que se merecen y que se les niegan sistemáticamente, sino que además y sobre todo, por encima de la clase empresarial, se enfrentan con el régimen franquista que por su propia naturaleza, por su incapacidad y corrupción, es el gran responsable de la desdichada situación en que se encuentra España después de 27 años de Dictadura. Ese estado de conciencia de la clase trabajadora, compartido valientemente por los universitarios, va generalizándose cada día un poco más y ha ganado ya amplios sectores de la vida nacional. La coincidencia, en lo fundamental, es absoluta: para que España vuelva a ser España, hay que acabar con el régimen franquista que la envilece y la está hundiendo en el oprobio.

EL REGIMEN franquista atraviesa en estos momentos la crisis más profunda de su existencia. El Caudillo está ya incapacitado física y moralmente para continuar en la Jefatura del Estado y el Régimen, como tal, está totalmente agotado y se desintegra a pasos agigantados. Los propios beneficiarios del Régimen, los venales administradores de la « victoria », son los más convencidos de la gravedad de la situación. Por eso, por ser esa su convicción, pensando en la escandalosa red de intereses económicos que inmoralmente se han tejido y pensando en las grandes responsabilidades de todo género en que han incurrido al amparo de la impunidad que procura toda dictadura, tratan y tratarán de alargar lo más posible la agonía del Régimen, en espera de poder encontrar los elementos dóciles que se presten a continuar lo actual sin riesgo para esos intereses económicos mal adquiridos y sin temor en orden a las responsabilidades contraídas con sus crueles excesos. Es decir, desean y preparan que a lo actual suceda otro franquismo, un franquismo sin Franco.

Para realizar esa « operación » en la que hace tiempo se está trabajando, y poder engañar con ella, más que a los españoles ingenuos — si es que todavía los hay — a la opinión internacional mal informada, han lanzado la campaña de la llamada « liberalización » del Régimen, con las periódicas promesas de una inminente « democratización » de las estructuras de los sindicatos verticales, y con los no menos periódicos anuncios de formaciones de nuevos « sindicatos apolíticos » y de no menos nuevos « partidos socialistas o laboristas modernos ». Con esa campaña intentan dar la sensación en el exterior de que el Régimen se « europeiza » y, al mismo tiempo, sembrar la confusión creyendo que así debilitan o merman autoridad a las auténticas organizaciones sindicales y políticas declaradas fuera de la Ley por el régimen franquista « liberalizado », que no han dejado por ello de actuar clandestinamente contra el Régimen ni un solo día, a costa de grandes sacrificios. Todo ello es tan burdo que no conseguirán, si es que lo consiguen, engañar más que a quienes, por los motivos que fueren, estaban ya predispuestos a dejarse engañar.

EL PARTIDO Socialista Obrero Español, la Unión General de Trabajadores de España y la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España, en este Primero de Mayo de 1966, saludan con profunda emoción a los presos que cumplen condena por actividades políticas y sindicales; a los trabajadores represaliados, despedidos, desterrados o multados y a los estudiantes y profesores castigados. A todos ofrecemos nuevamente el testimonio de nuestra total simpatía y solidaridad.

En estos momentos en que el régimen franquista agonizante ha abierto el periodo de transición en que ya vive el país, ningún español que no haya abdicado del sentido de responsabilidad puede mostrarse indiferente ante el porvenir de España. Si no lo ha hecho ya, debe incorporarse a la lucha. Como lo vienen haciendo desde el primer día los trabajadores organizados. Como lo han ido haciendo sucesivamente, a medida que se sensibilizaron, otros sectores de la vida nacional. Por lo que a nosotros se refiere, con la « Alianza Sindical » y con la « Unión de Fuerzas Democráticas », seguros de contar con la fraternal solidaridad de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y de la Internacional Socialista, proseguiremos sin desmayos nuestra lucha, que es la lucha del pueblo español, no para conseguir la « liberalización » del Régimen, sino para acabar con el régimen franquista, condición necesaria para lograr la LIBERACION de España, que es nuestro objetivo inmediato.

Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español, Unión General de Trabajadores de España y Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España.

La suscripción pro España

En el pasado mes de abril se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. con destino a la suscripción permanente Pro España que es obligatoria para todos los afiliados a la U.G.T., pero dejando la cuantía a la voluntad de cada afiliado, los siguientes donativos:

Sección local de Arlés (Bouches-du-Rhône): Alfonso Cuadrado y Eloy Lopez, a 18,00; José Suárez, 17,20; Ulpiano Alonso, Justo Piñas, Joaquín Just, Manuel Cavero y Manuel Sánchez, a 15,00; Agustín Montañés, 14,00; Francisco Gil, Matías Ruiz, Senén Fernández y Waldo Alvarez, a 12,00; José Sánchez, 10,00; Rafael Sánchez, 9,00; Francisco Rubio, 8,00; Manuel Montoya, 7,00 = 224,20.

Grupo departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 93,00; Jesús Azuara, 10,00 = 103,00.

Sección local de Toulouse (Haute-Garonne): Cuotas suplementarias, 46,80. Sección local de Mazamet (Tarn), 30,00. Manuel Muiño, de Toulouse, 30,00. Sección local de Grenade (Haute-Garonne): Cuotas suplementarias, 30,00. Sección local de la Grand-Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 26,25. Grupo interdepartamental Drôme-Ardèche: Cuotas suplementarias, 24,00.

Sección local de Commeny (Allier): Cuotas suplementarias, 21,00. Una compañera de París, 20,00. Sección local de Alés (Gard): Cuotas suplementarias, 18,00. Paulino Gómez Saiz, de Bogotá (Rep. de Colombia), 15,00. Sección local de Montluçon (Allier): Cuotas suplementarias, 15,00. Grupo interdepartamental de Haut-Rhin: Cuotas suplementarias, 13,50. Grupo departamental de Eure: Cuotas suplementarias, 10,80. Un compañero de La Mayenne, 10,00.

Sección local de Prades (Pyrénées-Orientales): Paulino Alegre, 4,00; José Teixidó, 2,00; José Rubio, 1,90 = 7,90.

José Marquez, de Neuves-Maisons (Meurthe-et-Moselle), 5,00. Victorino González, de Adelaída (Australia), 5,00. Avelino Pavón, de Saint-Nazaire-les Bagnols (Gard), 2,00.

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE FRANCOS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

Durante el mes de abril se han recibido en la administración de nuestro BOLETÍN mensual en concepto de donativos para el mismo, las siguientes cantidades:

Compañeros Navarro, Ortega y Lozano, de Evreux (Eure), 10,00. Manuel Muiño, de Toulouse, 10,00. Compañeras Ginés y Hellin, de Drôme, 8,00. Juan Fernández, de Rasteau (Vaucluse), 7,00. Sección local de Mazamet (Tarn), 7,00. Un amigo de Toulouse, 5,00. Un compañero de La Mayenne, 5,00. Marcelino Iglesias, de Montluçon (Allier), 5,00. Antonia Díaz, de Perigueux (Dordogne), 2,15. Juan Ledesma, de Annecy (Haute-Savoie), 2,00. Avelino Pavón, de Saint-Nazaire-les-Bagnols (Gard), 2,00. Paulino Alegre y José Teixidó, de Prades (Pyrénées-Orientales), 2,00. José Márquez, de Neuves-Maisons (Meurthe-et-Moselle), 2,00. Adolfo Tormos, de Pamiers (Ariège), 1,50.

Total: 68,65 francos.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido el pasado mes de abril, los siguientes donativos:

Manuel Muiño, de Toulouse, 10,00; un compañero de Mayenne, 5,00 y Antonia Díaz, de Perigueux (Dordogne), 2,15, hacen un total de 17,15 francos.

Marcel Dehove

El día 24 del pasado marzo ha fallecido en Sotteville les Rouen (Seine Maritime) nuestro compañero Marcel Dehove, Secretario general de la Unión Departamental "Force Ouvrière", Presidente del Consejo de Administración del Seguro del Paro, Administrador del Comité Interprofesional de la Vivienda, miembro del Comité Director del Desarrollo Económico Regional y del Comité Confederal Nacional "Force Ouvrière".

Dehove era un trabajador infatigable, luchador incansable y un gran amigo de los trabajadores y de todos los demócratas españoles desde 1936 en que apesar de tener sólo 14 años ya formó parte de los grupos de propaganda a favor de la causa republicana.

Era un antifascista de vanguardia y su participación en los actos en contra del franquismo era constante y su cariño por nuestra causa estaba tan enraizado que contrajo matrimonio con la hija de un asturiano asesinado por los franquistas, fiel compañera de este gran luchador de cuyo matrimonio quedan tres hijos.

En el entierro, celebrado el 28 de marzo estuvieron representados la U.G.T. y el P.S.O.E. por nuestros compañeros de Rouen que hicieron una ofrenda floral de claveles rojos en nombre de nuestras organizaciones.

Descanse en paz el querido compañero Dehove y reciba su esposa y toda la familia el pésame más sentido de nuestras organizaciones.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA AUDE

ALLIER

El día 11 del pasado mes de abril se ha celebrado en el viejo Chateau de Montluçon, el Congreso ordinario del Grupo Departamental de la U.G.T. al que asistieron además de los delegados de las Secciones que integran el Grupo, buen número de compañeros de Montluçon y de Commeny y también un grupo de compañeros del Puy de Dôme al que se unieron cuatro compañeros de Moselle que estaban de paso en Puy de Dôme.

Por la Unión Departamental "Force Ouvrière" estuvo presente el compañero Louis Guasch, y por la Comisión Ejecutiva el Tesorero de la misma compañero Calzada San Miguel.

El compañero Modesto Sánchez inauguró las tareas del Congreso y dirigió un saludo a todos los compañeros presentes congratulándose de la presencia de compañeros de otros departamentos y a propuesta del compañero Benjamín Gómez, se acordó considerar como delegados fraternales a los compañeros de Clermont-Ferrand, de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme) y de Rohulding (Moselle) que estaban presentes.

Por aclamación el Congreso acordó que ocupara la presidencia del mismo el compañero Miguel Calzada y se nombró Secretario el compañero Benjamín Gómez.

El compañero Calzada saludó a los reunidos y dedicó frases al compañero Guasch, como representante de «Force Ouvrière» y a los compañeros de otros departamentos lo que daba ocasión para estrechar los lazos de camaradería entre los ugetistas.

El compañero Guasch, saludó a los compañeros presentes y expresó la completa solidaridad de «Force Ouvrière» con la U.G.T. y que en el departamento del Allier las relaciones de «Force Ouvrière» con la U.G.T. son de completa cordialidad y expresó el deseo de «Forc Ouvrière» departamental de ver incorporados a su organización a todos los compañeros de la U.G.T. del departamento.

Se entró después a tratar el Orden del Día establecido y se comenzó con la Memoria de gestión que el Comité había redactado y remitido previamente a las Secciones, conjuntamente con la Memoria de gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española así como el movimiento de Tesorería y estado de cuentas del Comité del Grupo y del de S.D.E.

Después de varias intervenciones el Congreso acordó unánimemente aprobar la gestión del Comité en todos sus aspectos y también la del Comité de S.D.E.

Se procedió después al nombramiento de cargos y por unanimidad fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Modesto Sánchez, reelegido; Secretario, José Antuña; Tesorero, Ramón Fernández Achalandabaso, reelegido y vocales, Angel Fernández, reelegido, Benjamín Gómez y José Corzo, hijo.

Por la tarde continuó el Congreso para que el compañero Miguel Calzada hiciera una conferencia de información sobre los problemas de mayor actualidad y seguidamente se estableció un coloquio en el que intervinieron varios compañeros, terminando el Congreso en un ambiente de gran cordialidad y satisfacción.

AUDE

La Unión Departamental de Sindicatos "Force Ouvrière" del Aude, ha celebrado su XVI Congreso Departamental en el salón de actos del Ayuntamiento de Carcassonne el domingo 27 del pasado mes de marzo.

Presidió el Congreso el compañero Pierre Tribie, Tesorero de la Confederación y Secretario general de la Federación de Funcionarios Públicos, y estuvieron representados todos los sindicatos de la Unión Departamental, con más de un centenar de delegados y representaciones de las Uniones Departamentales "Force Ouvrière" limítrofes del Aude.

El informe del Comité de la Unión Departamental, que había sido enviado previamente a todos los sindicatos que integran aquella fue comentado por el Secretario general compañero Louis Poinignon, que pasó también revista a los problemas sindicales más importantes del momento, incluido el 5º. Plan del gobierno francés. La exposición de Poinignon, muy documentada fué seguida de un debate en el que intervinieron diferentes delegados coincidiendo todos en que había que continuar trabajando con afán en pro de las reivindicaciones inmediatas y por un sindicalismo libre y democrático, ratificándose la com-

pleta solidaridad de "Force Ouvrière" con los huelguistas que luchan por obtener sus reivindicaciones. La gestión del Comité de la Unión Departamental fué aprobada por la totalidad del Congreso.

El Congreso adoptó después acuerdos contra el frenaje de los salarios, contra el bloqueo de las discusiones paritarias, contra el retroceso de la expansión en todos los dominios, por el retiro para los trabajadores a los 60 años y para las trabajadoras a los 55, con una indemnización de retiro mensual elevada; por un salario mínimo garantizado a los trabajadores agrícolas por la supresión de las zonas diferenciales de salarios y porque el salario mínimo garantizado sea el que corresponde contra la pobreza y la miseria y otras varias reivindicaciones que fueron articuladas en los acuerdos del Congreso que se concretaron después de los debates desarrollados.

En la sesión de la tarde intervinieron las delegaciones fraternales, entre las que estaban las de la Uniones Departamentales vecinas, y la C.N.T. cuyo delegado agradeció a "Force Ouvrière" su constante esfuerzo en favor de los trabajadores españoles. Nuestro compañero Molina, en nombre de la delegación del Grupo Departamental de la U.G.T. del Aude, saludó en francés a los congresistas, exaltó la hermandad de "Force Ouvrière" y de la U.G.T. y comentó el constante apoyo de "Force Ouvrière" a la U.G.T. tanto dentro de la O.R.E. y de la C.I.O.S.L. como en su lucha contra el régimen totalitario de España.

Finalmente el Congreso adoptó unánimemente una moción que dice así: "El Congreso de la Unión Departamental de Sindicatos "Force Ouvrière" del Aude, se opone a la entrada de España en el Mercado Común en tanto no existan las libertades democráticas. Protesta contra las constantes persecuciones del régimen franquista contra los trabajadores españoles que luchan por sus reivindicaciones, y protesta con indignación de los malos tratos a los detenidos por defender sus reivindicaciones y el sindicalismo libre y expresa su completa solidaridad con los huelguistas españoles que defienden el sindicalismo libre contra el régimen dictatorial."

BOUCHES-DU-RHONE

El día 27 del pasado mes de marzo se ha celebrado en el domicilio social de la U.G.T. en Marsella, el XII Congreso del Grupos Departamental de la U.G.T. de Bouches-du-Rhône con la presencia de delegaciones de todas las Secciones que integran el Grupo.

Presidió las sesiones por acuerdo del Congreso, el delegado de la Comisión Ejecutiva compañero Miguel Armentia Juvete y actuó de Secretario el compañero Antonio Guirao, de la delegación de la Sección de Meyreuil.

Con arreglo al Orden del Día previamente establecido y enviado a todas las Secciones con la Memoria de gestión del Comité y la del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española se desarrollaron las tareas del Congreso.

Todos los enunciados de la Memoria merecieron la atención del Congreso que se tradujo en debates en los que intervinieron buen número de delegados y también fué examinada la gestión administrativa con el dictamen favorablemente emitido por la Comisión revisora de cuentas, y unánime-

NECROLOGICA

Las Secciones locales de la U.G.T., P.S.O.E. y J.J. SS. de los Departamentos de Francia, Drôme y Ardèche, así como los respectivos Grupos interdepartamentales de ambas organizaciones, tienen el sentimiento de hacer público el fallecimiento del querido compañero Diego Gámez Guerrero que había nacido en Ibros, provincia de Jaén y fué un militante desde adolescente de la U.G.T. de las J.J. SS y del P.S.O.E.

En la Casa del Pueblo de Linares, llevando la Secretaria de la organización del sector de Andaluces del Sindicato Nacional Ferroviario y actuando en todo el ámbito sindical y político de la gran ciudad andaluza, Gámez fué un militante activo y discípulo de Pablo Iglesias.

En nuestra guerra Gámez fué uno más de esa pléyade de combatientes por la Republica que hizo honor a la U.G.T. y al P.S.O.E. por su entusiasmo, por su disciplina y por su valentía serena y exenta de afanes publicitarios resultando gravemente herido en las operaciones del Ebro y siendo evacuado a Francia.

Restablecido tuvo que afrontar, como tantos miles de refugiados, los más duros trabajos y fué atacado de la terrible silicosis que minó su salud y le ha llevado a la tumba.

Desde que se reorganizaron nuestras Secciones en el exilio, Gámez fué uno de los entusiastas iniciadores y en nuestras Secciones de Valence desarrolló una actividad que sólo frenaba su mal estado de salud.

El entierro ha tenido lugar el día 23 del pasado marzo, y fué presidido por la familia y los Comités de nuestras organizaciones a quienes acompañaban varios compañeros franceses al frente de los cuales estaba el compañero Guad, Alcalde S.F.I.O. de Bourges-Valence, Mason Gay por "Force Ouvrière" y el Alcalde de Saint-Gervais que es donde Gámez residía además de gran cantidad de compañeros y amigos franceses y españoles y una representación de la Alianza Sindical

Al asociarnos al dolor que embarga a los compañeros de las Secciones de Valence a las que pertenecía Gámez, y de todas nuestras organizaciones del Drôme y del Ardèche, hacemos presente nuestro sentido pésame a la esposa y a los hijos y demás familia del inolvidable compañero.

Mensaje a todos los trabajadores bajo régimen dictatorial

por Omer BECU, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

El primero de Mayo —fiesta tradicional y simbólica de los trabajadores— la Confederación Internacional de Organizaciones Libres, que representa a más de sesenta millones de trabajadores de todos los continentes del mundo, envía sus saludos fraternales a los trabajadores de los países dominados por regímenes totalitarios, bajo dictaduras comunistas, fascistas, militares o coloniales.

Os damos la absoluta seguridad —en nombre de todos los trabajadores organizados en el movimiento sindical libre internacional— de nuestra solidaridad con vuestra lucha contra la opresión y de nuestro apoyo en el combate que librais para conseguir nuestros objetivos comunes: el derecho a organizar sindicatos de vuestra propia elección, a disfrutar de salarios y condiciones de trabajo decentes, la dignidad humana y la justicia social, la democracia auténtica y las elecciones libres.

No nos interesa hacer distinciones sutiles entre las diferentes tendencias de la dictadura comunista, ya sea entre la versión del comunismo soviético y china ni entre la cubana y la yugoslava; tampoco establecemos diferencias entre regímenes fascistas, entre dictadores españoles o portugueses, entre Estados policías paraguayos o haitianos, entre regímenes racistas en Rhodesia o África del Sur. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres combate toda forma de gobierno totalitario, donde quiera que se halle en el poder y cualquiera que sea su color, contra toda opresión del hombre.

En este año de 1966 dos aniversarios se imponen a la memoria de todos nosotros; el décimo aniversario del alzamiento de los trabajadores polacos en Poznan a fines de junio de 1956 y el de la revolución húngara en octubre-noviembre de 1956. En ambos casos, los trabajadores —junto con los jóvenes— estuvieron en primera fila de la batalla y ellos fueron los que sufrieron principalmente de la inhumana y sangrienta represión de la policía comunista y de la fuerzas armadas, secundada por los tanques soviéticos sin cuya ayuda no hubiesen sido nunca aplastadas las fuerzas revolucionarias.

Las organizaciones sindicales libres del mundo tampoco han olvidado otros gloriosos alzamientos de

los trabajadores contra la tiranía, el de Berlín oriental y otras ciudades de la zona soviética de Alemania en junio de 1953, la manifestación de los trabajadores en Plzno, Checoslovaquia, así como la dramática huelga en el campo de trabajo forzado de Vorkuta en la Unión Soviética.

Durante todos estos acontecimientos, la C.I.O.S.L. expresó su solidaridad operante con los trabajadores que luchan contra la opresión y mantienen inquebrantable su fe en que esa lucha se verá finalmente coronada por el éxito.

Nuestra solidaridad contribuirá igualmente a vencer una dictadura militarista-fascista que ha tiranizado a los trabajadores durante mucho tiempo en beneficio de un pequeño grupo de explotadores. Perdurando más de veintisiete años, el régimen reaccionario del General Franco en España está comenzando a resquebrajarse bajo la creciente presión de los trabajadores; pero la represión se halla muy lejos de haber sido eliminada. Este año ha sido testigo de nuevos juicios, de detenciones en masa, de deportaciones y despidos de trabajadores por su participación en huelgas.

La C.I.O.S.L. no cesará tampoco en su lucha hasta que desaparezcan todas las tiranías brutales, especialmente el viejo gobierno dictatorial de Antonio Salazar en Portugal que dura ya treinta y cuatro años, la vieja administración totalitaria del General Alfredo Stroessner en Paraguay que aherra a su país hace doce años, el terror de François Duvalier en Haití que dura ya nueve años y los siete años de régimen sangriento de Fidel Castro en Cuba.

¡Trabajadores de los países gobernados por regímenes totalitarios, vuestra valerosa posición frente a la opresión causa la admiración de todo el movimiento sindical libre! La voz de sesenta millones de trabajadores agrupados en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, pidiendo vuestra libertad y mejores condiciones de vida y de trabajo para vosotros, no dejará de oírse hasta que se consiga.

Bruselas, 4 de abril 1966.

Cogestión Económica.— La cogestión paritaria de los asalariados tiene que quedar garantizada en todas las decisiones de tipo económico y social, así como en las relacionadas con el personal, haciéndose valer en todas las empresas privadas, públicas y colectivas. Para garantizar su cumplimiento se ampliarán los derechos de cogestión dentro de las empresas, se crearán en todas las grandes empresas —independientemente de su forma jurídica— consejos de vigilancia paritariamente constituidos por representantes de los accionistas y de los asalariados, será designada una persona, como mínimo, miembro de los consejos de dirección y de las gerencias de todas las grandes empresas, la cual no podrá ser nombrada en contra de la mayoría de votos de los representantes de los asalariados en el consejo de vigilancia.

La cogestión supraempresarial tendrá que convertirse en realidad en órganos integrados paritariamente por representantes de los asalariados y de los empresarios.

La cogestión de los asalariados en el puesto de trabajo, en la fábrica, en la empresa y en la totalidad de la economía tiene que convertirse en complemento de la democracia política. Los jurados de empresa y los consejos de personal deberán codecidir en todas las cuestiones económicas, sociales y relacionadas con el personal.

Se ampliarán los derechos de los sindicatos en las empresas y administraciones. Todas las grandes empresas deberán tener directores laborales y órganos de control paritariamente constituidos.

En todos los grupos de factorías y secciones técnicamente independientes de dichas grandes empresas se constituirán consejos y directorios en los que se cumplan los principios de la cogestión.

La cogestión es justa, necesaria e indispensable.— En la industria del carbon y del acero, la cogestión ha probado su eficacia. Gracias a ella ha podido superarse la crisis en la minería hullera y en la industria siderúrgica. La cogestión protege a los asalariados contra el paro forzoso y de otras consecuencias derivadas de las crisis económicas y por esto no hay argumentos razonables en contra de la cogestión.

Los constantes progresos de la técnica, la automatización y la racionalización dan lugar a profundas modificaciones en la empresa y en la economía. Ello crea inquietudes, inseguridad y preocupaciones de tipo económico. Desaparecen antiguos puestos de trabajo y se crean otros nuevos. Sin la cogestión, el individuo aislado no tiene posibilidad de defensa.

La cogestión significa que las direcciones de las grandes empresas no sólo tienen que rendir cuentas a los accionistas, sino también a los asalariados y a la colectividad. Esto es justo. Los asalariados y sus sindicatos han sentido las bases del resurgimiento económico. Ellos fueron los que retiraron los escombros en 1945, los que pusieron en marcha la producción, y los que evitaron los desmantelamientos, demostrando poseer un mayor sentido de la responsabilidad que los "Proprietarios".

La cogestión no es un equivalente de la socialización, ya que no afecta en absoluto a las cuestiones relacionadas con el principio de la sociedad. Tampoco pone en peligro un sano desarrollo económico. Todo lo contrario: la cogestión significa una protección eficaz de los asalariados ante los peligros de un desarrollo demasiado impetuoso, así como su participación en la responsabilidad. Ello fortalece también a las empresas y crea un ambiente de orden y seguridad.

La D.G.B. y la cogestión de los asalariados

El sindicalismo tiene cada día una mayor intervención en la vida económica, social y política de cada país, y en estos últimos años su desarrollo a ido a la par con el aumento de sus responsabilidades y cómo es lógico con una aplicación en sus actividades representativas en los organismos adecuados.

La gran central sindical de la República Federal Alemana, la D.G.B. tiene un Programa Fundamental en cuyo Preambulo se dice lo siguiente:

"Los sindicatos luchan por la extensión de la cogestión de los asalariados. Pretenden así abrir paso a una transformación de la economía y de la sociedad que tiende a la participación de todos los ciudadanos con igualdad de derechos en las decisiones económicas, culturales y políticas".

Y desarrollando lo que en ese Preambulo se dice, la D.G.B. ha fijado su posición programática en el importante problema de la cogestión de los asalariados, en los siguientes principios:

LO QUE LOS SINDICATOS QUIEREN

El Control del poder económico. — Con objeto de someter a control el poder económico en sus variadas formas, es menester aplicar —según su extensión e importancia— métodos diferentes. Lo que importa es evitar el abuso de poder económico y garantizar una configuración social de la economía!

En particular, los sindicatos exigen:

Encuestas constantes sobre la amplitud del movimiento de concentración económica y su publicación.
Anulación de las disposiciones legales que favorezcan la concentración (por

ejemplo, las disposiciones tributarias correspondientes).

Cogestión de los trabajadores y de sus sindicatos.

Democratización y reforma del régimen de empresas.

Ampliación de la obligación de publicidad.

Mayor eficacia de los controles sobre monopolios y cártels.

Estímulo de la competencia, entre otras formas, mediante la creación de empresas públicas y de propiedad colectiva. Ampliación del sistema de empresas vinculadas al sector público.

Nacionalización de las industrias clave y de otras empresas que dominen el mercado y la economía.

INFORMACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

Miembros americanos en el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. — En la 39 reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, se tomó el acuerdo con carácter provisional y hasta el próximo Congreso, de aumentar en un miembro la representación de América del Norte en el Comité Ejecutivo con lo cual serán seis en vez de cinco que eran hasta ahora los representantes norteamericanos.

Las tres federaciones norteamericanas han nombrado sus respectivos miembros que son los siguientes:

Jodoin y Donald MacDonald, por el Canadian Labour Congress; George Meany, Walter P. Reuther y James A. Suffridge, por la American Federation of Labor, — Congreso of Industrial Organization y W.A. Boyle por el United Mineworkers of America. Los nombramientos fueron ratificados por el Comité Ejecutivo, a excepción de los de Reuther y Suffridge que serán sometidos a la próxima reunión del Comité Ejecutivo convocada para los días 28 al 3 de junio de 1966 en la sede de la C.I.O.S.L. en Bruselas.

EL I.L.F.I. VA A REALIZAR UN DOCUMENTAL SOBRE LA HISTORIA DE LA C.I.O.S.L.

La Asamblea General del Instituto Internacional de Películas del Trabajo (I.L.F.I.), celebrada en Bruselas el 18 de marzo de 1966 bajo la presidencia de Louis Major, Secretario General de la Federación General del Trabajo de Bélgica (F.G.T.B.) y miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, acordó en principio realizar dos películas de 15 minutos de duración sobre la historia y la acción de la C.I.O.S.L.

La Asamblea tomó nota con satisfacción del Informe de Actividades del I.L.F.I. presentado por su Secretario, H.A. Tulatz, que es igualmente Secretario General adjunto de la C.I.O.S.L., dando detalles entre otros asuntos de las propuestas de designación de corresponsales en todos los países donde el I.L.F.I. posee miembros. El papel de esos corresponsales, algunos de los cuales han sido ya nombrados y asistían a la reunión, consistiría en proporcionar información respecto de la producción de películas en sus propios países y en mantener el enlace entre cine clubs, prensa, radio, televisión, asociaciones de educación y eventualmente distribuidores comerciales con objeto de ampliar el ámbito de difusión de las películas del trabajo.

La Asamblea acordó igualmente en principio que el Quinto Festival Internacional de películas del trabajo tuviese lugar al mismo tiempo que la Conferencia Mundial sobre Educación Sindical de la C.I.O.S.L. que está prevista para julio de 1967 en Montreal (Canadá). La Asamblea decidió que los preparativos para el Festival se continuasen negociando con el Canadian Labour Congress.

Antes de iniciar sus tareas, L. Major rindió homenaje a la memoria de Walter Schevenels, que era Secretario General de la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. y destacado miembro del Consejo de Administración del I.L.F.I. y que falleció el 6 de marzo de 1966 en Bruselas. Paul Louyet fue elegido miembro del Consejo de Administración del I.L.F.I.

Entre los participantes en la Asamblea General figuraba Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L., y representantes de varias organizaciones sindicales, sociedades cooperativas, cine clubs e instituciones de educación obrera.

HUELGA DE PROTESTA DE LOS EMPLEADOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

Todas las actividades en las oficinas de la Comunidad Económica Europea, el Euratom y la Comunidad del Carbón y del Acero se vieron paralizadas el 22 de marzo de 1966 por una huelga de 24 horas declarada en apoyo de sus reivindicaciones de aumento de salario por los empleados de las mismas.

Hace unas semanas cerca de 7000 empleados en el "Mercado Común" en Bruselas y Luxemburgo pidieron a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Ministros de la C.E.E. un aumento general de salarios del 14 %. Pidieron igualmente que el sistema de salarios se adaptase al índice del costo de la vida, que se reconociese el estatuto de empleado europeo y que se salvaguardase la plenitud de los derechos sindicales, incluyendo el derecho a la negociación colectiva.

La huelga se hizo efectiva al rechazar el Consejo de Ministros la petición de los sindicatos y confirmar la oferta de la Comisión de la C.E.E. de un aumento del 6 %. El Consejo de Ministros de la C.E.E.

ha prometido sin embargo examinar la petición de los sindicatos en su próxima reunión prevista para los días 4 y 5 de abril de 1966.

LOS SINDICATOS EUROPEOS CRITICAN LA ACTITUD DEL GOBIERNO FRANCÉS RESPECTO DEL MERCADO COMUN

El Comité Ejecutivo del Secretariado Sindical Europeo en los seis países del Mercado Común ha criticado vigorosamente al gobierno francés por impedir los progresos en la aplicación de políticas sociales de la Comunidad Económica Europea y especialmente su oposición a toda cooperación de los sindicatos en materia de armonización social. El Secretariado que agrupa a federaciones sindicales afiliadas a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres en Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos subrayó que la actitud del gobierno francés frente a la C.E.E. es "hostil a la democracia económica y al progreso social".

El Comité Ejecutivo reafirmó la resolución adoptada en París en 1964 por la Asamblea General de las organizaciones sindicales libres en los seis países de la C.E.E. rechazando todo contacto con organizaciones afiliadas a la F.S.M. controlada por los comunistas.

Bruno Storti, que presidió la reunión, rindió homenaje a la memoria de Walter Schevenels.

PRIMERO DE MAYO - MANIFIESTO DE LA C.I.O.S.L.

A TODOS LOS TRABAJADORES DEL MUNDO

¡Trabajadores del mundo!

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres os envía sus más calurosos y fraternales saludos en este día de la solidaridad internacional del trabajo, el Primero de Mayo, la auténtica fiesta de los trabajadores, el día en que recordamos a los pioneros que nos llevaron a las victorias pasadas y el día en que miramos hacia el futuro y nos preparamos para las luchas que han de venir.

En muchos países, gracias a los esfuerzos incansables de las organizaciones sindicales libres, el año pasado ha sido testigo de continuados progresos en la conquista para los trabajadores de empleo permanente, más tiempo de ocio y una parte más equitativa de la riqueza que producen.

Y sin embargo el hambre sigue siendo el signo diario de más de la mitad de la población del mundo. El abismo entre las naciones ricas y las pobres está ensanchándose y continuará haciéndolo de no emprenderse una acción resuelta.

Aparte unos cuantos bastiones que persisten del dominio colonial como Rodesia, África del Sur y las dependencias portuguesas de ultramar, la lucha por la independencia nacional ha vencido virtualmente en todas partes. Pero para los millones de hambrientos en el mundo estas victorias serán pírricas a no ser que se encuentren los medios de hacer económicamente viables a las nuevas naciones.

Esta tarea incumbe en primer lugar y fundamentalmente a las propias naciones jóvenes: por medio de sus propios esfuerzos, a través de drásticas reformas sociales si fuese necesario, han de modelar las condiciones de un crecimiento económico sostenido y del progreso social. Pero deben recibir igualmente ayuda de las naciones más ricas. Hasta que no se consiga la justicia social internacional

la C.I.O.S.L. no dejará de ejercer presión en favor de una mayor ayuda y de un comercio más libre.

Los trabajadores organizados en los Estados de reciente accesión a la independencia están en condiciones de aportar una contribución efectiva a la construcción de la nación y dispuestos a realizarla. Pero esto sólo puede llevarse a cabo en tanto que hombres libres y por mediación de sus propios sindicatos independientes.

La C.I.O.S.L. promete una vez más continuar su ayuda a los jóvenes movimientos sindicales en los países en desarrollo: ayuda en la formación de dirigentes en la organización, en la promoción de proyectos de utilidad social de toda índole y en la resistencia a los ataques a su libertad e independencia.

Como en el pasado, la C.I.O.S.L., permanece dispuesta a mantener los derechos de los trabajadores a formar, incorporarse y dirigir sindicatos de su propia elección. Y, como siempre, defenderemos esos derechos no importa por quien estén amenazados.

Las organizaciones sindicales libres están persuadidas de que el progreso social exige la paz entre las naciones. Que resuelvan sus diferencias en la mesa de conferencias. Que se pongan de acuerdo sobre un desarme universal controlado. De esa forma se liberarán fondos cuantiosos que podrán destinarse a la lucha contra el hambre y la necesidad.

¡Trabajadores del mundo, reforzad vuestras organizaciones sindicales libres como instrumentos para la defensa de la paz y de la libertad, para la consecución de la justicia social!

¡Adelante con la C.I.O.S.L. por el Pan, por la Libertad, para todos los trabajadores, en todas partes!

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES (continuación)

(Viene de la página 3)

mente fué aprobada en su totalidad la gestión del Comité del Grupo Departamental de la U.G.T.

En cuanto al Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, también fué aprobada en su totalidad la gestión del mismo con el voto en contra de la delegación de la Sección de Saint-Henri.

Finalmente se procedió al nombramiento de los cargos del Comité siendo nombrados los siguientes compañeros: Presidente, Rosalfo Donas; Secretario, Eufasio Mesas; Tesorero, Juan Peirat y vocales 1°. Raimundo Soler, 2°. Edelmiro Moreda y 3°. y 4°. dos jóvenes incorporados al Comité que son los compañeros Francisco Navarro y Micaela Cano.

Clausuró las tareas el compañero Armenia Juvete con unas manifestaciones adecuadas y después se celebró, a cargo de dicho compañero, una reunión de información que resultó altamente interesante.

DROME

La Sección local de la U.G.T. de Valence celebró asamblea general ordinaria el día 19 del pasado mes de diciembre, la que fué presidida por el compañero Vicente Gall y actuó de Secretario el compañero I. Portilla.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el compañero Aparicio informó de la correspondencia, incluidas las Circulares de la Comisión Ejecutiva y los anexos, así como de otros asuntos en los que había intervenido el Comité.

El compañero Calderón dió conocimiento del movimiento administrativo y del movimiento de afiliados en el que constaba la baja voluntaria de Pedro Lozano y la del compañero Manuel Gonzalez por traslado así como las de Gómez Aguas y Antonio López por ignorarse su paradero.

La gestión del Comité se aprobó por unanimidad y en su totalidad.

Se procedió en último lugar a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité y la asamblea reeligió a todos sus componentes que son los siguientes: Mariano Martín, Presidente; Pedro Aparicio, Secretario; Eduardo Calderón, Tesorero; y Salvador Ortíz, Lorenzo Faba y Abraham García, vocales 1°, 2° y 3°, respectivamente.

DOUBS

La Sección local de la U.G.T. de Sochaux celebró asamblea general ordinaria el día 20 del pasado mes de marzo en su domicilio social que fué presidida por el compañero Cívico actuando de Secretario el compañero Gil.

Inmediatamente después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea se rindió un homenaje de recuerdo al compañero Francisco Largo Caballero con motivo de cumplirse los veinte años de su fallecimiento y fué el compañero Crescencio Hernández el encargado de pronunciar una disertación recordando la vida de nuestro compañero Largo Caballero desde su niñez y ya hombre entregado por completo a la causa del Socialismo sirviendo a la Unión General de Trabajadores de España y al Partido Socialista Obrero Español y detalló el compañero Hernández, diferentes aspectos de los momentos más importantes de la vida de nuestras organizaciones en los que tanta participación tuvo nuestro gran compañero.

Resumió el compañero Hernández sus manifestaciones exhortando a los compañeros jóvenes presentes en la reunión para

que tuvieran presente la vida de este gran compañero y siguieran su ejemplo de defender los ideales emancipadores del Socialismo trabajando para que la U.G.T. tenga una vida sólida y expansiva. Las manifestaciones del compañero Hernández produjeron un excelente efecto que el compañero Cívico desde la presidencia hizo resaltar.

Seguidamente se entró a tratar el Orden del Día de la asamblea y el Comité dió cuenta de diferentes asuntos, así como de la propaganda realizada entre los trabajadores españoles y del resultado excelente de la misma ya que se interesan por ella gran número de compatriotas. Debido a lo cual la sección viene aumentando sus efectivos de manera constante.

Informó después el compañero Tesorero de la gestión administrativa y el compañero Pardo, en nombre de la Comisión revisora, dió cuenta del dictamen favorable a la aprobación expresando la satisfacción por la gestión de Tesorería.

La asamblea aprobó la gestión del Comité por unanimidad y seguidamente el ingreso de cuatro compañeros que lo habían solicitado y la baja por trasladarse a Belfort e ingresar en aquel Grupo Territorial al compañero F. Hurtado.

Fue efectuada la renovación reglamentaria de los cargos de Comité, y después de la elección habida al efecto, los cargos del mismo los desempeñan los siguientes compañeros: Miguel Cívico, Presidente; Crescencio Hernández, Secretario; Manuel Gil, Tesorero, los tres reelegidos y vocales 1° y 2°. los compañeros I.P. y A.C. con lo cual terminó tan excelente asamblea.

GIRONDE

La Sección local de la U.G.T. de Bordeaux ha celebrado el pasado mes de febrero, en su domicilio social en "Force Ouvrière" dos asambleas que aunque fueron de carácter ordinario reglamentario tuvieron gran importancia tanto por los asuntos que se trataron como por el interés que despertaron entre los afiliados que acudieron a las mismas en una proporción verdaderamente confortadora.

Después de ser aprobadas las actas de anterior asamblea, el Comité informó de su gestión que comprendía además de la correspondencia tramitada, dar conocimiento de las Circulares de la Comisión Ejecutiva, de las actividades del Grupo Departamental y de varios asuntos internos de la Sección.

Las actividades del Comité local de Alianza Sindical fueron explicadas a la asamblea que conoció lo relacionado con la instalación en el domicilio social de "Force

Ouvrière" de una permanencia dedicada a informar y orientar a los trabajadores emigrados españoles para la mejor defensa de sus derechos.

También fué informada la asamblea con el debido detalle de la gestión administrativa del Comité así como del dictamen favorable para la aprobación de la misma emitido oportunamente por la Comisión revisora.

La gestión del Comité fué unánime y totalmente aprobada.

Después de esto y en el turno de preguntas y proposiciones se hicieron varias intervenciones de compañeros asambleístas sobre Alianza Sindical, propaganda, Primero de Mayo, relaciones con "Force Ouvrière" —que siguen siendo excelentes— y otros asuntos a todo lo cual contestó el Comité ampliando informaciones anteriores todo lo cual satisfizo a la asamblea.

Terminaron los debates con el examen de la convocatoria y Orden del Día del próximo Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. de la Gironde en cuyo asunto intervinieron además del Comité varios compañeros finalizando todo con varios acuerdos al respecto.

Correspondiendo la renovación reglamentaria del Comité, se procedió a la elección de los cargos que dió por resultado el que haya quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Angel Gimenez; Vicepresidente, Joaquín Cobo; Secretario, Pascual Sangüesa; vicesecretario, Isidoro Gonzalez Solana; Tesorero, Manuel López y vocales Santiago Prudencio y M. Labrador. Los compañeros Cobo y Lopez fueron reelegidos en los cargos que desempeñaban y no lo fué el compañero Prudencio, anterior Secretario, porque él expuso la imposibilidad de cumplir como era debido por razones de salud, y la asamblea le eligió vocal para que su aportación no esté ausente del Comité.

HAUTE-GARONNE

El día 27 del pasado mes de marzo se ha celebrado en Toulouse el XI Congreso ordinario del Grupo Departamental de la U.G.T. cuyas tareas inauguró el compañero Antonio Hernández Vizcaino dedicando un recuerdo a los afiliados fallecidos desde el anterior Congreso destacando el recuerdo de todos ellos, querido compañero Gabriel Pradal Gómez en memoria de todos los cuales se guardó un minuto de silencio.

Seguidamente dieron comienzo las tareas del Congreso que por acuerdo del mismo presidió el compañero que representaba a la Comisión Ejecutiva que era Antonio García Duarte, el cual saludó a los delegados en nombre de la representación que ostentaba.

En el debate que se entró tomaron parte los compañeros de las siguientes Secciones: Rodríguez, de Grenade; Montaner, de Noé; Rebullida, de Saint-Martory e Iborra y Pallarés, de Toulouse.

La gestión del Comité no figuraba en la Memoria que había sido enviada previamente a las Secciones fue aprobada unánimemente así como la gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, de la que también se había dado cuenta oportunamente.

Informó después el compañero Tesorero que explicó la insuficiencia de la cuota que las Secciones pagaban al Comité del Grupo y después de esta información el Congreso acordó prorrogar la facultad que por acuerdo de anteriores Congresos se otorgó al Comité para aumentar la cuota departamental en la cuantía necesaria a las necesidades del Comité.

La Confederación Alemana de Sindicatos (D.G.B.) ha expresado su enérgica oposición a la propuesta del Ministro alemán de Asuntos Exteriores, Gerhard Schröder, de dar apoyo a la entrada de España en el Mercado Común europeo.

En un comunicado de Prensa del 5 de abril de 1966 la D.G.B. reafirma toda su solidaridad con los trabajadores españoles que luchan por la libertad y el establecimiento de un régimen democrático en España.

«La admisión en el Mercado Común de una España de régimen fascista sería negar el espíritu y los fines de la Comunidad europea, que está basada en principios democráticos», dice el comunicado de la D.G.B. Y pone de relieve: «Esta es la posición que tiene adoptada la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y todas las organizaciones sindicales libres de los seis países de la Comunidad Económica Europea»

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES (continuación)

Viene de la página 6

Se procedió después al nombramiento de los cargos del Comité y el Congreso eligió a los siguientes compañeros: Presidente, Antonio Hernández Vizcaino; Secretario, José Martínez Cobo; Tesorero, José Landeras y vocales Mariano Lombarte y José Macua.

Terminadas las tareas del Congreso, el compañero Antonio García Duarte después de hacer una información preliminar de importantes asuntos de la actualidad, contestó a las preguntas que le fueron formuladas sobre nuestras actividades como organización, tanto en el interior como en el exterior, quedando los congresistas altamente satisfechos de las manifestaciones del compañero García Duarte.

HAUT-RHIN-VOSGES

El Grupo Interdepartamental de la U.G.T. de Haut-Rhin-Vosges, ha renovado reglamentariamente los cargos de su Comité para el año 1966, siendo reelegidos sus componentes que son: Presidente, Santiago Díaz; Secretario, Basilio Antigüedad; Tesorero, Alejandro Espejo y vocales Octavio Ortiz y Francisco Campos.

NORD

Los días 19 y 20 del pasado marzo se ha celebrado en Lille el 9º Congreso de la Unión Departamental de Sindicatos "Force Ouvrière" del Norte en el que participó el Secretario General de F.O. compañero André Bergeron y en el que el Secretario General de la Unión Departamental compañero Jules Campel presentó en nombre del Comité una Memoria de gestión muy interesante que comentó con datos y cifras que demuestran el progreso de ésta Unión Departamental.

Entre las delegaciones fraternales estuvieron los compañeros Alfred Delourme y Eduard Deschynck, representando a la Federación General del Trabajo de Bélgica (F.G.T.B.), y nuestros compañeros Angel Fuentefría y Eugenio Valera, representando al Grupo Departamental de la U.G.T. del Norte, con residencia en Lille.

El compañero Bergeron pronunció un discurso definiendo la posición de "Force Ouvrière" en los grandes problemas que afectan a los trabajadores franceses en el momento actual y nuestro compañero Fuentefría intervino exponiendo los movimientos de protesta que contra el franquismo, se vienen desarrollando en el interior de España tanto por los estudiantes y universitarios como por los trabajadores y aludió a las huelgas de los pasados meses en el Norte de España y destacó la labor que realiza la U.G.T. en el interior y en el exterior hermana en Francia con "Force Ouvrière" y siempre dentro la C.I.O.S.L. de la que es fundadora la U.G.T.

El Congreso aprobó la siguiente resolución sobre España y Portugal:

El 9º Congreso de los Sindicatos del Norte "Force Ouvrière" reunido en Lille los días 19 y 20 de marzo de 1966, llama la atención de los trabajadores libres sobre los países totalitarios y los pueblos que todavía se ven privados de libertad.

El Congreso envía sus pensamientos fraternales a los militantes obreros que, en la España franquista y en Portugal salazariista, llevan un combate heroico por la abolición del fascismo y el establecimiento de una democracia social.

El Congreso condena los métodos inhumanos empleados por los traficantes sin escrúpulos con los trabajadores portugueses que se dirigen a Francia en busca de trabajo y de libertad.

El Congreso renueva a los militantes obreros y republicanos españoles y portugueses, la completa adhesión a su causa única susceptible de darles la dignidad y la prosperidad en la Democracia.

RHONE.

La Sección local de la U.G.T. de Venissieux ha celebrado el día 6 del pasado mes de marzo un importante acto de información para todos los afiliados y para los españoles no refugiados políticos que fueron expresamente invitados a asistir.

Presidió el acto el veterano compañero Isaac Fernández, vocal del Consejo General de la U.G.T. que expuso en breves y razonadas palabras el objeto de esta reunión y exhortó a todos a sacar las debidas enseñanzas de éste acto de camaradería.

Habló después el Secretario de la Sección compañero Vicente Avilés que exaltó la labor de la U.G.T. desde su fundación, aludió a los grandes maestros del sindicalismo español y recordó etapas de la vida de varios de ellos.

Dedicó palabras emotivas a la memoria de Largo Caballero que murió en el exilio después de haber sido deportado y terminó haciendo un resumen de los 27 años de régimen franquista con esperanzadoras palabras de un porvenir mejor para los trabajadores españoles en cuanto termine este período de dictadura, que será seguido por la Libertad y la Democracia sin hipotecas del capitalismo.

Usó después de la palabra el compañero Carrión, Presidente de la Sección que sobre el tema, Hambre, expuso una serie de bien meditadas consideraciones sobre la injusticia del sistema capitalista y de la nefasta reacción española que además de perseguir a los trabajadores los condena a la miseria y a tener que emigrar para poder vivir. Se refirió luego a la Alianza Sindical y recomendó a todos colaboren en sus respectivas organizaciones para robustecer la Alianza y así combatir mejor al franquismo y preparar a la clase trabajadora para el porvenir inmediato y terminó con vivas a la República y a la España democrática y libre.

En último lugar habló el joven compañero Antonio Melgar, miembro del Comité

Setenta y dos sacerdotes españoles, capellanes de un movimiento católico obrero, la Vanguardia Obrera han dirigido a los obispos españoles una declaración criticando sin reservas al régimen franquista y a los seudosindicatos que este régimen controla. Se afirma en el texto que la lucha clandestina es lícita puesto que se opone al abuso de autoridad de un orden injusto y denuncia el carácter no representativo de los sindicatos oficiales. Los capellanes subrayan que el hecho de ejercer el derecho de asociación sindical por mediación de grupos sindicales clandestinos supone obrar con toda justicia puesto que esos grupos en las circunstancias actuales «han de ser considerados como necesarios al bien común».

de la Sección que hizo historia de la caída de la monarquía borbónica, de la implantación de la segunda República Española, y analizó la gran labor que ésta realizó a pesar del boicot a que la sometió el capitalismo y la reacción unida al militarismo despótico y terminó con frases entusiastas en pro de libertad, la democracia y de un mejor vivir de los trabajadores españoles.

Después de estas intervenciones tuvo lugar un animado coloquio en el que participaron compañeros, varios de los cuales hicieron además preguntas diversas que contestaron los compañeros Avilés e Isaac Fernández.

El acto tuvo la total colaboración del Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. y del de las J.J.SS. terminando con la Internacional y el himno de los jóvenes socialistas.

SAONE-ET-LOIRE

El día 3 de abril se ha reunido en asamblea la Sección local de la U.G.T. de Le Creusot presidiendo el compañero Cobo y actuando de Secretario el compañero Vega.

Después de aprobada el acta y tratar diferentes asuntos de carácter interno se dió conocimiento de circulares y correspondencia y se aprobó la baja de Joaquina Rodríguez voluntaria.

Terminó la asamblea con la reelección de los compañeros que ocupan los cargos de Presidente y de Tesorero, Francisco Cobos y Celestino Ginestar y se nombró Secretario al compañero Celestino Vega, en sustitución de Luis Cappa, que ha causado baja en la Sección por haberse marchado de Francia.

SEINE

Se ha reorganizado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española del Seine, que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Francisco de los Santos; Vicepresidente, Fernando Gutiérrez; Secretario, Francisco Gil Pozo; Secretario de actas, Consuelo Dolsá y Tesorero, Rodrigo Gutiérrez.

SUIZA

ZURICH

La Sección de la U.G.T. de Zurich ha celebrado asamblea general extraordinaria a finales de febrero en la que después de tratar diferentes asuntos internos, el Comité informó de varias sugerencias y propuestas de compañeros afiliados que con otras del Comité, éste ha concretado en una estructuración de la Sección conforme a la tradición de la U.G.T. y a los acuerdos de su IX Congreso.

La asamblea aprobó el plan propuesto por el Comité y por tanto se constituirán Comisiones en relación con las profesiones y categorías de los afiliados para que éstos puedan formar esas Comisiones de trabajo en las que se estudien los problemas sindicales y profesionales de las industrias respectivas y preparar de esta manera la labor a realizar en España en cuanto se haya recobrado la libertad.

La asamblea aprobó, también a propuesta del Comité, intensificar la propaganda entre los trabajadores españoles, organizar cursillos de orientación y capacitación para que los afiliados se conviertan en militantes preparados y competentes y se acordó también intensificar la propaganda de nuestra prensa para difundirla lo más ampliamente posible.

La C.E.C.A. y el comercio mundial del acero

(Continuación del número anterior)

Reducir las barreras aduaneras

La mejor manera de evitar los peligros de la superproducción, es indudablemente reducir las barreras comerciales y las disparidades existentes. La C.E.C.A. y su órgano ejecutivo, la Alta Autoridad, desea muy vivamente se obtenga el máximo de ventajas de la liberalización del comercio, mediante una mejor información y consultas sobre el desarrollo probable del comercio mundial del acero. En 1963, la Alta Autoridad propuso la celebración de una conferencia internacional sobre el acero. Gran parte de las materias que se hubieran podido discutir en la proyectada conferencia, se estudian en las negociaciones del "Kennedy round", pero para un estudio del futuro de la oferta y de la demanda, la Alta Autoridad ha procedido a establecer contactos con otras partes del mundo, mediante los cuales se propone conseguir para todos los interesados —consumidores y gobiernos, trabajadores y fabricantes— una más exacta visión de los problemas y tener una mejor comprensión del desarrollo del mercado sobre el cual basar una política adecuada. Estos contactos tienen un carácter puramente informativo.

Una estricta legislación antitrust

Esta actuación no tiene nada que ver con los "cartels" de la preguerra en los que se agrupaban los productores, por lo que la insinuación que se ha hecho recientemente de que la C.E.C.A. se orientaba hacia la formación de un "cartel" del acero está totalmente desprovista de fundamento. La Comunidad Carbón-Acero no es una organización de fabricantes de acero y su mismo carácter le impide por completo tener la más leve afinidad con cualquier clase de "cartels" o entidad análoga en el pasado o en el futuro. La Comunidad fue creada por los seis países miembros como "el fundamento de una comunidad más amplia y más profunda entre pueblos enfrentados largo tiempo en divisiones sangrientas" y se la dotó de instituciones comunes en las que están representados los parlamentos, gobiernos, sindicatos productores y consumidores de acero de los países miembros. Las nueve personalidades que componen la Alta Autoridad son elegidas por su capacidad y deben "ejercer su cargo con independencia completa, inspirados sólo en el interés general de la Comunidad".

El comercio en el interior de la Comunidad Europea se basa en el riguroso mantenimiento de una competencia completa, abierta y clara, para la consecución de la cual las normas de la Comunidad prohíben terminantemente toda discriminación por parte de los fabricantes. Una estricta legislación antitrust condena los "cartels" y toda clase de convenios que puedan falsear lo más mínimo la competencia. Toda clase de uniones y acuerdos entre productores y negociantes, cualquiera que sea su importancia, debe de ser aprobada expresamente por la Alta Autoridad. Se garantiza la transparencia del mercado y la libertad de la competencia mediante un sistema de libertad y publicidad de precios. Todos los precios deben publicarse y ser rigurosamente respetados después de publicación.

Armonización de las políticas comerciales

En cuanto al comercio con los países ajenos a la Comunidad Europea, en principio dicho comercio cae dentro de la competencia de los gobiernos nacionales, pero en la práctica las distintas políticas comerciales han sido armonizadas y la Alta Autoridad suele actuar como portavoz de la Comunidad.

Como prueba del apoyo que la Alta Autoridad concedió siempre a la liberalización del comercio, cabe destacar que tomó parte en las llamadas negociaciones Dillon para la reducción de tarifas y se interesa hoy vivamente en las negociaciones del "Kennedy round". No sólo se suprimieron todas las tarifas en el interior de la Comunidad Europea, sino que la tarifa máxima del 14 % vigente en el GATT cuando se fundó la Comunidad Carbón-Acero, fue reducida por ésta unilateralmente en más de la mitad. Las tarifas exteriores de la Comunidad siguen siendo mucho más bajas que las de sus mayores competidores y su mercado es mucho más abierto, como prueban la estadísticas comerciales.

En 1963, de un total de 3,3 millones de toneladas de productos acabados que se importaron en la Comunidad, Japón proporcionó poco menos de medio millón y Gran Bretaña poco más de esta misma cantidad.

Allanar las disparidades

Si ha de haber una liberalización comercial permanente, ésta tiene que ser bilateral y el ideal sería dejar a los produc-

tores competir sobre la base de la igualdad. Por esto, a través de las negociaciones "Kennedy round", la Comunidad Carbón-Acero trata de conseguir el allanamiento de las disparidades existentes, así como una reducción general de tarifas entre los países mayores productores de acero.

Como su decisión de reducir unilateralmente las tarifas para el acero no ha encontrado reciprocidad, la Comunidad Europea tiene que negociar sobre la base de la tarifa del 14 % vigente en el GATT, estando también interesada en la supresión de barreras arancelarias. Las medidas adoptadas en el interior de la Comunidad para acabar con toda discriminación de los productores —su sistema de precios, por ejemplo— beneficia también a los fabricantes no pertenecientes a la Comunidad Europea, sin que los productores comunitarios obtengan en compensación ventaja alguna. Igualmente, procedimientos "anti-dumpings" se han aplicado con mucha mayor severidad por algunos competidores de la Comunidad —Estados Unidos y España, por ejemplo— que por parte de la C.E.C.A.

En conclusión, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, fundada en una clara y libre competencia no discriminatoria, celebraría ver aplicados los mismos principios al comercio mundial del acero. Y de la misma manera que los estudios del mercado y de previsión han proporcionado un mejor conocimiento del desarrollo del mercado interior de la Comunidad, sin perjudicar por ello la competencia, se vería con mucho agrado la extensión de los mismos métodos al estudio de los problemas del acero en el mundo.

Punto de vista sindical sobre el sistema monetario internacional

En la segunda reunión del Subcomité sobre Comercio y Desarrollo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, celebrada en la sede de la C.I.O.S.L. en Bruselas los días 14 y 15 de marzo de 1966, adoptó una resolución sobre la posición del movimiento sindical libre internacional respecto del sistema monetario internacional.

En la resolución se mencionan los principales objetivos que el movimiento sindical internacional considera deben obtenerse por una reforma monetaria y se hace resaltar que la citada reforma debe servir para el desarrollo económico en todos los países y especialmente en los que se hallan en vías de evolución. Al mismo tiempo que se aceptan algunas de las medidas propiciadas hasta ahora, se rechaza en la resolución la vuelta al patrón-oro y una elevación en el precio del oro.

Se examinaron igualmente los problemas actuales del mecanismo del comercio y del desarrollo internacional así como la participación sindical en esa esfera.

La reunión fue abierta por Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y presidida por P. Hills (T.U.C. británico).

El Comité del Secretariado Profesional de la Edificación, Madera, Trabajos públicos e industrias, anejas, está procediendo a la revisión y puesta al día, del fichero de los afiliados a la U.G.T. que corresponden a las industrias que afectan a éste Secretariado.

A la vista de los traslados de domicilio y de las incorporaciones a esas industrias de compañeros que antes tenían otras profesiones, es indispensable una revisión a fondo y puesta al día del fichero.

Con este motivo se ruega a todos los compañeros afectados que presten su colaboración al Comité del Secretariado en esta labor indispensable, y envíen su filiación personal y domicilio actual al Comité y se ruega insistentemente que lo efectúen dentro del presente mes de abril.

Este ruego va dirigido a todos los ugetistas que les concierne y muy especialmente a los compañeros que residen en Francia, Alemania Federal, Suiza, Bélgica, Holanda y Países Escandinavos.

La correspondencia para el Comité del Secretariado enviarla al 71, rue du Taur, Boite Postale 15-20-R.P. - 31 - Toulouse (H.-G.), Francia.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22.48.97

PRESENCIA Y ACCION DE LA U.G.T.

La conmemoración del 1º de mayo en las calles de España, dominados los manifestantes por un sentimiento de Libertad y de Justicia social, merece ser señalado, precedido el relato de las consideraciones que siguen.

Si la conciencia de clase —razón de ser del sindicalismo libre— con su impresionante cortejo de derechos y de deberes individuales, presidiese las decisiones colectivas de los hombres —política y sindicalmente representados—, tenemos la firme convicción de que los voluntarios sacrificios que el pueblo español realiza para lograr liberarse de las garras de la dictadura franquista, serían reconocidos, respetados y valorados en su justo valer.

La solidaridad universal —que es algo más que las aportaciones económicas, aunque éstas sean necesarias— se hubiese manifestado a tono con las reiteradas aspiraciones del pueblo español expresadas incansablemente desde 1939 y que consisten en estructurar dentro del marco ilimitado de la Libertad una España de todos y para todos los españoles.

Sabiendo como se sabe lo que el pueblo español quiere, nadie, llámese como se llame, y sean cuales fueren los poderes políticos y económicos que avalen su personalidad, puede permitirse la vanidad o el orgullo de querer mediatizar la prestación de solidaridad que precisamos con la aceptación de normas de actuación que siendo aceptables en países determinados, no lo son HOY en el nuestro por la sencilla razón de que nuestro pueblo no tiene la posibilidad de examinarlas libremente y libremente a su vez determinar su propia interpretación de las mismas. Esa posición nuestra es inatacable dentro del marco de la solidaridad proletaria.

El sindicalismo español que integra la Unión General de Trabajadores forma —hoy como ayer— un todo orgánico cuya dirección y poder decisivo no se han impuesto jamás, ni desde el destierro, ni de dentro de nuestro pueblo unilateralmente. La táctica y la acción se definen conjuntamente y conjuntamente se aplican.

Las dificultades que se cruzan en nuestro obligado caminar, son aquellas

que inspiran, alimentan y financian las gentes que ansian que dejemos de ser lo que somos, y **como queremos ser**. Inútil pretensión que sólo al franquismo favorece.

La U.G.T. no concederá a nadie el privilegio y la devoción de trabajar con mayores empeños que nosotros lo hacemos por alcanzar la unificación de los trabajadores de toda condición social. Perseguimos —y no es una quimera— la unidad de los trabajadores por y al servicio de la Libertad.

La Alianza Sindical —U.G.T. - C.N.T. y S.T.V.— es al respecto, el mejor exponente de nuestra mentalidad unitaria. Las acciones reivindicativas que la Alianza Sindical realiza dentro de nuestro pueblo, tienen un profundo sentido político de clase.

La A. S. decidió conmemorar la efeméride gloriosa del 1º de Mayo dándole a la misma su verdadero carácter reivindicativo. En un país que al igual que, sucede en la España de hoy, la dictadura que usurpa el poder anula por la fuerza el ejercicio de los derechos humanos, la reivindicación más preciada y de mayor urgencia a ser conquistada tiene un nombre: LIBERTAD.

El 1º de Mayo se celebra en todas partes **legalmente**. ¿Como "respetaron las autoridades" franquistas el ejercicio de un

derecho que —repetimos— está reconocido y respetado en todos los pueblos libres? ¿Como reaccionaron contra el pueblo los "grises" uniformados más repugnantes si cabe que los propios **scarpías** que los dirigen? He aquí las respuestas que desgraciadamente podemos dar a las interrogantes transcritas copiadas literalmente de las informaciones recibidas de nuestros queridos amigos.

"A nuestro compañero S. lo maltrataron clavándole las esposas en las muñecas y descalzo le golpearon las plantas de los pies con el vergajo. **Están todos en la cárcel** y al día siguiente de ingresar fueron visitados por el compañero M... quien se encargará de la defensa en unión de J. Están procesados y a **disposición del Juzgado de Orden Público**.

"El 1º de Mayo fue solemne por el movimiento en la concentración de la Gran Vía. No bajaron de diez mil personas las que se encontraron en el lugar designado por la A. S. Frente a las cargas brutales de los "grises" respondían los manifestantes gritando ¡Queremos libertad! Las cargas de la policía han sido más brutales que el año pasado. "La jornada del 1º de Mayo ha sido admirable. Ahora nos queda la preocupación de la ayuda y defensa de los detenidos y sus familias".

Nuestras palabras preliminares eran indispensables. El pueblo español no ha dejado de cumplir con su deber. No existe conflicto de generaciones. El que algunos esgrimen como cartel de anuncios es artificial. Si las marionetas que pregonan interesadamente el eslogan del conflicto generacional dejan de ser "alimentadas" por quienes desean el que nos dejemos moldear a su imagen y semejanza, verán —quizá un poco tarde— propios y extraños como se derrumba el castillo de arena levantado un día de sol por los profesionales de la escisión.

Nosotros seguimos nuestro camino sin olvidar de prestarles la solidaridad que merecen los queridos compañeros presos y despedidos por haber conmemorado dignamente la fecha inmortal del 1º de Mayo.

INTERESANTE PARA LOS TESOREROS

Se ruega encarecidamente a los **compañeros tesoreros y corresponsales administrativos del BOLETIN mensual de la U.G.T. que envíen lo más pronto posible las liquidaciones de las suscripciones correspondientes al presente año 1966.**

Con ello, a la par que regularizan sus cuentas respectivas para todo el año, facilitan a la administración del BOLETIN un mejor desenvolvimiento económico.

Tengan en cuenta todos los compañeros el nuevo precio establecido para la suscripción anual a partir de enero del presente año.

4P4432

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de mayo se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la Suscripción permanente obligatoria de cuantía voluntaria, las siguientes cantidades:

Sección local de Casablanca (Marruecos): Recaudación extraordinaria realizada excursión 1º de mayo: Jesús Martín Herránz, Andrés Navarro García y Fernando García, a 100,00. Arsenio Gútiéz Velasco, José Martínez (hijo), Ceferino Sierra Marbán, Manuel López Sánchez y Daniel Prats Pico y Asunción, a 50,00. José Largentau, 30,00. Félix Vegas Sáez, Lucas, José Martínez de Velasco, Nietos de Manuel López Sánchez, José Antonio Moreno Ruiz, Francisco Roig Requeni, José Soriano Baños, Angel Frutos Blazquez, Guillermo Muñiz Reinoso, Baldomero Herrera y Juan Olmos Genovés, a 20,00. Isidoro Carrascal y Manuel López (hijo), a 15,00. Antonio Gútiéz (hijo), Julián Hernández, Juan Seraffín, Santiago Correa, Segundo Costa Rufino, Rafael y Natalia Gútiéz, Justo Alonso Barranco, Badilla, Enrique Largentau (hijo), Pantaleón Casasola, Antonio Sanz, Antonio Soto (Rabat), Pepe Fernández, Salvador Moreno (Rabat), Aquilino Alday, Miguel Soriano (hijo), Angel Villar Martín, Fabián Ramos (Rabat), XXX., Dionisio Pérez Leiva y familia, XXX. (radio), Rafael García Agüero, Manuel López Antequera, Juan Torres, Andrés Aneiros Santiago, José Pergentino Muñiz, Miguel Pérez Rios, Ortega, Joaquín López, Maurice L. y Agustín Gómez, a 10,00. Tarsicio Punter, 9,00. Juan Sánchez Sánchez,

Antonio Sánchez (hijo), Alberto Díaz, JA. Anónimo y Ramón Roca Gonzalez, a 5,00 = 1174,00.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 74,75; López Menchero, 50,00 = 124,75. Sección local de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias, 90,00. Grupo departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias, 25,00. Vicente González, de Le Rove (Bouches-du-Rhône), 20,00. Sección local de Cahors (Lot), 20,00. Grupo U.G.T. de Caracas, 20,00. Grupo departamental de Yonne: Diego Alcántara, José Gómez, Carmen Vizcaíno, José Laforga, Saturnino Valdivieso y Laureano Díaz a 3,00 = 18,00.

Recaudación entre varios compañeros de la Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 13,50. Sección local de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias, 13,20. Sección local de Bram (Aude), 10,00. Leandro Gonzalez, de La Ciotat (Bouches-du-Rhône), 10,00. Sección local de Sainte-Livrade (Lot-et-Garonne), 9,00. Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 8,00. Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 7,80. Sección local de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias, 6,40. Grupo departamental de Basses-Alpes: Cuotas suplementarias, 6,00. Angel Fernández, de Mâcon (Saône-et-Loire), 5,00. Compañero Sabaté, de Banyuls (Pyrénées-Orientales), 0,56.

Total de lo recibido en el mes de mayo:

MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN FRANCOS con VEINTIUN CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

Durante el mes de mayo se han recibido en la administración del BOLETIN mensual de la U.G.T. las siguientes cantidades en concepto de donativos para el mismo:

Recaudación entre varios compañeros de la sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 13,50. Luis Cortabarría, de Paris, 12,00. Sección local de Bességes (Gard): Eladio Laguna, Ricardo Fernández, Fermín Fernández, Satorio Seoane, Antonio García y José García, a 2,00 = 12,00. Jesús González, de Wesseling (Alemania), 11,69. Bautista Pascual, de Casablanca (Marruecos), 7,50. Alejo Jiménez, de Marckolsheim (Bas-Rhin), 7,00. Gregorio Guillén, de Graulhet (Tarn), 7,00. Rafael Moltó, de Toulouse Haute-Garonne, 5,00. Angel Fernández, de Mâcon (Saône-et-Loire), 5,00. Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 4,00. Segundo Díaz, de Guéret (Creuse), 3,80.

Total: 88,49 francos.

NECROLOGICAS

El 16 de febrero último ha fallecido en Carcasonne el que fue nuestro compañero Alejandro Arto Vinacua.

El compañero Arto había nacido en Bailo, provincia de Huesca y desde muy joven perteneció a nuestras organizaciones.

La guerra la hizo toda en el cuerpo de Carabineros. Se refugió en Francia en el 39 y estuvo en los campos de concentración.

Desde la liberación militó en nuestras organizaciones de Carcasonne, donde desempeñó con mucha actividad y celo cargos en el P.S.O.E. y en la U.G.T. siempre al servicio de las ideas.

A su entierro, que fue civil, asistió mucha gente: una delegación de la S.F.I.O., numerosos deportistas ya que Arto fue directivo del "Club Olympique Carcassonnais" y la colonia española de esta ciudad. Los Comités de los grupos departamentales estuvieron representados por Hurtado, el del P.S.O.E. por Molina, el de la U.G.T. y también lo estuvieron las secciones locales de la U.G.T., P.S.Q.E., y J.J.S.S.

A nuestro compañero, que la tierra que le cubre le sea leve, y a sus familiares nuestro más sentido pesame. Una corona de claveles rojos le acompañó en su último viaje.

—O—

El día 24 de marzo dejó de existir el compañero Diego Pérez Muñoz, natural de Sufron (Jaen). Tenía el compañero Diego 55 años de edad y fue ferroviario en la estación de Baeza y desde joven un consecuente militante del Sindicato Nacional Ferroviario y durante la guerra siguió cumpliendo sus deberes hasta que paso a Francia en 1939, sufriendo las consecuencias del éxodo y se instaló en Saint André de Marseille, incorporándose a la U.G.T. y al P.S.O.E. del que también fue consecuente militante.

Unimos nuestro pésame al que oportunamente expresaron a la viuda, a los hijos y a toda la familia nuestras organizaciones de Saint-Henri.

Informaciones Sindicales Internacionales

LA C.I.O.S.L. SE ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DE LA O.I.T.

El 18 de abril de 1966 tuvo lugar en Ginebra una reunión entre Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, y David Morse, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Acompañaban a Becu el Secretario General adjunto de la C.I.O.S.L., Alfred Braunthal y Albert Heyer y Heribert Maier, de la Oficina de la C.I.O.S.L. en Ginebra. Asistieron a la entrevista igualmente varios destacados miembros de la O.I.T. Las discusiones se centraron en los métodos de cooperación entre las dos organizaciones internacionales en diferentes esferas como por ejemplo en el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de la O.I.T. en Turín Italia.

Se trató igualmente de la 50a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que tendrá lugar en junio de 1966 y la delegación de la C.I.O.S.L. comentó algunos aspectos de la Memoria del Director General de la O.I.T. que será sometida a la Conferencia sobre los temas de la industrialización y la política de la mano de obra.

LA CREACION EN LA O.N.U. DE UNA OFICINA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha apoyado la resolución proponiendo la elección por la Asamblea General de las Naciones Unidas de un Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Presentada por Costa Rica en la 22a reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las

Naciones Unidas, reunida en Nueva York del 8 de marzo al 4 de abril de 1966, la resolución trata de imponer igualmente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas la obligación de aplicar los instrumentos sobre derechos humanos de las Naciones Unidas sin tener en cuenta el que dichos Estados los hayan o no ratificado.

Interviniendo en nombre de la C.I.O.S.L., Paul Barton, de la Oficina de la misma para las Naciones Unidas en Nueva York, manifestó que las discusiones inmediatas a la postguerra referentes al mecanismo de aplicación de los convenios de las Naciones Unidas sobre derechos humanos limitaban la obligación de observarlos a los Estados que hubiesen ratificados dichos convenios mientras que los que habían dejado de hacerlo quedaban en libertad de violarlos. La resolución constituye una mejora sustancial sobre la situación existente puesto que trata de hacer obligatorio a todos los Estados Miembros el Convenio de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos.

El representante de la C.I.O.S.L. añadió que la resolución de Casta Rica no va lo bastante lejos puesto que no establece el derecho del Alto Comisario a recoger y examinar informes ni le da el derecho a adoptar iniciativas en casos y situaciones que en su opinión se hallen en desacuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y que no se prevé tampoco el derecho de asociaciones e individuos a hacer denuncias respecto de violaciones de los derechos humanos. El orador pidió que esos derechos se incluyesen en la resolución.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

ALLIER.

Después del Pleno del Grupo Departamental de la U.G.T. celebrado en Montluçon el día 11 del pasado mes de abril ha sido renovado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Modesto Sánchez; Secretario, José Antuña; Vicesecretario, Benjamín Gómez; Tesorero, Ramón Fernández y vocales, Angel Martínez y José Corzo.

ARIEGE.

La Sección local de la U.G.T. de Mirepoix, ha celebrado recientemente asamblea general y después de tratar diferentes asuntos de régimen interior procedió al nombramiento de cargos del Comité que ahora le integran los compañeros: Miguel Tena, Presidente; Rafael Muñoz, Secretario e Ignacio Niguez, Tesorero.

BOUCHES DU RHONE.

El día 10 del pasado mes de abril se ha reunido en asamblea general ordinaria, en su domicilio social, la Sección local de la U.G.T. de Saint Henri. Abrió la sesión el compañero Caraballo que presidía, y actuó de Secretario el compañero Tejedor.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el compañero Tejedor, Secretario del Comité, informó de la correspondencia tramitada por éste, así como de diversos asuntos en los que había intervenido.

Varios compañeros hicieron preguntas, entre ellos Lucas García que se refirió a un punto concreto de la gestión, a todos los cuales contestó el compañero Tejedor, aceptando la asamblea las explicaciones dadas, aprobando la totalidad de la gestión del Comité.

En el movimiento de afiliados la asamblea, aprobó conceder el ingreso en la Sección al compañero Arturo García Caraballo que le tenía solicitado.

Seguidamente el Comité expuso el delicado estado de salud del compañero Edelmiro Moreda Vega que venía desempeñando a plena satisfacción desde hacía mucho tiempo el cargo de Tesorero y ante la imposibilidad física de poder desempeñar tal cargo la asamblea eligió unánimemente Tesorero al compañero Víctor de Armas, y acordó nombrar Presidente de honor al compañero Edelmiro Moreda Vega.

A continuación los compañeros Caraballo, Tejedor y Cobo, dieron cuenta de su actuación en el Congreso del Grupo Departamental de Bouches du Rhône, y explicaron sus intervenciones en el Congreso, explicando asimismo los acuerdos y también de que el mismo había aprobado la gestión del Comité del Grupo, y tomado en consideración las recomendaciones de esta Sección respecto a giras y actos.

Explicaron también los compañeros Caraballo, Tejedor y Cobo que después de oír las explicaciones que dió en el Congreso el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, votaron en contra de la gestión de dicho Comité Departamental, explicando la delegación de Saint Henri ante el Congreso el motivo de votar en contra de esa gestión.

La asamblea aprobó la gestión de los tres

delegados de la Sección al citado Congreso del Grupo Departamental.

Se trató después lo relacionado con la conmemoración del 1º de Mayo y después de un debate en el que intervinieron varios compañeros la asamblea facultó al Comité para que organizase la conmemoración del 1º de Mayo con carácter local exclusivamente.

Finalmente y con motivo de una intervención del compañero Mario Serrano, el Comité informó que se había establecido un calendario sobre las excursiones del presente año y que se informaría de ello a los afiliados por Circular.

CALVADOS.

El día 1º de Mayo ha celebrado la Sección local de la U.G.T. de Caen en su domicilio social una importante reunión conmemorativa de la Fiesta del Trabajo que presidió el compañero Sáiz y actuó de Secretario el compañero Mariano Sánchez.

Después de unas palabras de recuerdo a los compañeros caídos en la lucha por la libertad y por la defensa de los intereses de la clase trabajadora, el compañero Secretario Federal de "Force Ouvrière" dirigió un cordial saludo a la asamblea, expresó la completa solidaridad de su organización con la U.G.T. de Caen por su constancia y entusiasmo en la defensa de la causa común a los trabajadores.

El compañero Presidente contestó en sentidas frase agradeciendo a "Force Ouvrière" su constante apoyo tanto en el plano local como en el general y seguidamente se procedió a celebrar asamblea ordinaria.

El Comité informó de los asuntos en los que había intervenido desde la anterior asamblea, dió cuenta de las Circulares y de otra correspondencia así como de algunos otros asuntos, y en el movimiento de afiliados se trató de la petición de ingreso de los compañeros Andrés Ortego Canosa y Gaudencio Busto Urroz, a los cuales la asamblea unánimemente concedió el ingreso expresando su satisfacción por la incorporación a nuestras filas de estos jóvenes compañeros que siguen así la magnífica historia de sus padres y familiares.

Después se trató lo relacionado con la gestión administrativa y como por causa de fuerza mayor no estaba terminada la revisión de las cuentas, después de animado debate en el que intervinieron varios compañeros, la asamblea acordó que este asunto se llevara ya revisado a la próxima asamblea ordinaria.

Se trató después lo relacionado con la excursión que se había organizado para asistir al mitin de Alianza Sindical celebrado el día 24 de abril en Evreux dándose

CUIDADO CON ESTE DESAPRENSIVO

La Sección local de la U.G.T. de Lieja (Bélgica) ha expulsado de su seno, por acuerdo unánime de su asamblea general a Juan Puig Gimena, debido a su conducta carente de escrúpulos.

Este individuo había pertenecido a las Secciones de la U.G.T. de Orán y de Casablanca y después de que la solidaridad de nuestros compañeros le permitió salir para Bélgica, ha seguido una conducta personal que ha obligado a la Sección a separarle de su seno.

por enterada la asamblea de todo lo relacionado con este asunto y aprobando en su totalidad, finalmente, la gestión del Comité.

Como consecuencia del debate anterior la asamblea acordó proceder a la reorganización del Comité y después de varias propuestas fueron nombrados para ocupar los cargos del Comité en este nuevo período los siguientes compañeros: Presidente, Pedro Pérez García; Secretario, Gaudencio Busto Martínez; Tesorero, Benigno Leal Isidoro y vocales Antonio Trigueros Pérez y Antonio Ortego Fernández.

GARD

En La Grand Combe se ha celebrado el domingo 17 de abril el XIV Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. del Gard, con asistencia de delegaciones de todas las Secciones que integran el Grupo.

Hizo la apertura el compañero Bartolomé Luna que saludó a los delegados y a los compañeros que como espectadores asistían al Congreso, y saludó también a los representantes de la Comisión Ejecutiva, compañero Miguel Armentia Juvete, de la Departamental de Sindicatos "Force Ouvrière", compañeros Jean Bourrier, de la Unión Local "Force Ouvrière" de la Grand Combe; Jean Alforti y Andrés Mohedano y del Grupo Departamental del Partido Socialista Obrero Español; Constantino Díaz y Emilio Iglesias, y seguidamente el Congreso unánime acordó que presidiera las sesiones el representante de la Comisión Ejecutiva, compañero Armentia y actuase de Secretario el compañero Fermín Fernández.

Todo esto se hizo después de haber dado cuenta de su dictamen la Comisión de Credenciales y procediéndose a desarrollar las tareas conforme al Orden del Día previamente establecido.

La gestión del Comité fué examinada y debatida, haciendo preguntas algunos delegados y contestando el Comité siendo aprobada la gestión de éste por unanimidad con la reserva del voto en un punto de la gestión por parte de la delegación de una Sección...

Fueron después examinados los restante puntos del Orden del Día por diferentes delegaciones y terminaron las deliberaciones tomándose diferentes acuerdos, después de lo cual se procedió al nombramiento de los cargos del Comité, siendo reelegidos los compañeros Bartolomé Luna, Presidente y Tomás Gutiérrez, Secretario y para el cargo de Tesorero se eligió al compañero Martín García con lo cual terminó el Congreso, después de unas palabras del compañero Armentia.

INDRE ET LOIRE

La Sección de la U.G.T. de Tours ha celebrado como todos los años en igual fecha el día 30 de abril la fiesta fraternal precursora del 1º de Mayo.

Gran número de afiliados con sus familias acudieron a la misma desarrollándose el programa previsto que consistía en la evocación de nuestra vida colectiva tanto de la U.G.T. como del P.S.O.E., pronunciándose varios discursos que resumió el compañero Luanco con acertada charla titulada: Torrente avasallador y de Paz, después de lo cual tuvo lugar un lunch y una rifa terminándose todo ello con un animado baile que se prolongó hasta media noche, resultando un verdadero éxito al que presta-

Pasa a la página 6

CONTINUAN LAS MANIFESTACIONES DEMOCRATICAS EN ESPAÑA

LOS DESPIDOS Y LAS REPRESALIAS SIGUEN SIENDO FRECUENTES

Según cálculos oficiales en el período de tres años que terminó en diciembre de 1965, las empresas españolas despidieron a cerca de 1 800 enlaces sindicales por haber intervenido en favor de los trabajadores. Es bien conocido el hecho que los delegados sindicales que tratan de defender a los trabajadores en España son víctimas de duras represalias. Estos delegados, que en la estructura del sindicato oficial controlado por el Estado son los únicos dirigentes elegidos por los trabajadores no gozan del menor apoyo de su organización. Los sindicatos españoles están organizados "verticalmente" y agrupan en su seno junto a los trabajadores a los técnicos y a los patronos según la industria o profesión y se hallan bajo el absoluto control del gobierno y de la Falange, único partido político autorizado en España.

Por esas razones, varios centenares de los enlaces sindicales despedidos han tenido que recurrir a abogados privados para defender su causa ante los tribunales y conseguir su readmisión.

TRABAJADORES ASTURIANOS JUZGADOS Y CONDENADOS

Unos 30 trabajadores de Asturias —en su mayoría mineros pero también 2 trabajadoras— fueron juzgados por un Tribunal de Orden Público en Madrid los días 12 y 13 de abril. Se les acusaba de haber tomado parte en una manifestación contra el régi-

Otra prueba del malestar de los trabajadores y de la actividad de nuestras organizaciones la dá la siguiente octavilla repartida en Bilbao la semana del 16 al 21 de mayo: sobre una empresa de Deusto-Erandio que emplea 80 trabajadores en su mayor parte obreros muy calificados profesionalmente:

!! A LOS OBREROS DE HERLUCE !!

Roto el diálogo con el Sindicato y la Empresa, sólo en la razón que nos asiste en el planteamiento de nuestras reivindicaciones, debemos encontrar la fuerza para mantenernos firmes hasta la consecución de nuestras aspiraciones.

El recurso utilizado para nuestra división es demasiado burdo para que en nosotros tenga el resultado que la Empresa se propone. El divide y vencerás es el arma esgrimida, una vez más, por la clase patronal, queriendo jugar con nuestra dignidad de trabajadores.

Nada puede intimidarnos de lo que en el transcurso del conflicto suceda si permanecemos unidos. Nada perdemos si no es la opresión de que somos objeto, en tanto que ellos pierden la cuantía de los dividendos que tantas comodidades les reporta en el diario vivir. Frente a su despotismo e intransigencia debemos oponer nuestra inquebrantable unión. Manteniéndola logramos volver todos a ocupar nuestros puestos de trabajo.

¡Que nadie vacile para cumplir con tan sagrado deber!

¡Que nadie cargue con el baldón de ignominia que supone el no saber defender sus derechos como trabajador!

Con vosotros está toda la clase trabajadora de Vizcaya y la

ALIANZA SINDICAL DE EUZKADI
S.T.V. - U.G.T. - C.N.T.

men hace un año, el 12 de marzo de 1965, en la zona minera de Mieres en Asturias. En realidad el principal objetivo de la manifestación lo constituía la demostración de solidaridad con los mineros asturianos que habían sido despedidos por su participación en una huelga. Se produjeron choques entre la policía y los trabajadores manifestantes resultando numerosos heridos. La policía, que trató de dispersar la manifestación, detuvo 35 trabajadores considerándolos como dirigentes. Se les mantuvo detenidos en un principio pero más tarde —pasado el interrogatorio— fueron dejados en "libertad provisional" a condición de presentarse al juicio.

El Fiscal mantuvo una acusación de "sedición" y solicitó penas de prisión entre cuatro y seis años. Durante la vista del juicio los acusados y sus defensores denunciaron varias veces la ineficacia de los sindicatos oficiales y subrayaron que estos organismos controlados por el Estado no defienden los intereses de los trabajadores. Seis mineros han sido condenados a cuatro años de prisión cada uno, otros dieciocho a penas que varían entre seis meses y tres años y cuatro han sido absueltos.

CONFLICTOS EN LA BABCOCK-WILCOX DE BILBAO

Cerca de 100 trabajadores fueron despedidos y más de 40 suspendidos el 14 de abril de 1966 como represalia de la dirección contra los trabajadores en huelga en la fábrica metalúrgica Babcock-Wilcox de Sestao, cerca de Bilbao. Con objeto de intimidar a los trabajadores la dirección impuso igualmente el lockout de la fábrica. Las razones de la huelga eran puramente de carácter profesional puesto que los trabajadores deseaban protestar contra la distribución poco equitativa de las primas de productividad que figuran en el contrato colectivo y en apoyar la reivindicación de un aumento de salarios. La huelga fue iniciada por representantes de la delegación obrera metalúrgica, organismo que no es reconocido oficialmente por las autoridades ni por los sindicatos controlados por el Estado pero cuenta con la plena confianza de los trabajadores.

En la primera fase de la huelga, el 12 de abril, tomaron parte unos 600 trabajadores pero cuando la dirección anunció los despidos y suspensiones otros 2 000 obreros de la fábrica iniciaron una huelga de brazos caídos como protesta el 14 de abril. La producción de la fábrica que emplea a cerca de 5 000 trabajadores se paralizó casi por completo. Además la delegación metalúrgica pidió el 18 de abril que todos los trabajadores despedidos o suspendidos fuesen readmitidos con el pago de los días perdidos.

Tuvo la huelga una segunda fase en la que la U.G.T. en octavillas distribuidas profusamente, aconsejaba la continuidad del movimiento y a los doce días de huelga, la delegación de trabajadores metalúrgicos que había llevado las negociaciones con la empresa logró de ésta la promesa de readmitir a los obreros despedidos y dar por terminado el locaut que había declarado como respuesta a la primera fase de la huelga.

La Alianza Sindical, publicó una octavilla en la que en nombre de la U.G.T., C.N.T. y S.T.V. recomendaba a los trabajadores volver al trabajo manteniendo la misma unidad que había sido la base de que la empresa tuviera que deponer su intransigencia.

Con motivo de este conflicto, recordamos a nuestros lectores que, como en tantos otros conflictos que se vienen desarrollando en los pasados meses en España, era protestar contra la falta de equidad en la distribución de las primas y defendían uno de los objetivos que la clase trabajadora española viene hoy persi-

Todos los demócratas españoles, la clase trabajadora y los estudiantes en vanguardia, continúan manifestándose, cuando pueden y como pueden, para expresar sus sentimientos democráticos, sus afanes de libertad y por tanto de sindicalismo libre, y exponiéndose a los furores del régimen franquista que no desaprovecha ninguna oportunidad para hacer los alardes de fuerza, propios de todo régimen totalitario que no pudiento convencer a los ciudadanos procura vencerlos por la fuerza.

Cuando el pueblo español siente cada día con más intensidad los afanes de libertad, de paz, de justicia y por tanto de convivencia ciudadana como en todo país democrático, el régimen franquista renueva sus procedimientos clásicos de persecución, de multas punitivas, de encarcelamientos y de toda clase de represalias, que no acentúa más a fondo y de manera más sangrienta porque los jefes franquistas temen las repercusiones que esto les produciría en su política de sonrisas, concesiones y halagos que están prodigando a los países democráticos para que éstos accedan a que se les admita en el Mercado Común, y a que cese la hostilidad que contra el franquismo se manifiesta en los diferentes organismos sociales en donde tienen intervención los sindicatos libres.

Los afanes reivindicativos y de libertad del pueblo español son más vivos y por tanto más activos cada día, y las demostraciones de tipo sindical realizadas en diferentes centros industriales y las manifestaciones de los estudiantes, de los universitarios y ultimamente la huelga de los doscientos médicos del Hospital Clínico de Madrid, son hechos bien demostrativos de que en España se presentan nuevas perspectivas esperanzadoras de un impulso ciudadano y democrático que acentuando cada día sus actividades posibiliten el aceleramiento de la caída del actual régimen totalitario, para dar paso a una nueva situación en la que de la misma manera que se hace en los países democráticos, los cauces jurídicos canalicen las aspiraciones del pueblo en sus diversas actividades y los avances sociales corran parejas con el progreso científico, tanto en la industria como en la agricultura, de manera a que las enormes injusticias sociales que existen en España, vayan desapareciendo dentro de cauces democráticos que eliminen la violencia, el terror y el odio.

guiendo y es el de que se aumente de manera substancial el salario mínimo, que establecido oficialmente en sesenta pesetas es notoriamente insuficiente por cuanto las propias estadísticas oficiales han establecido un presupuesto mínimo para una familia de cuatro personas que va de 170 a 200 pesetas diarias. También conviene señalar que el Comité gubernamental para el Plan de Desarrollo Económico, ha publicado unas estadísticas en las que se dicen que el 17 % de los salarios españoles ganan menos de 2 000 pesetas al mes; 27 % entre 2 000 y 3 000 pesetas; 21 % entre 3 000 y 4 000 pesetas; 14 % entre 4 000 y 5 000 pesetas y 21 % solamente, más de 5 000 pesetas al mes. Es decir que alrededor del 79 % de los trabajadores españoles ganan menos del salario mínimo necesario, que según los propios cálculos oficiales, varía de 5 100 a 6 000 pesetas al mes.

OTRAS MANIFESTACIONES Y HUELGAS

El malestar de cuantos viven de su trabajo aumenta en España y no obstante las represalias y todo el temor que representa el imponente aparato represivo del régimen actual, las demostraciones de descontento, las protestas contra la insuficiencia de los salarios, las peticiones de libertad y de democracia, se suceden con mayor frecuencia e importancia, y además de los conflictos que se publican en otros espacios de éste BOLETIN, han habido otras demostraciones tales como la de los trabajadores mineros de Moreda (Asturias) que se manifestaron en nutridos grupos frente a la sede oficial de la C.N.S. (el sindicato vertical oficial) pidiendo mejoras en las condiciones sanitarias e higiénicas del trabajo, mejoras en las pensiones de los silicóticos y otras reivindicaciones.

También en las Artes Gráficas de Madrid han comenzado demostraciones de descontento y así el 2 de mayo se presentaron ante la Casa Sindical del Paseo del Prado cerca de un millar de obreros de las Artes Gráficas pidiendo el aumento del salario mínimo diario a 230 pesetas; igualdad de salario por el mismo trabajo para las mujeres; semana de trabajo de 45 horas; tres semanas de vacaciones pagadas y otras mejoras.

La Comisión que figuraba en cabeza de ésta demostración, intentó hacer llegar a la jerarquía sindical sus reivindicaciones, pero la Policía Armada lo impidió deteniendo a dos de sus miembros que fueron puestos en libertad después de haber sido interrogados.

Otro conflicto importante ha sido el que se ha producido en Madrid al declararse en huelga el sábado 7 de mayo 250 médicos del Hospital Clínico, que dejaron el servicio de guardia y de urgencia asegurados.

Esta huelga que ha durado varios días, tenía por finalidad el solidarizarse con un médico que fué expulsado de los servicios del Hospital por considerarle uno de los promotores del descontento que existe entre los médicos porque sus sueldos son realmente míseros e impropios de un trabajo tan delicado que requiere años de estudios y esfuerzos, pues el salario que la mayor parte de estos médicos cobran al mes es de 2.500 a 5.000 pesetas, que son equivalentes a unos 210 a 425 francos franceses actuales, teniendo que realizar una jornada mínima de seis horas por día.

Esta huelga ha sido vista con gran simpatía por los trabajadores madrileños y no sería extraño que este conflicto al que se ha buscado solución de manera confusa y precipitada tenga en el porvenir repercusiones más amplias.

LAS DEMOSTRACIONES DEL PRIMERO DE MAYO

A pesar de las amenazas de las autoridades franquistas, a pesar de que el régimen ha declarado fiesta oficial el 1.º de Mayo como la festividad de San José Obrero, los trabajadores españoles saben bien que la significación del Primero de Mayo no es la que le ha pretendido dar con su oficialidad el Gobierno.

Por eso el Primero de Mayo de 1966 ha sido un día en el que en diferentes lugares de España, se han celebrado diversas demostraciones patrocinadas por la Alianza Sindical Española, y así en Barcelona en las Ramblas; en Santander en los Pinares del Sardinero; en Salamanca en la Plaza Mayor; en Asturias

en la cuenca minera y en otras ciudades, se celebraron demostraciones significativas con reparto de hojas exaltando el 1.º de Mayo como Fiesta del Trabajo y jornada de afirmación en los principios reivindicativos del proletariado.

En Alicante y en Madrid, esas demostraciones consistieron en visitar las tumbas de los fundadores y dirigentes de la U.G.T. alcanzando las demostraciones de Madrid una gran importancia pues durante todo el día fué un constante desfile de hombres y mujeres por el Cementerio Civil, llenándose de flores las tumbas de Pablo Iglesias, Julián Besteiro, Jaime Vera, Rafael Henche y otras figuras prestigiosas del proletariado español.

También en las cuatro provincias vascas la Alianza Sindical había distribuido octavillas, invitando a los trabajadores a manifestarse el 1.º de Mayo, cuyas octavillas llevan las siglas de la U.G.T., C.N.T. y S.T.V. y los trabajadores respondieron a los llamamientos de las organizaciones clásicas del sindicalismo español acudiendo en número superior a 15 000 a la Gran Vía de Bilbao, y en importantes núcleos, cuya cuantía siempre fué importante, desfilaron por el Bulevard, de San Sebastián; por la calle de

Eduardo Dato, en Vitoria; por la Plaza del Castillo, en Pamplona y por la Plaza del Ayuntamiento en Eibar.

En las octavillas distribuidas en todas esas demostraciones se pide a los trabajadores que se unan bajo la bandera de la Alianza Sindical y exijan los derechos sindicales que existen en todos los países democráticos; el derecho de huelga; salarios y condiciones de trabajo apropiados a las necesidades actuales; libertad sindical; libertad de expresión y todos los derechos que corresponden a los trabajadores españoles y se aludía a la solidaridad que la C.I.O.S.L. viene prestando a todas estas reivindicaciones que viene defendiendo internacionalmente de manera vigorosa y constante.

En las demostraciones que exponemos anteriormente, han participado también jóvenes estudiantes y universitarios y en Barcelona, Bilbao, Vitoria, San Sebastián y Pamplona se efectuaron cargas de la Policía Armada y varias detenciones que se sumaron a las que días antes del Primero de Mayo se habían efectuado en Bilbao acusando a los cinco obreros detenidos de repartir las octavillas de la Alianza Sindical.

EL IX CONGRESO DE «FORCE OUVRIÈRE»

Los días 13, 14, 15 y 16 del pasado mes de abril se ha celebrado en París el IX Congreso de la Confederación General del Trabajo "Force Ouvrière" de Francia representando a más de 8 000 sindicatos que constituyen la Confederación los 1 400 delegados que asistieron.

Han asistido gran número de representantes de organizaciones sindicales y de organismos internacionales, entre ellos: Alfred Brauntal, Secretario general adjunto de la C.I.O.S.L.; Charles Ford, Secretario general adjunto de la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L.; Ludwig Rosenberg, Presidente de la D.G.B. (Central de Sindicatos de la República Federal Alemana) y Albert Preuss, representante de la misma en París; Louis Major y Nathalie de Bock, Secretario general y Secretario nacional, respectivamente, de la F.G.T.B. (Federación General del Trabajo de Bélgica); Kal Petersen y Peer Calsen, por la Central Sindical de Dinamarca (L. O.); Irwing Brown, y Seymour Glacer por la Federación Americana del Trabajo — Congreso Industrial de Organizaciones (A.F.L.-C.I.O.); J.O. Hagan, por las "Treades Unions" británica; Eli Marx, por la Central Sindical de Israel (Histadrout); Armato Baldassarre y Della Chiesa, por la C.I.S.L. (Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores) y la U.I.L. (Unión Italiana de Trabajadores) respectivamente; Hinterscheid, Secretario general de la C.G.T. de Luxemburgo; Hdd Höjdahl, Secretario de la Central Sindical Noruega (L.O.); Kloss, Presidente de la Central Sindical de Holanda (N.V.V.); Folke Allard y Urs Hauser, por la Central Sindical Sueca (L.O.); Discon y Jean Möri, por la Unión Sindical Suiza; Abbas Hakima, Secretario de la U.G.T. de Túnez; P. Bialas, por el Centro de Sindicatos Libres en Exilio y nuestros compañeros Pascual Tomás y Mariano Rojo, representando a la Unión General de Trabajadores de España.

También han asistido representaciones de diversos organismos sociales y económicos europeos e internacionales, entre ellos la

Organización Internacional del Trabajo que estaba representada por su delegada en París Mme Léon Jouhaux, varios de los cuales hicieron uso de la palabra para saludar al Congreso, entre ellos nuestro compañero Pascual Tomás cuya intervención dió lugar a una unánime demostración de entusiasta simpatía y solidaridad hacia los trabajadores y todos los demócratas españoles y de condena del régimen franquista. El Congreso ha tratado de todos los problemas actuales sociales y económicos que afectan a los trabajadores franceses y ha tomado diferentes resoluciones que por su número y extensión no nos es posible reproducir, pero que todas ellas tienen una importancia considerable tanto por ser debidamente documentadas como por su claridad.

Las discusiones fueron en general demostrativas de una preparación concienzuda y, en algunos momentos apasionadas, reafirmando la posición clásica apolítica de "F. O." y su unidad interna robustecida por la importancia del Congreso que ha echado por tierra los augurios que algunos elementos habían hecho respecto a determinadas situaciones internas que se ha demostrado que eran inventos y fantasías más o menos intencionadas.

Las resoluciones a que nos referimos son sobre temas tan importantes como los siguientes: Derecho de alojamiento; Educación Nacional; Retiros complementarios; Seguridad Social; Ayuda a Países subdesarrollados; Problemas económicos; Fiscalidad e impuestos; y otros varios.

La resolución sobre España y Portugal, condena severamente los regímenes totalitarios de ambos países y asegura de la completa solidaridad de "Force Ouvrière" a los trabajadores y a todos los demócratas.

El "Bureau Confederal" ha sido reelegido, siendo sus componentes los siguientes compañeros: André Bergerón, Secretario general; Pierre Tribie, Tesorero; Maurice Derlin, Antoine Faesch, Pierre Galoni, Roger Louët, Camille Mourgues, René Richard, Charles Veillon y Gabriel Vetejot, Secretarios.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES (continuación)

(Viene de la página 3)

ron su concurso los compañeros de "Force Ouvrière" y de la S.F.I.O.

Durante esta velada el compañero Antonio Sánchez hizo entrega al Comité de una magnífica bandera con las siglas de nuestras organizaciones que habían bordado su esposa y su hija, y cuya enseña ofrecían generosamente, en nombre de las cuales agradeció tan magnífico presente el compañero Luanco.

El día 1. de Mayo tuvo lugar el mitin de "Force Ouvrière" en el Cinema Casino, en el que intervinieron como oradores los compañeros Jean Lamande, Secretario general adjunto de la Unión Departamental de Sindicatos "F. O." y del Sindicato Electricidad y Gas de Francia; Louis Blot, Secretario Departamental de Servicios Públicos y Presidente del Consejo del Trabajo y nuestro compañero Constantino Milián que representaba a la U.G.T.

Este mitin fué un gran éxito, tanto por la gran cantidad de público que llenó el local, como por los discursos todos de gran enjundia, y en los que no faltaron la vigorosa condena del régimen franquista, la expresión de la completa solidaridad hacia la U.G.T. y todas las organizaciones democráticas españolas y la ratificación de la continuidad de la lucha por la libertad y por la democracia en España con que terminó su discurso el compañero Milián en medio del entusiasmo general.

Dos excelentes jornadas para nuestras organizaciones de Tours que han continuado la tradición de estas veteranas Secciones que siguen manteniendo firme nuestras banderas.

GIRONDE

El Grupo Departamental de la U.G.T. de Gironde, ha celebrado su XVII Congreso el día 23 del pasado mes de abril, con asistencia de delegaciones de todas las Secciones que integran el Grupo y la presencia de buen número de afiliados a las mismas, sobre todo de las de Bordeaux y Begles.

Abrió las tareas del Congreso el compañero Miguel Rubio, que dedicó frases de recuerdo a los compañeros ugetistas desaparecidos desde el anterior Congreso y un cordial saludo a los compañeros que, en el Interior están manteniendo firmes y constantes nuestras organizaciones y tuvo frases cordiales para el representante de la Comisión Ejecutiva y de saludo para todos los congresistas y compañeros presentes.

Seguidamente el Congreso acordó que presidiera las sesiones el representante de la Comisión Ejecutiva, compañero Paulino Barrabés Ferrer, el cual se posesionó del cargo y dirigió un cordial saludo a todos los compañeros presentes, uniendo sus palabras a las pronunciadas por el compañero Rubio en recuerdo de los ugetistas fallecidos y de los compañeros que en España continúan nuestra lucha.

El compañero Pierna en nombre del Comité del Grupo, se refirió a la Memoria de gestión que había sido redactada por el Comité y expuso en su calidad de Secretario del mismo, algunos detalles informativos complementarios.

La gestión administrativa del Comité fué presentada por el Tesorero, compañero Miguel Gonzalez, que informó asimismo del dictamen favorable a la aprobación, suscrito por la Comisión revisora.

Seguidamente correspondió dar cuenta de la gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, cuyo Secretario compañero Angel Giménez amplió algunos detalles de la Memoria que previamente se había dado a conocer.

El Congreso dió su aprobación unánime a la totalidad de la gestión del Comité del Grupo y también a la del Comité Departamental de la S.D.E.

Entró el Congreso en un debate sobre diferentes propuestas y asuntos que figuraban en el Orden del Día, en el que intervinieron varios compañeros, después de lo cual, fueron tomadas en consideración y aprobadas algunas propuestas de las Secciones de Bordeaux y del Comité del Grupo, sobre asuntos internos del Grupo.

Se procedió después a la elección de los cargos del Comité para los que fueron elegidos los siguientes compañeros; Presidente, compañera Carmen Garay; Vicepresidente, Miguel Rubio; Secretario, Virgilio Pierna; Vicesecretario, Dámaso Solana Prieto; Tesorero, Julián Martínez; y vocales Marcial Gutiérrez y Abel Martínez.

A continuación el Congreso unánime, acordó enviar un fraternal saludo a nuestro querido compañero Andrés Saborit Colomer, como recuerdo y homenaje a sus constantes actividades al servicio de las ideas que nos son comunes, expresándole la solidaridad y afecto por su labor, continuadora de la gran historia de nuestras organizaciones de la que el compañero Saborit es, por fortuna, uno de los más auténticos valores.

Finalizaron las tareas del Congreso con acertadas palabras que el compañero Barrabés Ferrer expuso, al analizar los problemas más urgentes que se presentan a nuestras organizaciones, que tienen ante sí un gran porvenir en el desarrollo económico, político y social de España y de Europa, lo cual preocupa con razón a los compañeros que tienen los cargos de mayor responsabilidad, y pidió a todos que abran los brazos a los jóvenes para que engrosen nuestras organizaciones y se formen, porque ellos serán mañana quienes sucedan a los veteranos que dieron cuanto pudieron por el bien de la clase trabajadora, y con frases de optimismo y solici-

Tras una huelga de once semanas, las 3 800 mujeres empleadas por la gran fábrica de armas belga F.N., volvieron al trabajo el 9 de mayo de 1966 cuando la dirección aceptó adoptar en un futuro inmediato el principio de la igualdad de salarios para las mujeres. En una reunión celebrada el 4 de mayo en Herstal, cerca de Lieja, el 85 % de las huelguistas aceptó las proposiciones de mediación del Ministro belga del Trabajo. Según el acuerdo ha de establecerse un comité permanente para llegar a la igualdad de salarios de hombres y mujeres. Además se ha concedido un aumento inmediato de 2 francos belgas por hora y otro aumento, para armonizar los salarios de las mujeres y de los hombres, entrará en vigor el 1 de enero de 1967. Se adoptaron las mismas tarifas para las muchachas de menos de 21 años.

Esta ha sido la primera huelga de mujeres trabajadoras exclusivamente en la historia del movimiento sindical belga. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Federación General del Trabajo belga (F.G.T.B.) prestaron su apoyo a las mujeres en huelga desde un principio y la C.I.O.S.L. hizo una contribución simbólica de 25 000 francos belgas de su Fondo de Solidaridad Internacional.

tando de todos colaboren con la Comisión Ejecutiva, terminaron las tareas de este Congreso que ha tenido una gran importancia por la atención y el entusiasmo que le han caracterizado.

HAUTE-GARONNE

El domingo 12 del presente mes a las diez de la mañana se celebrará en la "Bourse du Travail", Plaza de Saint-Sernin, en Toulouse, un gran acto de Alianza Sindical, que presidirán la C.N.T. francesa y "Force Ouvrière" y tomarán parte dos oradores de la Alianza Sindical y otros dos de las Juventudes sindicalistas.

HERAULT

El Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. ha convocado el XIII Congreso ordinario del mismo para el día 26 del presente mes, a las nueve de la mañana en la sala de la S.F.I.O. 7, rue Collot, en la ciudad de Montpellier.

Ha sido remitida la Memoria a los Comités de las Secciones para su debida información y para que ninguna de las mismas deje de estar representada en el Congreso.

LOT

La Sección local de la U.G.T. de Cahors ha celebrado asamblea general ordinaria el día 24 de abril, bajo la presidencia del compañero Martin Miñarro, actuando de Secretario el compañero Manuel Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior asamblea, fueron dadas a conocer Circulares e informaciones diversas recibidas por el Comité que también informó por boca de su Tesorero de la situación administrativa correspondiente al ejercicio de 1965.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité y seguidamente trató de varias proposiciones aprobándose una de aquel de que se destinaran veinte nuevos francos a la Suscripción Pro España.

En la renovación reglamentaria de los cargos del Comité la asamblea estimó que procedía la reelección de los tres compañeros que le integran que son: Martin Miñarro, Presidente; Manuel Rodriguez, Secretario y José Jarque, Tesorero.

LOIRET

En la gran sala Loigny de Orleans se celebró el día 1º de mayo un gran mitin conmemorativo de la Fiesta del Trabajo, bajo los auspicios de "Force Ouvrière" y con el concurso de la Alianza Sindical Española.

La gran sala de la calle del Mariscal Foch se vió abarrotada de franceses y españoles en un ambiente fraternal y entusiasta a la vez, destacando la presencia de muchas mujeres.

Presidió el Secretario departamental de "Force Ouvrière" compañero Casthelot, que dedicó un cordial saludo a los compañeros españoles exaltando las relaciones de la U.G.T. con "F. O." y manifestando el total apoyo de la misma a la Alianza Sindical Española.

Habló después Martín Sanchez que representaba a la C.N.T. que tuvo frases de condenación del régimen franquista y de repudio para quienes colaboran con el franquismo.

Intervino luego el compañero Ricardo Alvarez Alvario que representaba a la U.G.T. y que hizo un documentado discurso, no sólo denunciando las injusticias del régimen franquista sino explicando la labor que la U.G.T. viene realizando con el apoyo constante de la C.I.O.S.L. y de "Force Ouvrière" y señaló las actividades de la

Pasa a la página 7

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES (continuación)

Alianza Sindical cuyo programa permite una actividad concertada en contra del totalitarismo franquista y terminó refiriéndose al porvenir, que obliga a los demócratas españoles a entenderse en una acción constructiva para que España sea una democracia que tenga el puesto que le corresponde entre los países democráticos, y por tanto libre del régimen franquista que hoy la impide tener su expansión cultural, industrial y agrícola que merece el pueblo español.

Finalmente intervino el compañero Albert Daures, Secretario confederal de "F. O." que después de dedicar palabras de elogio y solidaridad a los trabajadores españoles y a todos los demócratas, expresó su completa solidaridad con la labor de la U.G.T. y de la Alianza Sindical, dedicando luego su documentado discurso a tratar los actuales problemas sociales de Francia y exponiendo la posición de "F. O." en cada uno de ellos.

El acto dejó una excelente impresión en todos los compañeros y fué un gran estímulo para la labor que realiza la Alianza Sindical.

RHONE.

La Sección local de la U.G.T. de Venisieux ha celebrado asamblea general ordinaria el día 27 del pasado mes de marzo bajo la presidencia del compañero Carrión actuando de Secretario el compañero Avilés.

Después de ser aprobada el acta anterior el compañero Avilés informó de la correspondencia y asuntos tramitados desde la anterior asamblea así como las Circulares.

Informó también que se había llegado a un acuerdo con el Comité de la Alianza Sindical para la celebración del mitin del día 22 de mayo y la celebración por la tarde de un baile.

En el movimiento de afiliados se registró el ingreso de un afiliado, emigrado económico, cuyo ingreso aprobó la asamblea así como la totalidad de la gestión del Comité.

El compañero Carrión informó de que había sido encargado el dibujo para la confección de la bandera de la Sección al compañero Villanueva, de la Sección de Lyon el cual renunciaba a percibir por ese trabajo ninguna gratificación, quedando la asamblea enterada y reconocida dándose con ello por terminada la reunión.

VENEZUELA

CARACAS

El día 17 del pasado mes de abril, ha celebrado la Sección de la U.G.T. de Caracas, una asamblea ordinaria que ha tenido una gran importancia, tanto por el número de afiliados que asistieron, como por los acuerdos que fueron adoptados.

Después de que el Comité saliente y en su nombre el Secretario compañero Rafael Campillo informó de la correspondencia así como de las Circulares y otros asuntos en que había intervenido, entre los que destacaban la correspondencia tenida con la Comisión Ejecutiva, y las actividades en el seno del Comité de la Alianza Sindical y el grupo de trabajadores vascos pertenecientes a S.T.V. dió cuenta del estado económico de la Sección y de informaciones sobre las Circulares y otra correspondencia recibida, fué aprobada su gestión y seguidamente, se entabló un debate en el que intervinieron diversos compañeros, coincidiendo todos en la urgente necesidad de dar un nuevo impulso a la actividad de la Sección para que ésta recobre la de antaño, y se convino en requerir a veteranos militantes para que

presten su concurso a esta labor y para que los que, por su situación económica pueden hacerlo realicen un esfuerzo económico para que, nuestra organización tenga los medios que necesita su actividad dentro y fuera de España.

Fueron examinadas también por la asamblea las relaciones con la Sección del P.S.O.E., con la Alianza Sindical Española y con organizaciones venezolanas hermanas y afines así como con la Confederación de Trabajadores de Venezuela que como la U.G.T. pertenece a la C.I.O.S.L.

Al reavivarse éste afán de los compañeros que asistieron a la asamblea se acordó dar un amplio voto de confianza al Comité para que realice la labor que fué deseo unánime de todos los asistentes a la misma los cuales aligieron por unanimidad a los siguientes compañeros para los cargos del Comité: Presidente, Rafael Campillo Martín; Secretario, José Torrente Durán; Tesorero, Joaquín Puertolas Montú y vocales 1.º y 2.º Carlos de la Cantera y Casiano Zabala, respectivamente.

Para la Comisión revisora de cuentas fueron nombrados los compañeros Luis Hernández Rodríguez, Enrique Sánchez Pérez y Máximo Castanedo, y corresponsal del BOLETIN y de LE SOCIALISTE el compañero Luis Hernández.

ARGENTINA

BUENOS AIRES

La Sección de la U.G.T. de Buenos Aires ha celebrado el pasado día 2 de abril, una interesante asamblea general ordinaria, con asistencia de un importante número de afiliados y bajo la presidencia del compañero Alfredo Romay, actuando de Secretario el compañero José María Delgado.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, se entró a tratar el importante Orden del Día que había sido confeccionado por el Comité, siendo el primer punto, la gestión que éste había realizado en el período a que correspondía, que explicó ampliamente el compañero Echeverría y completó el compañero Aranda con la gestión del Comité de Alianza Sindical.

También fué expuesta por el compañero Atienza la gestión administrativa del Comité y el dictamen de la Comisión revisora de cuentas favorable a la aprobación de las mismas.

Algunos compañeros hicieron preguntas sobre determinados puntos de las actividades del Comité que fueron contestadas por éste satisfactoriamente con lo cual se dió por terminado todo lo relacionado con sus actividades cuya gestión fué unánime y totalmente aprobada.

Se trataron después otros diferentes asuntos de régimen interno que fueron resueltos satisfactoriamente, y finalmente se pasó al nombramiento de cargos por corresponder reglamentariamente la renovación de los mismos, y realizada la oportuna elección, el Comité ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente, Sergio Echeverría; Secretario, José Aranda; Tesorero, Porfirio Atienza, vocal 1.º Emilio Madariaga y vocal 2.º Estéban Muñoz Mariscal.

Para la Comisión revisora de cuentas fueron elegidos los compañeros Leoncio Ramos y José María Delgado, y después el compañero Presidente clausuró la asamblea con unas palabras de satisfacción por el excelente ambiente y compenetración que se había manifestado durante los debates demostrativos del común afán de todos los afiliados de hacer una labor eficaz y por tanto constructiva con vistas a la liberación de España.

BÉLGICA

BRUSELAS.

La Sección de la U.G.T. de Bruselas ha celebrado asamblea general ordinaria correspondiente al primer trimestre del presente año. Ha sido ésta asamblea la que pudiera denominarse de despedida del local de la calle de la Philanthropie. Es normal que cuando se abandona un local en el que se ha trabajado por el fortalecimiento de nuestra organización, se sienta cierta nostalgia, y en este caso también aunque en verdad los afiliados a la Sección de la U.G.T. de Bruselas no lamentaremos el haber dejado este local a pesar de haber hecho en él "nuestras armas" en estos últimos tiempos, pues ahora tenemos un local muy superior tanto por su situación que facilita la concurrencia de los afiliados pues la Calle de l'Argonne donde está enclavado, es una calle que está en excelente emplazamiento en Bruselas, como por el local pues es amplio, moderno y bien instalado, y todo ello facilitará nuestro trabajo por la prosperidad de nuestra Sección.

Los temas tratados en esta asamblea han sido de diferente contenido y, así, después de aprobar la propuesta del Comité en cuanto al saneamiento de la Sección, una vez aprobado el estado económico de la misma que se presenta bajo buenos auspicios, se entró definitivamente a la aprobación de la constitución de un Comité local de S.D.E. en el que la U.G.T. estará representada por su Presidente, y el compañero Jesús Fernández será el representante de la juventud hasta tanto esta consiga reorganizarse con posibilidades de eficiencia.

Se estudió la respuesta dada por el compañero T. Gómez a nuestra petición de intervención cerca de los responsables de la F.G.T.B. en el asunto de las pensiones acordadas a varios compañeros y se convino en propiciar una reunión de información que deje aclarada definitivamente esta cuestión, en cuya reunión habrá de intervenir el compañero Secretario General de la Sección de Mineros de la F.G.T.B., a quien los interesados directamente en este problema, podrán plantear cada caso. Con esto espera el Comité quede terminado el estudio de la cuestión y aclarado, si es posible o no, conseguir las mejoras que estos compañeros merecen.

Prosiguiendo la organización de excursiones, el Comité anunció su intención de realizar una serie de viajes turísticos que permitan conocer Bélgica de manera más extensa a quienes hemos escogido este país como lugar de residencia, la primera de las cuales consistirá en visitar Namur, Dinant y alrededores el día 29 de mayo. Después se propondrá a las Secciones de la U.G.T. de Bélgica el reunirse un día, en fiesta de campo, en un lugar determinado de igual acceso para todos. En todo caso se advierte que sería muy conveniente que los compañeros que no tienen regularizado el pasaporte o título de viaje lo regularicen en vista de posibles excursiones fuera de Bélgica.

Se cambiaron impresiones sobre la celebración de los actos del Primero de Mayo que culminaron con la manifestación de la Acción Común belga en la cual la U.G.T. intervino con el mismo entusiasmo que en años anteriores.

Terminó la asamblea dentro de un gran espíritu de colaboración a fin de conseguir que la U.G.T. de Bruselas se distinga por su posición razonada y responsable.

LA EVOLUCION DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y EL MOVIMIENTO SINDICAL INTERNACIONAL

BDIC

Durante los días 28 de marzo al 2 del pasado mes de abril, se ha celebrado en la Casa de Reposo que la Federación General del Trabajo de Bélgica (F.G.T.B.) tiene en zeezicht, cerca de Ostende, una Conferencia de representantes del movimiento sindical libre para examinar, desde el punto de vista sindical la evolución del mundo comunista.

La Conferencia fué organizada por el Centro Internacional de Sindicalistas Libres en exilio en cooperación con la F.G.T.B. y bajo los auspicios de la C.I.O.S.L. y han asistido una treintena de delegados todos ellos dirigentes de organizaciones sindicales, siendo los delegados de la U.G.T. los compañeros Manuel Martínez Cruz, vocal del Consejo General de la U.G.T. y Presidente de la Sección de Bruselas y el compañero Francisco Santin, Secretario de la Sección de la U.G.T. de Lieja.

El día 27 de marzo a las diez de la mañana comenzaron las tareas con unas palabras explicativas del Presidente del Centro de Sindicalistas Libres en exilio compañero, Bialas, que dió a conocer el programa de trabajo de la Conferencia y saludó a los delegados presentes dedicando palabras de elogio para la labor de capacitación y solidaridad de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres cuya representación ostentaba el compañero Pattet; Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. representada por su Secretario adjunto compañero Charles Ford y Federación General del Trabajo de Bélgica, representada por su Secretario general, compañero Louis Major.

El lunes 28 por la mañana comenzaron las

tareas de estudio y discusión explicando el compañero Bialas los temas, los oradores que iban a participar, las discusiones proyectadas en « Mesa Redonda » y otros detalles.

Los compañeros Pattet, Ford y Major, pronunciaron palabras de adhesión y de orientación para la labor que se proponía realizar la Conferencia y expresaron su completa solidaridad con los sindicalistas libres exiliados, haciendo mención especial a los perseguidos de los países totalitarios tanto de régimen comunista, como de régimen fascista, como el actual de España.

Por la tarde del día 28 el compañero, Lowenthal, Profesor de la Universidad Libre de Berlín, hizo un detenido examen de la China de hoy y su régimen, extendiéndose en documentadas consideraciones sobre las relaciones de China y de Rusia y la propaganda de cada una de estas dos grandes naciones en los países que están bajo su influencia:

El día 29 ocupó la tribuna el Profesor de Economía de la Universidad de Glasgow compañero Garmaniko, quien desarrolló esquemas de la economía soviética, del « Cosplan » ruso y de las economías de otros países de régimen llamado comunista, como Polonia y Yugoslavia y la de países de régimen capitalista, como Austria, Alemania, Francia y Suecia y señaló las contradicciones que constantemente tienen los países comunistas con el marxismo.

Por la tarde del día 29 se discutió el « Comecon » el Mercado, Común de los países comunistas, interviniendo diferentes delegados formulándose conclusiones altamente aleccionadoras.

El miércoles se dedicaron las dos sesiones a la discusión y análisis de las exposiciones anteriores, llegando igualmente a conclusiones resumidas y el jueves 31 el compañero A. Ströer, Diputado, socialista aus-

tríaco y Secretario de relaciones exteriores de la organización sindical austriaca disertó en cuatro temas variados sobre la vida de relación de países fronterizos con la Rusia soviética como Austria, contactos culturales y otras relaciones.

El viernes 1.º de abril tuvo lugar una «Mesa Redonda» con la participación del exsecretario general de «Force Ouvrière» compañero Robert Bothereau, Möri, de la Unión Sindical Suiza y Herman Pattet, de la C.I.O.S.L. examinándose por cada uno de estos compañeros las posiciones de las respectivas organizaciones sindicales internacionales libres y de las principales, por su número, organizaciones sindicales nacionales, examinándose también la posición de la organización sindical de los comunistas, la Federación Sindical Mundial, y sus más importantes organizaciones.

Esta sesión altamente interesante estuvo presidida por nuestro compañero Manuel Martínez Cruz que dedicó unas palabras de saludo y felicitación a los compañeros ingleses por el triunfo del Partido Laborista en las recientes elecciones generales.

Por la tarde del día 1 continuó la «Mesa Redonda» en la que intervinieron diferentes compañeros entre otros nuestros compañeros Martínez Cruz y Santin.

El Sábado 2 de abril tuvo lugar la clausura de la Conferencia dándose cuenta de las conclusiones y dirigiendo palabras de afectuosa despedida a todos los delegados el compañero Bialas y los compañeros Ford, Pattet y Major, terminando esta Conferencia en excelente ambiente pues ha tenido una gran importancia que repercutirá en la labor a realizar por el sindicalismo libre en los meses próximos.

Esta es la segunda conferencia de esta índole, habiendo tenido lugar la primera en Brighton, Gran Bretaña, en marzo del año pasado.

Nuestro querido compañero Ernesto Navarro, que reside en Méjico ha reunido en un volumen de 220 páginas, y con el título: «EN TONO MENOR» una selección de sus artículos y charlas, varios de aquellos publicados en EL SOCIALISTA.

El libro es ameno, instructivo y de un gran interés para cuantos sienten las ideas socialistas, y ha obtenido un gran éxito en Méjico y otros países de América.

Ernesto Navarro ha tenido la gentileza de comenzar el libro con la siguiente Dedicatoria: «A MANUEL ALBAR Y A GABRIEL PRADAL, Socialistas y caballeros intachables, maestros inimitables de la pluma, honra de nuestro país atormentado, con el afecto emocionado y fraternal del AUTOR».

Con la galanura de estilo propia de Ernesto Navarro, en este libro encuentra el lector sosiego espiritual, enseñanzas sencillamente diluidas y un fondo moral recreador del espíritu, que desde el principio al final del volumen, llevan al lector sin fatiga y con agrado de un capítulo al otro.

Ha tenido Navarro el gesto de ofrendar gratuitamente un número determinado de ejemplares de su libro al Comité Central de SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPANOLA, para algunos fondos para su labor de asistencia y solidaridad hacia los compañeros necesitados de ayuda económica.

El Comité Central ha agradecido al amigo Navarro su generoso gesto, y lo hace público, para que los compañeros que lo deseen soliciten ejemplares de dicho libro, cuyo precio es de DIEZ NUEVOS FRANCOS el ejemplar.

Los pedidos de ejemplares enviando el importe deben hacerse al Tesorero del Comité Central Miguel Calzada, Compte Chèques Postaux n° 1289-86, Toulouse (H.-G.).

LA C.I.O.S.L. EN EL CONGRESO DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA

Hablando en la sesión de apertura del Congreso de la Internacional Socialista en Estocolmo el 5 de mayo de 1966, Arne Geijer, antiguo Presidente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y Presidente de la Federación Sindical Sueca (L.O.), pidió a los gobiernos de los países industriales que adopten una postura más positiva respecto del desarrollo de los países que se hallan económica y socialmente subdesarrollados, una política de comercio internacional más positiva y una política de asistencia más intensa para acelerar su crecimiento económico. Hizo resaltar la necesidad de contribuciones mayores y más rápidas a los países en desarrollo si han de realizarse los principios fundamentales de la paz, la libertad y la justicia para todos los pueblos.

Geijer, que representaba a los 60 millones de afiliados de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, pidió una cooperación más íntima entre la Internacional Socialista y la C.I.O.S.L. con objeto de conseguir mejores resultados para el desarrollo económico en los países subdesarrollados. Es indispensable para esta cooperación que

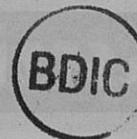
existan lazos más fuertes entre los países democráticos en desarrollo y los gobiernos de los países industriales democráticos, afirmó, añadiendo que esta cooperación debía ir encaminada en primer lugar a crear una base sólida económica y social para el progreso rápido en los países en desarrollo. Dentro de esta estructura las organizaciones sindicales libres constituirían aliados muy poderosos y progresivos. La cooperación existente actualmente entre gobiernos democráticos y Estados totalitarios es contraria a los principios del movimiento sindical internacional.

Explicó detalladamente los esfuerzos realizados por la C.I.O.S.L. para acelerar el crecimiento económico en los países en desarrollo, su presión cerca de los gobiernos de los países industrializados para que presten mayor atención a lo que pueden hacer para contribuir a este proceso y afirmó que aun cuando se haya producido algún aumento en la ayuda al desarrollo está todavía muy lejos de lo que las naciones industrializadas pueden permitirse si les preocupa realmente la suerte de las masas hambrientas y la igualdad entre las naciones.



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boite Postale : n° 1.520 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22.48.97

Sin discriminaciones

SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS

El día 4 de diciembre de 1965, el Sr. Morse, Director de la Oficina Internacional del Trabajo, declaró al finalizar su visita oficial al Gobierno franquista, lo que sigue: **"Son pocas y van desapareciendo las diferencias que separan la organización sindical española y la de otros países"**.

Sin alimentar nuestras acciones con recuerdos cuajados de rencores —y no por ausencia de noticias— queremos recordarle al Sr. Morse —valiese por lo que valiese— lo que sigue:

En 1961, 63 y 64, una gran parte de los trabajadores de Euzkadi, Asturias, Barcelona, etc. imposibilitados de hacer frente a las necesidades familiares con el salario que se les concedía, se decidieron a ejercitar un derecho sagrado y **se declararon en huelga**.

Hubo detenciones, deportaciones, despidos de trabajadores enfermos de silicosis, brutalidades de los "grises uniformados" todo ello dirigido contra los trabajadores que reclamaban PAN y LIBERTAD.

La clase obrera democrática y libre mostró en Europa y en América su justificada indignación. La prensa española **no relató una sola palabra de los hechos sucedidos, ni menos de las causas que los provocaron**.

El Caudillo pudo seguir entrando **bajo palio** en las catedrales y autorizado a seguir ostentando el Gran Collar de la Orden Suprema de Cristo que le concedió Pío XII. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos juntamente con las organizaciones que integramos la Alianza Sindical señalamos los hechos citados al Sr. Morse, Director de la Oficina Internacional del Trabajo, **reclamando la presencia en España de una Comisión Tripartita** a la que se confiase la confirmación o rectificación de los hechos denunciados. El Gobierno franquista se negó a tan humana pretensión.

La intelectualidad española —lo que aun queda en vida, digna de tal calificación— **solicitó con idénticos resultados negativos el esclarecimiento de los hechos denunciados**. La petición concreta y seria-

mente documentada presentada ante el Gobierno franquista por la Internacional de Juristas mereció idéntico silencio. Como los reyes absolutos, el caudillo siguió proclamándose católico y entrando bajo palio en las iglesias.

Desde el 1° de Enero de 1966 —después de las promesas hechas al Sr. Morse— se siguen produciendo en España conflictos laborales seguidos de despidos injustos, condenas, detenciones, multas que suman millones de pesetas y brutalidades de los "grises" contra el pueblo.

La voluntad y el egoísmo de la mayor parte de la burguesía, siguen siendo más fuertes que el estado.

En nota publicada por el Episcopado Español recordando el alcance de las Encíclicas, declara: "A los ojos de un **creyente** el paro obrero en todas sus formas es un escándalo. El paro ¿no será provocado artificialmente para frenar la obligada y progresiva elevación de los salarios?". La afirmación y respuesta las reputamos exactas.

La clase obrera —ejemplo histórico— que no ha dejado de luchar por su libertad jamás, ha logrado que una parte de la intelectualidad española reclamen a su vez el libre ejercicio de sus derechos ciudadanos. Profesores y estudiantes —al igual que lo viene haciendo la clase obrera liberada del terror— trabajan unidos para que España pueda seguir produciendo su propia historia, reclamando en la calle, en las fábricas y en los claustros, sus derechos morales de ciudadanía. Y en estos instantes históricos intervienen los "grises" para demostrarle al Sr. Morse, si lo ignoraba, lo que es un estado fascista.

Los "grises" han intervenido contra estudiantes y profesores con idéntica violencia a la practicada contra los obreros. Catedráticos, profesores de la Facultad de Teología, sacerdotes, etc., sufrieron los golpes brutales de los fariseos.

De la información publicada al respecto por sacerdotes y seglares maltratados, deseamos copiar lo que sigue: "5. — Así pues, declaramos que el motivo único y exclusivo de nuestra marcha **pacífica y silenciosa** del día 11, es de orden religioso y humano. Es desaprobar y pro-

testar contra las muchas violencias, vejaciones y calumnias que de mucho tiempo acá, caen sobre personas e instituciones".

"Pensad si han sido hallados los incendiarios de la Casa de Monserrat, los agresores de D. Antonio Bascompte, los agresores del padre Evely, o los que hicieron destrozos en el Forum Verges de las Congregaciones learianas y en los locales del Centro de Influencia Católico Femenina".

No tendrán respuesta válida.

El día 19 de diciembre de 1950, cuando regresaban de su trabajo, en los pozos mineros de Villas, en el Distrito de Sotroñdio, cinco compañeros mineros fueron asesinados, encontrándoseles dos días después, o sea el 21 de diciembre, en el Valle de Villoria, del Distrito de Laviana.

¿Quién los asesinó? Silencio e impunidad.

¿Qué hacer frente a esas realidades innegables?

Nuestra posición es clara y terminante: Todas las concesiones que se hacen a los dictadores se retornan contra la verdadera democracia. No vivimos de recuerdos, pero no queremos olvidar las causas que los motivaron. Y a tal respecto declaramos: quienes estén dispuestos a luchar con sus ideas propias —sujetos a un común denominador que los oriente— contra la dictadura franquista y contra los grupos de presión que la sostienen y admiten, estamos dispuestos al diálogo que permita actuar seguidamente en lo fundamental que nos une, representado **por la destrucción del régimen de inmoralidad, de calumnia que deshonra a España**. ¿Está claro?

La unidad en la ejecución de una obra humana, destruirá leyendas, incomprendiones facilitando el conocimiento de lo que como organización defendemos. Sin hipotecar un ápice de nuestros principios, las manos fraternas se ofrecen a los que deseen que España y los trabajadores de toda condición social sean **LIBREMENTE** los forjadores de sus decisiones y de su futuro histórico.

Pero sin tuteladas interesadas de nadie ni tratos con totalitarios de derecha o de izquierda.

4º E 4432

La suscripción pro España

Durante el mes de junio la Tesorería de la U.G.T. ha recibido como donativos procedentes de la cuota obligatoria, de cuantía voluntaria, con destino a la suscripción permanente Pro España, las siguientes cantidades:

Secciones locales de México, 813,76. Secciones Locales de Casablanca (Marruecos): Segunda recaudación 1º de mayo: Antonio Iglesias, 50,00; Pedro Rodríguez Ruiz, 20,00; Juan Punter Gómez y Antonio Estéban Gutiérrez a 15,00; José González Rodríguez, Antonio Collados, Sebastián Pérez Fernández, Antonio Navas Lora, José Estrada Paches, Tadeo Presencia y Juan Baena Zurita, a 10,00; Modesto Pérez Fernández, Pedro Plaza Pérez, Vicente Santonja y Cándido, a 5,00 = 190,00.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 81,25; Hipólito González y Eduardo Estéban, a 10,00 = 101,25.

Sección local de Bordeaux (Gironde): Un simpatizante de "F. O.", 20,00; Rafael Heras, 10,00; Fausto Roca, Miguel Rubio, Corpus Llorente, Antonio Ruiz y Cándido Medina, a 5,00; Amadeo Torres, 12,00; Virgilio Pierna, 2,50; Joaquín Cobo y Santiago Prudencio, a 2,00 = 73,50.

Grupo jóvenes Colegio Ruskin, de Oxford, 72,41. Sección local de Montpellier (Hérault): Menache, 18,00; Candela, Ruiz y Fernández, a 8,00; Castro, 5,00; Cerdón, 3,00; Segura, 2,00 = 52,00. Sección local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 36,00.

Sección local de Rouen (Seine-Maritime): Cuotas suplementarias, 36,00. Carlos Pérez, de Bourges (Cher), 20,00. Sección local de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias (50 %): 17,55. Sección local de Saint-Etienne (Loire): Un amigo, 6,00; Soto y Díaz, a 3,00; Martínez, 1,90; Pelegrín y Munuera, a 1,50 = 16,90. Grupo Departamental de Nord: Farre, padre, e hijo, 3,50; Emilio Santamaría, 5,00; Plácido Bauzet, 2,00; Juan Pérez, A. Hidalgo y H. Valera, a 1,00 = 13,50.

Juan Sasia, de Lectoure (Gers), 8,00. Braulio Riestra, de Joeuf (Meurthe-et-Moselle), 5,80. José Zapico, de Hautes-Alpes, 5,00. Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 3,20. Isidoro Ruiz, de Uzay le Venon (Cher), 3,20.

Total: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO FRANCOS CON SIETE CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

Durante el mes de junio se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN las siguientes cantidades en concepto de donativos para el mismo:

Sección local de Rouen (Seine-Maritime): Francisco Rodríguez y Luis Duque, a 5,00; Heredia, 4,00; Castillo, 2,00 = 16,00.

José Povea, de Hautes-Alpes, 5,00. Compañera Bariñaga, de Montignac (Dordogne), 5,00. Fausto Roca, de Bordeaux (Gironde), 5,00. Juan Sasia, de Lectoure (Gers), 4,00. Braulio Riestra, de Joeuf (Meurthe-et-Moselle), 4,00. Un amigo de Unieux (Loire), 2,00.

Total: 41,00 francos.

--

En concepto de donativos para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido por el compañero Tesorero del mismo, las siguientes cantidades:

Un amigo de México, 40,00.

Sección local de Montpellier (Hérault): Menache, 1,80; Cerdón, Candela, Fernández, Ruiz, a 1,75; Castro, 1,50; Segura, 1,25 = 11,55.

Sección local de Lisieux (Calvados), 5,40. Francisco Rodríguez, de Rouen (Seine-Maritime), 5,00. Braulio Riestra, de Joeuf (Meurthe-et-Moselle), 4,00. Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 3,80. M. A. Saint-Simón, 3,00. M. A., de Toulouse, 2,00.

Total: 74,75 francos

EL INSTITUTO DE LOS TRANSURANIANOS

Este importante centro de investigación europea da los últimos toques a métodos económicos de producción de combustibles nucleares a partir del plutonio.

El último de los establecimientos del Centro común de Investigaciones del Euratom, el *Instituto Europeo de los Transuranianos*, situado en Carlsruhe, Alemania, ha comenzado sus tareas.

Único en su género en toda la Europa continental la creación de este importante centro de investigación marca, como lo ha declarado el Sr. De Groote, miembro de la Comisión del Euratom, "una etapa esencial en el camino de la construcción de la Comunidad Europea". Su misión consiste, en efecto, "por una parte en llevar a cabo una tarea de investigación con un fin determinado, y por otra, demostrar que un trabajo común fructífero no sólo es posible, sino que sobre todo constituye el único camino para permitir a Europa alcanzar objetivos científicos e industriales de una envergadura comparable a la de los más grandes países exteriores a la Comunidad...".

LA MISION DEL INSTITUTO

Ha llegado el momento, para los países que constituyen el núcleo de Europa, de recordar su potencia original de forma que puedan elevarse de nuevo a la cúspide del progreso científico y técnico. El Euratom se esfuerza por hacer frente al desafío en un sector importante. A este respecto, el Instituto Europeo de los Transuranianos tiene un gran papel que desempeñar. Su misión consiste:

1. En estudiar las propiedades del plutonio y de sus compuestos y, de ser necesario, las de los demás transuranianos;
2. En dar los últimos toques a métodos económicos de producción de combustibles nucleares a partir del plutonio;
3. En estudiar el comportamiento de los combustibles plutoníferos en un reactor en marcha.

Los institutos y empresas especializadas en la investigación que se interesen en esos

trabajos pueden enviar personal científico y técnico al Instituto de Carlsruhe y participar en el mismo en proyectos de investigación y de desarrollo determinados. El Instituto está abierto a los especialistas de todos los países de la Comunidad Europea.

En el momento presente el Instituto cuenta con cerca de 150 investigadores. Al final del segundo programa quinquenal de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, o sea el 31 de diciembre de 1967, estos efectivos deberán ser de 300 personas. Dentro de este segundo programa de investigación y de estudios, el Consejo de la Comunidad ha concedido para el Instituto de los Transuranianos un crédito global de 28,5 millones de dólares. La mayor parte de los gastos de construcción y de transformación y la totalidad de los gastos de explotación, corren a cargo de la Comunidad Europea. Por mediación de la *Gesellschaft für Kernforschung*, Alemania contribuye a la construcción con 5,7 millones de dólares. El terreno lo facilita el "Land" de Bade-Wurtemberg. Esta operación responde a un contrato concluido el 21 de diciembre de 1960 entre el Euratom y la *Gesellschaft für Kernforschung*. Esta asociación es constituida por el Estado Federal alemán (75 %) y el "Land" de Bade-Wurtemberg (25 %).

Desde 1958, cuando el Euratom inició las negociaciones relativas a la creación del Centro Común de Investigaciones, la República Federal de Alemania indicó el interés que para ella supondría que se instalase en su territorio un establecimiento de investigación comunitaria en el que se concentraría lo esencial de las actividades de la Comunidad en la esfera del plutonio.

HAN COMENZADO YA LOS ESTUDIOS.

A fines de 1960, un grupo de trabajo compuesto por representantes del Euratom y de la República Federal Alemana iniciaron los estudios preliminares. A fines de 1961

Pasa a la página 7

NECROLOGICAS

Otro excelente militante, Isaac Nogués González, nacido en 1900, acaba de fallecer en el hospital Cochin de París después de larga enfermedad. Militante madrileño desde la adolescencia, había sido activo organizador que por su bondad de carácter y la firmeza de sus convicciones había logrado captarse la admiración y el respeto de amigos y adversarios.

El entierro civil como él lo deseó, se celebró el día 24 de mayo acudiendo gran número de compañeros y amigos, así como representantes de la U.G.T., P.S.O.E. et JJ, SS, de París, así como representaciones de otros partidos españoles y buen número de amigos franceses cubriendo el féretro claveles rojos y flores dedicados por los Grupos de nuestras organizaciones de París, cuyas banderas figuraban en el vehículo funerario, y también coronas y flores ofrendadas por compañeros y amigos del finado.

Descanse en paz este excelente militante, padre, abuelo y persona excelente y reciba su esposa, hija y toda la familia el más sentido pésame de nuestras organizaciones.

—O—

El día 14 del pasado mes de junio ha fallecido en Montpellier, nuestro compañero Benigno Marañón que había nacido en Bilbao hace 73 años; militante consecuente y excelente compañero que después de haber salido, al final de la guerra hacia Gran Bretaña y de allí a Casablanca, llegó a Montpellier donde una cruel enfermedad que le ha tenido postrado varios meses ha dado fin a su vida siempre optimista y afanosa de ser útil y agradable a cuantos le rodeaban.

La U.G.T. pierde un excelente militante y desde ésta columna renovamos a su esposa, hijas y demás familia, el pésame que oportunamente les expresaron nuestros compañeros de Montpellier.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

ARDECHE

La Sección local de la U.G.T. de Privas celebró asamblea general ordinaria correspondiente al último ejercicio de 1965 asistiendo la casi totalidad de los afiliados. Después de unas palabras del Secretario de la Sección compañero Toledo excusando la ausencia del Presidente por encontrarse fuera de la localidad, se nombró la Mesa de discusión recayendo los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente en los compañeros A. del Valle y Santiago Candela.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el Comité dió cuenta de su gestión e informó de las Circulares recibidas y de otra correspondencia así como de las cuentas, informadas favorablemente por la Comisión revisora.

También se dieron a conocer las Circulares y otra correspondencia del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, finalizado lo cual la asamblea aprobó la totalidad de la gestión del Comité así como lo relacionado con S.D.E.

Fue aprobado el ingreso por traslado de la compañera Libertad Hellín y del compañero Salvador Martínez Zamora, éste procedente de Marruecos.

Se trató después lo relacionado con la excursión del 1.º de Mayo facultándose al Comité para que organizara lo mejor posible esta reunión de camaradería y familiar.

Por corresponder la renovación reglamentaria se procedió al nombramiento de los cargos del Comité resultando elegidos los siguientes compañeros: Antonio del Valle, Presidente; Domingo Toledo, Secretario; Atilano López, Tesorero y Miguel López y Francisco Sillero, vocales.

Terminó la asamblea haciéndose constar en acta el sentimiento de la Sección por el fallecimiento del veterano compañero Diego Gámez y por la esposa del compañero Muiño, al que se acordó expresar el pésame de la Sección.

AUDE

La Sección local de la U.G.T. de Carcassonne prosiguiendo el desarrollo de su plan de actividades para el presente año, organizó una conferencia que se celebró el domingo 17 de abril, acto que presidió el compañero Palomar, Presidente de la Sección y en la que el veterano y competente compañero Conrado Corbalán desarrolló el interesante tema «Sindicalismo y Educación».

La preparación de nuestro compañero Corbalán, que es Profesor de español en la Escuela Normal y traductor jurado de español, italiano y portugués en los tribunales de Carcassonne, así como su clara inteligencia tuvieron durante hora y media pendiente de sus enseñanzas magistralmente expuestas al auditorio que llenaba la amplia sala del nuevo local de la Juventud Socialista Española en Carcassonne.

El compañero Corbalán en ésta segunda conferencia puso de relieve el gran deber de la juventud española de capacitarse para que el sindicalismo democrático y por tanto libre, tenga en España la preponderancia que corresponde a su gran misión en la sociedad presente.

El auditorio premió el final de su documentada disertación con una gran ovación al conferenciante y terminó el acto con

unas palabras del compañero Presidente de reconocimiento al orador y anunciando que seguirían celebrándose actos educativos.

El domingo 24 de abril se celebró la inauguración oficial del nuevo local de la Juventud Socialista Española, con un acto que presidió el compañero Molina, Secretario de la Juventud local y en el que el Secretario general de la Federación de Juventudes Socialistas de España, compañero Manuel Garnacho dió una conferencia sobre el tema «Nuestras organizaciones; España, presente y futuro».

El acto fué un gran éxito tanto por la disertación del compañero Garnacho como por la gran cantidad de compañeros que acudieron además de las representaciones de los Comités de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Carcassonne, de las Secciones de Quillán, Limoux y Bram, así como de las Juventudes Socialistas francesas.

Con un vino de honor terminó tan simpático acto.

DOUBS

La Sección local de la U.G.T. de Besançon ha celebrado una interesante asamblea ordinaria el día 8 del pasado mes de mayo en la que después de ser aprobada el acta de la sesión anterior la compañera Paz Borbolla dió cuenta de la gestión del Comité informando también de las circulares y de otra correspondencia y también se informó de la gestión administrativa del Comité así como del movimiento de afiliados en el que se registró el alta del compañero Miguel Fernández Cabrera.

La gestión del Comité fué aprobada en su totalidad así como el ingreso del compañero Fernández

Por corresponder la renovación reglamentaria del Comité se procedió a la elección de los cargos del mismo después de lo cual ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Rogelio Molleda; Secretario, Paz Borbolla, ambos reelegidos; Vicesecretario E. L.; Tesorero,

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, -13- MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur au Lycée d'Etat, Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N.º 26-A, Le Courbet, -09- FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

Juan Velilla, reelegido y vocales 1.º. C. T. y 2.º. Andrés Noriega.

GARD.

En el local de « Force Ouvrière » de Bességes se ha reunido la sección de la U.G.T. de esta ciudad, el día 12 de junio bajo la presidencia del compañero Laguna y actuando de Secretario el compañero Conejos.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el Comité hizo detallada información de la correspondencia y circulares que había recibido y de otros asuntos tramitados, informando también de las cuentas.

Las circulares 3 y 4/66 dieron lugar a animado debate en el que intervinieron varios compañeros, llegándose a la conclusión de que nuestros Congresos han tomado acuerdos que obligan a todos, y que la historia de nuestra organización ha de continuarse sobre la base firme, que la dió vida y la permite continuar siendo un ejemplo de organización, que sabe guardar el respeto y la consideración a los militantes que se sacrificaron por servir a los ideales ugetistas, y abriendo los brazos de manera fraternal a los compañeros que se van incorporando dentro y fuera de España a continuar la labor ugetista con la savia de la juventud y cultura actuales.

Los compañeros Conejos y Fernández, dieron cuenta de su actuación en el Congreso del Grupo Departamental del Gard que se había celebrado en La Grand-Combe en mayo, siendo aprobada la gestión de estos compañeros.

Finalizada la reunión, como es norma en ésta Sección se procedió a realizar las cotizaciones.

HAUTES-PYRENEES

El domingo 19 de junio se ha celebrado en Tarbes una reunión departamental de los Comités de las Secciones de la U.G.T. para tratar de un litigio interno entre la Sección de Tarbes y el Grupo.

Presidió la reunión el compañero Manuel Muiño, representando a la Comisión Ejecutiva y después de un debate apasionado pero cordial, en el que intervinieron los compañeros: Armentia Nuñez y Quesada, por el Comité del Grupo Departamental; Feijoó y Nicasio Unsain, por la Sección de Tarbes; Dou Bergado, por la de Bagnères-de-Bigorre y Prieto, Mendoza y Orte por la de Lannemezan, y recogiendo una proposición del compañero Orte, que completaron los compañeros Armentia Nuñez y Unsain, y que fué unánimemente aprobada resumió el compañero Muiño los debates con lo que terminó la reunión.

La proposición aprobada consiste en que el Comité del Grupo Departamental, convoque al Pleno del Grupo a reunión ordinaria en Tarbes el día 31 del presente mes de julio, y el Comité de la Sección de Tarbes convocara a su asamblea antes del día 15 del presente mes y a partir de éste momento la Sección regularizará su situación con el Grupo quedando por tanto el litigio terminado.

El compañero Muiño aprovechó su presencia para dar una charla sobre los problemas de actualidad y contestar a diversas preguntas que le fueron formuladas terminando con ello esta excelente reunión.

Pasa a la página 6

EL CONGRESO DE LA D.G.B.

El VII Congreso federal ordinario de la D.G.B. (Confederación de Sindicatos de la República Federal Alemana) se ha celebrado en la ciudad de Berlín los días 9 al 14 del pasado mes de mayo.

A este Congreso que ha tenido una importancia excepcional y que por multitud de razones ha tenido una significación internacional, han asistido 450 delegados representando a las Federaciones y sindicatos con un total de seis millones y medio de afiliados, y han estado presentes cerca de un millar de delegados y observadores extranjeros entre los cuales, figuraban delegados fraternales de sindicatos de 38 países del mundo. Representando a la U.G.T. estaban nuestros compañeros Pascual Tomás y Adolfo Llopis Brave.

Las deliberaciones han durado seis días y se examinaron y adoptaron más de doscientas resoluciones tratando de diferentes problemas referentes a asuntos sociales, políticos y económicos así como culturales y educativos.

Muchas resoluciones se referían a problemas internacionales, como la petición de una paz universal, progreso social y desarrollo en todo el mundo mediante una

prohibición general de la producción y utilización de armas atómicas y nucleares así como la destrucción completa de las existentes. El Congreso de la D.G.B. expresó su apoyo a los esfuerzos que se realizan en la Conferencia del Desarme de las Naciones Unidas reunida en Ginebra. Se hizo un llamamiento al gobierno federal para que realice los máximos esfuerzos para conseguir una terminación pacífica de la guerra en el Vietnam. El Congreso prometió su incondicional apoyo a los trabajadores españoles que luchan contra el régimen dictatorial del General Franco y pidió que se reconstruyese en España un movimiento sindical libre e independiente, la liberación de los presos políticos, el derecho a la huelga y la libertad de prensa en el país. En otra resolución el Congreso de la D.G.B. expresó su decidido apoyo a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres pronunciándose en favor de la intensificación y el reforzamiento de sus actividades.

Fueron examinados igualmente los problemas de las relaciones con los trabajadores de la zona soviética de Alemania. El Congreso pidió la abolición del muro de

Berlín o cuando menos que la policía popular comunista deje de tirar sobre los que tratan de escapar al occidente. El Congreso se pronunció en favor de la restauración de las comunicaciones telefónicas entre las dos partes de Berlín y la extensión de la libertad de movimientos para sus habitantes. Pidió igualmente la restauración de la libertad de asociación en la zona soviética de Alemania y el derecho a la huelga, la libertad de acción para sindicatos auténticamente libres y democráticos y la liberación de los que se hallan encarcelados por defender la democracia. Felicitándose de que la dirección del Partido socialdemócrata alemán (S.P.D.) esté dispuesto a proceder a un intercambio de oradores con el S.E.D. (el Partido comunista de la zona soviética de Alemania), el Congreso de la D.G.B. estimó que ese intercambio permitiría que la voz de la libertad fuese oída en la otra parte de Alemania y daría a los oradores del S.P.D. la oportunidad de presentar las peticiones de la D.G.B. a los dirigentes de la Alemania oriental. El Congreso de la D.G.B. pidió que se facilitasen los contactos humanos así como el acceso a la información objetiva y el libre intercambio de periódicos y publicaciones.

Todos los nueve miembros del Comité Ejecutivo de la D.G.B. fueron reelegidos, así como su Presidente, Ludwig Rosenberg, que vio aumentada su mayoría. Fueron elegidos igualmente como miembros del Ejecutivo los presidentes de 16 sindicatos industriales. La C.I.O.S.L. estuvo representada por su presidente, Bruno Storti y Herbert A. Tulatz, secretario general adjunto de la C.I.O.S.L., asistió igualmente al Congreso.

Pero además de la significación internacional del Congreso por lo que la D.G.B. es y representa en el mundo sindical, el haber decidido celebrar este Congreso en Berlín, ha aumentado la significación del Congreso y ha reavivado el interés del mundo hacia Berlín.

Pocos lugares del mundo ocupan de tal forma el centro del interés político mundial como Berlín, la capital de Alemania. Desde 1945, el destino de esta ciudad se ha convertido en punto cardinal de la pugna política de las potencias mundiales. "La libertad vital de esta ciudad —se dijo en una ocasión en una declaración del Senado berlinés— no parece asegurada para todas las eventualidades futuras a no ser que vuelva a convertirse en capital alemana. Pero la oración puede volverse por pasiva, y decirse que la unidad de la nación no quedará garantizada hasta que no la represente Berlín en su condición de capital".

El Berlín libre forma parte integrante de la República Federal de Alemania no sólo desde el punto de vista político y económico, sino que está también de acuerdo con la voluntad manifiesta de su población que no desea pertenecer al mundo comunista ni tampoco a una Alemania soviética. Por consiguiente, Berlín no se halla "entre" el Este y el Oeste. Ello no obstante, Berlín cumple con tareas de gran importancia para el Este y el Oeste y para todo el pueblo alemán.

Cuando comenzó en 1939, la segunda guerra mundial vivían en la capital alemana 4,34 millones de personas. Al terminar la contienda, su número no pasaba de 2,8 millones. Los motivos de este considerable retroceso demográfico fueron la

IMPORTANTE REUNION CONJUNTA U.G.T. - P.S.O.E.

Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores de España, con asistencia de todos sus miembros —de los que residen en Francia y de los que residen fuera de Francia— y con una representación de las Juventudes Socialistas, se han reunido recientemente para examinar la situación de España, la actuación de nuestras organizaciones en España y en el Exterior, y trazar las directrices de sus actividades inmediatas a la luz de los acontecimientos en perspectiva.

Primero se reunieron separadamente las Comisiones Ejecutivas de la U.G.T. y del P.S.O.E., para tratar los asuntos que les son propios. Después las Ejecutivas se reunieron conjuntamente para tratar los asuntos que les son comunes.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. examinó los problemas de organización, las actividades de la Alianza Sindical, las maniobras que llevan a cabo unas pseudo organizaciones sindicales, las fraternales relaciones que se mantienen con la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), fijando criterio en orden a la ampliación de la Alianza Sindical y a las anunciadas elecciones sindicales. La Comisión Ejecutiva se felicitó del incremento que toman en España las organizaciones de la U.G.T., a pesar de las dificultades que tienen que vencer. El Secretario General informó de su asistencia al Congreso de la Organización Sindical Alemana, celebrado en Berlín. De todo ello se dará cuenta mediante Circular a las Secciones de la U.G.T.

La Comisión Ejecutiva del P.S.O.E., a su vez, examinó la situación de nuestras organizaciones en España y en el Exterior, los contactos establecidos con otras fuerzas de la oposición democrática, subrayando la fuerte corriente que se manifiesta cada vez con más intensidad, hacia el Socialismo en general y hacia el Partido en particular, muy especialmente entre los jóvenes, corriente que nuestras Agrupaciones procuran canalizar con eficacia. El Secretario General informó de los trabajos del Décimo Congreso de la Internacional Socialista celebrado en Estocolmo, y de los acuerdos adoptados en la Comisión especial para los asuntos de España de la Internacional. De todo ello se dará cuenta mediante Circular a las Secciones del Partido.

Por último, las Comisiones Ejecutivas de la U.G.T. y del P.S.O.E. se reunieron conjuntamente para examinar la situación de España, donde la presión laboral y universitaria es cada día más fuerte y en la que participan buen número de sacerdotes jóvenes, está precipitando el proceso de descomposición del régimen franquista. Las Comisiones Ejecutivas, después de celebrar la madurez política del pueblo español y de protestar de la brutal represión desencadenada por el Gobierno contra trabajadores, universitarios y sacerdotes, adoptaron los acuerdos pertinentes en orden a las actividades de nuestras organizaciones ante las situaciones acaso decisivas, que puedan producirse.

EL CONGRESO DE LA D.G.B.

Viene de la página 4 muerte, la evacuación y la deportación. Pero no fue sólo la población berlinesa la que resultó diezmada por los terribles acontecimientos bélicos, por los bombardeos aéreos y artilleros, sino que también la tercera parte de las viviendas habían sido destruidas o no se hallaban en condiciones de ser habitadas. La industria berlinesa perdió el 66 por ciento de su capacidad de producción. Pero todavía más que lo que destruyeron las bombas y las granadas fue lo que desmantelaron los soviets, quienes de mayo a julio de 1945 fueron en Berlín la única potencia ocupante. En julio de 1945 pasaron los aliados occidentales a ocupar los sectores que se les habían asignado en el Gran Berlín. Entonces sonó para la ciudad la hora cero.

En la primavera de 1946 se produjeron las primeras divergencias serias. En el sector soviético de la ciudad había sido prohibida una votación general de los afiliados de los partidos socialdemócrata y comunista sobre una fusión de ambos propugnada por los comunistas. En los sectores occidentales, la inmensa mayoría de los afiliados se manifestaron contrarios a la fusión. En el Este se produjo la unificación forzosa.

Un desacato a la Asamblea de diputados municipales, libremente elegida, lo constituyó el veto con que los representantes soviéticos en la Comandancia de la plaza se opusieron el 12 de agosto de 1947 a la elección de Ernst Reuter para el cargo de alcalde del Gran Berlín.

El bloqueo de Berlín-Oeste comenzó en julio de 1948, tras una política de sabotaje de los soviets eficazmente dosificada. A través de un puente aéreo, aviones de transporte de las fuerzas aéreas norteamericanas, británicas y francesas llevaron hasta el 12 de mayo de 1949, día en que concluyó el bloqueo, más de dos millones de toneladas de víveres, carbón y otros productos. El mundo libre prestó su ayuda. El asalto de que fue objeto el Ayuntamiento de Berlín por parte de los comunistas el 6 de septiembre de 1948 sirvió de preludeo a la división definitiva del Gran Berlín.

La profesión de fe en los ideales de un movimiento sindical libre movió en la primavera de 1948 a sindicalistas berlineses a crear una organización sindical independiente. Esta audaz decisión estuvo precedida por una lucha ideológica de varios años con la F.D.G.B., Confederación sindical de orientación comunista. Los afiliados a la oposición sindical independiente exigieron que se garantizaran los derechos fundamentales del hombre, que se respetase la dignidad humana y que se concediese la independencia a cada organización sindical.

A partir de entonces comenzó a percibir Berlín-Oeste no sólo una generosa ayuda de la República Federal, sino muy especialmente de los Estados Unidos. Hasta qué punto urgía tal ayuda lo demuestra el echo de que en el invierno de 1950 se hallaban en situación de desempleo 10 de cada 19 personas activas de Berlín-Oeste.

Con las ayudas de los Estados Unidos y de todo el mundo libre, Berlín-Oeste ha vuelto a convertirse en una ciudad industrial. El producto nacional bruto—esto es, la suma de todos los bienes y servicios producidos en un año— asciende actualmente a casi 15 000 millones de marcos. Desde que terminó la guerra se han construido más de 250 000 viviendas, elevándose el promedio durante los últimos años a unas 20 000 anuales. Desde hace

cinco años ha desaparecido el desempleo, situación a la que ha sucedido otra de escasez de mano de obra.

La reconstrucción y la voluntad de trabajo no pueden hacer olvidar que Berlín es una ciudad dividida. El área del Gran Berlín tiene una extensión de 880 kilómetros cuadrados. La de Berlín-Oeste es de unos 480, sobre los que viven 2,2 millones de ciudadanos libres. Berlín-Este—el sector soviético— tiene una población de 1,1 millones de habitantes. Los límites entre Berlín-Oeste y Berlín-Este tienen una longitud de 45,1 km, y con los demás territorios colindantes, de 110,6. En total, 150 km de muros, alambradas y obstáculos de todas clases. Por doquier torretas de observación y de tiro y soldados armados hasta los dientes. En la parte oriental de la ciudad, casas derribadas y calles interceptadas. El muro construido el 13 de agosto de 1961 por el régimen de Ulbricht fue erigido contra sus mismos ciudadanos, haciéndose fuego contra personas que intentan buscar la libertad.

Entre las juntas directivas de varios sindicatos de la D.G.B. y las organizaciones equivalentes de la Confederación de Sindicatos Cristianos se están celebrando negociaciones con el fin de llegar a una incorporación de dichas organizaciones a los sindicatos de la D.G.B.

Las negociaciones, hace tiempo iniciadas, han cristalizado ya en un acuerdo sobre la fusión del Sindicato Cristiano de Obreros Mineros y de la Energía, del Sarre, al Sindicato de la Industria Minera y de la Energía de la D.G.B. Este acuerdo fué confirmado en una junta general extraordinaria del sindicato sarrés, que se celebró el 24 de abril de 1966.

Se hallan en preparación o no tardarán en formarse acuerdos análogos con otros sindicatos de la D.G.B.

La D.G.B. se congratula de tal tendencia, puesta al servicio de la unidad del movimiento obrero alemán y de su eficacia, y en la que se revela también un sentido de la responsabilidad frente a la colectividad.

El Movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

El día 25 del pasado mes de diciembre, aprobó la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, acuerdo aprobado por unanimidad.

Esa Convención tiene una gran importancia, porque es un gran paso y muy firme en contra de la discriminación racial, y además está a disposición de todos los Estados Miembros de la O.N.U. a miembros de cualquiera de sus organismos especializados como la O.I.T., la U.N.E.S.C.O. y otros, para ser firmada.

Consta la Convención de tres partes, estando la primera dedicada al enunciado de los principios fundamentales sobre cuya base las partes contratantes se comprometen a prohibir la discriminación racial en todas sus formas en el aspecto político, social, cultural o en cualquier otro aspecto de la vida pública y a garantizar lo más rápidamente posible la adopción de medidas prácticas conducentes a ese fin.

La segunda parte se dedica a mencionar las modalidades de creación y funcionamiento de un Comité de las Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación racial y la tercera y última parte concierne a las modalidades de ratificación.

A toda persona amante de la igualdad de derechos, de la libertad y de la justicia no escapará la importancia de esta Convención, que ha tenido una elaboración metódica y laboriosa y que ha sido posible aprobarla gracias a la tenacidad de las entidades democráticas, partidos políticos y organizaciones democráticas diversas, en cabeza de las cuales la C.I.O.S.L. viene desarrollando una intensa campaña mundial a favor de la aprobación de esta Convención y cuya campaña ha obtenido el apoyo de todas las organizaciones sindicales libres que pertenecen a la C.I.O.S.L.

Al reproducir en nuestro BOLETIN tan importante documento ponemos a disposición de nuestros militantes de dentro y fuera de España una información que les será muy útil, pues los ugetistas somos, todos, antiracistas y amantes del progreso y de la justicia social y por eso lucha la U.G.T. desde que se constituyó en 1888, lucha constante que, ahora está centrada en el objetivo inmediato y urgente de acelerar el derrumbamiento del actual régimen totalitario que existe en España, para que se implante un régimen democrático y por tanto pacífico y justo. El Convenio dice así:

LOS ESTADOS PARTES EN LA PRESENTE CONVENCION.

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas está basada en los principios de la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos y que todos los Estados Miembros se han comprometido a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para realizar uno de los propósitos de las Naciones Unidas, que es el de promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades

enunciados en la misma, sin distinción alguna, en particular por motivos de raza, color u origen nacional.

Considerando que todos los hombres son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación y contra toda incitación a la discriminación,

Considerando que las Naciones Unidas han condenado el colonialismo y todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan, cualquiera que sea su forma y dondequiera que existan, y que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de 14 de diciembre de 1960 (resolución 1514 (xv) de la Asamblea General) ha afirmado y solemnemente proclamado la necesidad de ponerles fin rápida e incondicionalmente,

(Continuará en el próximo número)

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES (Continuación)

(Viene de la página 3)

ISERE

La Sección local de la U.G.T. de Grenoble se ha reunido en asamblea general los días 10 y 17 del pasado mes de abril, presidiendo el compañero Ramos y actuando de Secretario el compañero Sedeño.

Después de ser leída el acta de la sesión anterior, el compañero Ruiz, Secretario del Comité de la Sección dió cuenta de la gestión del Comité en la que estaba incluida la correspondencia tramitada en la que figuraban las circulares de la Comisión Ejecutiva, y se aprobó la totalidad de la gestión del Comité y el reingreso del compañero Víctor Fuentes.

Se trató después de lo relacionado con la gestión de Solidaridad Democrática Española, aprobándose dejar éste asunto para tratarlo en el Pleno del Grupo Departamental.

Finalmente sobre un asunto relacionado con la conducta de un afiliado se acordó tratarlo en asamblea posterior.

El día 17 de abril se volvió a reunir la Sección ésta vez en asamblea extraordinaria, que fué presidida por el compañero Vaquez Seco y actuando de Secretario el compañero Sedeño.

En ésta asamblea se trató exclusivamente de la conducta del afiliado Rafael Humet Serra.

Se produjo un amplio debate en el que después de leerse una carta de Humet, intervinieron los compañeros Ruiz, Vergara, Paz, Serrano, Sedeño, Mariño, Abascal Cruz y Garnacho, la asamblea acordó considerar a Rafael Humet Serra, como baja en la Sección y por tanto en la U.G.T.

La Sección de la U.G.T. de Grenoble de acuerdo con la del P.S.O.E. y de la J.S. organizó una gira al «Col de l'Arzelier» para conmemorar el 1.º de Mayo, cuya organización se había encomendado al compañero Ruiz.

Acudieron un centenar de compañeros y familiares pasándose el día en fraternal convivencia y fraternidad y siendo la alegría y el buen humor lo que presidió esta manifestación, en la que primeramente se recordó en sentidas palabras a los compañeros desaparecidos y se hizo alusión a la significación de éste día.

PUY-DE-DOME

El domingo 5 del pasado mes de junio se celebró en Clermont-Ferrand el XVII Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. al que asistieron las delegaciones de las Secciones de Clermont-Ferrand y Saint-Eloy-les-Mines, además de buen número de compañeros afiliados a ambas Secciones y también estuvieron presentes delegados fraternales de Montluçon y Commentry.

Inauguró las tareas del Congreso el compañero Camilo Gorriti que saludó a los delegados efectivos y a los fraternales y a los compañeros que estaban como espectadores y dedicó frases de elogio al representante de la Comisión Ejecutiva, compañero Calzada San Miguel.

Seguidamente el Congreso acordó que presidiera sus tareas al compañero Miguel Calzada y designó para Secretario al compañero Juan Pérez.

El compañero Calzada saludó al Congreso y dedicó frases de recuerdo a los compañeros desaparecidos desde el anterior Congreso y tuvo frases de reconocimiento para los compañeros que en el interior están manteniendo con firmeza y decisión nuestras organizaciones.

El Comité había redactado una Memoria que previamente fué enviada a las Secciones en la que además del Orden del Día que comprendía ocho puntos figuraba por capítulos la gestión realizada por el Comité desde el anterior Congreso que se había celebrado el día 16 de mayo de 1965.

El compañero Florentino Fernández, secretario del Comité, dió explicaciones complementarias a los diferentes capítulos de la Memoria y glosó la labor realizada por Solidaridad Democrática Española.

Por su parte el presidente del Comité, compañero Miguel Hernández hizo un resumen de la labor realizada, llegando a la conclusión de que en el departamento del Puy-de-Dôme se sigue conservando firme nuestra organización gracias a la constancia de los militantes.

Después se trató la gestión administrativa y se dió a conocer el dictamen favorable de la Comisión revisora de cuentas.

Entablóse un animado debate contestando el Comité a las preguntas que se hicieron y se aprobó la totalidad de la gestión del Comité por unanimidad.

Se procedió después al nombramiento de los cargos del Comité para los que fueron elegidos los siguientes compañeros: Miguel Hernández, presidente; Juan Pérez, secretario; Antonio Rozada, tesorero y Francisco García y Jesús Moncada, vocales.

Terminadas las tareas del Congreso el compañero Miguel Calzada hizo una información de los asuntos de mayor actualidad y contestó a diversas preguntas que le fueron hechas, finalizándose la reunión a la satisfacción general.

RHONE

El día 15 de mayo se ha reunido en asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Vénissieux, presidiendo el compañero Carmelo Rodríguez y actuando de Secretario el compañero Félix Arias.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea se leyeron la correspondencia y circulares y se dió cuenta por el Comité de varios asuntos en los que había intervenido.

En el movimiento de afiliados aprobó la baja por traslado del compañero Joaquín Aguilé y se aprobó la gestión del Comité.

Finalmente se acordó hacer una rifa para recaudar fondos con destino a Solidaridad Democrática Española y asistir a los cursos de capacitación organizados por el Grupo Departamental que se habían convocado en Lyon para los días 28, 29 y 30 de mayo.

--

El día 5 de julio ha celebrado asamblea la Sección local de la U.G.T. de Villeurbanne en su domicilio social, presidiendo el compañero Alfredo Boigues y actuando de Secretario el compañero Sáez.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, el comité hizo una información de los asuntos que había tramitado y la correspondencia, incluidas las Circulares y también de las cuentas y del movimiento administrativo y se aprobó la baja por traslado del compañero José Expósito.

La gestión del Comité fué aprobada unánimemente y con varias preguntas que fueron contestadas satisfactoriamente por el Comité terminó la reunión.

--

La Sección local de la U.G.T. de Lyon, se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 15 del pasado mes de mayo,

bajo la presidencia del compañero Martínez Sansano. Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, el compañero Manuel Dueñas, en nombre del Comité, informó de diversa correspondencia recibida incluidas las Circulares 3 y 4, y dió cuenta de varios asuntos en los que había intervenido.

También dió cuenta el Comité de todo el movimiento administrativo así como del movimiento de afiliados en el que se registraron cuatro bajas por morosos y una por defunción que se aprobaron por la asamblea así como un nuevo ingreso aprobándose también la gestión del Comité en su totalidad.

SEINE-MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen celebró asamblea general ordinaria el día 29 de mayo bajo la presidencia del compañero Manuel Valdés y actuando de Secretario el compañero Rafael Otero.

El acta de la sesión anterior fué unánimemente aprobada y seguidamente el Comité informó de la gestión que había realizado y dió cuenta de diversa correspondencia incluidas las Circulares, destacando en la gestión la participación del Comité en el mitin que «Pro España Libre» se celebró en ésta ciudad el día 30 de marzo y que fué un gran éxito por la gran concurrencia de españoles y franceses y porque los seis oradores, todos de París, mantuvieron el interés por nuestra causa de forma magistral.

En el movimiento de afiliados se aprobó la baja por traslado del veterano compañero Norberto Poveda, padre, al que se le hizo una emocionada despedida.

El compañero tesorero informó detalladamente de las cuentas y del dictamen favorable de la Comisión revisora y luego se informó de las actividades del Comité local de Solidaridad Democrática Española.

Diferentes compañeros de la asamblea intervinieron en el debate, solicitando aclaraciones y exponiendo opiniones sobre los asuntos que habían sido presentados, a todo lo cual contestó el Comité a plena satisfacción de la totalidad de los asambleístas que aprobaron su gestión.

ALEMANIA

KASSEL

La Sección de la U.G.T. de Kassel celebró el pasado mes de mayo un interesante acto público, que ha sido muy comentado entre la población española de esta ciudad: Consistió en la proyección de una película y una conferencia sobre temas de educación ciudadana y de divulgación sexual.

El compañero Barroso saludó a la numerosa concurrencia, en nombre de la Sección local y explicó el por qué, una organización sindical como la U.G.T. se ocupa de temas a primera vista tan apartados de su función como los indicados. Un sindicato —dijo— no ha de ocuparse sólo de cuestiones materiales de salarios. Eso sería empequeñecer su labor. Ha de velar también por la felicidad de los trabajadores, incluso en su vida familiar. Ha de dar al trabajador —y a su compañera— la información suficiente para facilitarle los problemas de su vida. Ha de procurar que el trabajador no viva atezado por el temor. En España vivimos en muchos aspectos atrasados. Pero en estos temas, estamos en la Edad Media —afirmó—.

Se refirió después a la necesidad de efectuar un control de nacimientos que, como

(Pasa a la página 7)

EL INSTITUTO DE LOS TRANSURANIANOS

Viene de la página 2

entró en funciones el primer Director del Instituto. Se trata del Sr. Jean-Célestin Blin, de nacionalidad francesa. Las primeras adjudicaciones se anunciaron durante el verano de 1962 y los trabajos de construcción comenzaron en la primavera de 1963. La última parte de los edificios será ocupada, si todo se desarrolla como se ha previsto, a mediados de 1966.

El Instituto ha comenzado ya sus estu-

dios sobre el plutonio. La primera entrega de plutonio fue realizada por los Estados Unidos al precio de 45 dólares el gramo. El Director del Instituto de los Transuránicos prevé que el precio del plutonio será, dentro de algunos años, de 20 dólares el gramo y que se acercará, después de 1970, al precio del uranio enriquecido. Actualmente, el precio del uranio 235 varía, según el grado de enriquecimiento, de 4 a 16 dólares el gramo.

POR QUE EL PLUTONIO

¿Por qué el plutonio se ha convertido tan repentinamente en una materia fisible tan necesaria a los reactores de potencia? La razón es muy simple. El uranio natural, que sólo contiene una pequeña cantidad de uranio 235, es decir, de núcleos fisibles por los neutrones térmicos, no existe en cantidades inagotables. Los yacimientos de uranio conocidos o que han sido objeto de evaluaciones en los seis países de la Comunidad Europea —Bélgica República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos— bastarán como máximo durante diez años para el consumo de la Comunidad en electricidad. El porvenir de la energía nuclear sería muy limitado por consiguiente si no beneficiase de los fenómenos siguientes:

El uranio 238 puede por absorción de neutrones, engendrar una nueva materia fisible, el plutonio 239. El plutonio se forma en los reactores que utilizan como combustible nuclear uranio natural o ligeramente enriquecido. Cuando esos elementos de combustible se han "agotado" (adoptando un término del argot técnico), queda en los reactores actuales una pequeña cantidad de plutonio que justifica una separación de este elemento. La separación se realiza en virtud de procedimientos químicos que son en realidad algo complicados pero que, gracias al trabajo de pioneros realizado a este respecto por los norteamericanos, son hoy bien conocidos.

Pese a tener pocos años, la técnica nuclear ha dado ya los últimos toques a reactores a fisión en los que se producen más materias combustibles que las que se consumen.

Si estos nuevos modelos de reactores revisten un interés tan grande, ello se debe a que las reservas existentes en uranio 238 son 140 veces más importantes que las reservas en uranio 235. La combustión del uranio 238, que, normalmente, no es fisible, podría cubrir durante mucho tiempo las necesidades energéticas de la Comunidad Europea. Admitiendo que el consumo de energía eléctrica permanezca al nivel de los cálculos hechos para 1980, las reservas en uranio de que se dispone en los seis países europeos no se agotarían en mil años. Ello equivale a afirmar, como a declarado el Sr. Robert Margulies, miembro alemán de la Comisión del Euratom, "que disponemos del tiempo necesario para resolver los problemas técnicos de la fusión nuclear". Esta segunda fuente de energía nuclear, más importante aún, es la que libera energía por fusión de núcleos ligeros. La primera materia que emplea es el agua, que se encuentra a nuestra disposición en cantidades inagotables en todos los mares del mundo. Hasta que llegue ese momento, se podrá aumentar considerablemente las reservas europeas en materias fisibles produciendo plutonio en los reactores de uranio. El interés de este elemento justifica por consiguiente la construcción de un laboratorio europeo de la amplitud del Instituto creado por el Euratom en Karlsruhe. En ese Instituto es donde se prepara de manera definitiva el combustible destinado a los reactores. Estos reactores han sido denominados "reactores supergeneradores".

Existen felizmente dos tipos de reactores supergeneradores: los supergeneradores rápidos, cuyo ciclo de combustibles es a base de uranio 238 y los supergeneradores térmicos, que transforman el torio 232 en uranio 235. La Comunidad Europea sigue estos dos ciclos. Los trabajos de investigación emprendidos los completa y coordina el Euratom.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES (Continuación)

en los países más adelantados y a aquellos a los cuales amenaza una explosión demográfica se preocupan del problema, incluso la Iglesia Católica ha abordado el tema en el Concilio. «No pretendemos inmiscuirnos en la conciencia ni en los prejuicios morales o religiosos de nadie» —aseguró—. Nos limitamos a dar información. «Esto es, una labor social».

Se proyectó una interesante película, producida por el Estado alemán, con el título: «Así comienza una vida — El milagro de nuestro nacimiento», que despertó enorme interés. Después los hombres y las mujeres por separado oyeron una conferencia acerca del tema «Control de natalidad, hijos a voluntad, no por accidente», en la que, por una doctora alemana, directora de un Consultorio especial, les dió toda clase de información científica relacionada con los últimos adelantos en la materia. Las muchas preguntas de los asistentes denotaron la falta de información de éstos y la utilidad del acto.

La U.G.T. de Kassel, a la vista del éxito de la conferencia, ha colaborado a establecer una hora de consulta para familias españolas, en el precitado consultorio, preparándose actos de esta clase en otras ciudades alemanas. Los españoles —y singularmente las españolas— se han interesado por estos problemas y aprovechan la oportunidad de encontrarse trabajando en un país moderno para informarse de estos problemas que habrán de acometerse en el futuro por nuestra Organización en España.

AFRICA DEL NORTE

ORAN

El día 23 de abril último se reunió en asamblea general ordinaria correspondiente al primer trimestre del presente año la Sección local de la U.G.T. de Orán.

Presidió el compañero Julio Chavárri y actuó de Secretario el compañero Joaquín Molina Belén.

Después de ser aprobada el acta de la última asamblea celebrada el compañero Longinos Menéndez, Secretario del Comité informó de las actividades de éste durante el trimestre y dió a conocer las Circulares de la Comisión Ejecutiva y otra correspondencia así como asuntos diversos que había tramitado.

El compañero Tesorero informó de lo relacionado con los deberes de su cargo y expresó la gran satisfacción que él y todo el Comité habían experimentado al ver que los afiliados habían respondido de manera entusiasta al pago de las cuotas durante este primer trimestre.

Se informó después del movimiento de afiliados y se dió cuenta de haber sido

baja por moroso recalcitrante un afiliado y se dió a conocer el nombre de un joven emigrante económico que ha solicitado el ingreso en la Sección.

Después se informó por el Comité de la labor que viene realizando en función de Comité de Solidaridad Democrática Española, y aprobó el ingreso del compañero que lo había solicitado, con lo cual terminó la asamblea.

El día 1º de Mayo la Sección conmemoró tan señalada fecha para lo cual celebró una reunión extraordinaria a la que invitó a la C.N.T. y al P.S.O.E. así como a las J.J.S.S. reunión que se celebró en el domicilio social cuyo salón se llenó de compañeros y de trabajadores españoles diversos.

Ocupó la presidencia el veterano compañero Chavárri, al que acompañaban Cortés, por la C.N.T. Javier Zaragoza, por el P.S.O.E. y Longinos Menéndez, por las J.J.S.S., cuyos compañeros hicieron uso de la palabra refiriéndose a tan significativa fecha como es la del Primero de Mayo, extendiéndose en consideraciones respecto al problema español y a la labor que corresponde realizar ahora y mañana a las organizaciones auténticamente democráticas españolas.

Terminó el acto entonando la numerosa concurrencia La Internacional.

CASABLANCA

El día 15 del pasado mes de mayo celebró asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Casablanca bajo la presidencia del compañero Navas y actuación de Secretario el compañero Sebastián Pérez.

Después de aprobada el acta anterior el Comité informó de todo lo relacionado con sus actividades desde la anterior asamblea, dando cuenta de las circulares y de otra correspondencia, destacando la importancia informativa de la Circular n.º 3/66 de la Comisión Ejecutiva.

También informó el Comité de las cuentas y de todo lo relacionado con la gestión administrativa del Comité, así como de la del Comité de Solidaridad Democrática Española.

Fué aprobada la gestión del Comité en su totalidad, así como la de Solidaridad Democrática Española.

Después de ésta asamblea se han renovado los cargos del Comité de Solidaridad Democrática Española que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Félix Vargas, Presidente (U.G.T.); Secretario-Tesorero, José Martínez de Velasco (P.S.O.E.); y Arsenio Gutiérrez (U.G.T.); Julián Hernández (P.S.O.E.) y José Martínez Illera (J.J. SS.) vocales.

LA 50 CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

En el Palacio de las Naciones de Ginebra se han celebrado las sesiones de la 50 reunión ordinaria de la Conferencia Internacional del Trabajo. Tuvo lugar la primera sesión el día 1° de junio bajo la presidencia del Señor León Chajn, delegado gubernamental de Polonia, asistido de tres vicepresidentes que fueron los Sres Roberto A. Billingham, delegado gubernamental de la Argentina; Félix Martínez Espino, delegado patronal de Venezuela y Mahmoud ben Ezzedine, delegado de los trabajadores de Túnez.

De los 115 estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo, 106 estaban representados por delegados y consejeros técnicos, como sigue: 208 delegados y 389 consejeros técnicos gubernamentales; 102 delegados y 178 consejeros técnicos patronales y 104 delegados y 200 consejeros técnicos trabajadores. En total, 1181 delegados y consejeros técnicos.

Fue admitido como Estado miembro la Guayana, siendo la O.I.T. la primera organización de los organismos que integran las Naciones Unidas a la que se adhiere la Guayana después de alcanzar su independencia, el 26 de mayo de 1966.

La Conferencia inició un amplio comentario sobre la industrialización y el trabajo, tema central de la Memoria que presentó el director general de la O.I.T. Don David A. Morse. En éste amplio debate se analizó la misión que corresponde a la O.I.T. en pro de la industrialización de los países que se encuentran en vías de desarrollo. Entre los ochenta oradores que intervinieron en éste debate había cuarenta Ministros del Trabajo.

La Conferencia formó comisiones tripartitas especiales para examinar las cuestiones técnicas que figuraban en el orden del día de la reunión, es decir el panel de las cooperativas en el progreso económico y social de los países en vías de desarrollo; la revisión de los convenios núms. 35, 36, 37, 38, 39 y 40 sobre pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes; ciertas cuestiones relativas a los pescadores, y el examen de las quejas y comunicaciones dentro de la empresa.

En lo que respecta al papel de las cooperativas y a los problemas sobre los pescadores, las comisiones debían preparar los textos de instrumentos internacionales del trabajo que se someterán a la Conferencia para decisión final. Las comisiones encargadas de estudiar los convenios de seguridad social, así como el examen de quejas y comunicaciones dentro de la empresa deben redactar anteproyectos de normas internacionales, que serán objeto de una segunda discusión en la reunión que la Conferencia celebrará en 1967.

La Conferencia ha constituido también una comisión tripartita para examinar un cierto número de proyectos de resoluciones que tratan de asuntos que no figuran en el orden del día. La Comisión comenzó a discutir la primera resolución que eligió y que se refiere a la función de la Organización Internacional del Trabajo en la industrialización de los países en vías de desarrollo.

Durante la primera parte de la reunión de la Conferencia, Noruega y Jordania han ratificado diferentes convenios internacionales del trabajo.

Noruega ha ratificado un convenio de 1936 sobre el seguro de enfermedad de la gente de mar, y dos convenios de 1964 que se refieren a la higiene en el comercio y oficinas, y a la política del empleo.

Jordania ha ratificado el convenio de 1957 relativo a la abolición del trabajo forzoso, y dos convenios de 1965 sobre el empleo de menores en el trabajo subterráneo de toda clase de minas; uno, relativo a la edad mínima de admisión al empleo; y otro, que se refiere al examen médico de los menores.

La Conferencia ha renovado el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo con 48 miembros: 24 representantes gubernamentales, 12 miembros patronales y 12 miembros trabajadores.

Diez miembros gubernamentales ocupan puestos permanentes por su mayor impor-

La visita de una delegación oficial de la juventud española, invitada por el gobierno federal alemán, fue denunciada y calificada de craso error político por Günter Stephan, responsable de las cuestiones de la juventud en el Comité Ejecutivo de la Confederación Alemana de Sindicatos, D.G.B. Comentando esta visita, Stephan recordó que el reciente Congreso de la D.G.B. había prometido su incondicional apoyo a los trabajadores españoles que combaten contra el régimen dictatorial en España y señaló que ese régimen, —que ha ayudado a los nazis alemanes en dificultad—, no puede ser un interlocutor para una Alemania democrática. Los jóvenes alemanes no pueden tener contactos con delegaciones oficiales de un país donde las huelgas se reprimen con condenas de prisión, declaró Sthephan.

JOSEPH BRACCOPS

Registramos con gran tristeza el fallecimiento del gran amigo de nuestras organizaciones y excelente compañero nuestro Joseph Braccops, diputado socialista belga y alcalde de Anderlecht.

Fué siempre un gran militante sindicalista en la organización de la enseñanza, y un defensor constante de la U.G.T. del P.S.O.E. y de todos los demócratas españoles.

Pedagogo eminente y figura de gran relieve en el movimiento sindical y socialista belga, fué desde 1932 hasta 1945, Secretario General de la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza, ocupando también cargos de responsabilidad y relieve en el movimiento obrero belga y en el Comité del Partido Socialista belga clandestino durante la ocupación nazi, los cuales le apresaron en los tristemente celebres campos de Dachau y Aushwitz.

Militante ejemplar, su muerte deja un gran vacío en el movimiento sindical y socialista y los trabajadores españoles hemos perdido con la muerte de Braccops uno de nuestros mejores amigos de siempre.

Descanse en paz tan querido amigo y desde estas columnas testimoniamos a su familia, a la Federación General del Trabajo de Bélgica y al Partido Socialista belga, nuestro más sentido pésame por ésta pérdida irreparable.

tancia industrial cuyos miembros representan a los siguientes países: República Federal Alemana, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido y U.R.S.S.

Los otros 14 miembros gubernamentales, los 12 miembros patronales y los 12 miembros trabajadores han sido elegidos, respectivamente, por el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Patronos y el Grupo de los Trabajadores.

Con arreglo a la constitución de la O.I.T. los diez miembros permanentes no han tomado parte en la votación.

Como resultado de la elección, el Consejo de Administración de la O.I.T. ha quedado formado como sigue:

Grupo Gubernamental, miembros titulares permanentes: Alemania, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido y U.R.S.S. — Miembros elegidos: República Árabe Unida, Argentina, Camerún, Colombia, Chile, Etiopía, Filipinas, Hungría, Irak Malasia, Senegal, Sierra Leona, Venezuela y Yugoslavia. — Miembros adjuntos: Australia, Bielorrusia, Chad, Kenia, Marruecos, México, Pakistán, Perú, Suecia y Uruguay.

Grupo Patronal o de Empleadores, titulares: Sres. Wajid Ali (Pakistán), Gullmar Bergenström (Suecia), Ernest-Gerhard Erdmann (Alemania), Henri Georget (Niger), Félix Martínez Espino (Venezuela), Marwan Nasr (Líbano), Edwin P. Neilan (Estados Unidos), H.M. Ofurum (Nigeria), George Pollock (Reino Unido), Naval H. Tata (India), Carlos R. Végh-Garzón (Uruguay) y Pierre Waline (Francia).

Adjuntos: Daniel Adriantaitohaina (Mala-gasy), Frank Bannerman-Menson (Ghana), Pietro Campanella (Italia), A.G. Fenema (Países Bajos), Mohamed Chali (Túnez), Massod Ghayour (Irán), Diego Gonzalez Blanco (Brasil), David Abel Ray Pgiri (Zambia), T.H. Robinson (Canadá) y Fernando Yllanes Ramos (México).

Grupo de Trabajadores, titulares: Abid Ali (India), Hermann Beermann (Alemania), Bertil Bolin (Suecia), Lawrence Borha (Nigeria), Loord Collinso (Reino Unido), Mahmoud ben Ezzedine (Túnez), Rudolph Faupl (Estados Unidos), Yukitaka Haraguchi (Japón), Kalmen Kaplansky (Canadá), Albert E. Monk (Australia), Jean Möri (Suiza) y P.T. Pimenof (U.R.S.S.).

Adjuntos: Aaron Becker (Israel), Dionigi Coppo (Italia), Nathali de Bock (Bélgica), José Gonzalez Navarro (Venezuela), José J. Hernández (Filipinas), Elimane Kane (Mauritania), Gabriel Khoury (Líbano), José Raquel Mercado (Colombia), Salem Shita (Líbia) y Alfonso Sánchez Madariaga (México).

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñío

Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22.48.97

Reuniones del Consejo General de la UGT y del Comité Director del PSOE

El pasado mes de julio y durante tres días, se han reunido el Consejo General de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA y el Comité Director del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, a cuyas reuniones han asistido la totalidad de sus miembros residentes en Europa y en Hispanoamérica.

Primeramente se reunió el Consejo General de la U.G.T. que trató los asuntos que figuraban en el Orden del Día que previamente había sido enviado a los consejeros, tomándose los acuerdos pertinentes en cada caso encargándose una declaración que publicamos seguidamente.

Fué el tercer día cuando se reunió el Comité Director del P.S.O.E. que adoptó decisiones que corresponden a su función como organización política.

Seguidamente publicamos la

Declaración del P.S.O.E. y de la U.G.T.E. ante la actual situación de España

El régimen franquista ha entrado en la fase última de su existencia, y marcha acelerada e irremisiblemente a su final histórico. No se trata de una simple crisis de sucesión que plantea la probable y pronta desaparición, por muerte o incapacidad mental, del Jefe del Estado; se trata de algo más profundo y fundamental: de la crisis por bancarrota del propio sistema franquista.

Durante veintisiete años de vida, la dictadura española no puede ofrecer ningún balance positivo de su obra. Más aún, en las dramáticas horas que vivimos, el porvenir de nuestra patria, y su existencia como nación están amenazados. España vive paralizada, inmovilizada por sus caducas estructuras políticas, sociales, económicas y culturales al margen de las grandes corrientes de la política y del pensamiento mundiales, sin poder participar en la espléndida y gigantesca tarea de construcción de un nuevo mundo que se lleva a cabo tanto en Europa como en los otros continentes. Cuando el horizonte histórico del mundo civilizado se amplía y logra dimensiones ecuménicas, el de nuestra patria se empequeñece y encierra en el interior de sus fronteras.

Respondiendo a su naturaleza social y a los intereses de las clases que representa

el franquismo, además de una horrible estela sangrienta, deja tras de sí en el orden social y económico lo siguiente:

EN LA AGRICULTURA: concentración de la propiedad rural en poder de la minoría latifundista; disminución a niveles alarmantes de la producción de la tierra; baja catastrófica de los valores agrícolas; huida a los centros urbanos y al extranjero de la mano de obra campesina, no ahuyentada por la mecanización sino por la miseria, con la consiguiente reducción de labores que amenaza provocar el colapso de la producción y, como consecuencia, la ruina de la economía y la detención del proceso de desarrollo económico normal del país.

EN LA INDUSTRIA: industrialización deformada, basada en la sobreexplotación del obrero, en la concentración monopolista de ciertas ramas industriales y en el predominio de los inversionistas extranjeros.

EN EL COMERCIO EXTERIOR: déficit permanente y creciente de la balanza comercial; pérdida de los mercados exteriores e impotencia, por el mantenimiento de unas estructuras económicas anquilosadas, para crear un mercado nacional básico en el proceso obligado de desarrollo económico.

EN EL ORDEN CULTURAL: asfixia del pensamiento español, al que se le priva de vitalidad creadora. Bajos niveles intelectuales y científicos. Deformación de la enseñanza primaria, media y superior.

En esta situación dramática y bajo la presión del estado decrepito del dictador, las fuerzas políticas representadas en el franquismo han abierto públicamente debate sobre un acontecimiento, más o menos inmediato, que domina en la actualidad la vida política de España: la necesidad de la sucesión o de la sustitución de Franco.

La lucha se libra con encono y odio actualmente entre los diferentes grupos que aspiran a la conquista del poder, sin que ninguno de ellos se inspire en necesidades auténticamente nacionales y progresivas. Se esfuerzan todos por conquistar o conservar la hegemonía o el predominio dentro del Estado a favor de los intereses del grupo que representan. Pretenden mantener todo lo que sea posible del sistema franquista, por lo que han adoptado, desde los monárquicos a Falange, el lema de la continuidad, de la persistencia de lo actual, tomado como punto de partida para un supuesto perfeccionamiento en el futuro.

El Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España, juzgándose intérpretes no sólo de los intereses de la clase trabajadora, sino del interés de todo el país, consideran que la solución de los gravísimos problemas del momento presente ha de tener un carácter nacional y eminentemente democrático. Y, ratificando nuestra posición política que excluye toda solución al problema sucesorio español que no emane de la voluntad popular libremente expresada, nuestras organizaciones consideran indispensable y de urgente aplicación los siguientes puntos:

1º. Restablecimiento de las libertades democráticas y de los derechos humanos fundamentales, garantizando su libre ejercicio a todos los españoles. Libertad para reconstruir o reorganizar los partidos políticos. Libertad sindical y derecho de huelga no restringido.

(Pasa a la página 2)

4P4432

REUNIONES del CONSEJO GENERAL de la U.G.T.E. y del COMITÉ DIRECTOR del P.S.O.E.

(Viene de la página 1)

2º. Liberación de los presos políticos y reparación de los daños ocasionados por la represión desde 1936. Política de pacificación que permita la convivencia humana de todos los españoles.

3º. Apertura de negociaciones con la Comunidad económica europea para el ingreso en el Mercado Común europeo en condiciones que no lesionen nuestra economía.

4º. Relaciones de la Iglesia con el Estado de acuerdo con el Concilio Vaticano II.

5º. Reconocimiento y garantía de las características, idiosincrasia, derechos, costumbres e instituciones de las diversas regiones y pueblos de España.

6º. Transcurrido un periodo prudencial de tiempo, después de haber sido reorganizados los partidos políticos y estar en vigor las libertades civiles, se convocará al pueblo a elecciones constituyentes para que elija a sus representantes y resuelva el problema institucional.

El Consejo General de la Unión General de Trabajadores de España, reunido con la presencia de todos sus componentes residentes en Francia y fuera de Francia el día 2 de julio de 1966, tomó la siguiente:

RESOLUCION SOBRE LA A.S.O.

Ningún contacto con elementos perturbadores y divisionistas de la clase trabajadora

A lo largo de su historia, la Unión General de Trabajadores de España ha propugnado tesoneramente por la unidad de los obreros frente a sus enemigos. Muchas veces estos enemigos, para mejor combatir a los trabajadores, han montado, utilizando para ello tráfugas de organizaciones sindicales, movimientos demagógicos para mejor desorientar a nuestra clase. Después de atenta observación sobre las actividades de la llamada Alianza Sindical Obrera (A.S.O.) y sobre las personas que la diri-

gen, hemos llegado al convencimiento de que esa presunta Alianza que solamente tiene exigua existencia en una ciudad española, y se permite hacer alardes tipográficos en los medios sindicales internacionales, es un instrumento que sirve esos fines de perturbación y división de la clase obrera.

En consecuencia, el Consejo General decide que la U.G.T. no tendrá ningún contacto con tales elementos.

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de julio se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la suscripción obligatoria de cuantía voluntaria, « Pro España », las siguientes cantidades:

Parte recaudación realizada por un grupo de Españoles residentes en Frankfurt (Alemania), 288,09 frs; Grupo departamental de Meurthe et Moselle: de sus fondos, 100 frs; Tamayo, Morales, Fonseca, Calvo a 2 frs; Marquez 1 fr: 109 frs; Sección local de Bordeaux (Gironde): Recaudación realizada el 1º de Mayo, 92 frs; Sección local de Zurich (Suiza): Cuotas suplementarias, 32,69 frs; Antonio Quadranti, 56 frs: 88,69 frs; Grupo departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 65,50 frs; Luis de la Plaza, de Genève (Suiza), 50 frs; Sección local de Privas (Ardèche); Excedente excursión 1º de Mayo, 45 frs; un amigo, 5 frs: 50 frs; Una amiga de París, 50 frs; Sección local de Bayonne (Basses-Pyrénées); Cuotas suplementarias 34,90 f; Sección local de La Grand Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 21,30 frs; Manuel Pérez, 10 frs: 31,30 frs; Grupo departamental Drôme-Ardèche: Cuotas suplementarias, 24,60 frs; Sección local de Saint Eloy les Mines (Puy de Dôme): Cuotas suplementarias, 17 frs; Grupo departamental de Loire Atlantique: Cuotas suplementarias, 15,30 frs; Sección local de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias, 15,20 frs; Compañera Vda. de Guzman, de Sables d'Olonne (Vendée), 15 frs; Sección local de Montbard (Côte d'Or): Feliciano Jiménez, 10 frs; Francisco Pérez, 5 frs: 15 frs; Grupo departamental de Haut Rhin: Cuotas suplementarias, 13,50 frs; Leandro Gonzalez, de La Ciotat (Bouches du Rhône), 10 frs; Juan Barquero, de Toulouse, 10 frs; Sección local de Oujda (Marruecos): Cuotas suplementarias, 9,60 frs; Avelino Pavón, de Saint Nazaire (Gard), 5 frs; Paulino Alegre, de Prades (Pyrénées Orientales), 4 frs; José Teixidó, de Prades (Pyrénées Orientales), 2 frs; Manuel Arias, de Toulouse, 1,50 fr.

Total: Mil diez y siete francos con diez y ocho centimos.

Ayuda al Boletín

En la Administración del BOLETIN mensual de la U.G.T. se han recibido en conceptos de donativos para el mismo, durante el pasado mes de julio, las siguientes cantidades:

Grupo departamental de Meurthe et Moselle: de sus fondos, 50, frs; Tamayo, Campos, Fonseca, Calvo, a 2 frs: 58 frs; Avelino Pavon, de Saint Nazaire (Gard), 5 frs; Fidela Urizandi, de Saint Nazaire (Loire Atlantique), 5 frs; Juan Alvarez, de Decazeville (Aveyron), 3 frs; José Salichs, de Capdenac (Aveyron), 3 frs; Paulino Alegre y José Teixidó, de Prades (Pyrénées Orientales), 2 frs; J. Portilla, de Valence (Drôme), 1,50; E. García, de Valence (Drôme), 1 fr; Alfonso Martínez, de Saint Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 0,70; total: 79,20 frs.

--

En la Tesorería del Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de julio, los siguientes donativos: Un amigo, 15 frs; Grupo departamental de la U.G.T. de Meurthe et Moselle, de sus fondos: 9,90; de Rafael Calvo, 2 frs; Sección local de la U.G.T. de Montbard (Côte d'Or), Feliciano Jiménez, 3,80; Francisco Pérez, 2 frs; Santiago López, 1,60 fr; Sección local de la U.G.T. de Saint Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 3,40 frs; M. A., de Toulouse, 2,50 frs, que hacen un total de 40,20 frs.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñío
Administrateur : Miguel Calzada

NECROLOGICAS

Nuestro compañero Diego del Rabal Rapallo, perteneciente en la actualidad a nuestras organizaciones de Marseille, ha fallecido en Dijon, en el domicilio de una hija donde se encontraba accidentalmente, a consecuencia de extrangulación de una hernia.

Como nos lo hace saber el compañero Santiago Candela que es quien nos ha enviado tan triste noticia, Rabal había estado en Argel, siendo un militante verdaderamente destacado, que servía conscientemente a nuestras ideas, como las había servido en España donde, entre otras actividades suyas tuvo la de dirigir la fabrica n.º 1 de la Subsecretaría de Armamento montada en Elche que fue ejemplo en la guerra.

Estamos seguros que los compañeros que quedan en Argel, lo mismo que los que en gran número salieron de allí, recordarán al leer estas líneas al gran amigo y compañero Rabal que creando grupos de barriadas y realizando propaganda por todas partes y en todo momento, fué uno de los más destacados forjadores de la U. G. T. y del P.S.O.E. en Argel.

Reciban su esposa, sus hijos, yernos y demás familia, nuestro más sentido pésame por esta desgracia que tanto nos aflige

--

El día 3 del pasado mes de julio falleció en el Hospital «Grange Blanche» de Lyon, nuestro compañero Clemente Verdú, militante que desde la edad de 17 años comenzó sus actividades en la Juventud Socialista de Crevillente, no dejó de trabajar sin descanso por la U.G.T. y por el P.S.O.E. por cuyas ideas sufrió persecución y sacrificios agudizados en octubre de 1934

El entierro constituyó imponente manifestación de duelo por la gran cantidad de público y las ofrendas florales que se le hicieron, pues estuvieron nuestros compañeros de Lyon y de poblaciones limítrofes, además de otros refugiados demócratas españoles.

El compañero Miguel Egido, en nombre de los Grupos Departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. del Rhône, pronunció sentidas palabras recordando a Verdú.

Descanse en paz este excelente militante y reciba su esposa, sus hijas y toda la familia nuestro pésame más sentido.

Reuniones del Comité Ejecutivo de la CIOSL

IMPORTANTES DECISIONES TOMADAS

Durante los días 28, 29 y 30 del pasado mes de junio, se ha reunido en su sede de Bruselas, el Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres para celebrar su 40 sesión estatutaria. Esta sesión ha coincidido con el décimo aniversario del heroico alzamiento de los trabajadores polacos en la ciudad de Poznań.

Este aniversario se conmemoró con una resolución adoptada unánimemente por el Comité Ejecutivo, que publicamos en este mismo número del BOLETIN, en la que se declara que el sacrificio de los trabajadores polacos en Poznań el 28 de junio de 1956 no se olvidará nunca y que llegará el día en que las banderas del sindicalismo libre ondearán de nuevo en las calles de Poznań, así como en todas las demás ciudades y pueblos que ahora se hallan bajo el yugo comunista.

En la resolución se reiteran las peticiones de la C.I.O.S.L. de que el Muro de Berlín, que ya tiene casi cinco años, sea destruido y se recuerde la revuelta del 17 de junio de 1953 de los trabajadores en Berlín oriental y de muchas otras ciudades de la zona soviética de Alemania. En la resolución se llama igualmente la atención sobre el próximo décimo aniversario de la valerosa revolución húngara del 23 de octubre al 4 de noviembre de 1956, que sólo pudo ser vencida por los cañones de los tanques soviéticos, y se reafirma que el movimiento sindical libre internacional no cesará en su lucha para liberar a todos los pueblos que viven bajo regímenes dictatoriales y restaurar la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos y de la justicia social.

El Comité Ejecutivo escuchó un detallado informe sobre la evolución reciente en la situación sindical en Ghana. Después de la caída del Presidente Kwame Nkrumah, el 24 de febrero de 1966, el movimiento sindical se ha liberado del control gubernamental. El T.U.C. de Ghana celebró un congreso ampliamente representativo y dirigido democráticamente del 4 al 6 de junio en Akra, en el cual estuvo representada la C.I.O.S.L. y en el que se manifestó claramente su determinación de defender los intereses de los trabajadores con independencia de todo partido político o fuerza externa y de conducir el movimiento mediante procedimientos democráticos. El Comité Ejecutivo tomó nota con satisfacción de haberse establecido en los últimos meses relaciones estrechas entre el T.U.C. de Ghana y la C.I.O.S.L. y decidió que continuasen los esfuerzos para ayudar a reconstruir un movimiento sindical auténtico y democrático en Ghana.

El Comité Ejecutivo pasó revista igualmente a la situación en Indonesia donde la posición dominante de los comunistas en el movimiento sindical igualmente ha cambiado por completo después del golpe de Estado del 30 de septiembre de 1966, tomando nota con satisfacción de que las organizaciones sindicales libres se han encontrado por fin libres de la presión y de los ataques comunistas y estarán en condiciones de consagrarse a la tarea crucial de impedir la inflación y reforzar la economía. El Comité Ejecutivo decidió que la C.I.O.S.L. debería intensificar sus actividades para asistir al movimiento sindical libre en Indonesia y procurar la colaboración de diferentes Secretariados Profesionales Internacionales con este objeto, decidiendo igualmente enviar una misión a Indonesia compuesta por el Presidente y el Secretario General de la C.I.O.S.L. junto con miembros del Consejo Ejecutivo de la Organización Regional Asiática de la C.I.O.S.L.

El Comité Ejecutivo aceptó como nueva afiliada a la C.I.O.S.L.; a la All Pakistan Federation of Labour con unos efectivos de 359 000. La C.I.O.S.L. cuenta ya con dos organizaciones miembros en aquel país, la All Pakistan Confederation of Labour (328 000 miembros) y la Pakistan National Federation of Trade Unions (18 000 miembros). Se anuló la decisión anterior del Comité Ejecutivo de mantener en suspenso la afiliación de A.P.C.O.L. Otras organizaciones

aceptadas como miembros son la Confederación de Trabajadores Azucareros de Chile (C.O.N.A.Z.U.) con 7 000 miembros y la Federación de Trabajadores de Surinam (S.W.M.B.), con 12 000 miembros. La C.I.O.S.L. agrupa ahora a 121 organizaciones en 96 países con un total de 60,4 millones de miembros.

En vísperas de los ensayos atómicos franceses en el Pacífico del Sur, el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. deploró que el gobierno francés no haya hecho caso a las numerosas advertencias hechas por el movimiento sindical libre y por los gobiernos y haya decidido seguir adelante con los ensayos, expresando la ferviente esperanza de que las negociaciones actuales con miras a la cesación de todos los ensayos atómicos y a interrumpir la proliferación de las armas nucleares encontrarán éxito y pidió a las Naciones Unidas que hagan cuanto les sea posible para acelerar las negociaciones sobre un desarme universal y controlado.

El Comité Ejecutivo reiteró que ahora como en el pasado no existen intereses comunes ni principios similares entre las organizaciones sindicales libres y las organizaciones controladas por gobiernos totalitarios y por el partido comunista y reafirmó el principio de que los objetivos de las organizaciones sindicales libres sólo pueden ser salvaguardados por sus propias organizaciones.

El Comité Ejecutivo aprobó algunas enmiendas a los Estatutos de la Organización Regional Asiática de la C.I.O.S.L. para coordinarlos con los de la C.I.O.S.L. En diciembre de 1966 tendrá lugar en Hong-Kong una conferencia Regional Asiática extraordinaria.

El Comité Ejecutivo decidió aceptar la invitación del Barbados Workers Union para celebrar la próxima

reunión del Comité Ejecutivo — que tendrá lugar en noviembre de 1966 — en Bridgetown, Barbada.

Habiendo conocido el golpe de estado militar que a derribado el régimen democrático en Argentina, el Comité Ejecutivo expresó la esperanza de que las libertades democráticas serían restauradas lo antes posible y que se mantendrían los derechos sindicales. El Comité Ejecutivo expresó su incondicional apoyo y simpatía a las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. en Argentina en su lucha por reforzar el espíritu democrático en el movimiento sindical de aquel país e hizo un llamamiento a los pueblos de América latina para que lleven a cabo los máximos esfuerzos encaminados a establecer y consolidar regímenes democráticos auténticamente constitucionales en todo el continente.

En los debates del Comité Ejecutivo se reflejaron los esfuerzos que el movimiento sindical internacional realiza para preparar una estructura que represente adecuadamente el punto de vista sindical en los debates internacionales sobre los problemas mundiales de comercio y desarrollo especialmente al nivel de las Naciones Unidas, aprobando las recomendaciones presentadas por el Subcomité ad hoc de la C.I.O.S.L. y suscribiendo la resolución que había adoptado el mismo sobre la reforma monetaria internacional. En esta resolución se ponen de manifiesto los obstáculos que subsisten en el camino del crecimiento económico rápido de los países en desarrollo y se proponen medidas para vencerlos, como un aumento de las liquideces internacionales y la creación de nuevas reservas. Para hacer resaltar el hecho de que todo el movimiento sindical libre se preocupa profundamente de la unidad económica del mundo libre, que sólo puede conseguirse mediante progresos comunes de los países en desarrollo y de los avanzados que disminuyan el abismo que los separa, el Comité Ejecutivo acordó convocar en 1967 una conferencia sindical libre sobre comercio y desarrollo, que será denominada la Segunda Conferencia Económica Mundial de Organizaciones Sindicales Libres (la primera tuvo lugar en Ginebra en 1959).

En vista de que la situación alimenticia se deteriora en muchos países en desarrollo y de la urgente necesidad de aumentar sustancialmente los suministros de alimentos, el Comité Ejecutivo adoptó una Declaración sobre un programa mundial de alimentos junto con la Alianza Cooperativa Internacional y la Federación Internacional de Productores Agrícolas. El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. hizo un llamamiento a las organizaciones afiliadas para que se incorporen a estos esfuerzos ejerciendo presión cerca de sus gobiernos y cooperando en la "Campaña contra el Hambre" de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

El Comité Ejecutivo aprobó una declaración sobre adquisición de solares para viviendas que le había sido sometida por el Comité Internacional de la Vivienda, organismo conjunto de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera.

Se examinó igualmente una propuesta para celebrar una Conferencia Afroasiática de la C.I.O.S.L. aplazándose la decisión por el momento. El Comité Ejecutivo decidió alentar la asistencia del movimiento sindical libre internacional al pueblo trabajador del Vietnam a través de la Confederación de Trabajadores en Saigón.

El Comité Ejecutivo paso revista a la evolución que se esta produciendo en la escena política española y examinó la acción que el movimiento sindical libre debe llevar a cabo para ayudar a los trabajadores españoles a obtener los derechos sindicales y las libertades que se les arrebataron por la fuerza, y ratificó su solidaridad a la U.G.T.

LA C.I.O.S.L. Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

El Comité Ejecutivo, reunido en Bruselas del 28 al 30 de junio de 1966:

— EXPRESA la esperanza —ante la deterioración de la situación alimenticia en muchos países en vías de evolución y por la urgente necesidad de incrementar en forma apreciable los suministros de alimentos— que el programa reseñado en la Declaración sea llevado a la práctica íntegramente mediante la acción coordinada de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, los gobiernos y los pueblos mismos;

— HACE UN LLAMAMIENTO a las organizaciones afiliadas para que unan su acción a ese esfuerzo ejerciendo, siempre que sea necesario, presión sobre sus gobiernos, cooperando con los comités nacionales en la Campaña contra el Hambre y adhiriéndose a los llamamientos que se hagan en pro de apoyo financiero y de otro género a la Campaña;

— INSISTE en que, con miras a aportar el máximo de ayuda a los pueblos que lo necesitan, se reduzcan al mínimo los gastos de administración de todos los programas de ayuda;

— AUTORIZA al Secretario General a preparar cualquier otra acción que sea apropiada en este sentido; y

— APRUEBA junto con la Alianza Cooperativa Internacional y la Federación Internacional de Productores Agrícolas, la siguiente Declaración:

Actualidades Sindicales Españolas

Contra la Farsa de las Elecciones Sindicales

Por las principales zonas industriales de Castilla, Cataluña, País Vasco, Santander, Asturias, Levante, Andalucía y otras regiones se está repartiendo profusamente una hoja impresa que dice así:

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

A la clase trabajadora y al pueblo en general:

Ante las elecciones sindicales anunciadas por los jefes de los Sindicatos Verticales, la posición de la U.G.T. no ha variado de la mantenida en burlas de éste jaez de periodos «electivos» pasados. Y no ha variado por que las anunciadas, como las anteriores, no son más que una burla grotesca, una parodia vergonzante, un insulto para la clase trabajadora, un fraude y una carnavalada más con la complacencia de los bobalicones que creen en la democratización del ya decadente régimen totalitario español.

Es, pues, clara y concisa nuestra actitud:

Con la «democracia orgánica» del régimen, NADA.

NADA con «su amalgama» de patronos y obreros y sus dirigentes designados por decreto del «Jefe Supremo» del gansterismo. TODO por y para los sindicatos obreros libres y desposeídos del «paternalismo» franquista y regidos por los propios trabajadores nombrados en elecciones de auténtica garantía democrática.

SIEMPRE DIREMOS NO, a la burla, al escarnio, al contubernio, a la desvergüenza, a la tiranía del fuerte. NUESTRO SI es permanente para lo que represente lucha para reconquistar la libre sindicación a través de sindicatos clasistas, el derecho a la huelga, obtener mejor nivel de vida mediante un equilibrio de precios y salarios, la democracia como vehículo adecuado para la forja de valores humanos que respeten el derecho, la libertad, la igualdad de oportunidades y no puedan sus conciencias albergar sentimientos de cariño para la fuerza, el terror, la opresión creadores del miedo, el temor y la angustia.

Como las elecciones que se avecinan son la negación de nuestro SI, decimos:

A los trabajadores no ugetistas aconsejándoles la abstención y a los que lo son, nuestro reconocimiento por su resuelta decisión de NO VOTAR.

¡PARODIA DE DEMOCRACIA, NO!

¡DEMOCRACIA VERDADERA, SI!

España, julio de 1966.

DESHACIENDO EQUIVOCOS

Con el título que antecede y con el fin de salir al paso de maniobras comunistas, ha sido distribuida profusamente en Bilbao en la primera decena del pasado mes de julio, la siguiente hoja

En todos los años que llevamos de "Verticalismo Sindical" hemos podido observar cuáles han sido los resultados cosechados de su actuación: Disposiciones y decretos que no tienen más vigencia que su aparición en la Gaceta del Estado, como la creación de Jurados de Empresa y la de los Convenios Colectivos, que son dos latigazos a nuestra dignidad de trabajadores. No dudamos que hubo compañeros que creyeron que los Jurados servirían para algo práctico y movidos por esa creencia y por sus inquietudes sociales los aceptaron, en la inteligencia de que, desde esos lugares, podrían defender intereses comunitarios. La experiencia les fué desalentadora. Unos cansados de tantas burlas y vejaciones, fueron abandonando tales cargos. Cuando no, ya procuraban las Empresas y autoridades hacer que los abandonaran, bien con el despido, la cárcel o el destierro. Los Jurados "vividores", convirtiéndose en profesionales de la traición, han venido percibiendo suplementos a sus salarios por parte de las Empresas, a condición de enterrar la poca dignidad que poseían, traicionando nuestra causa, que era la suya.

Otra de las burlas sangrantes la constituye la elaboración de los Convenios Colectivos. ¿Donde queda lo colectivo cuando no toman parte en su confección más que la Empresa y su Jurado dejándonos a nosotros, los más interesados, sin derecho a participar en él aportando ideas o iniciativas? Con tales antecedentes y miles más que se podían enumerar, todavía, existen elementos que pretenden

predisponer nuestro ánimo para que votemos en las próximas elecciones sindicales. ¡BASTA YA DE FARSAS Y COMPONENTAS! Los trabajadores honestos no debemos permanecer inactivos. Frente a esta parodia democrática debemos responder con la ABSTENCIÓN, para demostrar al mundo que nos contempla con estupor, que la clase obrera posee conciencia suficiente para no contaminarse con cadáveres putrefactos.

Votar sería traicionarnos a nosotros mismos. Harán el ridículo quienes inviten a votar y voten. Y el ridículo de hoy es la anulación para un mañana no muy lejano.

De nuestra abstención surge una resultante. Si recusamos al Sindicato ¿Por qué se nos descuenta las cuotas para mantenimiento de tiranos y burócratas? ¿Que los paguen quienes se encuentran a gusto en su seno, quienes voten, que no otra cosa demuestran al hacerlo!

Con la abstención debemos empezar a oponernos al descuento de la cuota que las Empresas nos hacen por mandato gubernamental. Podrá hacerse en paros de dos horas, aumentándolas progresivamente.

¡Trabajadores! Perdimos la libertad pero lo que nos podemos ni debemos perder es la dignidad, prestándonos al juego de una mascarada más.

¡¡VIVA LA LIBERTAD!

Obreros de las fábricas y talleres de:

Altos Hornos de Vizcaya; Euskalduna; Basconia, S.A.; La Naval; Ruiz y Velasco; Unquinesa; Babcock & Wilcox, General Eléctrica; Echevarría Hnos., S.A.; Aguirera, S.A.; Franco-Española; La Delta, que no han dado representación a ninguna comisión, ni han sido consultados para su nombramiento.

Congreso Internacional de la Edificación

El 11º Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera, que se reunió en Oslo, Noruega, del 4 al 7 de julio de 1966, debía elegir una nueva dirección para la Federación. Dore Smets (Bélgica) se retira de la Presidencia y fue sustituido por J.H. Mills (Gran Bretaña), antiguo Vicepresidente. Arne Hagen (Dinamarca) que ha desempeñado durante muchos años el cargo de Secretario General se retirará a fines diciembre de 1966 y el Congreso eligió para reemplazarlo a partir de principios del año próximo a John Löfblad (Suecia). Nacido en 1926, Löfblad comenzó a trabajar en la industria forestal y de la madera en 1940 e ingresó en el movimiento sindical. Nombrado Secretario General adjunto del Sindicato de trabajadores forestales suecos.

El Congreso examinó el informe del Secretario General presentado por Arne Hagen y pasó revista a la ayuda que la Federación está facilitando a los sindicatos de trabajadores de la edificación en los países en desarrollo, examinando igualmente las nuevas técnicas en la industria de la construcción, los problemas de la vivienda, la adquisición de solares para viviendas sociales, la industria del mueble y de la madera y las futuras tareas de la Federación que agrupa a más de dos millones de trabajadores en 99 sindicatos en 37 países.

El Congreso conoció dos cartas, una envia-

da por el Secretario Profesional de la Edificación, Madera y Trabajos Públicos de la U.G.T. en la que el compañero Muñío excusa su no asistencia a éste Congreso por tener que estar presente en las reuniones del Consejo General de la U.G.T. que se celebrará en las mismas fechas y otra carta firmada por dos compañeros responsables del Comité de la Federación Nacional de la Edificación, Madera y Trabajos Públicos, saludando desde España al Congreso y expresando su satisfacción por la solidaridad de la Internacional de la Edificación a los trabajadores españoles.

Los compañeros Smets y Hagen comentaron éstas comunicaciones y expresaron, con la unánime aprobación del Congreso reunido, la voluntad de continuar su apoyo a los trabajadores españoles de la edificación y de la madera y reafirmaron el acuerdo que tiene tomado la Internacional de celebrar un Congreso extraordinario en Madrid inmediatamente que en España existan los derechos ciudadanos y por tanto la completa libertad sindical con un régimen democrático.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres estuvo representada en el Congreso por el compañero Albert Heyer, Director de la Oficina de Ginebra de la C.I.O.S.L.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

DOUBS

La Sección local de la U.G.T. de Sochaux ha celebrado asamblea general ordinaria el día 19 del pasado mes de junio presidiendo el compañero Miguel Cívico y actuando de Secretario el compañero M. Gil.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior el compañero Crescencio Hernández dió cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité, e informó de las Circulares recibidas y de otra correspondencia.

Mereció especial atención de la asamblea la información sobre los preparativos del nuevo local social que permitirá realizar una labor no sólo de propaganda y mantenimiento de nuestra Sección sino también de lugar de estrechamiento de las amistades fraternales entre los compañeros y los trabajadores españoles en general y en cuyo local se estableciera la permanencia para información de nuestros compatriotas.

Después de ésta información el compañero Tesorero informó de todo lo relacionado con su cargo, dando cuenta de los seis nuevos ingresos de otros tantos compatriotas de la emigración económica.

La asamblea dió su unánime aprobación a la totalidad de la gestión del Comité, y expresó su satisfacción por estos nuevos ingresos que se suman a los que ya vinieron anteriormente.

Seguidamente se procedió, conforme a la Circular correspondiente a designar la Comisión de Emigración, y fueron nombrados además del compañero Crescencio Hernández, como Secretario que es el del Comité, los compañeros Diego del Puerto, Isidoro Pascual, Antonio Cívico y Antonio Puertas.

Finalmente fueron hechas varias propuestas por algunos compañeros que fueron tomadas en consideración para que el Comité las estudiase y llevara a la práctica aquello que fuera viable de las mismas.

GIRONDE

El día 26 de junio pasado celebró asamblea la Sección local de la U.G.T. de Bordeaux que presidió el compañero Virgilio Pierna y actuó de Secretario el compañero Cobo, padre.

El Comité y en su nombre el Secretario compañero Sangüesa hizo una información de las actividades que el mismo había desarrollado desde la anterior asamblea ordinaria, y dió también conocimiento de las Circulares y otra correspondencia, comentando las numeradas 3 y 4/66, que dieron lugar a intervenciones de varios compañeros entablandose con éste motivo un animado debate.

Por su parte el compañero José López, dió cuenta de las actividades de la Tesorería, así como del dictamen de la Comisión revisora de cuentas.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité en su totalidad.

Después de esto la asamblea se convirtió en extraordinaria, para tratar de la gestión de los delegados de la Sección en el Congreso del Grupo Departamental celebrado recientemente, cuyos compañeros dieron cuenta de su gestión y contestaron a diversas preguntas que se les hicieron siendo aprobada su gestión unánimemente.

HERAULT

El día 19 de junio celebró asamblea la Sección de Montpellier, en la que por fallecimiento del compañero Presidente, fue cubierta su vacante y después de rendir un recuerdo a tan querido compañero se procedió al nombramiento de cargos de manera que, hasta próxima reunión se haga cargo de la presidencia el compañero Ruiz, por lo cual el Comité ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Gregorio Ruiz, Presidente y Tesorero; Secretario, Fernando López Cordón y vocales Ramón Aldama y Eugenio Liquefi.

Después se trató la Memoria del Congreso del Grupo Departamental enviada por el Comité del mismo y se nombró delegados de la Sección para dicho Congreso a los compañeros Manuel Ramos y Manuel Fernández.

NIEVRE

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado una asamblea en la ciudad de Nevers, capital del Departamento en donde tiene su residencia el Comité del Grupo.

El día 5 de junio tuvo lugar la reunión con asistencia de afiliados de diferentes lugares y el Comité después de dar lectura al acta de la asamblea anterior, informó de los asuntos más importantes en que había intervenido así como de las Circulares y de la actividad de la Tesorería.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité y después en debate de superación, se convino en hacer lo posible para seguir manteniendo la mayor actividad del grupo ya que en el aspecto de las cotizaciones la situación es buena puesto que los afiliados cumplen a éste respecto con sus deberes.

Se acordó ayudar al Comité en ésta labor y se nombraron los cargos para el nuevo período, habiendo sido designados los siguientes compañeros para el Comité: Francisco López, Presidente; Manuel Vergara, Secretario, ambos reelegidos y Blas Olmo, Tesorero. Para la Comisión revisora de cuentas fueron nombrados los compañeros Manuel Vergara y Manuel Calominas.

BELGICA

BORINAGE

En su domicilio social en Cuesmes, ha celebrado asamblea general ordinaria el día 3 de julio último, la Sección regional de la U.G.T. de Borinage bajo la presidencia del compañero Angel Santamaría y actuando de Secretario el compañero Andrés Gonzalez.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el Comité informó de la gestión que había realizado, y de la que formaba parte la organización de la asistencia a la manifestación del 1º. de mayo con nuestros hermanos belgas con las banderas de los sindicatos de la F.G.T.B. y a cuya manifestación asistieron además de todos los afiliados a la U.G.T. una gran cantidad de otros trabajadores españoles al lado de los ugetistas.

También informó del movimiento de afiliados, en el que se registró el alta del compañero Antonio Martínez Prior y las bajas voluntarias de Manuel Peinado y Rafael Pérez, que fueron aprobadas por la asamblea.

Informó también del excelente éxito de la reunión celebrada el día 12 de junio que se

dedicó a propagar las leyes sociales vigentes en Bélgica lo que produjo excelente impresión entre los trabajadores que llenaron el local social y en cuyo acto tomaron parte los compañeros Fradera y Carrasco, de la Sección de Charleroi y un compañero de la F.G.T.B.

La asamblea aprobó la gestión del Comité y finalmente acordó unánimemente la expulsión de Julián García de Sancho y de Santiago García Osete, Expresidente y Extesorero respectivamente de la Sección por apropiarse de material y documentación de la Sección, negarse a responder de su gestión ante la misma y difamación.

ALEMANIA

BONN.

El día 11 del pasado junio la Sección local de la U.G.T. de Bonn con la colaboración de la D.G.B. (Central de Sindicatos alemanes), organizó un acto público de fraternidad sindical entre los trabajadores españoles y los sindicatos alemanes hermanos nuestros.

Tuvo lugar la reunión en la casa sindical de la D.G.B. y fué el compañero García, Presidente de la Sección local de la U.G.T. quien abrió la sesión dedicando frases de saludo a la concurrencia de trabajadores españoles que llenaba el local, y saludó también a los compañeros alemanes presentes y se refirió a la U.G.T. que sigue luchando dentro y fuera de España en pro del sindicalismo democrático y de las libertades ciudadanas.

Luego hizo uso de la palabra el compañero Lutwit-Paillon, Secretario de Derecho de la D.G.B. que hizo una clara exposición historiada del sindicalismo alemán e invitó a los trabajadores españoles presentes en la reunión, a que retuvieran de sus pasajera estancia en Alemania, las enseñanzas que se desprenden de su convivencia en la Alemania democrática actual, donde se trabaja por la libertad y el porvenir de los trabajadores, de manera constante y progresiva y alentó a los obreros españoles que se hagan eco de estas ideas de libertad y democracia que ellos viven en Alemania y las extiendan y propaguen en España cuando vayan de vacaciones o cuando regresen definitivamente.

Seguidamente el compañero Sanchidrián, Secretario de la Sección, y miembro del Comité Coordinador de las Secciones de la U.G.T. en Alemania, hizo una acertada exposición sobre los temas: Democracia, Sindicalismo y Dictadura, desarrollando en argumentos convincentes sus manifestaciones que causaron una gran impresión entre los españoles presentes en la reunión.

Hizo seguidamente una crítica de los representantes del gobierno franquista en Alemania por su campaña de descrédito en contra de los demócratas y por la labor de atemorización y amenazas de represalias en España contra los obreros españoles que se afilien a los sindicatos alemanes de la D.G.B.

Cerró el acto el compañero López, que con acertadas palabras aconsejó la creación de un Centro Cultural Sindicalista y terminó su disertación deleitando al auditorio con dos poesías de su creación.

En resumen podemos decir quienes acudimos como espectadores a este acto, que fué muy útil por su eficacia proselitista y educadora y así nos complacemos en hacerlo público en nuestro BOLETIN.

RESOLUCION DE LA C.I.O.S.L. sobre la reforma monetaria internacional

El Comité Ejecutivo :

DECLARA que los problemas monetarios son de gran importancia para las organizaciones sindicales libres, porque el sistema monetario internacional puede ejercer considerable influencia, ya sea positiva o negativa, sobre el crecimiento económico, los niveles de vida, el empleo y el progreso social en todo el mundo, así como sobre el lugar de los países en vías de desarrollo en la comunidad internacional y sobre la posibilidad de acelerar el desarrollo social y económico de esos países ;

ESTA CONVENCIDO de que las reservas internacionales existentes de oro, de monedas fuertes (dólar y libra esterlina) y de recursos del Fondo Monetario Internacional, no bastan para satisfacer las necesidades de una economía mundial en proceso de crecimiento; de que ello se ve agravado por la desequilibrada distribución de las reservas internacionales entre los países; de que, debido a las fluctuaciones en los precios de productos básicos, las reservas monetarias de los países en fase de desarrollo son particularmente inadecuadas; de que esa situación es uno de los factores que impiden utilizar plenamente toda la mano de obra, capitales de inversión y materias primas disponibles;

CONSIDERA que, a pesar de sus méritos de haber ayudado a evitar importantes depresiones económicas en todo el mundo, el sistema monetario internacional actual presenta deficiencias en los siguientes aspectos;

a) no ayuda suficientemente a resolver las dificultades que experimentan diversos países en su balanza de pagos, induciéndolos por lo tanto a adoptar medidas deflacionarias que inhiben su progreso económico;

b) por el mismo motivo, les veda a los países avanzados que experimentan tales dificultades en su balanza de pagos de poner recursos adecuados a disposición de las naciones en vías de desarrollo;

c) no es lo suficientemente flexible : por lo que se refiere a la provisión de reservas adicionales y al crecimiento global de las reservas monetarias mundiales;

d) hace particularmente vulnerable a los países de moneda fuerte ya que con él se confía excesivamente en esas dos monedas fuertes, dando así lugar a la anomalía de que la expansión de la liquidez internacional haya de depender en primer lugar del desarrollo del déficit de la balanza de pagos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña al tiempo que ese déficit socava la confianza en las dos monedas fuertes y con ello hay tendencia a causar perturbación en todo el sistema;

SUBRAYA que las medidas *ad hoo* adoptadas por los bancos centrales de los principales países industriales sólo hacen frente a situaciones de emergencia, pero no pueden remediar las deficiencias básicas del actual sistema monetario internacional;

DECLARA que, por todas esas razones, se necesita llevar a cabo urgentemente una extensa reforma de dicho sistema;

CREE que la reforma debiera tender a:

a) proveer suficientemente liquidez internacional para facilitar y acelerar el crecimiento económico en todos los países y especialmente en los que están en vías de desarrollo, contribuyendo así a llenar el

vacío entre los países en desarrollo e industrialización;

b) ayudar a evitar las crisis de balanza de pagos;

c) en caso de graves dificultades en la balanza de pagos, permitir que se restablezca el equilibrio durante un periodo de tiempo lo suficientemente largo para evitar la adopción de medidas deflacionarias que pudieran perturbar repentinamente la economía interna del país interesado y poner en peligro la situación de empleo en el mismo;

d) distribuir entre los países en desarrollo y los avanzados, así como dentro de cada uno de esos grupos;

e) asegurar que los recursos reales entregados por los países que adquieran reservas adicionales se transfieran a los países donde aquellos sean más necesarios para un desarrollo equilibrado de la economía mundial, más bien que a los países productores de oro;

RECHAZA toda tentativa encaminada a restablecer el patrón-oro o a elevar al precio del oro (lo que perjudicaría en particular a los países en desarrollo ya que casi todas sus reservas monetarias son divisas y casi ninguna en oro), así como cualquier reforma que introdujera en el sistema monetario internacional inflexibilidades que sirvieran a fomentar soluciones deflacionarias a las dificultades de las balanzas de pagos y a incrementar el peligro de grandes depresiones económicas;

CONSIDERA que las necesidades de los países en vías de desarrollo sólo podrán ser satisfechas si la reforma monetaria interna-

cional fuera a beneficiarlos no únicamente de forma indirecta, al eliminar los frenos puestos a la ayuda e inversiones extranjeras por las dificultades de la balanza de pagos de las naciones que prestan tal ayuda o que exportan capital, sino también directamente y en particular de las siguientes formas:

a) debería proveerse a estos últimos países con suficiente liquidez para hacer frente a las fluctuaciones a corto plazo de su balanza de pagos, sin poner freno a sus esfuerzos en el campo del desarrollo;

b) la creación de nuevos activos de reservas debería estar relacionada con la provisión de una asistencia adicional para el desarrollo (sea cual fuere el mecanismo de tal relación o eslabón);

INSISTE en la necesidad de que los países en fase de desarrollo participen en todas las etapas futuras de elaboración de la reforma que afectará profundamente sus intereses vitales, así como en la administración del sistema reformado que vaya a implantarse dentro del marco del Fondo Monetario Internacional);

INSISTE también en el derecho de los trabajadores organizados a ser consultados en todas las etapas de la solución de estos problemas: y

PIDE a las organizaciones afiliadas que se aseguren de que en la preparación de una reforma monetaria internacional sus respectivos gobiernos manifiesten un mayor sentimiento de urgencia y adoptan los principios expresados en la presente resolución.

CONGRESO MUNDIAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES EN BRUSELAS

Delegados de 134 organizaciones sindicales de trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de 75 países, representando a cerca de 2.200.000 miembros, se reunieron en Bruselas del 11 al 15 de julio de 1966 en el Noveno Congreso Mundial de la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (I.C.T.T.), bajo la presidencia de Carl Stenger (Alemania).

Entre los que pronunciaron alocuciones en la ceremonia de apertura figuraba Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Rindiendo homenaje a la vitalidad de la I.C.T.T., Becu recordó que había sido uno de los pioneros en la esfera de las actividades regionales y que contaba en sus filas a muchos sindicatos de los países que han accedido recientemente a la independencia que han beneficiado de la orientación y del aliento de la I.C.T.T. "Las organizaciones sindicales internacionales pueden aportar una contribución de capital importancia al progreso político, industrial y social en el mundo", afirmó Becu "y por mediación de sus estrechos lazos tradicionales por encima de las fronteras nacionales pueden desempeñar un papel importante en la expansión de la comprensión internacional. El trabajo sindical internacional es una actividad que los sindicalistas de la base deben considerar como propia". El Secretario General de la C.I.O.S.L. señaló además: "Tenemos el deber de impedir el caos y el despilfarro de recursos humanos

que resulta de las dictaduras y de la supresión de la libertad individual, tenemos el deber de señalar el mejor camino que reside en la construcción de instituciones democráticas y en una expansión económica gracias a la cooperación voluntaria de los pueblos". Becu denunció igualmente los regímenes dictatoriales —comunistas o fascistas— calificándoles de explotadores de los trabajadores y enterradores de la libertad sindical. "Donde no existen organizaciones sindicales libres no hay mano de obra libre y no puede existir una paz duradera ni una economía sólida y en expansión", terminó Becu.

En la ceremonia de apertura pronunciaron igualmente alocuciones cuatro dirigentes sindicales belgas: Louis Major, Secretario General de la Federación General del Trabajo de Bélgica; Georges Debunne, Presidente de la Confederación General de Servicios Públicos de Bélgica (C.G.S.P.); Willy Schugens, Presidente de la Sección de trabajadores postales y André Poncet, Secretario de la Sección de Trabajadores de Telégrafos y Teléfonos. El señor Henri Maise, Ministro belga de Comunicaciones, asistió a la ceremonia de apertura. La ceremonia de apertura terminó con un discurso de bienvenida pronunciado por Stefan Nedzynski, Secretario General de la I.C.T.T., quien presentó igualmente el Informe de Actividades de la Internacional durante los últimos tres años.

LA C.I.O.S.L. CONTRA LAS EXPERIENCIAS NUCLEARES

El Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, reunido en Bruselas los días 28, 29 y 30 de junio de 1966:

— **DEPLORA**, en víspera de los ensayos nucleares franceses en el Pacífico del Sur, que el gobierno francés no haya creído de su deber escuchar las numerosas advertencias hechas por la C.I.O.S.L., por otras organizaciones, así como por gobiernos amigos, y que haya, pese a tan vigorosa oposición, decidido proseguir sus preparativos en esta esfera;

— **REAFIRMA** la posición tomada por el 8º Congreso Mundial de la C.I.O.S.L. (julio de 1965, Amsterdam), condenando la carrera de armamentos que amenaza a la humanidad con la destrucción nuclear y retrasa el

mejoramiento del nivel de vida en todas partes del mundo, y desaprobando la actitud de la China comunista y de Francia de negarse a firmar el Tratado sobre la prohibición parcial de las experiencias nucleares y de proseguir sus experiencias;

— **REAFIRMA** el apoyo concedido por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. (39ª reunión, febrero de 1966) a la Declaración adoptada por la Conferencia sindical de los países del Pacífico Sur (diciembre de 1965), protestando contra el proyecto del gobierno francés de proceder a ensayos nucleares en esta región del mundo, y contra la entrega de material para la construcción de bases de ensayo;

— **APOYA** vigorosamente la protesta contra las experiencias nucleares adoptada por el Consejo Ejecutivo de la Organización

Regional Asiática de la C.I.O.S.L. (26ª reunión, 13-16 de mayo de 1966, Seúl, Corea) condenando la repetición de las experiencias nucleares efectuadas por la China comunista que constituye un desafío a la paz mundial y desaprobando el proyecto de Francia de proceder a experiencias nucleares en el Pacífico del Sur;

— **EXPRESA** la ardiente esperanza de que conseguirán éxito las negociaciones en curso con miras a que cesen las experiencias nucleares y a impedir la proliferación de las armas nucleares; y

— **HACE** un llamamiento acuciante a las Naciones Unidas para que hagan cuanto les sea posible para acelerar las negociaciones con miras a un desarme universal y controlado.

Resoluciones de la C. I. O. S. L.

SOBRE LA ARGENTINA

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. reunido en Bruselas los días 28, 29 y 30 de junio de 1966,

— **AL ENTERARSE** con gran preocupación del derrocamiento del régimen democrático en la República Argentina a causa de un golpe de estado militar;

— **EXPRESA LA CONFIANZA** de que se restablezcan todo lo antes posible las libertades democráticas y que se mantengan los derechos sindicales;

— **Da todo su apoyo y simpatía** a las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. en Argentina en su lucha para fortalecer el espíritu democrático dentro del movimiento sindical de Argentina; y

— **SE DIRIGE** a los pueblos de América Latina para que hagan cuanto esté a su alcance por establecer regímenes auténticamente democráticos constitucionales en todo su Continente.

ooo

RESOLUCION SOBRE LOS ANIVERSARIOS DEL LEVANTAMIENTO DE POZNAN, DE LA ERECTION DEL MURO DE BERLIN Y DE LA REVOLUCION HUNGARA

El Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, reunido en Bruselas el 28 de junio de 1966,

— **CONMEMORA** —en este décimo aniversario— el heroico levantamiento de los trabajadores polacos en Poznán el 27 de junio de 1956;

— **DECLARA** que su sacrificio por la causa de la democracia y la libertad sindical no se olvidará nunca y que llegará el día en que las banderas del sindicalismo libre ondearán de nuevo en las calles de Poznán, así como en todas las demás ciudades y aldeas que ahora se hallan bajo el yugo comunista;

— **REITERA** su petición de que el muro de la vergüenza que divide brutalmente al pueblo de Berlín, erigido hace cinco años, el 13 de agosto de 1961, por los gobernantes

comunistas de la zona soviética de Alemania, sea destruido;

— **RECUERDA** que ya el 17 de junio de 1953 los trabajadores del Berlín oriental y de otras muchas otras ciudades de la zona soviética de Alemania desafiaron al poder armado soviético en su lucha desesperada por la libertad en una Alemania unificada;

— **RINDE HOMENAJE** a los centenares de víctimas que cayeron bajo las balas de las fuerzas comunistas en esta revuelta y en los constantes intentos de atravesar el Muro de Berlín;

— **LLAMA LA ATENCION** ante el próximo décimo aniversario de la valiente revolución húngara (23 de octubre al 4 de noviembre de 1956) que únicamente pudo ser vencida por los cañones de los tanques soviéticos;

— **REAFIRMA** que el movimiento sindical libre internacional no cesará en su lucha para liberar a todos los pueblos que viven bajo regímenes dictatoriales y para restaurar la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos y de la justicia social.

El Movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

(Continuación del número anterior)

Considerando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 20 de noviembre de 1963 (resolución 1904 (xvii) de la Asamblea General), afirma solemnemente la necesidad de eliminar rápidamente en todas las partes del mundo la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y de asegurar la comprensión y el respeto de la dignidad de la persona humana,

Convencidos de que toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente

condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada en la teoría o en la práctica permite justificar en ninguna parte, la discriminación racial,

Reafirmando que la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye un obstáculo a las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia de las personas aun dentro de un mismo Estado,

Convencidos de que la existencia de barreras raciales es incompatible con los ideales de toda sociedad civilizada,

Alarmados por las manifestaciones de discriminación racial que todavía existen en algunas partes del mundo y por las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o el odio racial, tales como las de *apartheid*, segregación o separación,

Resueltos a adoptar todas las medidas necesarias para eliminar rápidamente la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y a prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las razas y edificar una comunidad internacional libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales.

Teniendo presentes el Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación aprobado por la Organización Internacional del Trabajo en 1958, y la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 1960,

Deseando poner en práctica los principios consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y con tal objeto asegurar que se adopten lo antes posible medidas prácticas,

(Continuará en el próximo número)

HOMENAJE A DORE SMETS

Dore Smets, Presidente de la Central General de Bélgica (Federación de la Edificación, Madera, Trabajos Públicos e industrias anejas) ha tomado su jubilación en el presente mes de julio, y con este motivo la Acción Común de Bélgica le ha ofrecido un homenaje que ha constituido un acto de fraternidad y camaradería socialista, obrera mutualista y cooperativo de extraordinaria importancia.

El día 25 del pasado junio tuvo lugar dicho acto en la magnífica Sala Leonardo de Vinci, del moderno "Centre Rogier", de Bruselas. Presidió el compañero Emile Janssens, Vicepresidente, hasta ahora, de la Central General, una de las tres grandes Centrales de la gran Federación General del Trabajo de Bélgica, y que a partir del 1 de julio actual ha pasado a ocupar la presidencia, en cuyo cargo seguirá desarrollando la labor que ya le es conocida porque la compenetración entre Janssens y Smets viene siendo total.

Janssens comentó con emoción, y con buen humor, las numerosas etapas de la vida sindical de Smets que, hijo de obreros, se afilió a la organización obrera y a la política a la edad de quince años, y primero en el Sindicato de Oficios Varios de Malinas, ciudad natal de Smets, del que fue activo propagandista en fábricas y talleres, y luego Secretario, más tarde Secretario nacional de la Edificación, Madera e industrias diversas, y más tarde fue nombrado Secretario General de la Central General, de la que años después pasó a ser Presidente (en esta organización el Presidente tiene una misión diaria), cargo que ha desempeñado hasta finales de junio. A la vez fue miembro del Comité Ejecutivo de la Federación General del Trabajo de Bélgica.

Recordó Janssens cómo Smets coordinó sus actividades sindicales, con los mutualistas, cooperativistas, siendo sucesivamente concejal de Malinas, Consejero Provincial de Amberes, diputado y senador, cargo este último que continúa desempeñando, siendo además miembro del Parlamento Europeo.

La actividad incansable de Smets, su preparación y sus excelentes cualidades le han hecho uno de los hombres más destacados del movimiento sindical y político belga, pues ha desempeñado la presidencia del Instituto Nacional de la Vivienda, la regencia del Banco Nacional y la vicepresidencia del Consejo Nacional de Economía y del Consejo Nacional del Trabajo.

Internacionalmente Smets es una figura destacadísima. Fue uno de los fundadores de la Federación Internacional de la Edificación, Madera y Trabajos Públicos, de la que desempeñó la Vicepresidencia hasta hace seis años en que fue elegido Presidente, cargo en el que cesará por voluntad propia en el Congreso que se está celebrando en Oslo cuando escribimos estas líneas.

Smets es un gran compañero y amigo de los trabajadores españoles, y su cariño hacia la U.G.T. lo ha puesto de relieve con sus propuestas de solidaridad en los Congresos en que han participado. En los cuatro últimos Congresos, celebrados en Francia, Smets ha estado presente, aportando la solidaridad de la Central General de Bélgica y de la Federación Internacional de la Edificación, Madera y Trabajos Públicos a la U.G.T.

Terminó Janssens dedicando a Smets el homenaje cordial y la amistad fraternal imborrable de la Central General al hom-

bre más destacado de su seno, por su labor creadora.

Después habló el compañero Louis Major, Secretario general de la Federación General del Trabajo, quien recordó la labor sindical y política de Smets y se refirió a los años que juntos trabajaron en la organización clandestina bajo la ocupación nazi, y la labor de Smets desde el micrófono de la BBC de Londres cuando pasó a Inglaterra. Major, con su oratoria fluida y apasionada, produjo una gran emoción en el auditorio.

Habló después el camarada Léo Collard, Presidente del Partido Socialista Belga, quien expresó a Smets el cariño y el saludo, no sólo del Partido, sino de toda la acción común, y dijo que nadie es perfecto y Smets tampoco pretende serlo, pero el conjunto de cualidades de carácter y de organizador son tales que se le puede saludar como uno de los más destacados militantes de nuestros movimiento obrero y socialista y merece nuestra amistad fraternal y nuestro reconocimiento.

En nombre de las delegaciones extranjeras habló el compañero Arne Hagen, Secretario general de la Federación Internacional de la Edificación, Madera y Trabajos Públicos, que se asoció en nombre de

todos los compañeros no belgas presentes y de las organizaciones por ellas representadas, a las manifestaciones de simpatía y homenaje a Smets, de quien dijo es un militante de altas calidades que han sido beneficiosas para los trabajadores belgas y para todo el movimiento obrero y socialista internacional.

Al comenzar este solemne acto, y después de cada una de las intervenciones de los oradores, la orquesta de la Radio Televisión Belga interpretó composiciones de Schubert, Gretry y Degeyter, terminando con la Internacional interpretada magistralmente.

Se celebró luego en la parte sur de la Sala Leonardo de Vinci, una gran comida fraternal, en el curso de la cual Dore Smets dió las gracias en varias lenguas por el homenaje y agradeció las palabras de elogio que se le habían dirigido en el acto de la mañana y se mostró satisfecho de haber podido realizar algo útil y estable beneficioso para la clase obrera.

Evocó Smets la gran figura del desaparecido camarada Désiré Bouchery, que fue profesor de la Central de Educación Obrera Superior de Bélgica, y recordó que con él aprendió a que la siembra que se haga debe ser variada y de semilla seleccionada y aludió a las creaciones de la Central General, con sus residencias para vacaciones en Blankenbergue, los magníficos hoteles Floreal y Germinal y las Casas del Pueblo en las que tienen sus domicilios las organizaciones sindicales y socialistas y, en fin, toda la labor positiva orientada hacia el Socialismo. Agradeció a los delegados extranjeros su presencia en este acto, dedicando unas sentidas frases a la delegación de la U.G.T. y expresando su admiración y solidaridad hacia los trabajadores y los demócratas españoles.

Finalmente, le fueron ofrecidos a Smets diferentes recuerdos, consistentes en objetos artísticos, florales, cuadros y una composición en madera tallada de Don Quijote y Sancho Panza, ofrecida por la Unión General de Trabajadores de España, que estuvo representada en este acto por los compañeros Manuel Muñio, Vicesecretario, y Manuel Martínez Cruz, miembro del Consejo General, terminando con "La Internacional", cantada por todos los asistentes conjuntamente con la orquesta de RTB.

--

La Unión General de Trabajadores de España asociándose al justo homenaje a Dore Smets al jubilarse de los dos cargos desde los que ha realizado una ejemplar labor, ha querido significar su reconocimiento a nuestro gran amigo y a su compañera, que siente por igual la causa de los oprimidos y su afección sin límites a los trabajadores y socialistas españoles y al mismo tiempo a querido asociarse a ese homenaje porque es el homenaje a la Central General de Bélgica, organización de clase, que realiza una labor que sirve de ejemplo aleccionador a todo el movimiento obrero y que nosotros los trabajadores españoles tendremos siempre como guía de actividades positivas.

Al nuevo Presidente de la Central General nuestro también gran amigo Emile Janssens, que continuará haciendo progresar los ideales socialistas de nuestra gran organización hermana, y a sus compañeros de responsabilidades directivas, les ofrendamos también nuestros votos de felicitación porque estamos persuadidos de que continuarán la fecunda historia revolucionaria y, por tanto, socialista de la Central General.

GRATISIMA VISITA

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA C.I.O.S.L. SE REUNE, EN TOULOUSE
CON LA COMISION EJECUTIVA
DE LA U.G.T.E.

Como estaba previsto, la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España ha recibido el 19 de julio la visita de nuestro entrañable compañero y amigo Omer Bécu, Secretario general de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

El compañero Bécu después de visitar al Secretario general de la U.G.T.E., compañero Pascual Tomás, retenido en su domicilio por su estado de salud —lo que le impidió asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. recientemente celebradas en Bruselas— se reunió con la Comisión Ejecutiva, asistiendo igualmente el compañero Ovidio Salcedo, de nuestras organizaciones de Mejico.

En dicha reunión, que duró más de cuatro horas, se examinaron ampliamente los distintos aspectos de la situación actual de España, muy especialmente todo lo que concierne a la clase trabajadora española. Igualmente se evocaron las grandes perspectivas de sus actividades inmediatas y de futuro, examinándose con todo detalle distintas iniciativas en vías de realización.

En el transcurso de la reunión se pusieron de manifiesto una vez más las coincidencias que existen entre la U.G.T.E. y la C.I.O.S.L. en orden a las cuestiones tratadas, pues no en balde, como se recordará, la U.G.T.E. forma parte de la C.I.O.S.L. desde que se constituyó, habiendo sido una de las Organizaciones que participaron en el Congreso fundacional de la misma.

El compañero Bécu, como los compañeros de la Comisión Ejecutiva, quedaron altamente satisfechos de la reunión de Toulouse, que tuvo singular importancia para la clase trabajadora de España.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

EMIGRACION DE TRABAJADORES

REFLEXIONES SOBRE EL MISMO TEMA

La emigración de trabajadores españoles —la mayoría de ellos sin calificación profesional— a los mercados de trabajo de Europa, representa de hecho, un problema muy complejo que la Unión General de Trabajadores de España no ha dejado de señalar desde el instante mismo en que se inició la expatriación forzada de nuestros compatriotas ansiosos de alcanzar los medios indispensables para poder materialmente vivir.

A la emigración de mano de obra, se une hoy la salida al extranjero, como emigrantes, de técnicos y profesionales especializados españoles. En el momento en que se escriben estas líneas 103.291 obreros —mujeres y hombres— esperan a que se resuelvan favorablemente sus demandas que les permita poder marchar a trabajar al extranjero.

Ese éxodo de mano de obra se mantiene y se intensifica en plena campaña de trabajos agrícolas. Cuando el turismo precisa de nuevos puestos de trabajo. Todo ese volumen de posibilidades no ha logrado reducir el paro obrero. Existen hoy en la España que el franquismo tiraniza, 160.759 parados.

Si al volumen de solicitudes presentadas para poder emigrar se unen las de los que ya lograron marchar —oficial o clandestinamente— y el número de los que se encuentran sin trabajo, se llega a la conclusión dramática del fracaso que representa la política económica del franquismo y de la verdadera situación física y moral en que se encuentran los trabajadores españoles, causas por las cuales emigran al extranjero ansiosos de crearse una situación que en su propio pueblo no les fue posible ni siquiera iniciar.

En su día y con justificada reiteración, la Unión General de Trabajadores de España ha señalado al proletariado y a cuantos de verdad puedan preocuparse del futuro de la nación, las aspiraciones mínimas de su programa, en el que se articula un plan de reconstrucción nacional —económico, político, social— que posibilite la ordenación de la economía espa-

ñola en términos tales de justicia y de solidaridad que hagan imposible la pérdida de inteligencias, trabajo y economía que las emigraciones —de todo orden— representan.

Enfermedad colectiva que España sufre estoicamente desde que el franquismo usurpa todos los poderes en nuestro país. Aún sigue siendo muy importante proseguir el examen de este problema desde el ángulo que nos brinda la presencia física de tantos miles de compatriotas en Francia, Bélgica, Suiza y Alemania, principalmente.

Digamos seguidamente que consideramos esta realidad como una de las preocupaciones que deben dominarnos a todos los afiliados a la Unión General de Trabajadores de España afanándonos al unísono para encontrarle un principio de solución capaz de contribuir positivamente al resurgir glorioso del Sindicalismo libre en nuestro pueblo.

No debemos permitirnos a nosotros mismos, que los días pasen sin haber intentado, por lo menos, desintoxicar a esos millares de trabajadores, de los efectos nocivos que produjo en sus vidas las

campañas sistemáticas de embustes y de infamias lanzadas a voleo por el franquismo, contra las organizaciones representativas del Sindicalismo libre de nuestro pueblo y contra el sentimiento democrático y socialista que anima a nuestra organización de clase.

La Comisión creada a tal efecto por nuestras organizaciones —U.G.T.E. P.S.O.E. y J.J.S.S.— en circulares dirigidas a los Comités de todas y cada una de las mismas, expresan en términos claros y concretos las debidas orientaciones para la ordenación de un trabajo eficaz de educación sindical y ciudadana cerca de cada uno de esos emigrados.

¿Que la misión que se confía a los Comités en los aspectos señalados en las circulares es difícil, delicada y en más de una ocasión censuradas por las propias gentes —parte integrante de nuestra clase social— a quienes debemos responsabilizar en la ordenación de su propio progreso social y vida libre y feliz? ¡Exacto todo ello! Pero es aún más difícil, más peligroso y de mayor responsabilidad el realizar esa misión de captación de voluntades dentro de nuestro pueblo, por que se unen a los temores que dominan a determinados trabajadores de acercarse hasta nosotros, los peligros seguros a que se exponen los que fieles a los principios que informan a la Unión General de Trabajadores de España que prosigue la obra educadora de los trabajadores, para que éstos puedan emanciparse conscientemente de la explotación capitalista.

Ahí están para demostrar la veracidad de nuestras afirmaciones, la relación interminable de hombres nuestros detenidos, desterrados, despedidos y como INRI a los sufrimientos voluntariamente aceptados para defender a su propia clase social, la condena, la cárcel y la miseria para sus hogares, y que al recuperar la libertad —relativa— han proseguido su obra emancipadora con mayor voluntad de victoria si cabe que jamás.

(Pasa a la página 2)

EL TRASLADO DE AFILIADOS

La Comisión Ejecutiva ha recibido de varios Comités de Grupos y Secciones quejas porque compañeros procedentes de otras Secciones, al solicitar el reingreso en la Sección de la localidad de su nueva residencia no han presentado la baja al corriente de la Sección de procedencia.

Se recuerda por tanto a todos los compañeros, y especialmente a los Comités de los Grupos y Secciones, que todo afiliado que cambie de residencia, está obligado a solicitar la baja al corriente en su Sección y presentarla al Comité de la Sección de la localidad de su nueva residencia.

Este precepto de siempre no debe de dejar de cumplirse ahora.

4' P 4432

EMIGRACION DE TRABAJADORES

(Viene de la página 1)

La propaganda se prosigue, la verdad se pregona, la organización se agranda, a nuestra protesta contra las violencias del sistema franquista se suman estudiantes, profesores y escritores siguiendo un ejemplo y una conducta que la U.G.T.E. no ha dejado de practicar desde 1939.

En aquellos años que son historia ¿Dónde estaban y qué trincheras defendían esos «turistas» que hoy se presentan con escritos usurpando las siglas de la Unión General de Trabajadores de España? Esos nuevos «resistentes» que son ya bien conocidos. Entonces, no se les vió por ninguna parte pues habían perdido el uso de la palabra y se les había olvidado escribir. Algunos de estos elementos fingieron defender los ideales ugetistas en algún tiempo, pero su conducta posterior e incluso recientemente ha puesto de relieve que tratan solamente de hacerse conocer aunque para ello tengan que perjudicar

a la organización que dijeron sentir y defender. Contra todos estos elementos el desprecio, y a seguir nuestro camino, ofreciendo desde fuera de España a nuestros compañeros del interior lo mejor de nosotros mismos unidos y mirando hacia adelante.

Quienes vivimos fuera de España, tenemos un deber urgente e ineludible que es el de consagrar el mayor tiempo posible en estrechar nuestros contactos con los trabajadores españoles, y en los talleres, en las fábricas, en las obras y en la calle debemos procurar ganarnos su confianza y su amistad para que, por nosotros mismos, conozcan lo que es el sindicalismo libre como medio seguro para que de manera digna, como corresponde a ciudadanos conscientes, asegurar el pan, la justicia y la libertad individual y colectiva de todos los españoles; objetivos inmediatos de la Unión General de Trabajadores de España.

La suscripción pro España

En la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España se han recibido durante el pasado mes de agosto con destino a la Suscripción obligatoria para los afiliados de cantidad voluntaria Pro España, las siguientes cantidades:

Secciones Locales, de Méjico, 436 frs; Grupo Departamental, de Haute-Vienne: Cuotas suplementarias, 43,20 frs; Sección Local, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): cuotas suplementarias, 36 frs; Sección Local, de Saint-Girons (Ariège), 30 frs; Grupo Jóvenes Colegio Ruskin, de Oxford, 28,40 frs; Grupo Departamental, de Ille-et-Vilaine, 25 frs; Albino Sánchez y Sánchez Campillo, de Souillac (Lot), 20 frs; Sección Local, de Alès (Gard): cuotas suplementarias, 18,50 frs; Grupo Compañeros de Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 15,50 frs; Grupo Departamental, de Indre-et-Loire: cuotas suplementarias, 14 frs; Juan Pelegrí, de Saint-Etienne (Loire), 10 frs; José Catalán, de Biache Saint-Vaast (Pas-de-Calais), 10 frs; Pedro Manzanque, de Cerbère (Pyrénées-Orientales), 10 frs; José Deladio y Juan Torres, de Fleurance (Gers), 10 frs; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 10 frs; Benjamín Palmer, de Lancey (Isère), 10 frs; Sección Local, de Oloron (Bases-Pyrénées): cuotas suplementarias, 9,50 frs; Sección Local, de Rabat (Marruecos), 7,20 frs; Sección Local, de Lisieux (Calvados), 6,40 frs; Grupo Departamental, de Basses-Alpes, 6,00 frs; Compañeros de Vaison, la Romaine (Vaucluse): Félix Gómez, 3 frs, Eusebio Gómez, Ramón Ibañez y Manuel Portillo, a 1 frs: 6 frs.

Total: Setecientos sesenta y un francos con setenta céntimos.

Ayuda al Boletín

Durante el mes de agosto se han recibido en la Administración de nuestro BOLETIN las siguientes cantidades en concepto de donativos para el mismo:

Sección Local, de Rabat (Marruecos), 15,60 frs; Sección Local, de Saint-Girons (Ariège), 10,80 frs; Juan Pelegrí, de Saint-Etienne (Loire), 10 frs; Grupo Departamental, de Ille-et-Vilaine, 10 frs; Grupo de compañeros Sección Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 10 frs; Benjamín Palmer, de Lancey (Isère), 8,80 frs; José Catalán, de Biache Saint-Vaast (Pas-de-Calais), 8,80 frs; Bernabé Maldonado, de Fleurance (Gers), 5 frs; Pedro Manzanque, de Cerbère (Pyrénées-Orientales), 5 frs; Un amigo de Montauban, 5 frs; Entisme Correa, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 5 frs; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 5 frs; Teodoro Casas, de Annecy (Haute-Savoie), 3 frs; José Laforga, de Joigny (Yonne), 2 frs.

Total: ciento cuatro francos.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de agosto los siguientes donativos:

Sección Local, de Saint-Girons (Ariège) 20 frs; Un amigo de Albi, 10 frs; Juan Pelegrí, de Saint-Etienne (Loire) 10 frs; Grupo Departamental, de Ille-et-Vilaine, 10 frs; Sección Local, de Lisieux (Calvados), 5,40 frs; Pedro Manzanque, de Cerbère (Pyrénées Orientales), 5 frs; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 5 frs; Entisme Correa, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 2 frs.

Total: Sesenta y siete francos con cuarenta céntimos.

NECROLOGICAS

A la edad de 75 años ha fallecido el día 13 del pasado mes de julio en Montluçon, nuestro compañero José Jiménez, militante desde que ingresó por oposición como funcionario público.

Jiménez fue en Madrid un entusiasta ugetista que a pesar de que en la época en que entró en la admi-

nistración, el pertenecer a la Casa del Pueblo era un delito, trabajó denodadamente para atraer a nuestra organización a los funcionarios públicos.

Desempeñó diferentes cargos sindicales y cuando llegó la guerra, cumplió sus deberes al final de la cual pasó a Francia y fijó su residencia en el Departamento del Allier, desempeñando diferentes cargos tanto en la Sección, como en el Grupo Departamental y en

los últimos años desempeñó la Secretaría del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española con celo ejemplar y afán de servir a los compañeros más necesitados.

Su entierro que fue civil por voluntad propia, constituyó una prueba de las amistades que había sabido granjearse pues además de los Comités de la Sección de Montluçon y del Grupo Departamental de la U.G.T., asistieron al sepelio representaciones de «Force Ouvrière» y gran número de compañeros nuestros y otros compatriotas así como franceses.

Descanse en paz el querido compañero Jiménez, y reciba su esposa, excelente colaboradora suya en su labor por nuestras ideas, y su hijo y demás familia, el pésame entristecido de nuestra organización.

-:-

El viernes 17 de junio pasado recibió sepultura en Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) nuestra gran amiga Librada López, Viuda del que fué nuestro compañero Luis Andrada Gayoso. Al entierro asistieron además de los Comités de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. buen número de afiliados y otros compatriotas que quisieron así rendir un último homenaje a ésta gran mujer cuyo hogar era el hogar de todos los demócratas que necesitaban ayuda, consejo, atenciones, en fin humanismo.

El pésame de nuestros compañeros se hace extensivo con este motivo a toda su familia todos ellos amigos y compañeros nuestros por esta pérdida que en Saint-Henri han sentido todos cuantos conocían a la Señora Librada porque así la trataban familiarmente nuestros compañeros.

-:-

El día 22 del pasado mes de julio ha fallecido en el Stadspital Waid, de Zurich, en Suiza, nuestro querido compañero Antonio León, perteneciente a nuestra Sección de la U.G.T. de la citada ciudad suiza.

Había nacido en Sevilla hacía 47 años, y pudo huir de su ciudad natal escapando a las garras de Queipo de Llano cuyas huestes asesinaron a los padres de nuestro compañero, el cual, con su hermano, pasaron a las líneas republicanas incorporándose como luchadores activos en el ejército de la República.

Poco tiempo después el hermano de León, murió en un combate y nuestro compañero continuó luchando tomando parte en diferentes batallas, entre ellas la del Ebro, hasta que en 1939, después de haber sido herido varias veces, pasó a Francia, donde fué incorporado a una compañía de trabajadores extranjeros, estando en la cual fué hecho prisionero por los nazis y llevado al Campo de Concentración de Matthausen, en Austria, y al ser liberado el campo por el ejército norteamericano nuestro compañero León, ya gravemente enfermo por los malos tratos, la Cruz Roja Internacional le hospitalizó en Zurich.

Medio restablecido se puso a trabajar habitando una modesta habitación que se convirtió enseguida en refugio de todo el que lo necesitaba y prodigándose León en servir a los compatriotas.

El día 25 de julio tuvo lugar su entierro en el Cementerio central de Zurich, que fué organizado y presidido por la Sección de la U.G.T. y en cuya presidencia figuraba también una representación del Sindicato Metalúrgico y de Relojeros, al que pertenecía León y el Presidente de la Comisión Obrera de la fábrica Luwa A. C. en la que León trabajó hasta que cayó para no levantarse más.

Las Secciones de la U.G.T.E., PSOE y JJSS de Zurich, dedicaron una corona de flores a nuestro compañero, en cuyo entierro, además de todos los compañeros de Zurich y otros trabajadores españoles, asistieron también buen número de suizos. En el cementerio, un compañero de la Sección de la U.G.T.E. pronunció palabras de condenación de la barbarie nazi y dedicó un cariñoso recuerdo al compañero Antonio León.

Descanse en paz este excelente militante que, como tantos millares de personas amantes de la libertad ha muerto víctima de los malos tratos de ese sistema tan inhumano y cruel.

Pasa a la Página 3

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

CALVADOS

El día 12 de junio se celebró en Caen el 17 Congreso de la Unión Departamental de Sindicatos «Force Ouvrière» de Calvados, que tuvo una gran importancia por los asuntos tratados.

Presidió el Secretario general de «F.O.» compañero Bergeron y fueron aprobadas importantes resoluciones sobre asuntos de trabajo y actividades futuras.

Estuvo presente una delegación de nuestra Sección de la U.G.T.E. de Caen integrada por los compañeros Antonio Trigueros Pedro Pérez, Benigno Leal y Antonio Ortego.

La Comisión Ejecutiva de la Unión Departamental «F.O.» ha quedado integrada por los compañeros: Henri Trazic, Secretario general; Lagelee, Busto, Nicolle, Zamoun y Rivière, Secretarios y Simón René, Benigno Leal y Roger Heye, Tesorero el primero y Tesoreros adjuntos los otros dos.

EURE

El Grupo Departamental de la U.G.T.E. ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social de la Bolsa del Trabajo de Evreux, bajo la presidencia del compañero Velasco y actuando de Secretario el compañero Lozano, el día 10 del pasado mes de julio.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité informó de la correspondencia que había recibido y enviado, de las Circulares de la Comisión Ejecutiva y de varios asuntos en los que había intervenido.

De la gestión de Tesorería se encargó de informar el compañero Navarro que dio también cuenta del movimiento de afiliados en el que no figura ninguna baja pero sí el alta del compañero Alberto Ofriando que fue aprobada por la asamblea que también aprobó en su totalidad y unánimemente, la gestión del Comité.

Después la asamblea conoció la información de los compañeros que representan al Grupo en el Comité de Alianza Sindical Española (A.S.E.) y aprobó la gestión de dichos compañeros.

HERAULT

El domingo 26 del pasado junio tuvo lugar en Montpellier, el Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T.E. en el cual estuvieron representadas todas las Secciones que integran el Grupo.

Presidió, por acuerdo del Congreso, el delegado de la Comisión Ejecutiva compañero Manuel Garnacho, que saludó a los delegados al inaugurar las tareas después de lo cual se guardó un minuto de silencio en recuerdo de los compañeros fallecidos desde el Congreso anterior.

El Comité del Grupo, comentó la Memoria que oportunamente había sido enviada a las Secciones, y contestó a diferentes aclaraciones que le fueron pedidas por algunos delegados.

También la gestión administrativa fue examinada, nombrando el Congreso la Comisión revisora de cuentas, que emitió dictamen favorable para la aprobación de las mismas.

En los debates que tuvieron lugar intervinieron los compañeros Manuel Fernández, Luis Mariano y Miguel García, de la Sección de Montpellier; Antonio Turiel, de la de Bédarieux; Claudio Molinero y Ramón Martínez, de la de Agde; Amadeo Armenia de la de Sète e Ignacio López, Ignacio

Ruiz, Demetrio Hoyos, Denis Morales y Manuel Pinal, de la de Béziers.

Por el Comité intervinieron los compañeros López Cordón y José de la Paz, después de cuyas intervenciones la gestión del Comité fue unánimemente aprobada en su totalidad.

Trató después el Congreso diferentes asuntos sobre actividades futuras de Alianza Sindical, de actos para los emigrados económicos y de otros asuntos de interés que dieron lugar a animados debates de superación que fueron resumidos por el compañero Garnacho que confirmó el apoyo ilimitado de la Comisión Ejecutiva para esa labor.

Se examinó después la gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que fue igualmente aprobada unánimemente.

En el nombramiento de cargos para el Comité, después de un breve debate se nombró por unanimidad a los siguientes compañeros: Presidente, José de la Paz, de Sète, reelegido; Vicepresidente: Francisco Castro, de Montpellier; Secretario, Fernando López Cordón, de Montpellier, reelegido; Tesorero, José Candela, de Montpellier y vocales: Roberto Marina, de Sète; Ramón Martínez, de Agde; Ignacio López, de Béziers, todos reelegidos y Antonio Turiel, de Bédarieux.

Secretario del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española fue nombrado el compañero Manuel Fernández.

Puso fin a las tareas el compañero Garnacho con palabras de esperanzador optimismo y expresando el deseo de la Comisión Ejecutiva de que todos los militantes redoblen su esfuerzo y entusiasmo en robustecer la organización que es la base de la lucha porque España recobre prontamente ya, su libertad y un régimen democrático.

INDRE ET LOIRE

La Sección local de la U.G.T. de Tours ha celebrado asamblea general ordinaria en la Bolsa del Trabajo el día 26 del pasado mes de junio siendo nombrados Presidente y Secretario respectivamente de la Mesa de discusión los compañeros Constantino Milián y Cándido Luanco.

Una vez aprobada el acta de la Asamblea anterior, el Comité dió amplia y detallada información de la serie de asuntos en los que había intervenido, así como de la correspondencia incluidas las circulares de la Comisión Ejecutiva.

Entre esta correspondencia figuraba la cruzada entre el Comité y la Comisión Ejecutiva en relación con las manifestaciones hechas por el compañero Hervé, de «Force Ouvrière» y el Comité manifestó su extrañeza ante las manifestaciones del amigo Hervé habiendo quedado posteriormente aclarado todo este asunto, y quedando por tanto nuestra sección y su Comité en el justo lugar que merecen por su continuidad en las fraternales y positivas relaciones con «Force Ouvrière».

Las Circulares numeros 1, 3 y 4/66 dieron lugar a animado debate poniéndose de relieve el interés que sus informaciones despertaban entre los afiliados que quedaron satisfechos de recibir estas informaciones.

La gestión del Comité fue unánime y totalmente aprobada por la asamblea terminándose con ello la reunión.

SUIZA

ZURICH

El día 2 de julio se ha reunido en asamblea general la Sección de la U.G.T. de esta importante ciudad industrial y el Comité dió amplia información de la labor que había desarrollado desde la anterior asamblea ordinaria y también dió a conocer el movimiento de afiliados en el que se registraron tres altas a cuyos compañeros se les dió la bienvenida en esta asamblea.

Informó también el Comité de las cuentas y otras actividades como la intensificación de la propaganda, y la labor de las Comisiones auxiliares del Comité tales como la de metalúrgicos, que está realizando excelente labor y en fin las circulares y otra correspondencia también fueron dadas a conocer.

La asamblea aprobó la totalidad de la gestión del Comité.

Finalmente fueron tratados otros asuntos de carácter orgánico interno tomándose acuerdos al respecto.

NECROLOGICA

Viene de la página 2

A la edad de 67 años ha fallecido en su domicilio de Bordeaux, nuestro compañero Abel Gómez, militante desde muy joven en la U.G.T.E. y P.S.O.E. en Santander en cuyo Sindicato de la Construcción, Sección de Cerámicos, desempeñó diferentes cargos.

Durante la guerra cumplió con disciplina y entusiasmo con su deber y en 1939 pasó a Francia y se instaló en Cussac-Medoc (Gironde) donde con su esposa y otros compañeros fundó las Secciones locales de nuestras organizaciones y colaboró activamente en la formación de otras Secciones en esta zona agrícola.

Minada su salud por larga enfermedad continuó en la medida de sus fuerzas siendo un militante activo en cargos diversos y ha fallecido con el ánimo de luchador entero.

El entierro que fue civil, se celebró en Bordeaux el pasado mes de julio, acompañando los restos mortales, además de las representaciones locales y departamentales de nuestras organizaciones, buen número de militantes y amigos españoles y franceses.

A su esposa y demás familia expresamos el sentimiento de nuestra solidaridad en su dolor.

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, -13- MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur au Lycée d'Etat, Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet, -09- FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española, Route de Gènesrac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

Proceso y condena de tres compañeros de la Alianza Sindical de Euzkadi

INTERESANTE VISITA

Durante los días 4, 5 y 6 del pasado mes de agosto hemos recibido en las oficinas de nuestra organización en Toulouse la visita de dos militantes sindicalistas norteamericanos periodistas, que están realizando trabajos de información para publicar artículos en varios periódicos y revistas sobre España y también se proponen posteriormente hacer un libro condensando esos artículos.

La Señora Mayorie C. Eglaff y la Señora S. Fanny Simón, son las dos periodistas a que nos referimos, siendo la primera miembro del Comité de la Federación de Empleados del Estado (A.F.L.-C.I.O.) y la segunda, dirigente de la Federación de Maestros y del Partido Socialista. Norteamericano, especialista en cuestiones latinoamericanas, habiendo estado seis años en la Secretaría de la Organización Regional Interamericana de la C.I.O.S.L.

Durante su estancia en Toulouse, han realizado diversas visitas y recogido variada información y cuando marcharon expresaron su satisfacción y reconocimiento por la acogida que se había tenido con ellas plasmándolo en el siguiente documento:

S. Fanny Simón, Miembro de la Federación de la Enseñanza de los Estados Unidos, militante del Partido Socialista Norteamericano y Excoordinadora de Programas del Instituto de Estudios Sindicales de la O.R. I.T. y Mayorie C. Eglaff, Miembro de la Federación de Empleados del Estado (A.F.L.-C.I.O.), declaramos:

Haber estado los días 4, 5 y 6 de agosto de 1966, en las oficinas que tiene en Toulouse (Francia), la COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.E.), que está integrada por militantes que residen en Toulouse y fuera de Toulouse, representa a todos los CRUPOS y SECCIONES de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.E.), que funcionan en ESPAÑA en otros países de EUROPA y en HISPANOAMERICA.

DECLARAMOS que también hemos podido comprobar, por los documentos que se nos han mostrado en la U.G.T.E., la existencia y funcionamiento desde el año 1961, de la ALIANZA SINDICAL ESPANOLA (A.S.E.), integrada por la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA, CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA y SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS.

POR ULTIMO, expresamos nuestra satisfacción y reconocimiento a la COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA por las facilidades y documentación que ha puesto a nuestra disposición para realizar nuestra información.

Toulouse, 6 de agosto de 1966.

El régimen franquista continúa sus persecuciones y condenas contra los trabajadores que intentan defender sus derechos como ciudadanos, partidarios de la democracia y, por tanto de un sindicalismo libre. Es el Tribunal de Orden Público de Madrid el que está ahora desarrollando una intensa actividad condenatoria que pone bien de manifiesto que el régimen continúa manteniendo su condición de régimen totalitario y antidemocrático.

Entre otros procesos se ha celebrado uno en la primera semana del pasado mes de agosto contra cuatro personas acusadas de formar parte de ese grupo confusionista y perturbador conocido por las siglas de A.S.O., cuyas personas son las siguientes :

Manuel Fernández-Montesinos, Mariano Nuero Díaz, Jesús González Quesada y Antonio Nogués Díez. Aparecían como procesados también tres refugiados políticos residentes en Francia que fueron absueltos. Como uno de los motivos principales de la acusación aparece la asistencia de algunos de los procesados al Congreso de la C.I.O.S.L. celebrado en Amsterdam. Conviene aclarar que si alguno de los procesados asistió a dicho Congreso lo hizo como espectador, sin estar invitado y sin que su pretendida organización esté reconocida por la C.I.O.S.L., de la que únicamente forman parte con pleno derecho como organizaciones de España la U.G.T.E. y S.T.V.

Para el primer acusado pedía el fiscal 5 años de prisión y para cada uno de los otros tres procesados, 3 años de cárcel. El principal acusado, Fernández-Montesinos, por ser abogado, se defendió a sí mismo. Contestando a los interrogatorios, según versión de la prensa, dijo: «No, no he estado nunca afiliado a la Alianza Sindical Obrera. Sí, he celebrado conversaciones con miembros de la misma... Sí, con mis compañeros de hoy en el banquillo hablé de problemas sindicales... No, no se trataba de sustituir la actual Organización Sindical, sino de que evolucionara, de modificarla para que los trabajadores tuviesen sus sindicatos... Sí, en Amsterdam y en Perpiñán funciona la Alianza Sindical Obrera, pero no está jerarquizada, ni existen comités... Sí, aprovechamos la existencia del congreso celebrado en Amsterdam para entrar en contacto con miembros de sindicatos libres, pero nosotros no asistíamos al Congreso... No, no solicitamos apoyo, se trataba simplemente de entrar en contacto y de conocer cómo trabajaban. Los otros procesados se expresaron en los mismos términos».

El día 5 de agosto el mismo Tribunal de Orden Público de Madrid, volvió a reunirse para juzgar a tres trabajadores de Vizcaya, pertenecientes a la Alianza Sindical de Euzkadi, parte integrante de la Alianza Sindical Española, formada como se sabe por la Unión General de Trabajadores de España, la Confederación Nacional del Trabajo de España y la Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Los procesados eran : Pablo Crespo Soto, de 48 años de edad, Luis Arrieta de las Heras, de 46 años, y José González León, de 36 años. Se les acusa de pertenecer a la Alianza Sindical y de haber distribuido octavillas en Bilbao y otras localidades de Vizcaya para convocar a la manifestación del 1 de Mayo, que se celebró este año. El fiscal mantiene que la afiliación a la Alianza Sindical constituye un delito de asociación ilícita y la difusión de octavillas es calificada de manifestación no pacífica. El primero de los delitos ha de ser penado con dos años de prisión para cada uno, y el segundo, con tres meses de arresto y cinco mil pesetas de multa para cada procesado.

Los acusados declararon que eran miembros de la A.S.E. y que luchaban por implantar los principios del sindicalismo libre reconocidos y defendidos por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.).

Fueron defendidos por los abogados don Enrique Múgica y don Isidro Infantes. Uno de los defensores, el señor Múgica, fue interrumpido en su alegato, cuando quiso explicar la actuación pacífica que desarrollaban en la clandestinidad la U.G.T.E. y el P.S.O.E., que habían sido calificadas por el fiscal como organizaciones subversivas.

La sentencia dictada por el Tribunal ha sido la siguiente : tres meses por asociación ilícita a cada uno de los tres procesados y otros tres meses más cinco mil pesetas de multa por manifestación ilegal a cada uno de los mismos tres compañeros.

Al juicio había acudido numeroso público, y varios periodistas, así como el diputado laborista inglés Noel Baker y el enviado especial como observador de la C.I.O.S.L. el abogado de Bruselas Marc de Kock.

De Kock, declaró a la prensa a la salida del proceso: «Este proceso, como los otros que yo he podido seguir, sitúan exactamente el problema de la libertad sindical en España. Si desde el punto de vista formal, los derechos de la defensa ante el Tribunal de Orden Público están más respetados que antes, continúa el tribunal estando ligado por una legislación que deniega a los trabajadores toda libertad de organizarse para defender sus derechos».

Por todas las zonas industriales de las provincias vascongadas, se ha repartido profusamente el pasado mes de agosto el siguiente llamamiento :

¡Frente a las Elecciones Sindicales!

Es una vana ilusión creer que el «providencial» régimen que padecemos es sensible a los problemas que aquejan a la clase trabajadora. Ni es sensible ni encontrará jamás el valor de resolver sus acuciantes necesidades. Creer en la sensibilidad del régimen franquista y sus Sindicatos, esperar de ellos la justicia social necesaria equivale a la desesperación y la amargura.

No hay otro camino que el planteamiento de nuestras reivindicaciones entroncadas a los derechos de la persona humana ni otra alternativa que la exigencia de la libertad sindical. Los trabajadores de Euzkadi tenemos conciencia de clase y nos proyectamos hacia una vida mejor, queremos vivir hermanados e implantar la justicia social en el más amplio sentido de la palabra. Por ello es deprimente el ver como se conjugan unos esfuerzos con espíritu engañoso maniobrando al socaire del capitalismo y de las fuerzas reaccionarias para arrastrar a los trabajadores a unas elecciones sindicales que sirvan de mordaza a nuestras propias aspiraciones. Es un hecho evidente que desean frenar nuestro movimiento, nuestra determinación de implantar la justicia social y la libertad. NOS LLAMAN A LAS REUNIONES DE LA «REINETA». Nos hablan de salarios, de escala móvil, de jubilaciones, de jornada de trabajo, de métodos y tiempos, y, de otras y otras cosas. Son cantos de sirena para seguir perpetrando nuestra explotación. Es la maniobra de los siervos al servicio del capitalismo americano que pretende dar perpetuidad a una acción inconfesable.

TRABAJADORES DE EUZKADI, ¡NO! a las elecciones sindicales. La voz de la conciencia nos reclama para obrar dignamente nuestro sagrado deber frente a tanto despotismo. LA CLASE OBRERA DE EUZKADI, enemiga del paternalismo luchó por la justicia social en todo tiempo y contra todo enemigo, y, en la hora actual, tengan presentes las «marionetas» que la confabulación contra las clásicas organizaciones de EUZKADI sólo servirá para imprimir la máxima energía a las decisiones de esta ALIANZA SINDICAL DE EUZKADI que lucha sin regateos por el bienestar de todos los trabajadores.

ALIANZA SINDICAL DE EUZKADI,
U.G.T.E. C.N.T. S.T.V.
C.I.O.S.L. C.I.S.C.

Siguen las protestas en España

Cada día se producen en España nuevas demostraciones de protesta y desconformidad, contra las condiciones de trabajo que no son las que convienen a los trabajadores, y que se les imponen por las decisiones de los sindicatos verticales que, como organismos del régimen franquista, éste utiliza y refuerza.

El día 6 del pasado julio la dirección de la fábrica Firestone-Hispania, en San Miguel de Basauri, en Vizcaya, cerca de Bilbao, declaró el locaut como respuesta a las reclamaciones de los trabajadores por unas mejores condiciones de trabajo.

Al locaut respondieron los trabajadores declarándose en huelga los días siguientes al 6 de julio y tan unánime y resuelto ha sido éste movimiento que la dirección tuvo que avenirse a parlamentar con los trabajadores y a partir del 15 de julio han obtenido de esta empresa un aumento del once por ciento en los salarios además de otras mejoras.

No está demás que señalemos una octavilla firmada por la U.G.T. que aparecida el mismo día de la decisión patronal, causó excelente impresión entre los trabajadores que respondieron de manera tan unánime a lo que en la octavilla se decía.

También en Barcelona, en la fábrica Andreis Metalgraf se declararon en huelga los mil trabajadores de la misma como protesta por el despido efectuado el día 15 de julio de un obrero que había protestado de la conducta de un encargado, y el movimiento fué tan unánime que el despido quedó anulado restableciéndose la normalidad.

El Instituto Internacional de Estudios Laborales ha celebrado en su sede de Ginebra un Curso Especial Sobre Relaciones de Trabajo que se ha efectuado en español, y dedicado a cuarenta y cuatro ingenieros latinoamericanos QUE HAN ESTADO PRESENTES DURANTE LOS DIAS 25 de julio al 12 de agosto que ha durado el citado Curso.

Estos ingenieros latinoamericanos, que han recibido formación avanzada en Europa, la mayoría merced a becas concedidas por gobiernos europeos, asumirán importantes responsabilidades en la dirección de empresas cuando regresen a sus países.

El objetivo de éste Curso ha sido el de asegurar que los conocimientos tecnológicos avanzados que han adquirido en Europa se vean acompañados por una mejor comprensión de las cuestiones de relaciones obreropatrones que habrán de enfrentar en el desempeño de sus funciones empresarias.

La mitad de los participantes procedía del sector público en tanto que la otra mitad, de la industria privada.

Además del personal de empresa, los participantes comprendían profesores y directores de institutos tecnológicos nacionales y regionales, así como de facultades universitarias de ingeniería. Esta composición asegurará la difusión por toda América latina de los conceptos sobre relaciones laborales considerados durante este curso del Instituto.

Después de considerar los antecedentes históricos, económicos y sociales de las relaciones de trabajo, en los planos nacional, regional y de la empresa, los participantes trataron, entre otras cuestiones, del papel de la dirección de las empresas en el desarrollo económico, así como las repercusiones que tiene la elección del tipo de tecnología.

El Curso ha consistido en conferencias, discusiones de seminario, discusiones de grupos nacionales y profesionales y en el estudio de casos.

Secretariados Profesionales

CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Nuestro compañero José Fernández Villanueva, el más ejemplar de nuestros veteranos militantes, ha fallecido, y los compañeros de Madrid se apresuraron a darnos la triste noticia que nosotros no hemos podido hacer pública antes por causas ajenas a nuestra voluntad.

El compañero Fernández Villanueva falleció súbitamente, víctima de un ataque de miocardio, el día 3 de julio pasado, en la madrileña calle de Arenal, cerca de la Puerta del Sol, cuando se retiraba a casa, después de la habitual tertulia con otros viejos amigos. El querido compañero que le acompañaba, le trasladó rápidamente a la Casa de Socorro más cercana, donde le pusieron una inyección, sin conseguir reanimarle. El entierro tuvo lugar a las cinco de la tarde del día 5 de julio, con asistencia de numerosos amigos y compañeros.

Este querido compañero iba a cumplir los 85 años de edad. Lo que no le impedía seguir siendo el primero en su constante afán de servir a cuantos compañeros y amigos lo necesitaban. No esperaba nunca que se le pidiese su intervención para mostrar constantemente su espíritu solidario su compañerismo, su bondad su lealtad, su consecuencia, su hombría de bien. Todo ello dentro de la más discreta modestia, sin alharacas. Los mismo que soportaba con natural estoicismo las embestidas y persecuciones del enemigo, cuando éste se cebaba contra él, como contra tantos otros ugetistas, socialistas y demócratas en general.

Su carrera profesional comenzó en 1907, con su ingreso en el Cuerpo de Correos, en el que pasó por todos los puestos de trabajo y todos los grados del Escalafón, mostrando en todo momento su competencia, sus grandes cualidades humanas y su sociabilidad. Militó desde su juventud en la U.G.T.E. y en el P.S.O.E., a los que siguió fiel hasta su fallecimiento. Nuestras organizaciones han, pues, perdido a uno de sus miembros más representativos y eficaces. Pues su callada y abnegada labor cotidiana, siempre al servicio de los demás, constituía modelo viviente de lo que fueron las cualidades morales de los militantes de los años en que se modelaron nuestras organizaciones. Desempeño diversos cargos en el Sindicato de Correos, especialmente en la Sección de Madrid, de la que fue Presidente en varias ocasiones. Al terminar la guerra fue encarcelado y sufrió condena en el penal de Valdenoceda. Al salir de prisión, su principal preocupación y afán fue la de socorrer a cuantos compañeros lo necesitaban. Por denuncia de algún «buen compañero», fue nuevamente detenido en abril de 1954, al mismo tiempo que varios otros compañeros de C.T.T., acusados de reorganización de los sindicatos de Comunicaciones, en el seno de la U.G.T.E. clandestina. En el acta de acusación contra ellos, se dice que «no resulta probado que los procesados José Fernández Villanueva... fueran miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Comunicaciones (U.G.T.), pero sí que eran activos colaboradores de la misma, efectuando recaudaciones entre afiliados y simpatizantes». Con lo que dio lugar a que durante el año que permaneció encarcelado por el «delito» de solidaridad, uno de los presos comunes con los que convivían los compañeros encarcelados hiciese de él el más fiel retrato al decir: «Todos estamos aquí por quitar y éste (Fernández Villanueva) está por dar». Cuando logró salir de

la prisión, siguió, sin alarde alguno, con su meritoria labor solidaria y así hasta su último instante. De ello tenemos innumerables testimonios.

Tal era el compañero que acabamos de perder y al que un día no lejano tendremos que rendir más adecuado homenaje, en su Madrid, en el que nació, actuó y murió. Dar a conocer su vida, su conducta y su obra, como las de tantos «hombres sin nombre», que deben ser ejemplo para todos, especialmente para los novicios en las lides sindicales y políticas, constituirá uno de los deberes de cuantos le conocimos

y hemos podido apreciar la importancia y alcance de su incansable tarea, desinteresada y llena de riesgos. Es en espejos tales en los que tenemos que mirarnos todos cuantos aspiramos a servir nuestros ideales emancipadores. A servir y no a servirnos. La emancipación política, económica y social del proletariado pasa por esa primera emancipación moral y espiritual. Así seremos fieles a la memoria de aquellos que, como el malogrado compañero José Fernández Villanueva, nos han dejado para siempre, y un poco más huérfanos todavía.

P/El Secretariado de Comunicaciones — C.T.T. (U.G.T.)

B. Alonso,
Secretario.

TRANSPORTES

Los días 23 al 26 del pasado mes de junio, ha tenido lugar en la estación-Término, de Roma la Conferencia Internacional de Ferroviarios de la Federación Internacional de Obreros del Transporte (I.T.F.) habiendo estado representado el Secretariado Profesional de Transporte de la U.G.T.E. por nuestro compañero Antonio Hernández Vizcaíno.

Como primera parte de la Conferencia tuvo lugar una visita a las instalaciones de control de movimiento de trenes una de las más importantes de Europa y la de más importancia de Italia.

La Delegación de nuestro Secretariado Profesional tuvo una acogida afectuosa que hacemos constar con verdadera satisfacción.

A la inauguración de la Conferencia asistió el ministro de Trabajo y el Director general de los ferrocarriles así como varios compañeros ferroviarios italianos, que pronunciaron discursos en relación con la conferencia a los que contestó el Presidente dedicándoles palabras de agradecimiento.

El orden del Día de la Conferencia se trató ampliamente, del que destacamos lo más interesante: Informe del Secretario de la Sección; Derechos sindicales de los ferroviarios y estructura salarial de los Caminos de Hierro.

El compañero IMHOF expuso con síntesis clara los apartados de sus informe que enumeramos: relaciones con las organizaciones oficiales internacionales; relación con los ferroviarios; programa de trabajo de la Sección; informe industrial y diversas comunicaciones.

El informe relativo a los derechos sindicales de los ferroviarios, lo trató el compañero IDDON, de la Secretaría de la I.T.F. que desarrolló con amplitud, desde su introducción histórica, hasta las conclusiones recogidas en los diversos aspectos del problema, pasando por las actividades de las organizaciones afiliadas y actividad de la O.I.T., al respecto del problema.

En relación con la Estructura salarial en los Caminos de Hierro, lo se fijaba en el nº 4 del Informe del Programa de trabajo del Secretario de la Sección compañero IMHOF, enviado a los sindicatos afiliados en diciembre de 1964. Consta de muchos apartados y divisiones a cual más importante. Este trabajo, fue iniciado por representaciones sindicales de Francia (F.O.) y (F.A.C.), de Alemania (N.U.R.) de Gran Bre-

taña (Y.S.S.A.), a los que se sumaron las representaciones de los Países Bajos y Suecia. Los cuales se reunieron en Londres el 1 y 2 de julio de 1965. Consecuentemente participó en estos trabajos una representación de la O.I.T.

Cuantos delegados intervinieron en los precisados temas lo hicieron con precisión suficiente, lo que denota, una vez más, la preparación de los ferroviarios en los asuntos sindicales. El Presidente compañero S.F. Green, agradeció esta colaboración en el desarrollo de las diversas intervenciones.

Nuestro delegado compañero A.H. Vizcaíno saludó a la Presidencia y a los delegados de la Conferencia, en nombre de los ferroviarios españoles. Asimismo expresó su satisfacción por la presencia de los compañeros mejicanos afiliados recientemente a la I.T.F., rogándoles transmitiesen un saludo a los ferroviarios de Méjico.

Aprovechó su presencia en la Conferencia para poner de manifiesto lo injusto de la clasificación de los Jefes de Tren de la RENFE, que pone de relieve, la carencia de un Sindicato Libre que pueda defender sus derechos, ya que a los jefes de Tren les asignan menos sueldo que a los interventores en ruta, no obstante que muchas veces se da la circunstancia de que tienen que hacer la función de estos, además de la suya propia.

Asimismo expuso la mala situación de los ferroviarios de Utrillas a Zaragoza, suscitada por el cierre del mismo, que no obstante la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 12 de mayo de 1965, relacionada con el caso que nos ocupa, las indemnizaciones previstas por la precitada Orden, no compensan al personal afectado por el cierre, de los servicios prestados a los ferrocarriles del Estado, cuyo personal queda en situación inferior a la de los retirados de la RENFE.

Nuestro delegado expresó el reconocimiento a la I.T.F. y a su Secretario general compañero IMHOR por el interés que demuestran por los ferroviarios españoles en su constante lucha por la libertad y por la existencia del sindicalismo libre en España.

El Presidente, compañero Green, dió las gracias a nuestro compañero H. Vizcaíno, por su colaboración, expresándole la adhesión de la I.T.F. a los ferroviarios y obreros del transporte españoles y singularmente a los que en España defienden la libertad y luchan por un sindicalismo libre.

El Movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

(Continuación de números anteriores)

Han acordado lo siguiente:

PARTE I

Artículo 1

1. En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública,

2. Esta Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado parte en la presente Convención entre ciudadanos y no ciudadanos.

3. Ninguna de las cláusulas de la presente Convención podrá interpretarse en un sentido que afecte en modo alguno las disposiciones legales de los Estados partes sobre nacionalidad, ciudadanía o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación contra ninguna nacionalidad en particular.

4. Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

Artículo 2

1. Los Estados Partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas y, con tal objeto:

a) Cada Estado Parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar por que todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen de conformidad con esta obligación;

b) Cada Estado Parte se compromete a no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por cualesquiera personas u organizaciones;

c) Cada Estado Parte tomará medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya exista;

d) Cada Estado Parte prohibirá y hará cesar, por todos los medios apropiados, incluso, si lo exigieren las circunstancias, medidas legislativas, la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones;

e) Cada Estado Parte se compromete a estimular, cuando fuere el caso, organiza-

ciones y movimientos multiraciales integracionistas y otros medios encaminados a eliminar las barreras entre las razas, y a desalentar todo lo que tienda a fortalecer la división racial.

2. Los Estados Partes, tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Esas medidas en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

Artículo 3

Los Estados Partes condenan especialmente la segregación racial y el *apartheid* y se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar en los territorios bajo su jurisdicción todas las prácticas de esta naturaleza.

Artículo 4

Los Estados Partes condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma, y se comprometen a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación y, con ese fin, teniendo debidamente en cuenta los principios incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los derechos expresamente enunciados en el artículo 5 de la presente Convención, tomarán, entre otras, las siguientes medidas:

a) Declararán como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tal efecto, contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación;

b) Declararán ilegales y prohibirán las organizaciones así como las actividades organizadas de propaganda y toda otra actividad de propaganda, que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, y reconocerán que la participación en tales organizaciones o en tales actividades constituye un delito penado por la ley;

c) No permitirán que las autoridades ni las instituciones públicas nacionales o locales, promuevan la discriminación racial o inciten a ella.

Artículo 5

En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2, los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color

u origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes:

a) El derecho de la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia;

b) El derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo, grupo o institución;

c) Los derechos políticos, en particular el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y en el acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas;

d) Otros derechos civiles, en particular:

I) El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado;

II) El derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país;

III) El derecho de una nacionalidad;

IV) El derecho al matrimonio y a la elección de cónyuge;

V) El derecho a ser propietario, individualmente y en asociación con otros;

VI) El derecho de heredar;

VII) El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;

VIII) El derecho a la libertad de opinión y de expresión;

IX) El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas;

e) Derechos económicos, sociales y culturales, en particular:

I) El derecho al trabajo, a la libre elección de trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo, a igual salario por trabajo igual y a una remuneración equitativa y satisfactoria;

II) El derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse;

III) El derecho a la vivienda;

IV) El derecho a la salud pública, a la asistencia médica y a la seguridad social y los servicios sociales;

V) El derecho a la educación y la formación profesional;

VI) El derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales.

f) El derecho de acceso a todos los lugares y servicios destinados al uso público, tales como los medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques.

Artículo 6

Los Estados Partes asegurarán a todas las personas que se hallen bajo su jurisdicción, protección y recursos efectivos, ante los tribunales nacionales competentes y otras instituciones del Estado, contra todo acto de discriminación racial que, contraviniendo la presente Convención, viole sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como el derecho a pedir a esos tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño de que puedan ser víctimas como consecuencia de tal discriminación.

Pasa a la página 8

La Fundación Friedrich Ebert en Alemania

La Fundación Friedrich Ebert fué creada en 1925 y lleva el nombre del que fué primer presidente de la primera República Alemana. Poco antes de su muerte había expresado Friedrich Ebert el deseo de crear una Fundación que llevase la formación democrática a todos los estratos sociales del pueblo alemán, que prestase su ayuda a jóvenes de talento y que contribuyese a intensificar la comprensión internacional. Hasta el año 1933, cuando fué prohibida por el estado nacionalsocialista, la Fundación realizó —fiel al deseo de Friedrich Ebert— una labor fecunda y eficaz en todos los sectores, colaborando en parte con instituciones de la Sociedad de Naciones y de otros organismos internacionales.

Desde su reaparición en 1947 ha extendido constantemente el ámbito de sus actividades. Nuevos acontecimientos históricos y políticos, como la emancipación de los países africanos y asiáticos, dieron lugar a un desplazamiento de sus actividades internacionales. En sus esfuerzos por intensificar y coordinar el gran número de ayudas que se otorgan a los países en desarrollo, la Fundación coopera también estrechamente con la D.G.B. y con las organizaciones sindicales que la integran.

Entre las tareas principales de la Fundación destacan la *formación de adultos y la promoción de estudiantes capacitados*. El centro de la formación de adultos es la "Universidad Popular Residencial", construida en 1956 y situada en Bergneustadt (Bergisches Land), no lejos de Colonia y Düsseldorf. Unos 4500 alemanes y extranjeros asisten todos los años a los cursos, seminarios, asambleas y reuniones en Bergneustadt. Las enseñanzas de tipo cívico y político que aquí se dan a los adultos se basan en la creencia de que la vitalidad y consolidación de la democracia en el pueblo dependen tanto del grado de la formación política como de la importancia de la voluntad política de los ciudadanos.

Actualmente se presta también ayuda de promoción a 450 universitarios y graduados alemanes que estudian en el extranjero o trabajan en organismos internacionales. En la ejecución de sus medidas formativas, la Fundación se siente obligada frente a todos los sectores y grupos de personas con mentalidad democrática. Sus medidas de promoción se llevan a cabo sin tener en cuenta las vinculaciones políticas e ideológicas de los becarios.

La misión de un Instituto propio de investigación tiene que consistir principalmente en el cultivo de las relaciones con las instituciones nacionales e internacionales más importantes dedicadas a la investigación sociológica, económica e histórica, así como en la labor de investigación propia, principalmente en aquellos sectores que son de interés para las diversas secciones de la Fundación Friedrich Ebert. Los trabajos de investigación se llevan también a cabo a petición de los organismos oficiales de la República Federal de Alemania y de organizaciones internacionales. Hasta aquí se han dado ya a las prensas más de 80 publicaciones.

El aspecto más sobresaliente de la *actividad internacional* de la Fundación Friedrich Ebert consiste en la formación de expertos y directivos de los países en desarrollo, tanto en Alemania como en esos mismos países.

He aquí algunos de este tipo de medidas de formación que se acometen tanto en el país como en el extranjero:

— Programas de formación para directivos sindicales y de cooperativas; agricultura; instructores de adultos; practicantes administrativos.

— Envío de expertos alemanes, tales como asesores sindicales y cooperativistas, así como de aserores para servicios juveniles y formación de adultos.

— Creación de centros permanentes de formación en los países en desarrollo.

— En 1963 fue creado en Nairobi (Kenia) con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert el "East African Institute of Social and Cultural Affairs", que se halla bajo el patrocinio de Yomi Kenyatta, Julius Nyerere y el doctor Milton Obote, jefes de Estado respectivamente de Kenia, Tanzania y Uganda. El Instituto trabaja por la solución de los problemas más urgentes que tiene planteados el Africa oriental en el terreno de la formación de adultos, de las relaciones públicas y de la labor político-social. Esta institución posee un estudio magnetofónico y edita el "East Africa Journal".

— El 1º. de mayo de 1965 comenzó a funcionar la "Universidad Popular Residencial" de Tananarive (Madagascar), creada por la Fundación Friedrich Ebert en colaboración con la "Fondation Philibert Tsiranana", institución malgache, teniendo como fin la formación técnica y política de dirigentes de ese país.

— Desde fines del año pasado se presta una especial atención a la colaboración con la "Milton Obote Foundation", de Kampala (Uganda). Al igual que en Kenia y en Madagascar, la Fundación presta una amplia ayuda a la organización de una institución para la formación de adultos.

— A comienzos de año se ha iniciado, como contribución a las medidas de tipo político-social en los países en desarrollo, la creación de un centro de documentación y de material de enseñanza para los sindicatos árabes en Beirut (Líbano).

4000 expertos y directivos de las categorías citadas han sido formados hasta aquí por la Fundación Friedrich Ebert dentro del marco de su actividad internacional.

Además, la Fundación organiza seminarios especiales para periodistas alemanes en la UNESCO (París) y en la O.I.T. (Ginebra). Seminarios para periodistas se han celebrado asimismo en Turquía y en Israel. Hasta aquí han asistido a estos seminarios 400 periodistas.

Desde hace años, los sindicatos juegan un importante papel en los países en desarrollo dentro del marco de la promoción económica y política de esos países. Con la sistemática y rápida industrialización de los países en desarrollo suelen plantearseles constantemente a las organizaciones sindicales nativas, de reciente creación y, por consiguiente, de organización aún no consolidada, nuevas tareas para cuya realización necesitan el apoyo y la ayuda solidaria de los sindicatos libres de Europa.

Por esta razón acometió en 1963 la Fundación Friedrich Ebert, en colaboración con la presidencia federal de la D.G.B., el programa "*Asesores sindicales alemanes en los países en desarrollo*". Desde entonces han sido enviados numerosos asesores sindicales alemanes a diversos países latinoamericanos, asiáticos y africanos.

De la difícil labor de estos asesores sindicales forma, sobre todo, parte el asesoramiento de los sindicatos del país en

cuestión en la ejecución de programas formativos y de medidas de organización, prestándoles diariamente apoyo de palabra y de hecho.

Los asesores sindicales alemanes se han trasladado únicamente a aquellos países en desarrollo cuyos sindicatos han solicitado expresamente su envío. El asesor sindical no es un propagandista de cualquier clase de organización o ideología, sino que su actividad se rige exclusivamente por los principios de la solidaridad entre los sindicatos libres. Se trata, pues, de un igual entre iguales y de un amigo entre amigos. El 11 de marzo, Ludwig Rosenberg, presidente de la D.G.B., despidió a un nuevo grupo de asesores sindicales que van a prestar sus servicios en diversos países en desarrollo.

El Movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

Viene de la página 7

Artículo 7

Los Estados Partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y de la presente Convención.

PARTE II

Artículo 8

1. Se constituirá un Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (en lo sucesivo denominado "el Comité") compuesto de dieciocho expertos de gran prestigio moral y reconocida imparcialidad, elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, los cuales ejercerán sus funciones a título personal; en la constitución del Comité se tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como de los principales sistemas jurídicos.

2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.

(Continuará en el próximo número)

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñío
Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

LA FARSA DE UNAS « ELECCIONES »

Las llamadas « elecciones sindicales » en sus diversas gradaciones de aparente representatividad, tendrán lugar en nuestro pueblo, desde el 19 de septiembre de 1966, hasta el 12 de enero de 1967.

Así lo anuncian los carteles publicitarios del sistema franquista.

Así lo pregonan nacional e internacionalmente, los elementos interesados en la supervivencia del régimen. Régimen político que durante 27 años de poder dictatorial, solo puede presentar como realizaciones afectivas, las de haber instaurado como expresión de **su legalidad**, la anulación de hecho de los Derechos del Hombre, seguidas del inevitable cortejo de injusticias, detenciones, multas, condenas, fraudes, que obligan a los trabajadores a buscar en las economías de los países occidentales, las posibilidades de una vida libre, lejos de las brutalidades de los « grises » y de la inhumana explotación de que les hacen víctimas de consumo, los capitalistas y el régimen de poder personal fascista.

El anuncio de tales « elecciones » y la farsa de su aparente realización, no lograrán modificar la voluntad soberana de los trabajadores de toda condición social, firmemente decididos a que se respeten, no solamente sus derechos a poder constituir, administrar y dirigir libremente los sindicatos profesionales que mejor interpreten y defiendan sus íntimas convicciones, **sino todas las libertades establecidas en la Carta de los Derechos Humanos.**

Las propias estructuras del sindicalismo vertical, las finalidades coercitivas que las alimentan, la obligada afiliación a las mismas de todos los obreros y **su probada dependencia directa del Estado falangista** están en pugna con la legislación social establecida por la Constitución de Filadelfia de la Oficina Internacional del Trabajo.

En éstos términos de concreción le ha sido comunicada al gobierno franquista la solicitud del Consejo de Administración de la O. I. T., para que la llamada legislación social hoy en vigor en España, sea modificada.

La legislación social **no se ha modificado, ni se modificará mientras subsista el régimen de dictadura franquista.** Esa es nuestra firme convicción.

Suponer que existe la más mínima posibilidad de debilitar el sistema pasando a formar parte del mismo en el campo social y sindical, significa la comisión de un error gravísimo, que solo al sistema favorece.

Dejando por el momento de enumerar la larga lista de enlaces sindicales que han sufrido las violencias **legalizadas** del poder, en cuanto han intentado defender los derechos de su clase social, digamos que lo que el gobierno franquista ansía es el poder mostrar a la opinión internacional, candidaturas para el desempeño de cargos sindicales **autorizados por el poder fascista**, que contengan los nombres de trabajadores que antaño tuvieron nombre y autoridad en el campo del Sindicalismo español.

Todo ello con vistas a conseguir el ingreso como asociado en el Mercado Común.

Sean cuales fueran las razones que puedan impulsar a determinadas gentes a servir esa política de claudicación, las rechazamos por nuestra parte en absoluto.

Hacemos nuestras las palabras de nuestros compañeros del interior, quienes para justificar su negativa a servir de comparsas, afirman:

«Que el votar sería reforzar la cadena que nos esclaviza, ya que solamente conseguiríamos ayudar al régimen en su cam-

paña de supuesta liberalización política y representatividad de su Sindicato Vertical dirigida unicamente hacia el exterior, ya que no existe deseo ni intención de liberalización ni de hacer verdaderamente representativo el sindicato, al no permitir en su seno facultad para la reunión, expresión, propaganda, acuerdo y mandato libres.

Que votando, haríamos el juego a quienes pretenden dividirnos hablando de una hipotética libertad sindical que jamás podrá ser otorgada por este régimen, porque los pueblos viven y se desarrollan con TODAS las libertades y no son una sola y en este caso, falsa.

Que al votar, romperíamos la unidad de acción con los estudiantes, cuyos coincidentes deseos de libertades se van concretando en la creación de sus propias asociaciones libres sin ningún contacto con las derivadas del «régimen.» Absolutamente de acuerdo.

En estas horas de confusionismos voluntariamente instaurados, el deber de todos nosotros no debe limitarse a señalar los errores, los engaños y los confusionismos. Nuestro deber está centrado en trabajar con voluntad de victoria, hasta destruir las mentiras y los sistemas políticos que las financian y mantienen.

La Unión General de Trabajadores de España, ha dicho de manera clara, objetiva y precisa, que la clase trabajadora en su conjunto debe repudiar el tomar parte en un simulacro de elecciones que en verdad de verdad representa su aceptación, la renuncia a reinstaurar en España los derechos políticos y sindicales, que regulan la vida social y política de los pueblos libres.

Quienes desde el destierro y en más de una ocasión al dictado, admiten la posibilidad de que los trabajadores intervinieran en la farsa trágico-cómica montada por el franquismo, lo mejor que pueden hacer —si lo que escriben responde a su pensamiento— es dejar de escribir para los demás, aceptar el formar parte de las candidaturas para «elecciones sindicales» que, para nosotros son una burla y un escarnio más contra el verdadero pueblo de España.

Si no quieren predicar con el ejemplo, mejor será que se callen.

UN RUEGO A LOS BIBLIOFILOS

El compañero Francisco Prieto, Secretario de la Sección local de la U.G.T. de Lannemezán (Hautes-Pyrénées), necesita para documentarse un ejemplar del libro titulado: "MEMORIAS DE LA CONSPIRACION" publicado por Don Antonio Lizarza Irigoyen, editado por la "Editorial Gómez", Pamplona 1953.

El compañero Prieto ruega encarecidamente a quien pueda indicarle donde puede ser adquirido un ejemplar de dicho libro, se lo haga saber, por lo que de antemano quedará muy reconocido a quien le proporcione esa información.

Escribir a la siguiente dirección:

M. Francisco PRIETO
Cantonement d'Electro-Chimie
65 - LANNEMEZAN (H.-P.), Francia.

4P4432

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

GARD

El día 11 de septiembre se ha celebrado asamblea de la Sección local de Béssegés en su domicilio social en "Force Ouvrière" bajo la presidencia del compañero Ricardo Fernández.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el compañero Conejos, Secretario de la Sección, informó de la labor realizada por el Comité desde la anterior asamblea y de las circulares y otra correspondencia.

Conocidas las maniobras de Carlos Hernández Zancajo enviando circulares titulándose Secretario de Comité Nacional y realizando a mismo tiempo una labor perturbadora que sólo puede favorecer a los enemigos de la democracia y de la libertad, la asamblea acordó su completa solidaridad con la Comisión Ejecutiva presidida por Rodolfo Llopis y de la que es Secretario general Pascual Tomás, por ser la Comisión elegida en el 9º. Congreso de la U.G.T.E. y condenó enérgicamente las maniobras de los desaprensivos que no merecen sino el desprecio de los ugetistas,

corroborando así la justa decisión que tomó la Sección de la U.G.T. de España en Mejioco, al expulsar de su seno por su incalificable conducta a Carlos Hernández Zancajo.

La asamblea aprobó la gestión del Comité incluida la de Tesorería.

HAUTES-PYRENEES

Son convocados todos los afiliados a esta Sección (U.G.T.) de Tarbes, para asistir a la Asamblea ordinaria que se celebrará el 9 de octubre próximo en el local de F.O. a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 horas y media en segunda.

El orden del día será el empleado en las Asambleas corrientes y que corresponden a las cuestiones internas de esta Sección.

Se ruega la puntual y numerosa asistencia de todos los afiliados.

El Comité.

RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Villeurbanne ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social el día 4 del pasado septiembre bajo la presidencia del

compañero Alfredo Boigues y actuando de Secretario el compañero Sáez.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, se dió a conocer por el Comité la correspondencia que había tramitado así como otros asuntos en que había intervenido, deteniéndose particularmente en la explicación de la Circular n.º. 6/66, de la Comisión Ejecutiva.

Sobre todo el aspecto general de la gestión del Comité dió la aprobación unánime la asamblea que también acordó identificarse con la Comisión Ejecutiva y aportar la completa colaboración de la Sección para que continúe haciendo frente a todas las maniobras de los enemigos de nuestra Organización.

Conoció después la asamblea la correspondencia cruzada con el Comité del Grupo Departamental y después de las explicaciones del Comité sobre esto, la asamblea acordó facultar al mismo para que resuelva con el del Grupo, la situación de manera que quede claro el buen deseo de la Sección, de cumplir sus deberes con el Grupo, dentro de sus posibilidades.

Se trataron después algunos asuntos de menor importancia con lo cual terminó la reunión.

LA SUSCRIPCIÓN PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de septiembre, se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la Suscripción Pro España, que es obligatoria para todos los afiliados pero es voluntaria la cuantía, las siguientes cantidades:

Sección local de Bruselas (Bélgica), 484,00. Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementaria, 81,00. Una amiga de París, 50,00. Sección Local de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias (50 %), 47,50. Grupo Departamental de Vienne: Cuotas suplementarias, 33,60. Una amiga de Israel, 30,00. Sección Local de Clermont-Ferrand: Cuotas suplementarias, 28,40. Grupo Interdepartamental Drôme-Ardèche: Cuotas suplementarias, 25,20. Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône, 20,00. Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 13,90. Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 8,00. Modesto Solsona, de Foix (Ariège), 5,80.

Total: OCHOCIENTOS VEINTISIETE FRANCOS CON CUARENTA CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

En la administración de nuestro BOLETIN se han recibido durante el pasado mes de septiembre, los siguientes donativos:

Sección Local de Pamiers (Ariège): Pablo Careaga, Jaime García, José Gines, Faustino García y Francisco Rubio a 5,00; Jesus Labiano, 3,60; Antonio Sánchez y Ana María Labiano a 2,00 = 32,60.

Sección Local de Valence (Drôme): F. Celestini, 15,00; V. Gall, 4,00; A. Lopez, 1,90 = 20,90.

Sección Local de Foix (Ariège): Solsona, 3,00; Tellez, 2,00 = 5,00.

Un amigo de Montauban, 5,00. Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 4,00.

Total: 67,50 francos.

NECROLOGICAS

A consecuencia de penosísima enfermedad ha fallecido el 7 de agosto pasado, en el hospital de Schaerbeek (Bruselas) el compañero Antonio Feito Pérez, que poco antes había pasado por el triste trance de perder a su madre en el mismo hospital.

Feito había llegado a Bruselas, con otros compañeros procedentes de Casablanca (Marruecos) a la Casa de Reposo de la Hulpe, de la "Entr'aide Socialiste" donde estuvo algún tiempo junto con su madre.

Después decidieron trasladarse a Schaerbeek, preocupándose nuestra organización de buscarle trabajo de su profesión, no obstante su edad, en la Cooperativa Imbruco de imprenta y litografía. Desde el momento que se puso enfermo, la solidaridad de la organización se manifestó procurando al compañero Feito Pérez atenderle en sus necesidades, sin olvidar la ayuda a su propia familia.

Desde nuestro BOLETIN hacemos patente nuestro dolor por la pérdida del compañero Feito y manifestamos a su familia residente en España y en el extranjero la expresión de nuestro sincero sentimiento.

--

La noticia nos sobrecogió, no hacía ni cinco días habíamos estado hablando con él, como siempre comentando la situación del momento, nuestra posición, nada hacía presagiar tan rápido y funesto desenlace y sin embargo así fué, el pasado día 13 de agosto acompañamos a la eterna morada al buen compañero. Francisco Alapont García, antiguo militante del P.S.O.E. y de la U.G.T. Fundador del Sindicato Provincial del Personal de Obras del Puerto de Valencia.

Fué expulsado de su cargo administrativo y encarcelado al terminar nuestra guerra en el año 1939, donde estuvo preso varios años. Al poco tiempo de salir, nuevamente fué encarcelado y procesado por formar parte de los Comités del P.S.O.E. y de la U.G.T. clandestinos.

Hace un par de años reingresó en su antiguo empleo de funcionario administrativo de Obras del Puerto de Valencia y con mucho éxito estaba reagrupando a todos los antiguos militantes de la U.G.T. en su Sindicato.

A su esposa e hijos nuestra condolencia, para él, nuestro pensamiento

Nuestro compañero Castillo Blasco, corresponsal en Méjico de nuestra prensa, nos ha comunicado que el día 28 del pasado mes de junio ha fallecido en la capital federal, la compañera Nicasia Zamacola, viuda del que fué nuestro Vicepresidente, compañero Enrique de Francisco.

El sepelio constituyó una sentida manifestación de duelo, pues la finada gozaba de la mayor estimación entre toda la emigración por sus condiciones de bondad y sencillez por todos reconocidas.

Acompañaron a los hijos de la compañera Zamacola, Guillermina, Angel y Juan, así como a sus hijos políticos y nietos, numerosos amigos y correligionarios, entre éstos los que integraban las Comisiones del P.S.O.E. y de la U.G.T.E. que quisieron honrar con su presencia a la dignísima esposa de uno de los militantes más representativos de los tiempos heroicos de nuestras organizaciones sindical y política. Asistieron también representantes oficiales del Gobierno de la República en el exilio y de la Embajada del mismo en Méjico.

Los restos de la viuda de de Francisco fueron inhumados en la fosa que guarda los de su esposo en el Panteón Español, pedazo de esta tierra hospitalaria, en que reposan tantos de nuestros mejores compatriotas.

--

El Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. del Tarn expresa su sentimiento público por el fallecimiento de Doña Petra Cid, viuda de Mesa y madre de nuestro querido compañero Antonio Mesa, veterano militante de nuestras organizaciones de Saint-Juéry y dirigente de las mismas.

Toda la familia Mesa goza de gran afecto entre los refugiados españoles del Tarn, como se puso de manifiesto en el entierro de Doña Petra, como familiarmente la llamaban cuantos la trataban, efectuado el día 2 del pasado mes de junio, al que asistieron además de nuestros compañeros de Saint-Juéry y de Albi, gran número de amigos españoles y franceses.

Renovamos a nuestro compañero Antonio Mesa y a toda la familia nuestro sentido pésame por esta desgracia.

Una declaración de Marc de Kock en Madrid

El Abogado del Tribunal de Apelación de Bruselas Marc De Kock, que fué enviado por la C.I.O.S.L. como observador al juicio que se celebró en Madrid el día 5 del pasado mes de agosto contra tres compañeros de la Alianza Sindical de Euzkadi (A.S.E.), acusados de asociación ilícita y de manifestación ilegal, celebró en la capital de España al día siguiente del juicio, una conferencia de prensa, ante un importante número de periodistas españoles y extranjeros y después de contestar a diversas preguntas entregó la siguiente declaración:

"He tenido la posibilidad de asistir en calidad de representante oficial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), que tiene su sede social en Bruselas, a varios procesos incoados contra trabajadores españoles acusados de pertenecer a organizaciones sindicales no oficiales, y concretamente el proceso que se acaba de celebrar el día 5 de agosto de 1966 ante el Tribunal de Orden Público.

Los procesados Pablo Crespo Soto, Luis Arrieta de las Heras y José González León fueron acusados de pertenecer a la Alianza Sindical Española, integrada por la U.G.T.,

la C.N.T. y S.T.V. y haber distribuido octavillas haciendo un llamamiento a la población vasca para manifestarse con motivo de la Fiesta del Trabajo el día 1º de mayo de 1966. En el curso del proceso los acusados se refirieron abiertamente a los principios defendidos por la C.I.O.S.L. y la defensa señaló el respeto de la U.G.T. por esos mismos principios.

Este proceso, lo mismo que los otros que yo he presenciado, sitúa exactamente el problema de la libertad sindical de España. Si desde el punto de vista formal, los derechos de la defensa en el curso del pro-

QUEJA CONTRA EL GOBIERNO ESPAÑOL POR VIOLACION DE LOS DERECHOS SINDICALES

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha sometido en muchas ocasiones quejas contra el gobierno español por violación de los derechos y libertades sindicales. En múltiples oportunidades el Consejo de Administración de la O.I.T. ha adoptado recomendaciones que fueron sometidas al gobierno español señalando las contradicciones existentes entre la legislación española y los convenios de la O.I.T. y sugiriendo las modificaciones necesarias. A pesar de ello y de las declaraciones del gobierno español sobre una evolución liberalizadora, todavía los derechos y libertades sindicales no son respetados en España y su ejercicio por parte de los trabajadores los hace objetos de persecución y de penas de prisión promulgadas de acuerdo con las leyes penales vigentes del país. La persecución contra sindicalistas continúa como lo atestiguan los procesos recientemente habidos en Madrid ante el Tribunal de Orden Público.

La C.I.O.S.L. enumera los procesos celebrados en Madrid el día 3 de agosto, contra varios miembros de la llamada A.S.O. haciendo la referencia de los mismos y luego se refiere al proceso celebrado el día 5 del mismo mes por el Tribunal de Orden Público de Madrid contra tres miembros de la Alianza Sindical de Euzkadi, que forma parte de la Alianza Sindical Española (A.S.E.) y la Introducción de la queja dice:

El 26 de abril de 1966, Pablo Crespo Soto, Luis Arrieta de las Heras y José González León fueron detenidos en Bilbao, acusados de pertenecer a la organización «Alianza Sindical de Euzkadi» (A.S.E.) y de haber distribuido octavillas, convocando a los trabajadores a manifestarse el Primero de Mayo en Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Pamplona y Eibar. Los procesados permanecieron en prisión preventiva desde el 26 de abril hasta el 24 de mayo de 1966, siendo, en esta fecha, puestos en libertad provisional. La Alianza Sindical de Euzkadi está formada por la organización en el País Vasco de la «Unión General de Trabajadores» (U.G.T.) afiliada a la C.I.O.S.L., por los grupos de la «Confederación Nacional del Trabajo» (C.N.T.) en el País Vasco y por «Solidaridad de Trabajadores Vascos» (S.T.V.) afiliada a la C.I.O.S.L. y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos.

La sentencia considera que los hechos son legalmente constitutivos de un delito de asociación ilícita y otro de manifestación no pacífica comprendidos en los artículos 173, 174.1º y 4º y 166, 167 y 168 del Código Penal arguyendo que la «Alianza Sindical de Euzkadi» estando formada por facciones de la U.G.T., C.N.T. y S.T.V. tiene tendencias análogas a

las de estas organizaciones declaradas fuera del ámbito legal por Ley del 9 de febrero de 1939. Además, la Alianza Sindical de Euzkadi es acusada de «pretender la destrucción de la organización social del Estado vigente al pretender sustituir, por la violencia, la organización sindical actual por una sindicación que ellos denominan libre».

La sentencia condenó a los procesados Luis Arrieta de las Heras y Pablo Crespo Soto por el delito de asociación ilícita a tres meses de arresto mayor; a ambos y a José González de León como promotores de un delito de manifestación ilegal a la pena de tres meses de arresto mayor a cada uno de ellos y multa a cada uno de ellos de cinco mil pesetas y a todos al pago de las costas procesales.

En su queja ante la O.I.T., la C.I.O.S.L. razona el por qué de la misma y hace la crítica de la falta de libertad sindical en España termina con las siguientes conclusiones:

● La Ley del 9 de febrero de 1939 actualmente vigente, declaró fuera de la ley entre otras organizaciones a las organizaciones sindicales U.G.T., C.N.T. y S.T.V., considerando a las mismas como organizaciones subversivas y violentas. Por extensión (según sentencias posteriores del Tribunal Supremo) tales organizaciones reconstituídas en su forma original o bajo nombre y forma diversas y cualesquiera otras de nueva creación al margen de la organización sindical oficial son consideradas de tendencias análogas subversivas y sus miembros detenidos, sometidos a proceso y condenados según las disposiciones vigentes del Código Penal. Toda organización sindical de libre creación de los trabajadores al margen de la Organización sindical autorizada debe funcionar en consecuencia en la clandestinidad, al prohibir la ley expresamente su existencia legal y su funcionamiento.

● El derecho de tales organizaciones y de sus de mejorar las condiciones de trabajo, el derecho de los trabajadores de formar y participar en organizaciones de su propia elección, de formular sus programas, de no sufrir merma o interferencia en estos derechos por parte de las autoridades, de pretender que tales organizaciones tengan existencia legal, son considerados por la legislación vigente en España como delitos.

● El derecho de tales organizaciones y de sus miembros de mantener relaciones o contactos con organizaciones internacionales constituye ante la ley un delito en España.

ceso ante el Tribunal de Orden Público son más respetados y ofrecen la posibilidad de poder expresarse sobre los móviles que impulsan a los acusados, no es menos cierto que el Tribunal está ligado por una legislación que niega a los trabajadores toda libertad de organizarse para la defensa de sus derechos y la mejora de su situación.

La C.I.O.S.L. toma nota de esta situación y recuerda que de acuerdo con todas las organizaciones sindicales libres de Europa, acaba de efectuar, conjuntamente con la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, una gestión ante la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) para confirmar que la C.I.O.S.L. continúa siendo opuesta a la entrada de España en la C.E.E. en tanto que las libertades sindicales no hayan sido restablecidas en este país".

Siguen las represalias

Siguen siendo los trabajadores quienes en la España franquista sufren las mayores consecuencias de los patronos intransigentes y cerriles que amparándose en el régimen de injusticia social que domina en las alturas y se extiende por todo el país, no toleran que los explotados tengan ningún movimiento de rebeldía para oponerse a los atropellos e injusticias que a diario son víctimas.

Recientemente en la factoría vizcaína de Tarabusi, los trabajadores protestaron por el no abono de las primas en piezas deterioradas que después de ser mecanizadas en su totalidad el obrero invertía el tiempo tasado para la obtención de la prima.

La empresa, al verificarlas y retirarlas por defecto de fundición, se negaba a pagar las piezas acabadas, resultando para los trabajadores una notable disminución de sus ingresos.

Varios trabajadores solicitaron la intervención del Sindicato, que como buen servidor del régimen que le creó y le sostiene, hizo oídos de mercader a los deseos de los trabajadores dejándoles completamente desamparados, cosa propia del sindicalismo vertical y totalitario franquista.

Los trabajadores al verse despreciados y disminuidos sus ingresos, iniciaron un movimiento de protesta y la empresa, en vez de examinar las demandas de los trabajadores y comprobar la justicia de su posición, consideró esa protesta como un movimiento de rebeldía y procedió al despido de 600 trabajadores, que han quedado en la calle y que ahora, si quieren reintegrarse al trabajo tienen que hacer la petición como si fueran de nuevo ingreso con la consiguiente merma de derechos ya obtenidos por el tiempo de estancia en la empresa.

Esta nueva demostración de soberbia, desprecio y venganza en contra de los trabajadores, ha provocado viva indignación en toda la zona industrial vizcaína apesar de lo cual, los dirigentes del sindicato franquista se han desentendido del asunto dejando a los trabajadores abandonados a su propia suerte.

La aparente liberalización del régimen franquista que no es otra cosa que un disfraz para el exterior, se pone bien de manifiesto con persecuciones como la que queda relatada cometida por la empresa Tarabusi.

Pasa a la página 6

LA CAMPAÑA ABSTENCIONISTA HA TENIDO GRAN ECO

¡Trabajador, rechaza la confusión y el contubernio!

Aquellos trabajadores encuadrados, «por voluntad nacional-sindicalista y de las Jons, en los sindicatos verticales, último reducto del capitalismo, se hallan convencidos de que son instrumentos oponentes, contrarios, a sus justas aspiraciones de clase, es del dominio público.

Pero que parte de estos convencidos trabajadores sigan creyendo que con grupos de presión dentro de ellos (llamense comisiones obreras, oposición sindical, comités de organizaciones democráticas, etc. etc.), puedan conseguir que se conviertan en el aparato de lucha que precisan, es de una estupidez manifiesta por no decir que son juguetes de unos ocultos y entramados hilos creados por el propio capital que a todo trance quiere conservar la integridad de «SUS» sindicatos verticales y alejarles de los sindicatos tradicionales y clasistas tales como la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.

¡Trabajador! Repudia con la misma valentía que a los sindicatos verticales con sus Secciones Económicas y poderío estatal a «esas confusas comisiones obreras, oposiciones sindicales, comités de organizaciones sindicales democráticas, GRUPOS DE DIALOGUISTAS constituidos por tráfugas y grupos de penetración constituidos por expulsados y por la hez de la sociedad» y SIGUE las directrices que te señalen las organizaciones obreras libres de la influencia capitalista y que no oculten sus anagramas por que considera que la clase trabajadora es merecedora de sinceridad —no de engaños— y de que conozca los fines y quienes los poseen. TRABAJADORES, no olvidéis a la que durante 75 años supo conquistar el aprecio de las clases trabajadoras y el odio del capitalismo. A la primera por la acción desarrollada por ella y para ella con abnegación y entereza sublimes. Al segundo porque fué la única fuerza a la que temía.

CONFIA en la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA, en la clandestinidad hoy y en la legalidad en un futuro no muy lejano. Y recuerda que la emancipación de la clase trabajadora es obra de ésta y siguiendo a la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA, el plazo para lograrlo es más corto. De no haberse coaligado las fuerzas enemigas de la clase trabajadora para crear aparatos represivos que pusieron en funcionamiento a todo gas con el fin de yugular el espíritu combativo de los trabajadores, al igual que crearon esos verticales sindicatos de dirección capitalista, la emancipación de la clase trabajadora y la conquista de la libertad y de la democracia serían hoy una realidad viva en nuestro suelo patrio.

NO PERDAMOS EL TIEMPO. FIA Y SIGUE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA Y LIBERATE DE TU PROPIO TEMOR.
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
COMISION PERMANENTE, ESPAÑA

Septiembre de 1966.

Ante las llamadas ELECCIONES SINDICALES

Compañeros:

¿Sería necesario decirnos a nosotros mismos cuál es el fundamento del sindicalismo oficial? ¿No es suficiente estar sufriendo en nuestra propia carne los efectos de semejante instrumento de regimentación que, además, hemos de sostener con nuestras propias cuotas? ¿Es que no conocemos su estructuración, que reserva a la «representación social» unos escalones «muertos» que, calculadamente, el patrono y la oligarquía del régimen inmunizan de toda presión social tanto a la Empresa como al franquismo?

Por otro lado, estamos asistiendo a los más insistentes y cínicos llamamientos de Solís y su equipo, en pro de una votación masiva de los trabajadores en las próximas «elecciones sindicales» y en la presentación de las candidaturas de los mejores y más capaces de entre ellos, sin discriminaciones ideológicas, lo que confirma que tanto la presentación de candidatos como el hecho de votar, no sería cosa distinta que entrar en el juego de las jerarquías franquistas y de las oligarquías del capitalismo más reaccionario. Esto es, poder presentar en el escaparate de su publicidad el argumento de los altos porcentajes de votantes, el entusiasmo de los electores y, con ello, la validez y la democracia de su sistema.

Pero no es solamente el régimen (por boca de Solís y de los cuadros de funcionarios falangistas del C.N.S.) quien reclama la presencia de la clase trabajadora en el acto de la grotesca parodia que son las «elecciones sindicales» hay también las

discordantes voces de los que, con fines inconcesables y al amparo de la necesaria oscuridad en que han de desarrollarse las actividades clandestinas, secunda la farsa de estas elecciones. Son los que traicionando los postulados de su propia Organización, el sentir de sus militantes y negándose a sí mismos, llegan a «pactar» con el régimen, explicando su decepción con un supuesto y fantástico propósito de democratizar el sindicalismo oficial. Son, y no podían, faltar tampoco, los que sin arraigo en la clase trabajadora, por espíritu de aventura, maquiavelismo y suficiencia trasnochados, aislados y huérfanos de presente y futuro, se muestran plenamente coincidentes con los intereses del régimen, reclamando, como este, la presentación de candidatos y votación masiva.

Frente al régimen, frente a los tráfugas de toda laya y frente a los oportunistas y aventureros, la U.G.T. consecuente con su historia de lucha por la promoción de la clase trabajadora y con su prestigio nacional e internacional, denuncia la farsa de las «elecciones sindicales».

Nuestra respuesta, la que corresponde a trabajadores conscientes a la indignante mascarada de «elecciones sindicales», no puede ser otra que un rotundo NO. No les haremos el juego. Ni presentación de falsos candidatos ni votación masiva.

ABSTENCION, RESISTENCIA, LIBERTAD SINDICAL.
Unión General de Trabajadores de España
(C.I.O.S.L.)

Barcelona, agosto 1966.

La campaña abstencionista contra las llamadas elecciones sindicales ha tenido un gran eco en España. La propaganda que se ha hecho por el movimiento sindical libre ha tenido que ser realizada con las limitaciones propias de la clandestinidad.

En todas las zonas industriales de España, tanto en las provincias vascongadas, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, Levante, Asturias, Cataluña y Aragón, la campaña abstencionista ha tenido un eco verdaderamente extraordinario.

Los jerifaltes falangistas, han intensificado no solo por medio de carteles de grandes dimensiones, y otros medios de publicidad visual y por la radio y la televisión, consagrando grandes espacios de sus emisiones a aconsejar a los trabajadores que emitiesen su voto, sino que la propaganda gubernamental ha ido acompañada de otra labor de presión como han sido las reuniones convocadas por la C.N.S. en todos los grandes talleres y factorías, visitas y reparto de propaganda dentro de los talleres y a las horas de trabajo y en fin, las prorraciones de algunos falangistas en los talleres manifestando que se tendría en cuenta a quienes no votasen.

Toda esta campaña ha ido acompañada de reparto de hojas en las que además de aconsejar que se votase se injuriaba a las organizaciones sindicales libres y a los demócratas.

Por su parte los comunistas españoles siguiendo las consignas de sus jerarcas, han aconsejado también, como los falangistas, la participación en las elecciones sindicales, posiblemente como complemento de la labor colaboracionista que con el franquismo viene realizando el Gobierno de Moscú enviando artistas, coros, turistas y personalidades de relieve que recorren España e incluso hasta depositan coronas de laureles en el Valle de los Caídos. ¡El colmo!

Pero a pesar de todo, la propaganda realizada contra la participación en las elecciones sindicales ha tenido un excelente eco y aunque a la hora en que redactamos estas líneas no conocemos resultados, sabemos que en muchas partes las abstenciones han sido muy numerosas y en otras los trabajadores han sufrido a última hora fuertes presiones para que participaran en las elecciones sopena de desprecio.

En nuestro número anterior del BOLETIN no pudimos publicar, por que nos llegaron cuando ya estaba el número en máquina, tres interesantes —entre los muchos publicados— llamamientos a favor de la abstención, uno repartido —ofusamente en Cataluña, publicado por la U.G.T., el otro publicado por la Alianza Sindical Española repartido profusamente por todo el país y otro de la Comisión Permanente de la U.G.T. Ambos llamamientos los reproducimos a continuación.

¡ Al Pueblo de Euzkadi !

Ante la campaña bien orquestada por el régimen franquista y seguida al pie de la letra por las llamadas Comisiones Obreras para participar en las próximas «elecciones» sindicales, estimamos que no es solamente potestativo de la Alianza Sindical salir al paso de tal despropósito, sino también nuestra por las derivaciones políticas que nuestro pueblo tendría que soportar de tal participación.

Su legítimo representante, EL CONSEJO DELEGADO Y JUNTA DE LA RESISTENCIA del GOBIERNO DE EUZKADI, integrado por los representantes de las organizaciones que le apoyan, manifiesta:

Que el votar sería reforzar la cadena que nos esclaviza, ya que solamente conseguiríamos ayudar al régimen en su campaña de supuesta liberalización política y representatividad de su Sindicato Vertical dirigida únicamente hacia el exterior, ya que no existe deseo ni intención de liberalización ni de hacer verdaderamente representativo el sindicato, al no permitir en su seno facultad para la reunión, expresión, propaganda, acuerdo y mandato libres.

Que votando, haríamos el juego a quienes pretenden dividimos hablando de una hipotética libertad sindical que jamás podrá ser otorgada por este régimen, porque los pueblos viven y se desarrollan con TODAS las libertades y no son una sola y en este caso, falsa.

Que al votar, romperíamos la unidad de acción con los estudiantes cuyos coincidentes deseos de libertades se van concretando en la creación de sus propias asociaciones

libres sin ningún contacto con las derivadas del régimen.

Cuando la propia dictadura franquista, después de 27 años de existencia se encuentra al límite de sus fuerzas y busca de manera desesperada su posible salvación, cuando ella misma declara su fracaso en lo sindical, la táctica colaboracionista de votar es plegarse a los deseos del régimen, ya que la realidad política-social requiere, que de manera clara y terminante, reclamemos las libertades que tiene derecho nuestro pueblo.

LIBERTAD PEDIMOS

En todas las esferas. Libertad de expresión, libertad de asociación, libertad de los pueblos. Todos los derechos humanos.

El pueblo de Euzkadi, a la vanguardia de la lucha planteada, pugna por barrer estas instituciones que dieron este nefasto estado de cosas que sufrimos.

Fuera la opresión, con su despotismo político. Fuera la censura que coarta la libre expresión. Fuera los «gobernantes» que actúan sin contar con el pueblo. Fuera los mandos elegidos a dedo. Fuera esas leyes que ni se aplican ni se respetan. Fuera unas cortes que no dan más que cortesanos. Fuera las estructuras que se basan en conceptos fascistas y que tan cruel fruto dieron al mundo. Fuera ese sindicato mediatizado, reverente, sumiso, inocuo, que lleva en su seno, por su constitución vertical, el respeto al poderoso, el menosprecio al humilde y la persecución al luchador rebelde. Un NO rotundo a las «elecciones» sindicales.

Euzkadi, agosto de 1966.

Elecciones sindicales escandalosas

No se puede elegir libremente cuando no hay libertad y donde los derechos humanos son pisoteados y escarnecidos continuamente.

¡TRABAJADORES! En todas partes estos días veis y oís los «slogans» que os invitan a participar en la gran farsa:

«Elige al mejor», «Vota al mejor», «Tu voto les protege».

¡BASTA YA DE ENGAÑOS!

Por decencia nadie debe hacer coro a los jerarcas de la C.N.S., a los jerifaltes del régimen. Entrar en el juego del aparato de la sindical vinculada al «Movimiento» y al sistema, es hacerse cómplice de los mismos.

Los representantes que se elijan, como los actuales, en el supuesto de que tuvieran vergüenza y recta intención, carecerán de poder y de facultades para cambiar nada, para defender como corres-

ponde vuestros intereses, y de auténtica representatividad para ser portavoces de la clase obrera.

Votar en estas escandalosas elecciones sindicales, nadie, honradamente, puede aconsejarlo. La abstención electoral es un imperativo de conciencia y de moralidad en estas horas en que la propia dictadura franquista busca febrilmente dónde apoyarse.

¡Que los responsables del desastre nacional y sus comparsas se queden sólo!

C.N.S., no: Sindicatos libres, sí.

¡Fuera el engaño sindical, la explotación social, la opresión y el despotismo.

¡Libertades sindicales y políticas, sin C.N.S., sin Falange, sin Franco ni tiranía.

Alianza Sindical Española.
C.N.T. - U.G.T. - S.T.V.

Septiembre de 1966

Los movimientos de huelga y de protesta continúan

Los trabajadores españoles continúan, cada día con mayor vigor y frecuencia manifestando su descontento en contra del régimen franquista por su política social y económica y reclamando la libre sindicación en sindicatos auténticamente democráticos.

Unos grupos de trabajadores se reunieron en la Plaza de Eibar los días 14 y 15 del pasado agosto pidiendo la constitución de sindicatos libres y la liberación de los detenidos el día anterior.

Pero el Gobernador de Guipúzcoa dió órdenes de reprimir «enérgicamente» esas demostraciones de ciudadanía, y los esbirros del poncio franquista interpretaron tan recatadamente las órdenes recibidas que, sobre todo el día 15, la Policía Armada dió brutales cargas, matraca en mano, sin reparar si eran hombres, mujeres o niños los que recibían los golpes, produciendo esta brutalidad policiaca numerosos contusionados y heridos de mayor o menor grado.

Contra ese proceder brutal, reaccionaron inmediatamente las organizaciones sindicales libres y la Alianza Sindical de Euzkadi, integrada por la U.G.T., la C.N.T. y S.T.V. publicó un manifiesto protestando contra ese proceder brutal y aconsejando a los trabajadores que el día 1 de septiembre hicieran una huelga de brazos caídos durante una hora en los lugares de trabajo.

Con unanimidad absoluta se llevó a efecto esa demostración aconsejada por la A.S.E., que forma parte de la Alianza Sindical Española, produciéndose un paro absoluto e impresionante que puso de relieve las profundas raíces de libertad que anidan en los trabajadores eibarreses.

Después de esa demostración tan aleccionadora, los detenidos fueron liberados, pero la A.S.E. prosiguiendo su campaña contra la participación en las llamadas elecciones sindicales hizo un nuevo llamamiento a los

trabajadoras y trabajadores eibarreses para que intensificaran su abstención y boicot a esas elecciones que significaban la continuidad de la conducta brutal y antiobrera del régimen franquista, que con la represión de los días 14 y 15 reafirmó sus métodos nazis.

Con motivo de estos sucesos la Alianza Sindical de Euzkadi publicó el siguiente manifiesto:

AL PUEBLO DE EIBAR

En los pasados días la Plaza Unzaga ha sido escenario de hechos graves e indignantes. Algunos ciudadanos han sido detenidos y hombres, mujeres y niños brutalmente golpeados, sin discriminación, cuando solamente se reclamaban los derechos propios de seres humanos.

Una vez más se ha revelado el carácter fascista del Régimen y la imposibilidad de tener con él otro diálogo que el de la escoba con la basura. Los trabajadores no queremos nada con el franquismo, ni con los sindicatos verticales que son su instrumento en el seno de la Clase Obrera. Por ello a la farsa electoral de las inminentes elecciones sindicales con las que se pretende engañarnos y engañar a los pueblos de Europa para forzar el ingreso en el Mercado Común con pruebas de una falsa liberalización, responderemos con el boicot negándonos a ser cómplices de nuestros opresores: el Gobierno y el Capital.

Los eibarreses hemos experimentado en nuestra propia carne estas verdades enfrentándonos a las cargas policíacas con que se ha respondido al clamor que exigía libertad sindical sin confusionismos de ninguna clase, como siempre lo hicimos. En las recientes acciones, como en todas las que se vienen desarrollando en Euzkadi,

Pasa a la página 6

A los Trabajadores de Santander

Compañeros,

¿Sería necesario decirnos a nosotros mismos cual es el fundamento del sindicalismo oficial? ¿No es suficiente estar sufriendo en nuestra propia carne los efectos de semejante instrumento de reglamentación que, además hemos de sostener con nuestras propias cuotas? ¿Es que no conocemos bastante su estructuración que reserva a la "representación social" unos escalones "muertos" que, calculadamente, el patronato y la oligarquía del régimen, inmuniza de toda presión social tanto a la Empresa como al franquismo?

Por otro lado estamos asistiendo a los más insistentes y cínicos llamamientos, de Solís y su equipo, en pro de una *votación masiva* de los trabajadores, en las próximas "elecciones sindicales" y en la presentación de las candidaturas de los *mejores* y más *capaces* de entre ellos, sin discriminaciones ideológicas, lo que confirma que, tanto la presentación de candidatos como el hecho de votar, no sería cosa distinta que *entrar en el juego de la jerarquía franquista* y de las oligarquías del capitalismo más reaccionario. Esto es, poder presentar en el escaparate de la publicidad el argumento de los altos porcentajes de votantes, el *entusiasmo*

de los electores y, con ello, la validez y la *democracia* de su sistema.

Pero no es solamente el régimen (por boca de Solís y de los cuadros de funcionarios falangistas de la C.N.S.) quien reclama la presencia de la clase trabajadora en el acto de la grotesca parodia que son las "elecciones sindicales", hay también las discordantes voces de los que, con fines inconcesables y al amparo de la necesaria oscuridad en que han de desarrollarse las actividades clandestinas, secundan la farsa de estas elecciones. Son los que traicionando los postulados de su propia Organización, el sentir de sus militantes y negándose a sí mismos, llegan a "pactar" con el régimen, explicando su defección con un supuesto y fantástico propósito de *democratizar* el sindicalismo oficial. Son, y no podían faltar tampoco, los de los que sin arraigo en la clase trabajadora, por espíritu de aventura, maquiavelismo y suficiencia trasnochados, aislados y huérfanos de presente y de futuro, se muestran plenamente coincidentes con los intereses del régimen, reclamando, como este, la presentación de *candidatos* y la *votación masiva*.

Frente al régimen, frente a los tráfugas de toda laya y frente a los oportunistas y

aventureros, la U.G.T.E. consecuente con su historia de lucha por la promoción de la clase trabajadora y con su prestigio nacional e internacional, denuncia la farsa de las "elecciones sindicales", así como a todos aquellos elementos que, con rebuscadas justificaciones y absurdas pretensiones de *democratizar desde dentro el verticalismo* (léase el régimen) o de *romperle* se sitúan, de hecho, en una línea *francamente colaboracionista*. Es decir, en la misma del franco-falangismo, que sigue considerando a la clase trabajadora como la de los *perrotuos* vencidos de la conspiración nazi-fascista que fue nuestra llamada guerra civil.

Nuestra respuesta, la que corresponde a trabajadores conscientes a la indignante mascarada de "elecciones sindicales", no puede ser otra que un rotundo NO. No les haremos el juego. Ni presentación de falsos candidatos ni *votación masiva*. ABSTENCION, RESISTENCIA, LIBERTAD SINDICAL.

Unión General de Trabajadores de España - C.I.O.S.L.

Santander, 2 de agosto de 1966.

Queja contra el Gobierno Español

Viene de la página 3

● Que el Consejo de Administración encarezca al gobierno español para que libere de inmediato a todos los trabajadores españoles en prisión condenados por el ejercicio de sus derechos sindicales y encareciendo asimismo la suspensión de toda medida persecutoria contra los miembros de las organizaciones sindicales, ilegales según la legislación vigente, hasta la adopción de una nueva legislación.

*
**

En el número de nuestro BOLETIN del mes anterior, informamos de la asistencia al proceso del Abogado de la C.I.O.S.L. compañero De Kock y de la declaración de éste a la prensa, de todo lo cual la C.I.O.S.L. ha hecho una gran difusión en los diarios más importantes del mundo, y por diversas cadenas nacionales de radio y televisión.

Continúa por tanto sin interrupción, la campaña de las organizaciones sindicales libres del mundo, y a la cabeza de esta campaña la C.I.O.S.L., contra el actual régimen político español que es la negación de la democracia y de los derechos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

La Unión General de Trabajadores de España, dentro y fuera del país, en estrecho contacto con el Partido Socialista Obrero Español y con la entusiasta colaboración de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas, continúa en la vanguardia de la lucha por la libertad, por el pan y por la justicia en España, campaña que ha redoblado de actividad en el interior del país contra la participación en la mascarada de las llamadas elecciones sindicales, como también en la protesta, que se extiende entre los trabajadores españoles indignados ante la mofa que supone el Decreto aprobado en el Consejo de Ministros celebrado en San Sebastián el pasado septiembre, aumentando el salario mínimo de 60 a 84 pesetas por día, aumento ridículo ya que el aumento del coste de la vida en España desde 1963 ha sido de más del 42 por 100, y es por esto por lo que la U.G.T. viene reclamando que el salario mínimo actual debe ser elevado a 250 pesetas por día, para poder hacer frente a las necesidades actuales de la vida.

Los accidentes del Trabajo en España

El régimen franquista hace una propaganda constante, dentro y fuera de España, exaltando la labor social del régimen y su gran obra de previsión y protección de los trabajadores.

Las estadísticas vienen demostrando que España está siendo en estos últimos años, uno de los países de Europa donde hay una mayor cantidad de accidentes de trabajo por falta de previsión y de protección y que el número de casos mortales en los accidentes del trabajo es muy superior al de los restantes países europeos.

Ahora, en el diario A. B. C. del día 13 del pasado septiembre, una personalidad científica, un médico, ha publicado una carta en la que lanza un llamamiento emotivo sobre la falta de previsión y de protección en que se encuentran los trabajadores del ramo de construcción, y, por nuestra parte, creemos que este testimonio imparcial y humano merece que sea reproducido como un botón de muestra de la despreocupación y el abandono en que el régimen franquista, pese a su burocracia frondosa y bien pagada, tiene a los obreros.

Lo publicado por A. B. C. es lo siguiente:

ACCIDENTES DE TRABAJO

Señor director: Soy médico forense y he podido ver la frecuencia de mortales accidentes de trabajo en el ramo de la construcción.

Fuera de los cascos, los obreros carecen de los más elementales medios de protección e incluso los encargados de obras se expresan diciendo que no se consignan cantidades para este fin en el presupuesto de construcción.

! Lamentable situación la de los obreros de la construcción muertos en accidentes fácilmente evitables!

El circo protege a los trapecistas con redes. Estas mismas redes, en sentido vertical colocadas, amarradas en el piso superior e inferior en relación con el que está colocado el andamio, rodeando a éste, evitarían las caídas desde éste al desenco-

frar en el vacío, causa de tantas tragedias evitables.

Se inicia la Campaña Nacional de Prevención de Accidentes de Trabajo. Si un diario de la difusión y crédito del que tan dignamente dirige, logra, extractando lo propuesto, fijar la atención sobre este problema, se hará un bien público.

Le expreso que este es un criterio particular y no corporativo.

Por anticipado le agradezco la atención que dispense a estas líneas. — Doctor RODRIGUEZ PIÑEIRO.

AL PUEBLO DE EIBAR

Viene de la página 5

los hombres de la Alianza Sindical hemos participado con coraje y decisión, y ahora, nuevamente pedimos al Pueblo de Eibar y a los Trabajadores, a los que aquí nacieron y a los que vinieron de otras tierras, hermanados y unidos bajo nuestra bandera democrática y proletaria, que sin prestar oídos a irresponsables —desconocedores de las tradiciones y del sentido de lucha independiente de nuestro movimiento obrero—, se mantengan firmes a nuestras consignas: —Contra los sindicatos fascistas: NUESTRO SINDICALISMO LIBRE.

—Contra la farsa electoral: LA ABSTENCION, LA RESISTENCIA A COLABORAR.

—Contra la represión: LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS Y LA SOLIDARIDAD CON SUS FAMILIAS.

Para que los jefes falangistas y sus agentes conozcan nuestra decisión llamamos a los trabajadores para que después de las vacaciones, concretamente el día Primero de Septiembre, entre las 3 y las 4 de la tarde, realicemos un paro en todos los centros de trabajo. Durante esa hora no efectuaremos ninguna clase de labor.

!TODOS UNIDOS POR LA LIBERTAD!

!EIBARTARRAK AURRERA!

ALIANZA SINDICAL DE EUZKADI
U.G.T. - C.I.O.S.L. - S.T.V. - C.I.S.C.
C.N.T. - A.I.T.

Secretariados Profesionales

COMMUNICACIONES (C.T.T.)

En el BOLETIN del pasado agosto, publicamos una reseña sobre el 19 Congreso de la I.C.T.T. (Secretariado Profesional Internacional de Correos, Telégrafos y Teléfonos) que se ha celebrado en Bruselas del 11 al 15 del pasado mes de julio.

Ampliamos en el presente número la información extractándola del informe redactado por el compañero Benito Alonso, Secretario de nuestro Secretariado Profesional de estos servicios públicos.

Como complemento de dicha información, damos hoy algunos detalles que interesan particularmente a los trabajadores españoles de Correos, Telégrafos y Teléfonos, y a los sindicalistas en general.

La característica más destacada de este 19º Congreso de la I.C.T.T. fué la gran cantidad de delegados provenientes de países en vías de desarrollo, especialmente de África y de Asia. Lo que probó la actividad desarrollada por la I.C.T.T. en estos continentes y la creciente confianza de los sindicalistas africanos, asiáticos y de América del Sur en las finalidades, en los principios y en la labor que la Internacional lleva a cabo.

El Secretario general, compañero Stefan Nedzynski, amplió verbalmente la documentada Memoria que había sido enviada a las Federaciones que integran la Internacional, interviniendo en el examen de tan importante documento buen número de delegados, que explicaron también las respectivas posiciones de sus organizaciones sobre los puntos más salientes de la Memoria que finalmente fué vista con agrado por el Congreso que aprobó la gestión.

Entre los Informes de estudio y de documentación que examinó el Congreso, figuraron los siguientes: Formación profesional de los trabajadores de C.T.T.; Actividades educativas de los sindicatos de C.T.T.; Situación sindical en los servicios de C.T.T.; Poder adquisitivo del personal de C.T.T.; Papel de la I.C.T.T. en los países en vías de desarrollo. Todos ellos habían sido precedidos de serias encuestas entre los sindicatos afiliados a la I.C.T.T. por lo que constituyen valiosos elementos de trabajo para el conjunto de los miembros de la Internacional. Sobre cada uno de ellos se adoptaron las pertinentes resoluciones, en las que se definen las grandes líneas de la política específica de la I.C.T.T., y de sus federaciones, en los dominios respectivos.

En Congreso aprobó varias resoluciones sobre la paz en el Vietnam, la Paz y la Libertad, condenó todo gobierno totalitario, dictatorial o autoritario ratificándose el compromiso de la I.C.T.T. de sostener la causa de la libertad de todos los pueblos.

La resolución sobre los derechos sindicales de los trabajadores de C.T.T. reafirma el principio fundamental de la Internacional de C.T.T. de considerar y defender el derecho a la sindicación libre de los trabajadores de telecomunicaciones y el deber del Estado y de las empresas de respetar esos derechos. Igualmente se defiende el derecho de estos trabajadores a ser elegidos para representar a sus compañeros de los diversos organismos representativos de tipo social, y asimismo se defiende el derecho de huelga ratificando la decisión de los afiliados a los sindicatos adheridos a la Internacional de C.T.T. de luchar porque sean respetados esos derechos.

También ratificó el Congreso, después de ocupar la tribuna nuestro compañero Alonso, que agradeció a la Internacional y a las Federaciones a la misma pertenecientes la solidaridad que vienen prestando a los sindicalistas españoles de C.T.T., la resolución sobre España que apoyó nuestro compañero Alonso que también habló para poner de relieve la desfavora-

ble situación profesional, económica y social de los trabajadores de Correos y de Telégrafos, así como la rencorosa y vengativa actitud que los dirigentes de la Compañía Telefónica Nacional de España siguen practicando respecto a los compañeros sindicalistas que fueron seleccionados al final de la guerra, a quienes no solamente se les ha denegado persistentemente la posibilidad de reingreso, sino que se llega todavía hoy hasta a privarles de los derechos pasivos que legítimamente pueden corresponderles por los años de servicio activo que prestaron en la Telefónica.

Al terminar nuestro delegado, no solamente fué objeto de las más calurosas muestras de simpatía por todos los congresistas, que le aplaudieron más intensamente que al resto de los oradores, sino que el Presidente de la Internacional, compañero Car Stenger, hizo muy especial hincapié en destacar que el Congreso y la I.C.T.T. respaldaban totalmente las manifestaciones del delegado español, compañero Alonso, así como las aspiraciones y el conjunto de la actividad que nuestro Secretariado viene desplegando. Preciso que la subsistencia de la dictadura en España, como de la existente en Portugal, exigían de la I.C.T.T. que siguiese prestando apoyo resuelto a los sindicalistas de C.T.T. españoles, y reiteró la plena identificación de la Internacional con nuestros puntos de vista y con nuestros afanes con el fin de reconstruir un movimiento sindical potente, democrático y representativo en Correos, Telégrafos y Teléfonos.

El Secretario general, compañero Nedzynski, contestó a todos los oradores que habían intervenido en la discusión de la gestión y refiriéndose a España destacó la decisión de la Internacional de prestar ayuda a los 75 000 trabajadores españoles de los servicios de telecomunicaciones, para que puedan desarrollar sus actividades como sindicalistas.

El Congreso ha tenido un gran éxito, y su posición al lado de los trabajadores de telecomunicaciones de España ha sido ratificada completándose así el interés que por nuestra causa tienen los organizaciones hermanas de ésta Internacional que han traducido en sus publicaciones al francés, inglés, alemán, escandinavo e italiano, el informe que en español hizo el compañero Alonso. En definitiva un

excelente Congreso y una demostración más a nuestro favor.

LA INTERNACIONAL DEL PERSONAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS (I.C.T.T.) que agrupa en su seno alrededor de dos millones y medio de trabajadores de todas las partes del mundo, ha mostrado en todo momento su franca adhesión a la causa de la España democrática, y viene acordando, desde hace tiempo, su solidaridad activa a los sindicalistas de C.T.T. españoles.

Consecuente con esta franca actitud solidaria, el XIX CONGRESO DE LA I.C.T.T., reunido en Bruselas del 11 al 14 de julio de 1966, habiendo conocido un amplio informe sobre la evolución actual de la situación política, económica y social en España, así como informaciones recientes acerca de la situación de los trabajadores de Correos y de Telecomunicación (funcionarios públicos), y de los empleados y obreros de la Compañía Telefónica Nacional de España (sector privado), en activo o todavía en situación de represaliados a causa de su pasado de militantes sindicalistas, APRUEBA por unanimidad la siguiente RESOLUCION:

1º La I.C.T.T. se congratula de los progresos que va obteniendo el pueblo español en su larga lucha por la reconquista de las libertades, esperando que sea pronto un hecho irreversible el fin de la dictadura y el restablecimiento de un régimen democrático. Con esta esperanza, reitera a los sindicalistas y demócratas españoles su fraternal simpatía y apoyo solidario.

2º La I.C.T.T. denuncia vigorosamente la escandalosa actitud vengativa de la dirección de la C.T.N.E. que, no solamente continúa negándose a readmitir a los trabajadores sindicalistas que seleccionó durante y al final de la guerra civil de los años 1936-39 —y que lo solicitan— sino que hasta les niega todo derecho, al llegar a la edad legal de la jubilación, a que les sean tenidos en cuenta, a efectos del derecho a pensión de retiro, los años en que estuvieron efectivamente empleados al servicio de la propia C.T.N.E.

3º La I.C.T.T. declara su total simpatía con estos veteranos sindicalistas que siguen siendo víctimas de tan incalificables injusticias, asegurándoles —lo mismo que a cuantos otros trabajadores de C.T.T. se encuentren en casos semejantes— de que les sostendrá solidariamente en sus legítimas reivindicaciones.

4º La I.C.T.T., consciente de que las injusticias de que vienen siendo objeto desde hace tres décadas, los trabajadores de C.T.T. españoles, son inherentes al propio régimen dictatorial franquista, que prohíbe la existencia de sindicatos democráticos y priva a los trabajadores de Correos y Telecomunicaciones del más elemental derecho de libre asociación profesional, ESTIMULA al personal de todas las categorías de Correos, Telégrafos y Teléfonos a que preste su concurso, más decididamente cada día, a los sindicalistas demócratas españoles que, con el Secretariado Profesional de Comunicaciones (U.G.T.), miembro de la I.C.T.T., se esfuerzan en ir preparando las bases de un sindicalismo democrático entre los trabajadores postales, telegrafistas y telefónicos, con vistas a la constitución de los respectivos sindicatos y de una gran Federación de Comunicaciones, en la España recobrada para la Libertad, por la que laboran incansablemente.

5º La I.C.T.T. asegura a los sindicalistas de C.T.T. españoles que, cuando ellos estimen llegado el momento, podrán contar con su concurso para la gran tarea de organización y de formación sindical que han de llevar a cabo entre los trabajadores de comunicaciones. Mientras tanto, seguirá ayudando, con igual finalidad, al Secretariado Profesional de Comunicaciones (U.G.T.), afiliado a la Internacional.

NOTA DE RECUERDO PARA LOS COMITES EN FRANCIA

Se recuerda a los Comités de las Secciones locales y de los Grupos Departamentales de la Unión General de Trabajadores de España y a los Comités Departamentales de Solidaridad Democrática Española, que el funcionamiento legal de ambas organizaciones está autorizado legalmente en Francia por Decreto del Ministerio del Interior.

El funcionamiento de la U.G.T. fué autorizado por Decreto del Ministerio del Interior de 10 noviembre de 1948 que apareció en el « Journal Officiel » del 6 de enero de 1949, página 304.

El Decreto autorizando el funcionamiento de S.D.E. tiene fecha 2 de agosto de 1947 y fué publicado en el « Journal Officiel » del 11 de enero de 1948, página 368.

Tengan presentes estos antecedentes los respectivos Comités de nuestras organizaciones en Francia para cuando sea necesario recordarlo.

CAMPO-ESCUELA SINDICAL DE VERANO, 1966

En el magnífico cuadro que rodea el "Château de la Verrerie" en la ciudad minera e industrial de Carmaux, en el departamento del Tarn, a 90 kilómetros de Toulouse, se ha celebrado durante los días 15 al 30 del pasado mes de agosto, el Campo Escuela Sindical de Verano 1966, organizado por la Unión General de Trabajadores de España y la colaboración de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Este año se decidió que, en vez de celebrarse como el anterior en Hossegor, tuviese lugar en Carmaux, en el "Château de la Verrerie" enclavado en una magnífica finca de bosques y parques de 700 hectáreas de extensión, finca que perteneció al Marqués de Solage, que fué propietario de las minas de Carmaux.

La finca es propiedad actualmente de los tres ayuntamientos de Carmaux, Layes-les-Mines y Saint-Benoit que tienen alcalde socialista desde hace muchos años los cuales están convirtiendo la finca de un magnífico centro de recreo, de cultura y de expansión, en donde no sólo puedan expansionarse los vecinos de ambos pueblos y sus hijos, sino también los de localidades vecinas y de otros lugares, y así ha podido celebrarse nuestro Campo-Escuela este año.

Carmaux, con su glorioso pasado de defensora de los trabajadores; Carmaux, escena política del gran apostol de la Paz que fué Jean Jaurès; Carmaux, simpática y acogedora cuenca minera, puso todas sus energías a la disposición de esos cincuenta jóvenes venidos de España, de Francia y de Alemania para perfeccionarse en la lucha sindical y, también, para comprobar que la solidaridad internacional es real y totalmente puesta al servicio de nuestra Organización.

Los compañeros de "Force Ouvrière" y de la S.F.I.O. han prestado una colaboración entusiasta y total a la celebración

del Campo-Escuela y los compañeros de las Secciones locales de la U.G.T.E. y del P.S.O.E. de Carmaux también se desvivieron por prestar su colaboración para el mejor éxito de todo el programa establecido.

Los asistentes al Campo-Escuela se alojaron en el Castillo de la Vidrieria (Château de la Verrerie), en magníficos dormitorios y disponiendo de todos los elementos modernos de higiene y aseo, así como de cocina, comedores y salones de recreo con televisión, discoteca, etc.

En otro salón del castillo, se establecieron las clases que se han desarrollado en un ambiente de atención y estudio verdaderamente eficaces.

Ha sido Director del Campo-Escuela este año nuestro compañero de Comisión Ejecutiva Manuel Garnacho, que ha puesto entusiasmo, celo y competencia en su misión, y han participado durante varios días cada uno de los compañeros que habían sido encargados de las lecciones, y que fueron los siguientes:

Arsenio Jimeno, que desarrolló sus intervenciones sobre: Problemas Doctrinales; Ricardo H. Alvariño: Problemas Orgánicos y Economía Política; Manuel Muíño: Programa Mínimo de la U.G.T. de España; El concejal socialista de Carmaux y dirigente del Sindicato minero "Force Ouvrière", compañero Serra: Historia de las Luchas Obreras en Carmaux y su región, y el compañero Rodolfo Llopis: La Enseñanza y la actual situación de España.

El compañero Omer Becu, Secretario general de la C.I.O.S.L. que había prometido desarrollar una lección sobre el Movimiento Sindical y la C.I.O.S.L., no pudo cumplir su promesa porque por deberes de su cargo, a última hora tuvo que desistir con gran sentimiento por su parte y por parte de todos los asistentes al Campo.

Además de las lecciones del curso que presidía el Director del Campo y dirigía

el compañero encargado del tema, se celebraron coloquios y prácticas de redacción, de charlas, y fueron los temas de actualidad como las "Elecciones Sindicales en España", "Política Española actual y de futuro", "Situación Económica y Social actual de cada una de las regiones de España" y otros, que pusieron de manifiesto el interés de todos los participantes y la competencia de muchos de ellos.

Se celebraron asimismo excursiones y visitas recreativas y culturales a los Museos "Jean Jaurès" y de "Goya" en Castres que produjeron una excelente impresión, y se visitaron también todas las instalaciones exteriores de las Minas de Carmaux, y la Casa de Retiro de los Ancianos, magnífico establecimiento en el que los pensionarios, todos trabajadores y sindicalistas, expresaron su alegría por la visita de los jóvenes españoles, y finalmente el Ayuntamiento de Carmaux ofreció a los participantes en el Campo-Escuela, un aperitivo que dió lugar a intervenciones del alcalde y otros compañeros franceses ofreciéndose a nuestras organizaciones para proseguir esta labor de educación y fraternidad internacionales y haciendo votos por la pronta implantación en España de un régimen democrático, contestando el compañero Rodolfo Llopis, Presidente de la U.G.T., agradeciendo la gran solidaridad ofrecida con motivo del Campo-Escuela por los compañeros de Carmaux a nuestra labor.

El Campo-Escuela ha sido un gran éxito de orientación, educación y prácticas sindicales, así como de fraternidad y camaradería dando además un ejemplo de alegría y disciplina, que hizo remarcar el Alcalde de Carmaux al despedir a los participantes que marcharon satisfechos y contentos y además quedando ya entre ellos de acuerdo para relacionarse y continuar la labor comenzada en el Campo-Escuela de Verano 1966.

El movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

(Continuación de números anteriores)

3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Tres meses al menos antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándoles a que presenten sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de este modo, indicando los Estados Partes que las han designado, y la comunicará a los Estados Partes.

4. Los miembros del Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán *quorum* dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegi-

dos para el Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

5. a) Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muíño

Administrateur : Miguel Calzada

b) Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembro del Comité designará entre sus nacionales a otro experto, a reserva de la aprobación del Comité.

6. Los Estados Partes sufragarán los gastos de los miembros del Comité mientras éstos desempeñen sus funciones.

Artículo 9

1. Los Estados Partes se comprometen a presentar al Secretario General, para su examen por el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado y que sirvan para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención: a) dentro del plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Con-

(Continuará en el próximo número)



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

SIENDO LA TRAICION PASADA

Nos sentimos satisfechos de haber defendido colectivamente una posición firme y objetiva contra la intervención de la clase obrera española en las llamadas "elecciones sindicales". Las razones en que se apoyó nuestro razonar han sido estimadas justas por una parte del proletariado de nuestro pueblo. Alcanzar ese objetivo fué —y lo seguirá siendo— una de nuestras fundamentales preocupaciones. Sabemos que defender la Verdad no es tarea fácil en la España de hoy.

Mucho más difícil lo es cuando la difusión objetiva de la misma, ha de realizarse burlando la persecución policíaca y la no menos peligrosa —por sus medios coercitivos— que representan las llamadas "Comisiones Obreras" —falangistas y comunistas— y aquellos que unidos también a otros sectores falangistas han olvidado que al unir su nombre al de los falangistas defendiendo y aceptando formar parte de las listas de candidatos, han cometido más que un error, una deserción inexplicable.

Contra toda esa heterogénea conjugación de gentes hemos luchado y estamos —repetimos— satisfechos de los ecos logrados en todos los lugares de nuestra patria. Con idéntica honestidad a la que nos impulsó en su día a manifestarnos contrarios a formar parte de la comedia electoral tenemos la obligación de advertir a nuestros hermanos de clase de los nuevos peligros que amenazan su trabajo, a virtud de las luchas de competencia ya iniciadas entre los llamados "Escuadrones Negros" —falangistas defensores de las estructuras sindicales actuales— y las "Comisiones Obreras".

Unos y otros "liberadores" persiguen idénticos fines: perturbar los avances del Sindicalismo libre en su penosa penetración en el pensamiento de los trabajadores hasta lograr que la conciencia de clase dirija de nuevo sus acciones constructivas y reivindicativas. Ninguna confianza por nuestra parte, en que políticamente, España pueda modificar sus estructuras mientras subsista el régimen de Franco. Una prueba más:

"Wifredo Espina escribe en el "Comunero Catalán": "Se viene repitiendo estos días que a la hora de presentar su candidatura para un cargo sindi-

cal a nadie se le pide de "donde viene", es decir, sus antecedentes políticos, y que lo único que importa es su capacidad y su buena voluntad "cara al futuro. Si esto es realmente así, convendría aclarar, entonces, cómo se cumple en la práctica el punto cuarto del capítulo XIII del "Fuero del Trabajo, que es ley fundamental, y en el que se dice que "las jerarquías del Sindicato recaerán necesariamente en militantes de F.E.T. y de las J.O.N.S.". Las posibles confusiones en este punto más perjudican que favorecen a los propios intereses sindicales".

Toda posible modificación produce verdadero pánico entre los que del régimen viven. Se reclaman de lo que está estatuído en el Fuero del Trabajo **recordando que sigue siendo ley fundamental** y por tanto defendiendo su vigencia absoluta.

Los problemas sociales, económicos, sindicales y políticos que España tiene planteados son de una gravedad extraordinaria. El sistema franquista no permitirá que se dé a los mismos solución humana y progresiva.

La demagogia servirá de carteles publicitarios para que los que han adoptado la posición de servir al franquismo usen y abusen de las privaciones de que se hace víctimas a los trabajadores.

Y ahí está uno de los peligros que amenazan el desarrollo positivo y consciente de las justas manifestaciones reivindicativas que el proletariado español viene realizando desde 1947.

Los Sindicatos Verticales por no ser expresión de la voluntad de los trabajadores no han resuelto los problemas

que interesan a los obreros. La emigración hacia otros países de Europa se acentúa día a día. ¿Por qué? He aquí una de las múltiples razones.

"Existen en nuestra nación más de 900 000 solteras comprendidas entre los veinte y los veinticuatro años de edad, de las cuales sólo unas 400 000 tienen ocupación fija, en gran parte adscrita al servicio doméstico. Quedan por tanto medio millón de jóvenes en edad adecuada que no rinden a la colectividad el producto de un posible "esfuerzo".

¿Que solución honesta tienen la mayoría de esas muchachas para resolver el problema que representa su derecho a una vida digna? Una sola, **emigrar**. Y ese es el camino que siguen.

Cuando los Sindicatos españoles representaban orgánicamente la libre voluntad de los trabajadores, estaban en condiciones —sin tutelas estatales— de enfrentarse con la clase patronal para la defensa de sus intereses de clase y en más de una ocasión los colectivos del País.

Hoy no es posible una línea de conducta semejante. Los Sindicatos no existen. Lo que de verdadero sentido de clase actúa en España tiene que trabajar clandestinamente.

Los trabajadores mineros de Asturias, León, Puertollano se encuentran en situación difícil, para una solución que les permita asegurar su trabajo y los derechos adquiridos en años de ininterrumpida producción. Conviene recordar que ya en 1915 el Sindicato Minero Asturiano demostró como podrían establecerse de forma progresiva, normas científicas de producción que hubiesen evitado —de ser aplicadas— las crisis actuales. No se les quiso escuchar en lo fundamental y hoy se pagan las consecuencias, de las que nuevamente son víctimas los trabajadores. Gómez Picazo, escribe en el periódico "Madrid" lo que sigue:

"Que 600 trabajadores de Puertollano estén pendientes hace cuatro meses, de percibir el 25 por 100 correspondiente al suplemento de subsidio de desempleo podría inducirnos a tratar de la lenta tramitación burocrática. Y

Pasa a la página 2

NOTA DE TESORERIA

Al aproximarse el final del año 1966, conviene que todos los compañeros Tesoreros y Corresponsales formalicen sus liquidaciones pendientes lo antes que puedan hacerlo y, a ser posible, antes de la segunda decena del mes de diciembre.

Este ruego a los compañeros Tesoreros y Corresponsales se les formula porque, al mismo tiempo que ellos ponen al día sus liquidaciones con la Tesorería de la U.G.T. facilitan el trabajo de ésta y prestan con ello un excelente servicio a la organización.

Los giros a nombre de Miguel Calzada, CCP 1289-86, - 31 Toulouse (Haute-Garonne), Francia.

440 4432

(Viene de la página 1)

"no estaría de más, porque la lenta tramitación burocrática es una de las grandes enfermedades que padece la Administración española, y para ella no parece haber remedio adecuado. Pero se da el caso de que esos 600 trabajadores están en paro por clausura del pozo "Calvo Sotelo", y que las noticias de cierres de pozos, despidos y crisis de empresas mineras abundan de un tiempo a esta parte de una manera alarmante.

"Alarmados están al menos en Asturias, en cuyas cuencas mineras quedaron el pasado año más de mil obreros sin trabajo y en las que se prevé el cese de otros cinco mil antes de que concluya el actual. La industria minera está siendo sometida actualmente a un plan de reestructuración, propiciado por la acción concertada. La transformación técnica es necesaria, por cuanto ha de procurarse una más racional utilización de los recursos y unos precios más competitivos de la producción. Pero tiene el aspecto negativo de la mano de obra que queda excedente. Hoy por hoy es así, aunque esto no se entienda del todo bien, ya que lo razonable sería que la modernización de la empresa llevara aparejada una más saludable perspectiva de beneficios para los dos factores que en la misma intervienen: trabajo y capital. Sin embargo, el Plan de Desarrollo, que lleva implícita la reestructuración y modernización de las empresas, trae consigo, en múltiples casos, el despido de una considerable mano de obra. Lo que para unos —los propietarios—, se ha de traducir en un aumento de beneficios, para otros —los obreros— se convierte en la sombría amenaza o en la más sombría realidad del despido".

Los párrafos transcritos son prueba evidente de lo que son en realidad los Sindicatos Verticales. La U.G.T. les seguirá combatiendo con todas sus posibilidades, pese a la incorporación de los "Escuadrones Negros" y la inconcebible convivencia de comunistas y fascistas en las llamadas "Comisiones Obreras".

Mediten —si les dejan— los colaboradores "triumfantes" en los embates de la primera jornada electoral, en que puede llegar un día, en que sus amigos de hoy les digan... El traidor no es menester siendo la traición pasada.

El Centro de Estudios Pablo Iglesias continúa desarrollando la labor que con indudable interés comenzó desde su creación en el mes de abril de 1962.

Los cuadernos mensuales que publica el Centro son de una importancia documental, informativa y educadora de gran interés para todo militante y recordamos a todos cuantos compañeros deseen aumentar sus conocimientos sindicales e ideológicos establezcan contacto con el Centro de Estudios Pablo Iglesias.

La correspondencia debe ser enviada al Director del mismo compañero Mariano Rojo, 31, rue du Général-Beuret, Paris (XV°).

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de octubre se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la suscripción obligatoria de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades: Sección Local de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias, 100,00; cuotas voluntarias, 120,00 = 220,00.

Sección Local de Rouen (Seine-Maritime): Cuotas suplementarias, 127,00. Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 99,50. Sección Local de Montpellier (Hérault): Aldama y Peláez a 19,50; Candela, Castro y Ruiz a 6,50; Vaca, 3,00; Cubell, 2,50; Cerdón, 2,10; Ramos, 1,50 y Mariano, 1,00 = 68,60.

Sección Local de Casablanca (Marruecos): Tercera aportación 1º de mayo: Antonio Estéban y Vicente Ibañez a 15,00; Bautista Pascual, 10,00; Francisco Parrón y Joaquín Carrillo a 5,00 = 50,00.

Sección Local de Bayonne (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias, 34,90. Sección Local de La Grand Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 23,40. Sección Local de Tarascon (Ariège): Cuotas suplementarias, 21,00. Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias, 20,00. Sección Local de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias, 19,40. X.X., de Avignon (Vaucluse), 10,00. Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône), 10,00. Un Español residente en Sochaux (Doubs), 10,00. Sección Local de Prades (Pyrénées-Orientales): Paulino Alegre, 4,00; José Teixidó, 2,00 = 6,00. Ramón Mora, de Toulouse, 5,00. R. V., de Toulouse, 5,00.

Total recibido en el mes: SETECIENTOS VEINTINUEVE FRANCOS CON OCHENTA CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de octubre los siguientes donativos para el mismo:

Felipe Fernández, de Elne (Pyrénées-Orientales), 14,00. Sección local de Carmaux (Tarn): Rafael Gonzalez, 5,00; Elie Wlad, 2,00; Felipe Estrada, 1,50 = 8,50.

Luis Duque, de Rouen (Seine-Maritime), 5,90. Avelino Andrés, de Oissel (Seine-Maritime), 5,00. Paulino Alegre y José Teixidó, de Prades (Pyrénées-Orientales), 3,00. L. Iglesias, de Bethoncourt (Doubs), 2,00.

Total: 38,40 francos.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de octubre los siguientes donativos: Un anónimo, 20,00; un amigo de Toulouse, 20,00; Sección local de Decazeville (Aveyron), J. Alvarez, 3,00; J. Espina, N. Suárez y M. Espina a 2,00.

Total de los donativos recibidos en el mes: 49,00 francos.

NECROLOGICA

Aunque residía en el exilio desde 1939 en Bordeaux, ha muerto en una Casa de Reposo de La Reole, nuestro veterano compañero Manuel Larrazabal, tenía 81 años, y era natural de Santander. El finado fué desde muy joven un compañero que destacó con reconocido relieve en la defensa de los ideales del Partido, y de la U.G.T., a cuyas Organizaciones ha estado adscripto hasta el último día de su vida.

Ocupó cargos en nuestras Organizaciones, singularmente en el Sindicato de Metalúrgicos de su profesión, actuó con denuedo, en sus luchas contra los patronos, éstos le condenaron a no poder encontrar trabajo en toda la provincia de Santander, represaliando hasta el extremo de tener que emigrar a Vizcaya, donde en Bilbao puso también de manifiesto su valía, y coraje para mantenerse siempre firme en la brecha, en todas las contiendas de orden social y políticas planteadas por el Partido y la U.G.T.

Durante la guerra civil, cumplió sus deberes sin abandonar jamás su puesto, y desempeñó entre otros el cargo de Comisario de Industrias de Guerra, en Astillero donde entonces residía.

Al producirse la liberación, y durante la ocupación alemana fué de los primeros en surgir para la reorganización del P.S.O.E. y de la U.G.T., en la Gironde, y durante algunos años ostentó cargos directivos en las secciones departamentales.

El compañero Manuel Larrazabal enfermo largos años, hospitalizado en Burdeos, el destino le llevó a morir a una Casa de Reposo en La Reole, causas ajenas a la voluntad de sus amigos y compañeros, le hicieron pasar por el duro trance de morirse con toda su plenitud mental, pidiendo a los enfermeros que le enterrasen civilmente, porque él era republicano y socialista. Un pequeño grupo de amigos pudieron asistir a su entierro civil como era su voluntad, pese a que alguien de los más llamados a respetarla, quiso enterrarlo católicamente. A su esposa residente en España, con su hijo les expresamos nuestras sinceras condolencias por la pérdida tan dolorosa e irreparable que en éstos momentos tanto les aflige.

La Federación sindical americana, A.F.L.-C.I.O., en una resolución adoptada por su Consejo Ejecutivo, reunido del 22 al 24 de agosto de 1966 en Chicago, condena a Moscú, Pekín y Hanoi por rechazar todo esfuerzo americano encaminado a negociar el término de la guerra en Vietnam. "Han rechazado categóricamente las diferentes propuestas del Presidente Johnson, de las Naciones unidas, del Secretario General de las Naciones Unidas U Than, de algunas naciones asiáticas y otras en favor de una solución pacífica del conflicto". En la resolución se critica al Gobierno soviético por oponerse repetidamente a las propuestas de Gran Bretaña para que se convoque de nuevo la Conferencia de Ginebra con objeto de terminar el conflicto. En la declaración se acusa a las fuerzas comunistas de los "bombardeos más salvajes y despiadados contra los civiles". Se señala igualmente que los Estados Unidos no tratan de derribar al régimen vietnamita del Norte sino que se atienen al limitado objetivo de ayudar al pueblo de Vietnam del Sur a preservar su libertad frente a la subversión y la agresión comunista.

Criticando vivamente la sedicente "inflación de beneficios" actual en una declaración sobre la economía de los Estados Unidos, el Consejo Ejecutivo de la A.F.L.-C.I.O. pide una parte equitativa para los trabajadores y declara que se precisan aumentos considerables en los salarios para colocarlos al nivel de los precios y los beneficios. Subrayando que los asalariados no han recibido una parte equitativa del progreso de la economía en los últimos años, el Consejo hace resaltar que durante los últimos cinco años los beneficios de las corporaciones aumentaron en un 52 %, los pagos de dividendos a los accionistas en un 43 % mientras que los salarios de los trabajadores industriales sólo aumentaron en un 21 % y su poder adquisitivo en un 13 %.

Comentando el problema del control de los precios, beneficios y salarios, George Meany, Presidente de la A.F.L.-C.I.O., declaró: "Si el Presidente Johnson los impone, estamos dispuestos a sacrificarnos tanto como el que más y durante tanto tiempo como el que más siempre que exista igualdad de sacrificio.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

DROME-ARDECHE

La Sección local de la U.G.T. de Valence ha celebrado asamblea general ordinaria el día 25 del pasado mes de septiembre bajo la presidencia del compañero Tomás González y actuando de Secretario el compañero E. García:

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el Comité informó de variada correspondencia recibida y expedida y llamó la atención especialmente sobre la interesante Circular n.º 6/66 de la Comisión Ejecutiva.

El compañero Tesorero informó de la gestión administrativa del Comité y dió lectura al dictamen de la Comisión revisora de cuentas favorable a la aprobación de las mismas y también informó del movimiento de afiliados.

La asamblea aprobó unánime la gestión del Comité en su totalidad.

Seguidamente se dió a conocer la Memoria del Congreso de la Unión Interdepartamental de Sindicatos «Force Ouvrière» del Drôme-Ardèche, convocado en Valence para el día 9 de octubre y que iba a ser presidido por el Secretario general de «Force Ouvrière», compañero André Bergeron y se acordó que el Comité nombrara una representación de su seno para que asistiera a ese Congreso al que se había invitado a la Sección.

Teniendo en cuenta la necesidad de hacer propaganda de nuestras organizaciones entre los trabajadores españoles, la asamblea acordó que los folletos para ese fin los pagará la Sección y se distribuirán gratuitamente entre los compatriotas emigrados económicos.

Finalmente y como consecuencia de haber dimitido de su cargo de Secretario, el compañero Aparicio, la asamblea acordó que durante el período que falta del presente año, se hiciera cargo de la Secretaría el compañero Tesorero, quedando el Comité integrado como hasta ahora, con la excepción del compañero Aparicio y cuya composición actual es la siguiente: Presidente Mariano Martín; Secretario-Tesorero, Eduardo Calderón, y vocales, Salvador Ortiz, Lorenzo Faba, Félix Celemendi y Abraham García.

DOUBS

La Sección local de la U.G.T. de España de Besançon, se ha reunido en asamblea general el día 18 del pasado mes de septiembre bajo la presidencia del compañero José Gadella.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el Comité por boca de su Secretaria, compañera Paz Borbolla dió cuenta de la gestión que había realizado desde la anterior asamblea incluyendo las circulares y otra correspondencia.

Varios compañeros hicieron algunas preguntas sobre detalles de la gestión que contestó el Comité, siendo aprobada la gestión de este unánimemente.

La Sección local de la U.G.T. de España en Sochaux, ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social el día 25 del pasado mes de septiembre, presidiendo el compañero M. Cívico y actuando de Secretario el compañero M. Gil.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y por redacción confusa de una parte de la misma, se produjo un debate aclaratorio en el que intervinieron los compañeros Del Puerto, Pardo, Fornalino, Gil, Cívico y Pascual siendo aprobada el acta después de recogidas las aclaraciones.

Seguidamente el compañero Crescencio Hernández, Secretario de la Sección informó en nombre del Comité, de las Circulares y de otra variada correspondencia que había sido tramitada, informando también de la gestión del Comité desde la anterior asamblea celebrada el pasado mes de julio.

Destacó de la gestión la labor que el Comité viene realizando, con el entusiasta concurso de otros varios compañeros, para atraer a las filas de la Unión General de Trabajadores de España a los obreros españoles emigrados económicos que ya conocen la propaganda sindical que se realiza cerca de ellos por nuestros compañeros de acuerdo con «Force Ouvrière» que presta su total concurso y mantiene con nuestra Sección los más estrechos y frecuentes contactos.

Enumeró el compañero Hernández las consultas que se hacen por los trabajadores españoles en la permanencia que se ha establecido todos los sábados por la tarde, en el domicilio social de la Sección, 1, rue du Château, en Montbéliar (Doubs) y a cuya permanencia acuden no solamente nuestros afiliados, sino otros trabajadores españoles a los que se les atiende en sus consultas estableciéndose unas relaciones fraternales, cada día más estrechas entre la emigración económica y los exiliados.

En la parte administrativa informó también el Comité del movimiento de afiliados, que registra en el último ejercicio 18 nuevos ingresos y 3 bajas por traslado.

La gestión del Comité fue unánime y totalmente aprobada en todos sus aspectos, después de lo cual la asamblea facultó al Comité para que convoque asamblea todos los meses, exceptos los más crudos del invierno, para que los afiliados se penetren con nuestras actividades, participen en ellas y vayan adquiriendo los debidos conocimientos sindicales que a todos los han de servir para España.

RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Venissieux ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social el día 11 del pasado mes de septiembre siendo aprobada

La Comisión Ejecutiva ha recibido de varios Comités de Grupos y Secciones quejas porque compañeros procedentes de otras Secciones, al solicitar el reingreso en la Sección de la localidad de su nueva residencia no han presentado la baja al corriente de la Sección de procedencia.

Se recuerda por tanto a todos los compañeros, y especialmente a los Comités de los Grupos y Secciones, que todo afiliado que cambie de residencia, está obligado a solicitar la baja al corriente en su Sección y presentarla al Comité de la Sección de la localidad de su nueva residencia.

Este precepto de siempre no debe de dejar de cumplirse ahora.

el acta de la sesión anterior, después de lo cual el compañero Presidente informó del fallecimiento del compañero Verdú Clemente, cuyo entierro había tenido lugar el día 6 de julio último y la asamblea guardó un minuto de silencio en recuerdo de tan excelente compañero.

Seguidamente el Comité informó de la correspondencia que había tramitado y recibido incluidas las Circulares de la Comisión Ejecutiva, después de lo cual el compañero Tesorero dió cuenta de la gestión administrativa y la asamblea aprobó en su totalidad la gestión del Comité y aprobó también corresponder a la suscripción abierta por el Comité del Grupo Departamental para colocar una placa de recuerdo al compañero Clemente Verdú en el Cementerio de Lyon-Guillotière.

Los delegados de la Sección en el Comité de Alianza Sindical dieron cuenta del mitin y festival celebrados el pasado 25 de mayo en la sala de fiestas de Saint-Fons, siendo aprobada la gestión de los delegados.

Después se trataron algunos asuntos de menor importancia sobre los cuales se tomaron los correspondientes acuerdos.

También quedó informada la asamblea de haberse celebrado el día 3 de julio en el local social la segunda Conferencia del ciclo que la Sección ha organizado.

Esta Conferencia dió lugar a la intervención de los compañeros Avilés, Carrión, y Melgar, que desarrollaron los temas respectivos siguientes: «Por encima de todo España», «Dificultad de ser español» y «La U.G.T. ante el problema español».

Este acto tuvo un gran éxito tanto por la acertada intervención de los tres conferenciantes, como por que acudieron al acto todos los compañeros nuestros, otros trabajadores españoles y varios compañeros de la C.N.T. terminándose el acto cantándose nuestros himnos.

SUIZA

ZURICH

El día 4 del pasado mes de septiembre se reunió en asamblea general ordinaria la Sección de la U.G.T. de Zurich. Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité dió información de la gestión realizada y de la correspondencia tramitada, mediante un razonado informe de Secretaria, después del cual el compañero Tesorero hizo el informe relacionado con la gestión administrativa y la situación económica de la Sección, así como del balance de altas y bajas, en el cual se registraron cuatro altas y una sola baja.

La asamblea aprobó la totalidad de la gestión del Comité y los ingresos de los cuatro nuevos afiliados, y en cuanto a la baja también se aprobó, haciendo constar el Comité que al solicitante se le invitó a formular ante la asamblea los motivos que le impulsaban a solicitar la baja pero no aceptó la invitación por lo que la asamblea le aceptó su petición de baja.

Se trató después de las actividades que corresponde realizar en la próxima etapa al Círculo de Estudios « Julián Besteiro » que existe en esta Sección, y después de un amplio cambio de impresiones en el que se aprobó la labor a realizar, se acordó solicitar el concurso de la Comisión de Formación del Militante, terminando con ello la asamblea.

LOS MOVIMIENTOS REIVINDICATIVOS CONTINUAN

Continuamos en el presente número reproduciendo diferentes aspectos de la propaganda que se ha venido realizando en España por nuestras organizaciones. De ésta propaganda conviene destacar las octavillas que por diferentes zonas industriales del país han sido distribuidas algunas de las cuales reproducimos en este número.

ABSTENERSE EN LAS ELECCIONES SINDICALES SUPONE:

-- MANIFESTAR LA REPULSA EXPRESA, DIRECTA Y SIN COMPROMISOS A UN PRETENDIDO SISTEMA SINDICAL QUE NO TIENE EN CUENTA PARA NADA LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES,

-- EXPRESAR LA OPPOSICION A UNA ORGANIZACION QUE NO DEFIENDE A SUS PROPIOS AFILIADOS.

-- REITERAR EL DESCONTENTO ANTE UNA PRECARIA SITUACION DEL PUEBLO TRABAJADOR QUE DURA YA DESDE HACE MUCHOS AÑOS,

-- NO IMPLICARSE EN LAS MANIOBRAS Y COMBINACIONES DE UN REGIMEN CON EL CUAL NO PODEMOS ESTAR IDENTIFICADOS.

!NO VOTEIS!

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.)

TRABAJADOR ESPAÑOL:

¿ QUE DEBES A "TUS" SINDICATOS VERTICALES ? ¿ EL BIENESTAR ? ¿ SALARIOS ALTOS ? ¿ REDUCIDAS JORNADAS DE TRABAJO ? ¿ UN NIVEL DE VIDA ELEVADO ? ¿ UNAS GARANTIAS EN LA ESTABILIDAD DEL EMPLEO ? ¿ UNA POLITICA DE PROTECCION Y UNA ACCION DE DEFENSA DE TUS INTERESES QUE TE COLOCAN AL ABRIGO DE VERTE EN LA EMIGRACION ? ¿ UNA SITUACION FAMILIAR SIN AGOBIOS ECONOMICOS ?

NO PERMITAS QUE CON TU VOTO PUEDA ESPECULARSE PARA DAR EL BENEPLACITO AL RECONOCIMIENTO Y A LA CONTINUIDAD DE ESA PRETENDIDA ORGANIZACION "SINDICAL". NO VOTES EN LAS PROXIMAS ELECCIONES SINDICALES.

! ABSTENTE DE VOTAR !

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.)

Según las estadísticas oficiales, la reciente medida gubernamental haciendo pasar el salario mínimo diario de 60 a 84 pesetas afectará de 1.300.000 trabajadores, 1.100.000 en la industria y los servicios y 200.000 en la agricultura. En otras palabras, más de 1.000.000 de trabajadores españoles y sus familias se ven obligados a subsistir con un salario diario de 84 pesetas en un país, en el que, por ejemplo, un kilo de carne de vaca cuesta 150 pesetas. Desde 1963 los precios de los artículos de consumo han sufrido un gran aumento (43 %) y los salarios han permanecido inamovibles.

Contra la insuficiencia de los salarios la U.G.T. se ha rebelado constantemente y ha aprovechado y aprovechará, todas las oportunidades dentro de la actual situación, para estimular a la clase obrera a que no se conforme con los salarios bajos, a que

pidan aumentos sustanciales y efectivos, a que se fije un salario nacional no inferior a 250 pesetas y a que las condiciones de trabajo en general se « europeizen », es decir que se pongan al nivel de los países democráticos de Europa.

La campaña perseverante de la U.G.T. es secundada también por otras organizaciones sindicales democráticas clandestinas y así en Asturias, en Madrid, en Santander y en el País Vasco, la C.N.T. y la S.T.V. participan con la U.G.T. en el seno de la Alianza Sindical Española a la campaña que por unas mejores condiciones de trabajo y por un aumento efectivo de salarios se viene realizando y que en los últimos meses ha tomado la forma de movimientos de huelgas, plantas y otras demostraciones que han tenido una gran repercusión dentro y fuera de España.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

FEDERACION DE LA EDIFICACION, MADERA, TRABAJOS PUBLICOS Y ANEXOS

¡A los trabajadores de estas industrias!

Sin discriminación de oficios e ideas, los trabajadores debemos estar unidos por espíritu de clase, por interés de clase, por el bienestar de nuestra clase. Las organizaciones obreras que dirigieron a nuestros padres e incluso a nosotros, aparecen de nuevo en el terreno de la lucha para seguir defendiendo los intereses obreros; pero ahora deben hacerlo unidas, aliadas, actuado como una sola organización.

La U.G.T., organización sindical netamente obrera, creada, administrada y dirigida por obreros hace un llamamiento a sus fuerzas para llevar una acción que nos encamine a liberarnos del sistema de vida que el franquismo nos impone. Nuestra organización, veterana en las luchas obreras, que hizo fuertes a nuestros padres logrando reivindicaciones para nuestra clase, llama a nuestros corazones de obreros y españoles para que marchemos unidos en defensa de comunes ideales e intereses.

La Unión General de Trabajadores os dice: El Sindicato debe ser obrero, defender los intereses obreros, luchar por el bienestar obrero. La fuerza obrera radica en su unidad ante las empresas y ante las leyes injustas, unidad para exigir, unidad en todos nuestros actos.

Hoy el sistema de trabajo a destajo está generalizándose. Si ponemos a un lado los beneficios económicos conseguidos y al otro los perjuicios sociales y personales, veremos que sólo hemos conseguido tener más doloridos nuestros huesos y haber comprado otro coche al patrono. La riqueza del país se asienta sobre los músculos obreros. Sin embargo, a la hora de repartir la renta nacional, nosotros sólo figuramos en el capítulo del olvido. Hemos de lograr cambiar esta

situación, haciendo notar nuestra presencia y no olvidando que nuestra férrea unión, nuestra disciplina, nos harán invencibles. Nos asiste la razón, pero nunca la haremos triunfar sin la unión. Consideramos que para llegar a esta unidad obrera, fuerza de nuestra fuerza, debemos crear Agrupaciones que defiendan nuestros justos derechos. En cada barriada, en cada empresa, en cada obra, constituyamos esas Agrupaciones que tanto bien nos reportarán, orientándolas hacia la consecución de estos puntos:

1º. Un salario líquido sin parches, en consonancia con el coste de la vida.

2º. Un trabajo estable y fijo, ya que nosotros como obreros no somos responsables del paro, enfermedad del capitalismo.

3º. El horario de trabajo no debe rebasar las 8 horas, jornada que será retribuida con un salario que cubre las necesidades familiares.

4º. Seguridad social más amplia, que abarque toda enfermedad padecida por el trabajador, con percepción del salario completo.

5º. Solidaridad económica y moral con los compañeros caídos en desgracia. Para ello, toda Federación ha de disponer de un fondo monetario. Por último, no olvidemos que la Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.), a la que estamos adheridos los trabajadores madrileños de esta Federación, nos orientará y protegerá tanto como alcancen sus fuerzas, como lo ha venido haciendo desde que existe

Madrid, septiembre de 1966.

EL COMITE.

No, a las elecciones sindicales falangistas

Nosotros, compañeros trabajadores de Artes Gráficas, pertenecemos al oficio que con mayor perseverancia, coraje y lucidez ha contribuido a la creación del sindicalismo libre en el mundo. Charles Bowerman fué el primer presidente de las Trade Unions inglesas y diputado en los albores del laborismo. Samuel Gompers echó los cimientos de las Uniones Sindicales norteamericanas. León Blum y Jouhaux organizaron los poderosos sindicatos gráficos. Pablo Iglesias y Anselmo Lorenzo fundaron, en España, la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.). Todos ellos eran tipógrafos, cajistas, impresores, obreros del noble Arte de Imprimir. Todo lo que es actualmente el sindicalismo libre de trabajadores, bastión inexpugnable del obrerismo organizado, procede de quienes, trabajando en la imprenta, situaron al proletariado en un lugar que le correspondía, separado de la Patronal, pero a su mismo nivel en cuanto a poder y eficacia ante el Estado burgués y el patrono intolerante en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Esto es uno de los motivos por el que nosotros no debemos votar en las elecciones sindicales falangistas. Porque sería una traición a nuestro ejemplar origen. Son elecciones amañadas que no conducen a nada, salvo a ridiculizar y comprometer a quienes participen en ellas. Los que voten lo harán junto a los falangistas, demostrando que son incautos, ebionitas, pusilánimes o histriones para hacer gozar a los secuaces de Franco. No hay que votar, no debemos votar porque, repetimos, es una traición a nuestro origen democrático y sindical. El franquismo se desmorona, se cae al suelo. No debemos ayudar a parchearle. La experiencia ha demostrado que pretender cambiar al Sindicato franquista desde dentro es una actitud tautológica de visionarios de la nada, no de realistas del sindicato militante, de obreros conscientes.

!Obreros, compañeros del Arte de Imprimir; no votéis en las elecciones sindicales de la camisa azul!

FEDERACION GRAFICA ESPAÑOLA U.G.T.

Los trabajadores no se conforman

En la importante empresa de laminación de bandas en frío S.A.B.-A.H.V. de Echévarri en la provincia de Vizcaya, los trabajadores que son más de 700 han protestado diferentes veces, sin ser atendidos, contra determinadas irregularidades e injusticias, y como no se tomaron en consideración ninguna de sus reclamaciones, decidieron ir a un paro global que se manifestó en forma de huelga de brazos caídos en todas las instalaciones de la empresa, cuya huelga se efectuó el pasado día 3 de octubre de 4 a 6 de la tarde.

En dicha fábrica desde que se firmó el Convenio Colectivo el año 1962 se venían dando las papeletas de la prima diariamente a los operarios, figurando en pesetas el importe de la prima para que los obreros supiesen la cantidad que iban a cobrar, y así poder dar o no su conformidad, y poder reclamar en este último caso. Estas primas se cobran al final de cada mes.

Se da la paradoja que el mes anterior cobraron menos que lo que debían haber cobrado, y como la papeleta de la prima no les fue entregada hasta unos días antes de efectuar el cobro, no pudieron hacer la reclamación por no recordar los motivos que pudieran haber justificado la reducción

de la prima, ya que la Empresa dejó de entregar la nota de la prima diaria como era costumbre.

La Empresa quiso hacer lo mismo este mes, y en señal de protesta los obreros optaron por el paro, ya que sus peticiones no fueron escuchadas por la Dirección.

El Departamento de Mantenimiento es el más afectado en este sentido ya que el sistema de prima que tienen en la actualidad, es con arreglo a las averías que reparen, y si la papeleta de prima se la entregan a fin de mes, es muy difícil que sepan cuanto les corresponde cobrar por la diversidad de trabajos que tienen que realizar durante ese tiempo. A este Departamento le fue entregada la papeleta de la prima poco después de comenzar el paro a casi todos sus operarios.

Como nota digna de destacar hacemos constar que algunos Departamentos de la fábrica no eran afectados por el motivo del paro y por solidaridad hacia sus compañeros de trabajo se unieron a la protesta.

Esta es una faceta más de la lucha que el mundo del trabajo libra al capitalismo, con muy pocas «armas» pero seguros de que juntos venceremos.

INFORMACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

LA C.I.O.S.L. EN PRO DE LA REFORMA MONETARIA. — La C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) ha pedido a la Asamblea General de las Naciones Unidas que adopte medidas inmediatas para reformar el sistema monetario internacional y especialmente para resolver el problema de las liquideces internacionales. En una declaración presentada a la Asamblea el 23 de septiembre de 1966, Irving Brown, representante de la C.I.O.S.L. cerca de las Naciones Unidas, afirmó que las necesidades de los países en desarrollo sólo pueden ser satisfechas si el sistema monetario internacional se reforma de modo que les beneficie; indirectamente, suprimiendo los frenos a la ayuda internacional y a la inversión por las dificultades en las balanzas de pagos de los países donantes; y directamente, proporcionándoles suficientes liquideces para hacer frente a las fluctuaciones a corto plazo en sus balanzas de pagos sin obstaculizar sus esfuerzos de desarrollo. Haciendo notar que el abismo entre las naciones ricas y pobres se ensancha cada vez más pese a los grandes esfuerzos que se realizan para encontrar una solución a estos problemas, la C.I.O.S.L. es partidaria de revolucionar las normas del comercio internacional que constituyen una herencia del pasado y que ya no corresponde a una situación mundial en la que hay que contar con nuevas naciones independientes.

Respecto del desarrollo industrial, la C.I.O.S.L. acoge favorablemente en su declaración el establecimiento de la Organización para el Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y pide que este nuevo organismo disfrute de un lugar seguro y reconocido en la familia de las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de los problemas económicos y sociales. Para conseguir resultados significativos, todos los organismos de las Naciones Unidas que tratan de estos problemas deberían consentir la participación plena de los representantes activos de los sindicatos y de las empresas para elaborar y aplicar programas de desarrollo industrial que comprendan la manipulación de problemas fundamentales de los nuevos países, concretamente la formación técnica y la orientación profesional así como la formación general en materia de oficios industriales.

La mano de obra organizada puede contribuir prácticamente en estos planes y programas en materia de desarrollo industrial, vivienda y formación. La C.I.O.S.L. posee un grupo especial de trabajo sobre cooperativas, formación profesional y otras formas de acción económica y social. En la primera parte de la declaración la C.I.O.S.L. expresa su preocupación por las dificultades que impiden la aplicación de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas en lo que se refiere a los derechos humanos que son tan vitales para organizaciones, como la C.I.O.S.L., que desean proteger los intereses sociales y económicos de sus afiliados. La promoción de estos derechos, que supone igualmente el derecho fundamental de asociación de los trabajadores, debe realizarse en tres etapas, concretamente, definiendo y elaborando los principios fundamentales en instrumentos o convenios aceptables, la aceptación o la ratificación oficial de esos convenios por los gobiernos miembros y su aplicación, se afirma en la declaración.

Sobre este problema, la C.I.O.S.L. hizo notar que el año pasado la Asamblea General adoptó un convenio internacional sobre la eliminación de toda forma de discrimi-

nación racial y se felicitó de la propuesta de la creación del puesto de Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Es de gran importancia, se dice igualmente en la declaración, que la Asamblea examine de forma más detenida y práctica este asunto e igualmente la terminación del proyecto de declaración y convenio sobre la eliminación de toda forma de intolerancia religiosa. La C.I.O.S.L. acoge favorablemente el proyecto de declaración sobre la eliminación de discriminaciones contra las mujeres y señala que en su Octavo Congreso Mundial del año pasado adoptó una Carta sobre los derechos de la mujer trabajadora en la que se reafirman sus derechos.

PUNTO DE VISTA SINDICAL ANTE LA O.N.U. — El punto de vista del sindicalismo libre, ha sido planteado ante la Organización de Naciones Unidas.

«De no encontrarse una solución constructiva en un futuro inmediato y si la medida de aumentar los tipos de interés aún más ha de seguir siendo el principal instrumento de la política monetaria internacional, la deterioración en la construcción de viviendas constituirá en principio de una grave depresión». Así lo subrayó Heinz Umrath, Secretario del Comité Conjunto Internacional de la Vivienda de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera (E.I.T.E.M.), en su intervención en la Cuarta reunión del Comité de la Vivienda, la Construcción y la Planificación del E.C.O.S.O.C., celebrada del 5 al 16 de septiembre de 1966 en Ginebra.

Umrath señaló en el debate las crecientes dificultades para la financiación de las viviendas e incluso en países industriales —en Europa y América del Norte— como consecuencia de la grave situación general que se desprende del sistema monetario internacional actual y especialmente de la elevación rápida de los porcentajes de interés. El representante de la C.I.O.S.L., que presentó un informe sobre la preparación de trabajadores calificados de la construcción y la financiación de proyectos de

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes :

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, -13- MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur au Lycée d'Etat, Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet, -09- FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agrée par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

vivienda subrayó que la C.I.O.S.L. había hecho siempre resaltar la necesidad de unir los problemas de la vivienda a los del empleo. Los proyectos de viviendas no deben considerarse como una cuestión de prestigio y han de ser aceptados cada vez más como contribuidores importantes al bienestar y al desarrollo.

Refiriéndose al último estudio del Comité Sindical Internacional de la Vivienda sobre la política de los solares. Umrath estimó que las Naciones Unidas podrían hacer una importante contribución en materia de vivienda con poco costo si los resultados de las investigaciones fuesen objeto de amplia difusión. Esta podría ser una de las tareas del Instituto de las Naciones Unidas para la documentación de la Vivienda, la construcción y la planificación, que se proyecta en Nueva Delhi.

Umrath llamó la atención igualmente respecto de la resolución del último Congreso de la F.I.T.E.M. sobre nuevas técnicas en las industrias de la construcción en la que se pide la cooperación de todos los interesados en la utilización de progresos técnicos dentro de la planificación social y el desarrollo económico. El representante de la C.I.O.S.L. subrayó el interés del movimiento sindical libre en los estudios de los aspectos sociales de la vivienda y del desarrollo urbano y ofreció asistencia facilitando información sobre la experiencia conseguida con proyectos concretos.

EL 5° SEMINARIO DE LA C.I.O.S.L. PARA JOVENES DIRIGENTES. — El Quinto Seminario Internacional para jóvenes dirigentes sindicales de la C.I.O.S.L. ha sido inaugurado oficialmente en Bruselas el día 26 del pasado mes de septiembre en la sede de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Los 53 participantes de 22 países —Alemania, Alto Volta, Austria, Bélgica, Chipre, Dahomey, Dinamarca, España (representada por el compañero José Alarcón, de la Sección de la Unión General de Trabajadores de España en Lieja), Finlandia, Gran Bretaña, Italia, Jamaica, Líbano, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Sierra Leona, Suecia, Suiza, Togo, Túnez y Turquía—, recibieron la bienvenida de los compañeros de la C.I.O.S.L., de Herman Patteet, Jefe del Departamento de Administración de la C.I.O.S.L. y de Gustave Derminr, Secretario adjunto de la O.R.E. (Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L.). El Consejo de la Juventud Sindicalista belga estuvo representado por el compañero E. Close, que también dirigió unas palabras de saludo a los jóvenes dirigentes presentes.

El Centro Internacional de Sindicalistas Libres en exilio envió dos representantes y siete Secretariados Profesionales Internacionales —los de alimentación, químicos, metalúrgicos, del cuero, correos, servicios públicos y del transporte— han delegado a sus dirigentes jóvenes al Seminario.

El Seminario que ha durado hasta el día 7 de octubre pasado, se celebró en la Casa de Reposo de la Federación General de Trabajadores de Bélgica (F.G.T.B.), Zeezicht, en Mariakerke, alrededores de Ostende. Los jóvenes participantes que fueron recibidos por el Secretario General de la F.G.T.B. compañero Louis Major, han estudiado lo relacionado con los problemas más actuales y de porvenir inmediato de los jóvenes trabajadores tanto en la escala nacional como en la internacional.

Pasa a la página 7

LA C. E. C. A. EN 1965

A comienzos de un año que muy probablemente será marcado por la fusión de los Ejecutivos de las tres Comunidades Europeas, y al examinar el trabajo realizado, se puede hacer un alentador balance de la Comunidad Carbón-Acero.

1965 fue un año de progresos en el marco del Protocolo intergubernamental de abril de 1964, que traza las líneas de una política energética común.

Una decisión de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. sentó las bases de un sistema comunitario de subvención a las empresas de extracción de carbón. Los países miembros han comunicado a la Alta Autoridad cuáles son las ayudas financieras nacionales actualmente en vigor. Estas ayudas corresponden casi exactamente a la suma de prestaciones excepcionales de carácter social, siendo muy parecidas en cada uno de los países, con excepción de los Países Bajos donde, precisamente, esas prestaciones excepcionales son prácticamente inexistentes. En Francia alcanzan a 4,7 dólares por tonelada, 4,6 dólares en Alemania, 5,4 en Bélgica y 0,85 en los Países Bajos.

La Alta Autoridad ha aprobado esas subvenciones teniendo en cuenta —ya que no son obstáculo al funcionamiento normal del Mercado Común— que en su mayor parte equilibran otras ayudas de naturaleza particular desconocidas en otras industrias y que, además, son un aliciente a la racionalización y mantienen la posición del carbón frente a la competencia de otras formas de energía.

Se han establecido, al mismo tiempo, consultas con los países miembros a propósito de la coordinación de las políticas del carbón. De esta manera, desde el año próximo podrán existir perspectivas a plazo medio.

BALANCE ENERGETICO

La producción carbonífera de 1965 fue aproximadamente de 221 millones de toneladas, a las que se añaden casi 30 millones de toneladas de carbón importado. Las cantidades almacenadas han aumentado en cerca de 11 millones de toneladas, alcanzando las reservas no vendidas un total de 26 millones de toneladas.

En cuanto al consumo total de energía bajo todas sus formas en los países de la Comunidad Europea, fue, convertida en toneladas de su equivalencia en carbón, de 596 millones, de los cuales el 38 % corresponde al carbón y el 46 % aproximadamente a la importación de carbón y petróleo.

SIDERURGIA

En la Comunidad Europea se ha registrado un nuevo record de producción del acero en 1965: 86 millones de toneladas, o sea un aumento de 3,9 % sobre el año anterior.

Las exportaciones al mercado mundial, que fueron de 14 millones de toneladas, han aumentado en una tercera parte en el curso de año, mientras que las importaciones, por el contrario, han bajado a 2 millones de toneladas, o sea una disminución de cerca de un millón.

A pesar del aumento constatado, el tonelaje producido en 1965 ha sido obtenido utilizando solamente el 85,7 % de la capacidad de producción en lugar del 90,2 % que se utilizó en 1964.

En cuanto a los precios, éstos han bajado considerablemente hasta alcanzar, en muchos casos, los precios más bajos de 1963, tanto en el interior de la C.E.C.A. como en lo que respecta a las ventas realizadas en el mercado mundial. Este movi-

miento de baja ha sido particularmente sensible en el curso del segundo semestre, sobre todo a partir del momento en que fue descartada la eventualidad de una huelga en el sector del acero en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Alta Autoridad, a fin de evitar la baja de los precios, ha incitado a las industrias, en más de una ocasión, a adaptar la producción a la demanda.

A fin de tener en cuenta esta situación, recientemente se ha adoptado la decisión de mantener a 9 % el nivel de la protección arancelaria de la C.E.C.A., nivel que se encuentra en vigor desde principios de 1964.

Con iguales miras, la Alta Autoridad ha recomendado a los gobiernos que mantengan sobre el hierro colado el derecho específico de 7 dólares por tonelada.

No obstante, la Alta Autoridad está convencida de que un mejoramiento definitivo sólo podrá tener lugar dentro de un desarrollo del consumo del acero. Y es por ello que, tras un primer congreso internacional en 1964, la Alta Autoridad convocó en octubre último, también en Luxemburgo, un nuevo congreso, consagrado a los progresos realizadas en la transformación del acero y que ha permitido reanudar los vínculos iniciados en 1965 entre los productores y los utilizadores para el estudio en común de nuevas formas para el empleo del acero.

Al mismo tiempo se ha abierto un concurso de arquitectura con el fin de encontrar el mejor tipo de habitación utilizando lo más posible elementos prefabricados en acero.

Finalmente, la Alta Autoridad está preparando la publicación, para principios de 1966, del resultado de sus estudios de previsión a plazo medio hasta 1970 en lo referente a la producción.

COMPETENCIA

En materia de competencia, han sido particularmente importantes dos de las decisiones tomadas por la Alta Autoridad. En efecto, en el mes de julio, la Alta Autoridad autorizó, por una duración inicial de dos años, un acuerdo de especialización y de venta en común entre cuatro empresas siderúrgicas de Alemania (Stab-und-Formstahlkontor, Essen). Este acuerdo prevé una utilización mejor y más continua de las laminadoras rápidas, y permitirá una disminución importante del costo de producción. En diciembre se prorrogó, por una duración de dos años, la autorización dada a las factorías de venta del carbón del Ruhr "Geitling" y "Präsident". Tras dos años de control de las factorías de venta del Ruhr, la Alta Autoridad ha podido constatar que responden a las condiciones fijadas por la Tratado de la C.E.C.A.

INVERSIONES

La Alta Autoridad ha proseguido en 1965 su política de ayuda financiera a las inversiones industriales. Ha de tenerse en cuenta, sin embargo, que el conjunto de los empréstitos de 1965 (54,30 millones de dólares) es inferior al del año precedente. La razón principal de esta disminución es el alza de los intereses practicados en los mercados financieros.

El total de los empréstitos emitidos por la Alta Autoridad se eleva, pues, a finales de 1965, a 560 millones de dólares. La suma de los préstamos acordados es de 503 millones de dólares, a los que hay que añadir cerca de 44 millones de dólares de garantías dadas por la Alta Autoridad. El interés medio de los préstamos de la

Alta Autoridad ha sido de 6 % en el curso del año.

RECONVERSION

La Alta Autoridad ha puesto en vigor, en 1965, un nuevo sistema de financiación de las ayudas a las empresas que se implanten en las regiones mineras cuya actividad se encuentra en decadencia.

Los intereses de los préstamos acordados a esas empresas es actualmente de 4,5 % durante los primeros cinco años y de 6 % a continuación. El reembolso comienza solamente a partir del cuarto año.

La Alta Autoridad de la Comunidad Carbón-Acero ha contribuido así, en el curso de 1965, a la realización de tres proyectos de reconversión por un total de 3 millones de dólares. Para varios proyectos análogos, que se encuentran aún en estudio, se han previsto créditos mucho más importantes que serán atribuidos en años próximos.

READAPTACION

La readaptación de los trabajadores ha continuado su curso en 1965. El número de obreros susceptibles de beneficiarse con esta readaptación en el curso del año se ha elevado a 29.000, de los cuales la mayor parte son mineros. Los créditos abiertos alcanzan la suma de 8 millones de dólares. Por primera vez, los Países Bajos han recibido ayuda financiera en este sentido tras el cierre parcial de una mina en el Limburgo.

Informaciones Sindicales Internacionales

Viene de la página 6

CUBA

LOS SINDICATOS CUBANOS TAN TOTALITARIOS COMO LOS DE FRANCO

La Confederación de Trabajadores de Cuba (C.T.C.), ha celebrado su doce Congreso que comenzó en la Habana el día 24 del pasado agosto y duró varios días y en este Congreso, después de interminables discursos se ha marcado la transformación completa de lo que fueron antes de la implantación de la dictadura Castrista.

La ola de detenciones y ejecuciones de dirigentes sindicales —muchos de los cuales combatieron contra la dictadura de Batista— que tuvo lugar en los años 1960 al 62, allanó el camino para que los comunistas se apoderaran de los puestos principales en la C.T.C. El 12 Congreso ha "aprobado" las decisiones adoptadas por el Comité de organización para cambiar la estructura restante de la C.T.C., para reducir el número de sindicatos de 24 a 14, para reemplazar a todos los dirigentes sindicales por miembros del partido comunista y para cambiar los objetivos y los fines de la C.T.C. que en el futuro consistirán en reforzar el control político de los trabajadores (calificado de "edificación del comunismo") y en actuar como ordenadores de las tareas en la campaña de producción. Estos tópicos, junto con vivos ataques a los trabajadores por su poco entusiasmo, por el absentismo, por negligencia, por causar interrupciones, formaron el grueso de los discursos en el Congreso de la C.T.C. que se dedicó indudablemente a defender la política y apoyar la economía del régimen de Castro pero que no tiene nada en común con el auténtico sindicalismo.

El Movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

(Continuación de números anteriores)

vención para el Estado de que se trate; y b) en lo sucesivo, cada dos años y cuando el Comité lo solicite. El Comité puede solicitar más información a los Estados Partes.

2. El Comité informará cada año, por conducto del Secretario General, a la Asamblea General sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se comunicarán a la Asamblea General, junto con las observaciones de los Estados Partes, si las hubiere.

Artículo 10

1. El Comité aprobará su propio reglamento.

2. El Comité elegirá su Mesa por un periodo de dos años.

3. El Secretario General de las Naciones Unidas facilitará al Comité los servicios de secretaría.

4. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas.

Artículo 11

1. Si un Estado Parte considera que otro Estado Parte no cumple las disposiciones de la presente Convención, podrá señalar el asunto a la atención del Comité. El Comité transmitirá la comunicación correspondiente al Estado Parte interesado. Dentro de los tres meses, el Estado que reciba la comunicación presentará al Comité explicaciones o declaraciones por escrito para aclarar la cuestión y exponer qué medida correctiva hubiere, en su caso, adoptado.

2. Si el asunto no se resuelve a satisfacción de ambas partes, mediante negociaciones bilaterales o algún otro procedimiento adecuado, en un plazo de seis meses a partir del momento en que el Estado destinatario reciba la comunicación inicial, cualquiera de los dos Estados tendrá derecho a someter nuevamente el asunto al Comité mediante notificación al Comité y al otro Estado.

3. El Comité conocerá de un asunto que se le someta, de acuerdo con el párrafo 2 del presente artículo, cuando se haya cerciorado de que se han interpuesto y agotado todos los recursos de jurisdicción interna, de conformidad con los principios de derecho internacional generalmente admitidos. No se aplicará esa regla cuando la substanciación de los mencionados recursos se prolongue injustificadamente.

4. En todo asunto que se le someta, el Comité podrá pedir a los Estados Partes interesados que faciliten cualquier otra información pertinente.

5. Cuando el Comité entienda en cualquier asunto derivado del presente artículo, los Estados Partes interesados podrán enviar un representante que participará sin derecho a voto en los trabajos del Comité mientras se examine el asunto.

Artículo 12

1. a) Una vez que el Comité haya obtenido y estudiado toda la información que estime necesaria, el Presidente nombrará una Comisión Especial de Conciliación (denominada en lo sucesivo "la Comisión"), integrada por cinco personas que podrán o no ser miembros del Comité. Los miembros de la Comisión serán designados con el consentimiento pleno y unánime de las partes en la controversia y sus buenos oficios se

pondrán a disposición de los Estados interesados a fin de llegar a una solución amistosa del asunto, basada en el respeto a la presente Convención.

b) Si transcurridos tres meses, los Estados Partes en la controversia no llegan a un acuerdo sobre la totalidad o parte de los miembros de la Comisión, los miembros sobre los que no haya habido acuerdo entre los Estados Partes en la controversia serán elegidos por el Comité, de entre sus propios miembros por voto secreto y por mayoría de dos tercios.

2. Los miembros de la Comisión ejercerán sus funciones a título personal. No deberán ser nacionales de los Estados Partes en la controversia, ni tampoco de un Estado que no sea parte en la presente Convención.

3. La Comisión elegirá su propio Presidente y aprobará su propio reglamento.

Las reuniones de la Comisión se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar conveniente que la Comisión decida.

5. La secretaría prevista en el párrafo 3 del artículo 10 prestará también servicios a la Comisión cuando una controversia entre Estados Partes motive su establecimiento.

6. Los Estados Partes en la controversia compartirán por igual todos los gastos de los miembros de la Comisión, de acuerdo con una estimación que hará el Secretario General.

7. El Secretario General podrá pagar, en caso necesario, los gastos de los miembros de la Comisión, antes de que los Estados Partes en la controversia sufragan los costos de acuerdo con el párrafo 6 del presente artículo.

8. La información obtenida y estudiada por el Comité se facilitará a la Comisión, y ésta podrá pedir a los Estados interesados que faciliten cualquier otra información pertinente.

Artículo 13

1. Cuando la Comisión haya examinado detenidamente el asunto, preparará y presentará al Presidente del Comité un informe en el que figuren sus conclusiones sobre todas las cuestiones de hecho pertinentes al asunto planteado entre las partes y las recomendaciones que la Comisión considere apropiadas para la solución amistosa de la controversia.

2. El Presidente del Comité transmitirá el informe de la Comisión a cada uno de los Estados Partes en la controversia. Dentro de tres meses, dichos Estados notificarán al Presidente del Comité si aceptan o no las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión.

3. Transcurrido el plazo previsto en el párrafo 2 del presente artículo, el Presidente del Comité comunicará el informe de la Comisión y las declaraciones de los Estados Partes interesados a los demás Estados Partes en la presente Convención.

Artículo 14

1. Todo Estado Parte podrá declarar en cualquier momento que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de su jurisdicción, que alegaren ser víctimas de violaciones, por parte de ese Estado, de cualquiera de los derechos estipulados en la presente convención. El Comité no recibirá ninguna comunicación referente a un Estado Parte que no hubiere hecho tal declaración.

2. Todo Estado Parte que hiciera una declaración conforme al párrafo 1 del presente artículo podrá establecer o designar un órgano, dentro de su ordenamiento jurídico nacional, que será competente para recibir y examinar peticiones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de su jurisdicción, que alegaren ser víctimas de violaciones de cualquiera de los derechos estipulados en la presente Convención y hubieren agotado todos los demás recursos locales disponibles.

3. La declaración que se hiciera en virtud del párrafo 1 del presente artículo y el nombre de cualquier órgano establecido o designado con arreglo al párrafo 2 del presente artículo serán depositados, por el Estado Parte interesado, en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, quien remitirá copias de los mismos a los demás Estados Partes. Toda declaración podrá retirarse en cualquier momento mediante notificación dirigida al Secretario General, pero dicha notificación no surtirá efectos con respecto a las comunicaciones que el Comité tenga pendientes.

4. El órgano establecido o designado de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo llevará un registro de las peticiones y depositará anualmente, por los conductos pertinentes, copias certificadas del registro en poder del Secretario General, en el entendimiento de que el contenido de las mismas no se dará a conocer públicamente.

5. En caso de que no obtuviere reparación satisfactoria del órgano establecido o designado con arreglo al párrafo 2 del artículo, el peticionario tendrá derecho a comunicar el asunto al Comité dentro de los seis meses.

6. a) El Comité señalará confidencialmente toda comunicación que se le remita a la atención del Estado Parte contra quien se alegare una violación de cualquier disposición de la presente Convención, pero la identidad de las personas o grupos de personas interesadas no se revelará sin su consentimiento expreso. El Comité no aceptará comunicaciones anónimas.

b) Dentro de los tres meses, el Estado que reciba la comunicación presentará al Comité explicaciones o declaraciones por escrito para aclarar la cuestión y exponer qué medida correctiva hubiere, en su caso, adoptado.

7. a) El Comité examinará las comunicaciones teniendo en cuenta todos los datos puestos a su disposición por el Estado Parte interesado y por el peticionario. El Comité no examinará ninguna comunicación de un peticionario sin antes cerciorarse de que dicho peticionario ha agotado todos los recursos internos disponibles. Sin embargo, no se aplicará esta regla cuando la substanciación de los mencionados recursos se prolongue injustificadamente.

b) El Comité presentará al Estado Parte interesado y al peticionario sus sugerencias y recomendaciones, si las hubiere.

8. El Comité incluirá en su informe anual un resumen de tales comunicaciones y, cuando proceda, un resumen de las explicaciones y declaraciones de los Estados Partes interesados, así como sus propias sugerencias y recomendaciones.

(Terminará en el próximo número)

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Mulíno

Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

C. I. O. S. L.

Teléfono : 22-48-97

INDULTADOS, ¿DE QUE Y POR QUIEN ?

El hecho vergonzoso y significativo de que la casi totalidad de los periódicos que se editan hoy en España acepten la misión de difundir las informaciones sensacionalistas que les dicta Fraga Iribarne, no puede sorprendernos ni menos impresionarnos.

Están en su papel. Son las voces de sus amos. Sirven a quienes les pagan. Lo sentimos por los daños que sus mentiras ocasionan. Por los amos y servidores, no.

Ahora bien, el que una parte de los periódicos que se editan en la Europa Occidental difundan con caracteres que superan en sensacionalismo y ausencia de comentario adecuado a la propia prensa franquista, nos produce justificada tristeza, por el precedente de falta de objetividad que el hecho en sí representa.

Los órganos de expresión a que nos referimos conocen perfectamente los **orígenes del régimen franquista**.

Saben que su instauración en la Patria española, fué la consecuencia fatal de la conjura internacional fascista contra los países democráticos.

No ignoran —aunque pretenden olvidarlo— que desde el 1° de abril de 1939, el régimen franquista no ha dejado pasar un solo día, sin detener, brutalizar y condenar a los españoles que con dignidad de tales han defendido pacíficamente su Pan y su Libertad.

Los periodistas que escriben en esos periódicos, como asimismo los que informan desde la Radio y Televisión, no desconocen los términos en que fue redactada la condena moral que las Naciones Unidas le impusieron al régimen franquista en 1946.

No hay un solo periodista —amigo o adversario de los que representamos los emigrados políticos, que ignoren la voluntaria incorporación de una parte de los emigrados políticos españoles a la defensa de las libertades de todos los pueblos, contra el fascismo.

Con estos antecedentes objetivos y verídicos que entrarán por derecho propio en la historia de los pueblos en sus luchas por la libertad no se concibe, el que se de cabida en parte de la prensa europea y americana a los anuncios de «perdón» y de «liberalización» del totali-

tarismo franquista, sino es para expresar el repudio de tanta mentira oficializada.

Los dictadores no se democratizan más que cuando los pueblos en sus luchas heroicas por su independencia y por su libertad obligan a los dictadores a dejar de serlo, sometiéndoles a que respeten la voluntad mayoritaria de la Nación.

Un periódico —al que seguimos creyendo defensor de la democracia— se ha permitido escribir lo que sigue: «Esta amnistía de hecho permite pensar que los españoles que en 1939 buscaron el camino del exilio y fueron condenados por contumacia podrán regresar a su Patria sin temor de ser detenidos». Completamente equivocado el supuesto. La opinión transcrita que ha sido divulgada por más de un millón de ejemplares, de la mano con los comentarios parciales hechos en las radios y por la televisión confirman una gran verdad. Esta: el voluntario o interesado olvido de la España anterior a julio de 1936, olvido en el que concurren quienes no deben ignorar las causas originarias de la sublevación militar fascista en la España nuestra.

El hecho lo calificamos de gravísimo para la causa de la democracia y las libertades del ser humano.

Franco y su régimen son exactamente iguales hoy, a lo que eran en 1946. No han cambiado. Los españoles —no importa la condición de los tribunales que «juzgan»— son perseguidos, encarcelados y condenados por los mismos delitos que lo fueron en 1939. No se ha operado ningún cambio fundamental.

Si acaso, y, en determinadas ocasiones, la fachada. Los que han cambiado, son

todos aquellos que ayer lo acusaron con pruebas irrefutables y hoy ante la llamada a la convivencia pacífica, que no es otra cosa más, en la mayoría de los casos, que la salvaguarda de los intereses creados, sin que los pueblos hayan podido dar sus opiniones al respecto, han creído más **práctico y realista** darle la mano al franquismo para introducirle con derechos **pero sin deberes**, en los organismos internacionales.

«El gran perdón» del que cínicamente se vanagloria Fraga Iribarne, **no nos interesa** a los emigrados políticos españoles. Salimos de nuestro pueblo —la historia señalará en su día quienes fueron los responsables de que la democracia fuese humillada en España— no solamente para salvar nuestras vidas de la furia represiva de moros y fascistas. Si quienes en febrero de 1939 se comprometieron a facilitar la salida de España de cuantos deseaban abandonarla hubieran cumplido su palabra, la emigración política hubiera sido por lo menos triplicada.

Abandonamos España con profundo dolor, por ser fundamentalmente contrarios al sistema fascista que usurpaba el poder; para no ser testigos de la represión sin igual en la historia, desencadenada por el franquismo contra todos los defensores de los Derechos Humanos. Para no intoxicarnos con las inmoralidades del sistema públicamente denunciadas.

Quisimos proseguir lejos de la Patria, las acciones positivas que posibilitasen la liberación de su suelo y la de la conciencia colectiva de todos los españoles. Hemos cumplido nuestra palabra y la mantendremos con ejemplar firmeza hasta la victoria final.

El indulto se nos concede cuando el franquismo teme —como afirmó uno de los ministros secretarios— que España quede económicamente separada de Europa. Se nos **indulta** para tener ocasión de presentar el texto escrito del Decreto ante Europa y reiterar una vez más la petición de ingreso como asociado en el Mercado Común. El franquismo pretende con su fingido perdón a los exilados —parte de la verdadera España— agrandar los beneficios de los grupos de presión económica que los sostienen y amparan.

(Pasa a la página 2)

NOTA DE TESORERIA

Al aproximarse el final del año 1966, conviene que todos los compañeros Tesoreros y Corresponsales formalicen sus liquidaciones pendientes lo antes que puedan hacerlo y, a ser posible, antes de la segunda decena del mes de diciembre.

Este ruego a los compañeros Tesoreros y Corresponsales se les formula porque, al mismo tiempo que ellos ponen al día sus liquidaciones con la Tesorería de la U.G.T. facilitan el trabajo de ésta y prestan con ello un excelente servicio a la organización.

Los giros a nombre de Miguel Calzada, CCP 1289-86, - 31 Toulouse (Haute-Garonne), Francia.

414432

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de noviembre se han recibido en la Tesorería, con destino a la Suscripción obligatoria de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades:

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 86,50. Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 73,80. Sección local de Montluçon (Allier): cuotas suplementarias, 45,00. Una amiga de París, 20,00. Sección Local de St-Eloi-les-Mines (P.-de-D.) Cuotas suplementarias, 18,00. Sección Local de Alés (Gard): Cuotas suplementarias, 18,00. Sección Local de Rabat (Marruecos): Cuotas suplementarias, 12,00. Grupo Interde-

partamental Haut-Rhin: Cuotas suplementarias, 13,50. Sección Local de Besançon (Doubs): Cuotas suplementarias, 11,10. Sección Local de Bram (Aude), 10,00. Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône), 10,00. Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales), 7,00. Sección Local de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias, 6,40. Grupo Departamental de Bases-Alpes, 6,00. Joaquín Garcés, de Beaumont-de-Lomagne (Tarn-et-Garonne), 5,00. José Antuña, de Commeny (Allier), 5,00.

Total: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE FRANCOS CON TREINTA CENTIMOS.

NECROLOGICAS

A los 54 años de edad ha fallecido en Toulouse el día 24 del pasado mes de octubre la compañera Emilia Llorente, esposa de nuestro querido compañero Justo Alonso Pérez, veterano y activo militante de Toulouse y vocal suplente del Comité Director del P.S.O.E.

El entierro constituyó una imponente manifestación de duelo porque asistieron la casi totalidad de los compañeros de Toulouse, así como otros muchos refugiados democratas españoles y amigos franceses, testimoniando con su presencia el gran respeto y admiración que por Emilia sentían cuantos la conocían y trataban al igual que por Justo Alonso y por sus hijos Mariano y Ana Mari, todos ellos militantes y compenetrados con las ideas que nos son comunes.

Al compañero Justo, a sus hijos y a toda su familia, sin excepción, les expresamos nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que han sufrido, pues ha sido para todos los compañeros que los conocemos y que sabemos el tributo de sufrimientos y calamidades que toda la familia ha pagado por su compenetración con las ideas socialistas, una gran pena que sentimos como propia.

--

El día 14 del pasado mes de octubre ha fallecido en Buenos Aires, a la edad de ochenta años, nuestro compañero Constantino Salinas. Había nacido en Alsasua (Navarra) y se doctoró en medicina en Zaragoza, y enseguida comenzó sus actividades como médico en su provincia, y en su contacto con el pueblo trabajador, conoció las miserias y la explotación que sufría. Sus afanes generosos en pro de los trabajadores le llevaron a incorporarse a principios de este siglo a la U.G.T. y al P.S.O.E.

Su actividad, a partir de ese momento, fué muy intensa, colabora en los periódicos socialistas y ugetistas españoles, y ayudando a la constitución de organizaciones de la UGT y del PSOE en Navarra.

Su labor ha sido intensísima, y como Presidente de la Diputación Provincial de Navarra, desde que se implantó la República, puso de relieve no solamente su talento como hombre de ciencia y como organizador, sino también como hombre de tacto que sin renunciar a sus ideas supo dar ejemplo de tolerancia y de solidaridad humana.

Para describir la vida de este gran luchador en beneficio de los trabajadores y del pueblo en general, necesitaríamos un espacio del que no disponemos y ello nos priva de hacer una extensa biografía suya, pero baste decir que durante nuestra guerra y en el exilio, siguió siendo Salinas un ejemplo de militante activo, consecuente y positivo, de tal manera, que se conquistaba el afecto cordial y profundo de sus compañeros y el respeto de sus adversarios.

Para despedir al ilustre compañero desaparecido, habló, en primer término, por el Centro Republicano Español, Federación de Sociedades Democráticas Españolas y Ateneo Pi y Margall, Antonio

Salgado. Posteriormente intervino, por el grupo Pablo Iglesias y la Unión General de Trabajadores de España, Sergio Echeverría quien hizo un sucinto relato de los trabajos y esperanzas del doctor Salinas por el socialismo y por la dignificación de los trabajadores. Luego habló, por el Partido Socialista Democrático Argentino, su último secretario general, Juan Antonio Solari, que exaltó las virtudes democráticas del extinto, formado en la escuela íntegra de Pablo Iglesias, "paradigma de militantes, alta enseñanza de abnegación y modestia, de consecuencia y fe en la causa a la que sirvió sin dobleces y con mente lúcida". Hizo una acabada descripción del carácter moral del doctor Salinas, cuya cooperación jamás faltó al socialismo democrático.

Para cerrar la serie de discursos, habló el presidente de las Cortes republicanas españolas en el exilio, nuestro compañero doctor Luis Jiménez de Asúa. Con vos velada por la emoción aludió la renovada esperanza que el ejemplo de los luchadores que caen dejan para el porvenir.

Descanse en paz el inolvidable compañero Salinas.

--

El día 27 del pasado octubre ha fallecido a los 78 años de edad, el compañero Miguel Murillo, veterano militante de nuestras organizaciones de Orleans. Era Murillo un militante modesto pero consecuente que siempre cumplió sus deberes de manera callada lo que no le impedía ser activo

EDITORIAL

Viene de la página 1

Sean los que fueren los resultados de las gestiones que el franquismo realiza para incorporarse al Mercado Común procuraremos que le sean contrarias—los exilados políticos no admitimos amnistía ni perdón de quienes **son ellos y solo ellos** los que tienen que solicitar perdón y olvido de la España martirizada por la traición de quienes perjuros a su juramento, tenían el deber de defenderla

Mientras subsistan en vigor las leyes de excepción; mientras los partidos políticos y los sindicatos no sean completamente libres; mientras no sean practicados y garantizados por la Ley los Derechos del Hombre, el supuesto **indulto** no tiene para nosotros ningún valor.

Con la conciencia libre de toda acusación, con más honor y sentido español que el de los que dicen indultarnos, seguiremos en el destierro trabajando incansablemente por reconquistar una España para todos los españoles. Esta es nuestra respuesta.

Ayuda al Boletín

En la Administración de nuestro BOLETIN se han recibido durante el pasado mes de noviembre les siguientes donativos para el mismo:

Sección Local de Rabat (Marruecos), 30,00. Un amigo, 20,00. Sección Local de Pamiers (Ariège): Adolfo Tormos, 5,50; Francisco Rose-ly, 3,60 : 9,10.

Compañeros Cándido Guillén, Vicente Díaz y Florentino Sáinz, de Les Mureaux (Seine-et-Oise), 6,00. Mariano Robledo, de Istres (Bouches-du-Rhône), 3,00. Alfonso Martínez, de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 2,60. Adolfo Moreno, de Argel, 2,00. Un simpatizante de Laval (Mayenne), 2,00. Total: 74,70 francos.

--

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en la Tesorería del mismo los siguientes donativos: Un amigo, 20,00; un compañero de Toulouse, 20,00; Sección Local de Lisieux (Calvados), 5,40; y Sección Local de la U.G.T. de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 3,60. Total: 49,00 francos.

en su labor incluso en estos últimos años en los que ya enfermo sus facultades físicas habían disminuído notablemente.

El entierro tuvo lugar el 29 de octubre asistiendo representaciones del PSOE, de la UGT y de la CNT.

Descanse en paz el buen compañero Murillo y reciban su esposa e hijos, nuestro más sentido pésame. pésame.

--

Nuestro querido compañero Pascual Blasco, originario de Alcocer (Valencia) en donde había sido excelente militante de la U.G.T. a la que siguió fiel actuando en la guerra en los puestos que se le confiaron, al pasar la frontera fijó su residencia en Pamiers (Ariège), donde acaba de fallecer a la edad de 55 años después de dolorosa enfermedad.

Por su bondad y por su espíritu de solidaridad era Pascual Blanco apreciado no solamente por los compañeros ugetistas sino por todos los democratas españoles y franceses de Pamiers, como se demostró en el entierro que constituyó una sentida manifestación de duelo, presidida por la familia y por el Comité de nuestra Sección de la U.G.T. de Pamiers.

Descanse en paz tan querido compañero y reciba su esposa y demás familia el sentido pésame de nuestra Organización.

--

El 23 de octubre falleció en Limoges, a los 65 años de edad, nuestro querido compañero Antonio Zabaleta Gallego, presidente del grupo departamental de la U.G.T. de la Haute Vienne.

Militante de nuestras organizaciones en Santander, pasó a Cataluña a la pérdida de la zona norte y más tarde a Francia, fijando su residencia en Limoges, con su esposa y cuatro hijos. Detenido por los nazis e internado en el campo de St Médard (Gironde) y más tarde en la Caserne Coloniale, de triste memoria, el compañero Zabaleta ayudó en todo lo que pudo a todos los compatriotas que pasaron por ese campo. A la liberación de Francia volvió a Limoges participando a la reorganización de la U.G.T. y P.S.O.E. en el exilio, en las cuales siempre ocupó puestos en los comités, poniendo al servicio de nuestro ideal, todo su entusiasmo y sus conocimientos.

Hombre bueno y excelente compañero, muy querido de todos por su bondad, el compañero Zabaleta deja o todos un imperecedero recuerdo de amor a la libertad y a su ideal que siempre defendió con entusiasmo.

A su entierro, civil y en la intimidad, por deseo del finado, asistieron un grupo de amigos y compañeros, que no olvidarán al que fue buen amigo y excelente compañero.

Descanse en paz y reciban su esposa e hijos, Antonio, José y Carlos, nuestro más sentido pésame y la expresión de nuestra sincera amistad.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

BOUCHES DU RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Arles, ha celebrado asamblea general el día 6 del pasado mes de noviembre bajo la presidencia del compañero Rafael Sánchez y actuando de Secretario el compañero Ulpiano Alonso.

Aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité dió conocimiento de la correspondencia entre la cual las Circulares y también siguiendo el Orden del Día establecido, el Comité informó de diferentes actividades en las que había intervenido, entre otras la de la organización del mitin de Alianza Sindical Española del 18 de septiembre celebrado en ésta ciudad.

La gestión del Comité se aprobó en su totalidad después de lo cual y teniendo en cuenta que el Presidente del Comité ha dimitido su cargo por razones personales, la asamblea acordó que pasase a ocupar éste cargo el primer vocal, compañero Rafael Sánchez hasta la próxima asamblea ordinaria que corresponde la renovación reglamentaria de los cargos del Comité.

Y después de algunas preguntas que fueron contestadas por el Comité se levantó la sesión en excelente ambiente de camaradería.

GIRONDE

La Sección Local de la U.G.T. de Bordeaux, celebró el pasado día 23 de octubre, la correspondiente Asamblea General, que fué presidida a satisfacción de todos, por el compañero R. Cebrian, actuando de secretario C. Medina.

El secretario, compañero P. Sanguesa, en nombre del Comité, presentó un extenso Orden del Día, en el que debían de tratarse, entre los puntos más importantes, aparte de la Gestión del Comité, la lectura de las últimas Circulares de la C.E., que dieron lugar por su importancia a que intervinieran numerosos compañeros, que de paso diremos, asistieron más que de costumbre.

Los acuerdos tomados por la reunión conjunta C.C.E.E., Consejo General y Comité Director, se discutieron con acalorado entusiasmo, principalmente lo que se relaciona con el interior y la Alianza Sindical.

Sobre el plano local, se tomaron acuerdos con referencia a la Comisión de Formación del Militante, Comisión de Emigración, S.D.E., Concentración del día 30 en Bordeaux, y la mal llamada Alianza Sindical. Obrera.

Toda la Gestión del Comité fué aprobada por unanimidad.

El Tesorero, compañero J. Lopez, presentó el estado económico, con el correspondiente dictamen, de la Comisión de Cuentas que fué también aprobado.

En la Renovación de cargos, fueron reelegidos los compañeros A. Jimenez Presidente, González de la Solana Vice Secretario, Tesorero J. López y Vocal el compañero Labrador.

Dando por terminada esta importante reunión, haciendo un recordatorio a la magnífica gesta de octubre de 1934.

Saludada por todos con afección, a pesar de los años transcurridos.

HERAULT

La Sección local de la U.G.T. de Montpellier celebró asamblea general ordinaria en el local de la S.F.I.O. el domingo 12 de noviembre.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea fué dada a conocer el acta del Congreso del Grupo Departamental celebrada recientemente, quedando con ello informada la asamblea de todo lo relacionado con ese comicio.

A continuación se conoció la correspondencia cursada por el Comité y las circulares, e informó también el Comité de otros asuntos en los cuales había intervenido incluido la actividad del Comité de Alianza Sindical.

El compañero Ruiz informó de las cuentas y del dictamen favorable a la aprobación firmado por la Comisión Revisora.

La gestión del Comité fué aprobada en su totalidad felicitando la asamblea al compañero Ruiz por la impecable manera de llevar la tesorería.

Después se entabló debate sobre la situación de atraso en las cotizaciones de algunos compañeros y, cómo en la asamblea se encontraban la mayor parte de los afiliados, se comentó favorablemente por varios de los que intervinieron la importancia que tiene el mantener el interés por los asuntos de nuestra organización y por el problema español, siendo de lamentar algunas ausencias de compañeros que por su veterania es necesaria su presencia en las asambleas.

LOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA

La Comisión Ejecutiva del Mercado Común ha transmitido al Consejo de la Comunidad una proposición de directiva general para el acercamiento de las legislaciones de los "Seis" relativa a los instrumentos de medida y englobando a la totalidad de este sector.

Dentro de los trabajos, basados en el Artículo 100 del Tratado, realizados con miras a suprimir los obstáculos al comercio resultante de prescripciones técnicas, se ha procedido cerca de los Estados miembros y de los representantes de la industria a una encuesta que revela que en todos los países de la Comunidad Europea los instrumentos de medida se hallan sometidos a un control muy estricto, aun cuando diferenciado, en interés de los consumidores o de los utilizadores. En el caso de instrumentos de medida importados este control se ejerce, a veces, en la frontera.

Como los métodos de control varían de un Estado a otro, los fabricantes se encuentran colocados en una situación difícil puesto que se ven obligados a adaptar la fabricación de sus instrumentos a prescripciones divergentes. Por esta razón, la Comisión Ejecutiva ha considerado útil elaborar una directiva general que plantea determinados principios y definiciones, acerca de las diversas modalidades de control y fija las consecuencias jurídicas que al nivel comunitario van unidas a la ejecución de esos controles. En directivas particulares se determinará seguidamente para cada especie de instrumento de medida las prescripciones técnicas especiales que le conciernen así como las medidas de control adecuadas que le son aplicables. La Comisión ha comenzado por proposiciones en lo que se refiere a los termómetros clínicos de mercurio en vidrio del tipo de máxima, los pesos paralelepípicos de precisión media de 5 á 50 kilos y los pesos cilíndricos de precisión media de un gramo a diez kilos. Se hallan en preparación proyectos de directivas relativos a otros instrumentos de medida.

Finalmente se procedió a la renovación reglamentaria del Comité y la asamblea reeligió a todos sus componentes que son: Gregorio Ruiz, Presidente y Tesorero; López Cordón, Secretario y Eugenio Liqueti y Ramón Aldamas, vocales.

JURA

El Grupo Departamental de la U.G.T. se ha reunido en su domicilio social en la ciudad de Morez el día 12 del pasado mes de noviembre para celebrar asamblea general ordinaria.

Presidió el compañero Mateo y actuó de Secretario el compañero Fernández, siendo primeramente aprobada el acta de la sesión anterior y después, el Comité dió información de la correspondencia recibida desde la anterior asamblea, incluidas las circulares, así como de diversos asuntos en los que había intervenido.

El compañero Tesorero informó de lo concerniente a la gestión administrativa del Comité así como del movimiento de afiliados que no dió lugar a ningún cambio en los efectivos de la Sección.

Varios compañeros hicieron preguntas sobre determinados puntos que contestó el compañero Gadella en nombre del Comité cuya gestión finalmente fué unánimemente aprobada con lo cual terminó la asamblea.

PUY DE DOME

El día 23 de octubre celebró asamblea general en su domicilio social, en la que después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea se dió cuenta de la correspondencia y otros asuntos del Comité.

También fué dada a conocer la gestión del Comité en materia administrativa incluido el movimiento de afiliados, aprobándose las bajas voluntarias de Agustín Garrido y Raúl Ferrer.

Finalizó la asamblea con unas palabras del compañero Gorriti, exaltando a todos para continuar la lucha y asistir a nuestras reuniones, fortaleciendo la organización para que ésta pueda cooperar con los compañeros de España a la aceleración del derrumbamiento del edificio franquista que está resquebrajándose a ojos vistas.

RHONE

En su domicilio social ha celebrado asamblea general ordinaria el día 23 del pasado mes de octubre, la Sección local de la U.G.T. de Oullins bajo la presidencia del compañero Rodríguez.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, el Comité hizo una exposición de los asuntos en que había intervenido y dió cuenta de variada correspondencia incluidas las Circulares enviadas ultimamente por la Comisión Ejecutiva.

Informó también el Comité de una Circular del Comité del Grupo Departamental invitando a que acudiera el mayor número posible de afiliados al mitin de Alianza Sindical Española, convocado en Lyon para el día 30 de octubre. Finalmente, el Comité informó de la gestión de Tesorería y dió cuenta del dictamen favorable a la aprobación de las mismas que había suscripto la Comisión revisora, y en el movimiento de afiliados que siguió a esta infor-

(Pasa a la página 4)

INFORMACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

MANIFESTACION SINDICAL POR LA UNIFICACION EUROPEA

El día 6 del pasado mes de noviembre, se ha celebrado en Roma, una gran manifestación como prólogo a la Quinta Asamblea General de los Sindicatos Libres del Mercado Común Europeo, que debía tener lugar los días 9 al 11 del mismo mes.

Tomaron parte en aquella manifestación: Harm Buitter, Secretario general del Secretariado Sindical Europeo que dijo que los trabajadores europeos no aceptan por más tiempo un nacionalismo que no tiene razón de existir en nuestro tiempo. Manifestó que los trabajadores se dan perfecta cuenta de que los problemas económicos y sociales que hay planteados no pueden ser resueltos en el estrecho marco de los nacionalismos de antaño, sino que tienen que ser abordados y resueltos en el plano europeo.

Habló después Ludwig Rosenberg, Presidente de la Central Sindical alemana, la D.G.B. quien dijo que esta manifestación era una demostración de la firme voluntad de los trabajadores de ir más allá de los intereses estrictamente nacionales haciendo posible el ideal de unidad europea que culmine en los Estados-Unidos de Europa y manifestó que los sindicatos democráticos vienen luchando hace más de cien años, por los derechos de los trabajadores que han sido negados mucho tiempo por la clase patronal y después frenados por los capitalistas y terminó diciendo que cada día hay que afirmar la voluntad de los

trabajadores para que la integración política y económica de Europa sea una realidad.

Italo Viglianesi, Secretario general de la Unión Italiana del Trabajo (U.I.L.) señaló la necesidad de que los sindicatos europeos acuerden una estrategia común para colocar a los trabajadores a un nivel supranacional y manifestó que los trabajadores organizados en sindicatos libres son radicalmente opuestos a una Europa nacionalista, entregada a los hombres de negocios y dijo que hay que acentuar la lucha para garantizar la libertad y el progreso social preservando así la paz y eliminando la miseria.

Finalmente habló el compañero Bruno Storti, Presidente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y Secretario general de la Confederación Italiana de Sindicatos de Obreros (C.I.S.L.) que afirmó que la Europa integrada política y económicamente será la mejor garantía de paz y la prosperidad no solo de Europa sino que irradiará a todo el mundo.

Dijo el compañero Storti que los objetivos principales de la Europa unida son la democratización de la economía y la aprobación de contratos colectivos a la escala europea, y terminó diciendo que las actuales organizaciones sindicales democráticas de los países europeos están unidas por medio de la O.R.E. dentro de la C.I.O.S.L. que irá preparando de manera gradual y progresiva la gran confederación de sindicatos democráticos de Europa.

LOS ESTADOS NACIONALISTAS ESTAN SUPERADOS.

La crisis de la C.E.E. y la cuestión alemana han sido los puntos centrales en torno a los cuales ha girado el Coloquio Europeo, celebrado dentro del marco de los Festivales del Ruhr, en el que tomaron parte destacadas personalidades políticas de ocho países europeos.

El vicepresidente de la D.G.B., Bernard Tacke, se refirió al escaso espacio dado a las cuestiones sociales en los tratados de Roma. Para la clase trabajadora es de importancia decisiva saber qué nivel de vida y qué posición jurídica y social le corresponderá dentro de la C.E.E. Pero Europa no podrá unirse si los trabajadores, que constituyen el grupo social más numeroso, no abogan por tal unión.

De común acuerdo, todas las personas que intervinieron en el Coloquio exigieron poderes más amplios para la futura Comisión Europea. Pero al mismo tiempo fue criticado duramente el Parlamento Europeo de Estrasburgo por haber aceptado sin más la denegación de los derechos que le corresponden. El ex ministro británico de Cuestiones Alemanas, John B. Hynd, subrayó que tampoco el Parlamento británico consiguió sus derechos a base de palabras amables, sino de hechos contundentes. El ex ministro británico manifestó también que en su país, el 75 por ciento de los diputados laboristas consideran actualmente necesario el ingreso de Gran Bretaña en la C.E.E. Pero —añadió— su país no se desprenderá de derechos de soberanía más que en el caso de que se garantice un auténtico control parlamentario de la Comunidad.

Wilhelm Haferkamp, miembro de la presidencia de la D.G.B., deploró que la política en el seno de la Comunidad Económica Europea venga determinada por un respeto excesivo de los grupos nacionales de presión, añadiendo que resultará difícil suscitar una simpatía mayor a favor de la idea de una Europa unida, si para los habitantes de los países miembros no se traduce la integración económica más que en una subida de los precios.

El ex primer ministro belga, Lefèvre, subrayó que esa necesaria renovación de la democracia no puede lograrse más que en el plano europeo, ya que el nacionalismo es, por definición, reaccionario.

Movimiento de Grupos y Secciones

(Viene de la página 3)

mación se registraron un nuevo ingreso y tres bajas.

La asamblea aprobó por unanimidad y en su totalidad la gestión del Comité y acordó hacer suya la invitación del Grupo Departamental y acudir todos los compañeros de la Sección que no tengan un impedimento justificado al proyectado mitin, con lo cual terminó la asamblea.

VIENNE

El Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. convoca a todos los afiliados al mismo a la asamblea general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, de « Force Ouvrière » en la Casa del Pueblo de Poitiers, el sábado día 12 del presente mes de diciembre a la hora de costumbre. Ningún afiliado debe faltar a ésta asamblea.

SEINE-MARITIME

El domingo 2 de octubre celebró asamblea ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Rouen bajo la presidencia del compañero Manuel Valdés y actuando de Secretario el compañero Rafael Otero.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior el Comité y en su nombre su Secretario, hizo una información de las actividades del mismo enumerando la correspondencia tramitada y haciendo referencia a las Circulares recibidas que fueron leídas y todo ello produjo excelente impresión por la variada información que se ofrecía.

Por su parte, el compañero Tesorero expuso el balance financiero de la Sección que está perfectamente equilibrado informando también de lo relacionado con el Comité local de Solidaridad Democrática Española.

El Presidente del Comité hizo un resumen de la labor realizada por el mismo en sus diferentes aspectos, después de lo cual la asamblea, unánimemente, aprobó la gestión del Comité.

Seguidamente el Secretario del Comité hizo una glosa de la reunión exaltando el compañerismo y la amistad que existe entre los afiliados a la Sección la cual puede así realizar una labor positiva de indudable utilidad para la causa de la U.G.T. que es la causa de la Libertad del Pan y de la Justicia que es la de los democratas españoles.

MEJICO

El día 16 del pasado mes de octubre ha celebrado asamblea general ordinaria la Sección de la U.G.T. de Méjico, Distrito Federal, bajo la presidencia del compañero Ovidio Salcedo, por encontrarse en viaje a Francia el titular del cargo, compañero Vilacuenca.

El Comité explicó primeramente las razones por las cuales no se había podido celebrar antes la asamblea ordinaria y no fueron otras, que el traslado del domicilio social a los nuevos locales establecidos en la calle de López, n° 60, Mexico -1-D.F.

Explicó después el Comité diferentes asuntos, en los que había intervenido desde la anterior asamblea y dió también información de las Circulares y otra correspondencia y asuntos en que había intervenido, siendo aprobada unánimemente la gestión del Comité.

Seguidamente el compañero Victor Salazar, vocal del Consejo General, hizo una información de la reunión del Consejo General y del Comité de Coordinación del interior que se celebró el pasado mes de julio en el Pirineo francés, y expuso el desenvolvimiento de nuestra organización en el interior, rindiendo homenaje a los compañeros que con constancia y sacrificio

mantienen la actividad ugetista en la clandestinidad, haciendo frente, al mismo tiempo a las maniobras de los enemigos de nuestra organización.

Por su parte, el compañero Salcedo informó de haber sido invitado con motivo de su estancia en Toulouse a la reunión que el compañero Omer Becu, Secretario general de la C.I.O.S.L. tuvo con la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. el 19 de julio último, en la que se trataron diferentes asuntos entre otros el de que con motivo de la celebración en Las Barbadas de las reuniones del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. a finales de año, el compañero Becu pasará varios días en Méjico y tomará parte en un acto organizado por la Sección de la U.G.T. en la capital federal, en cuyo acto posiblemente participe también un compañero de la Comisión Ejecutiva.

La asamblea recibió son satisfacción éstas informaciones y acordó prestar su más decidido apoyo para el mayor éxito del acto proyectado facultando al Comité para que no regatee esfuerzos a ese fin.

EURATOM, 1965

La crisis europea ha constituido un fondo político que no ha facilitado el desarrollo de las actividades del Euratom en 1965. En efecto, las reuniones del Consejo de Ministros del Euratom y del Comité Científico y Técnico fueron afectadas por la ausencia de la representación de Francia. Sin embargo, las repercusiones de esta crisis fueron limitadas —en 1965 por lo menos— gracias a que las dos principales decisiones concernientes a la investigación científica habían sido tomadas con anterioridad.

Revisión del programa de investigación científica

La primera decisión, adoptada en diciembre de 1964, correspondía al presupuesto destinado a la investigación científica de ese año: se trataba de 76 millones de dólares, suma que más tarde se transformó en algo más de 83 millones de dólares gracias al presupuesto suplementario aprobado en mayo de 1965.

La segunda se refería a la revisión del Segundo Programa Quinquenal correspondiente al período 1963-1967. Esta revisión, resultado de más de un año de deliberaciones entre el Consejo de la Comunidad y

la Comisión del Euratom, fue adoptada por dos razones principales:

En primer lugar, la inflación que se produjo a partir de julio de 1962, fecha en que el Programa fue elaborado, influyó severamente en el aumento del costo del trabajo, tanto en lo que se refiere a la construcción como a los precios de compra del equipo correspondiente. En segundo lugar, y según la Comisión, fue aún más importante el hecho de que la evolución de la industria nuclear había ido exigiendo ciertos cambios en el orden de prioridades de la investigación científica sobre la base comunitaria.

Objetivos a plazo más largo

A este efecto, la Comisión consideró que Euratom debería dar mayor importancia a los aspectos a medio y largo plazo de la investigación nuclear, y que tres proyectos en particular requerían sumas superiores y una mayor atención: ORGEL, los reactores "fast-breeder" y la fusión termonuclear controlada. El Consejo de la Comunidad autorizó un aumento de 432 millones de dólares sobre los 24 millones que figuraban en el primer programa quinquenal.

Este acuerdo no fue fácil obtenerlo debido

a que si bien no hubo dificultad en lo que se refiere al orden de prioridades fijado por la Comisión para los sectores que habían de recibir ayudas substancialmente mayores, fue difícil llegar a un compromiso sobre los sectores en que la investigación de la Comunidad había de ser reducida y sobre la amplitud de estas reducciones.

El prototipo ORGEL, recomendado

Euratom llegó a la conclusión de que se habían hecho suficientes progresos en el proyecto ORGEL para permitir la adopción de una decisión consistente en recomendar la construcción de un prototipo de reactor de potencia similar. En el curso de una conferencia que tuvo lugar en octubre pasado en Ispra, Italia, un informe sobre los progresos hechos en el cuadro del proyecto ORGEL fue sometido a 160 industriales y especialistas nucleares de la Comunidad. Aun cuando Euratom no cuenta con los medios financieros necesarios para construir un prototipo, ni siquiera para contribuir en la construcción de uno, la Comisión se propone impulsar la explotación de la experiencia adquirida en este terreno.

Finalmente, la Comisión decidió renovar los cinco convenios de asociación de fusión termonuclear existentes (dos en Alemania, uno en Francia, uno en Italia y uno en los Países Bajos).

Potencia nuclear en el año 2000

En la labor industrial del Euratom, el paso más importante ha sido la publicación de un "Programa Indicativo" fijando el probable incremento y las demandas de la industria nuclear de la Comunidad en lo que queda de siglo. En dicho programa, que fue examinado en el curso del primer semestre de 1965 con personalidades responsables de la industria de la electricidad, sindicalistas y otras personas interesadas, se hace una apreciación de la probable expansión de la industria en la Comunidad, así como el aumento posible de la capacidad total, las demandas en los diversos sectores, y las implicaciones en materia de inversión. Entre otras conclusiones, se llegó a estimar que la potencia nuclear instalada de la Comunidad sería de 40,000 MW hacia 1980 (hoy son 3,000 los MW en servicio o en curso de producción) y 370,000 MW alrededor del año 2000, fecha en que cerca de dos tercios de la electricidad disponible en la Comunidad serán producidos por los reactores nucleares.

Importancia vital de una cooperación comunitaria

El valor competitivo de la energía nuclear y la rápida expansión de la capacidad de producción nuclear plantean muchos problemas que sólo pueden ser resueltos sobre una base comunitaria, ha indicado la Comisión del Euratom. Estos problemas corresponden principalmente al hecho de la dispersión y la inadecuada escala de unidades de producción, la lentitud en la construcción de los prototipos creados en la Comunidad, y las divergencias legislativas entre los países miembros. Si algunos de estos problemas quedasen sin resolver constituirían un obstáculo a la eficaz evolución de la industria nuclear de la Comunidad, particularmente en relación con los actuales competidores extranjeros en ese terreno. Para evitar estas dificultades la Comisión del Euratom se esforzará por resolver algunos de estos problemas en el curso de 1966.

Las Leyes Sociales en Bélgica

En nuestros trabajos anteriores hemos señalado las condiciones que deben reunir los trabajadores españoles para tener derecho, en Bélgica, a los beneficios del Seguro de Enfermedad y hemos fijado de manera precisa los documentos necesarios a hacer cumplimentar y firmar por el médico de cabecera en el momento de una enfermedad o de una incapacidad por enfermedad o accidente, documentos a enviar a la Mutua dentro de las 48 horas lo más tarde, que siguen el principio de una incapacidad de trabajo a fin de recibir, en el momento oportuno la indemnización reglamentaria.

Hoy, el período de vacaciones terminado, queremos ocuparnos del funcionamiento de los formularios extendidos por la Mutua tendentes a hacer conservar el derecho de asistencia en los países donde estas vacaciones son pasadas. Ello es debido a que hemos observado que, a pesar de los consejos de la Mutua, de las observaciones inscritas en los formularios, buen número de trabajadores no han seguido estas recomendaciones y encuentran, al regreso a Bélgica, grandes inconvenientes para hacerse reembolsar los gastos realizados por enfermedad, visto que los reembolsos deben hacerse u obtenerse en el país de vacaciones y para el cual el formulario está extendido.

Dicho esto: ¿cómo hay que hacer para servirse del formulario en cuestión? A la llegada al país de vacaciones —regularmente en España para nuestros lectores— es preciso presentarse en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión del lugar de residencia o del más próximo y solicitar el carnet medical así como la relación de médicos reconocidos por la Seguridad Social española. Este carnet es extendido a nombre del titular del formulario facilitado en Bélgica con indicaciones de las personas de la familia que tienen derecho a esta asistencia. Todos tienen derecho, en este caso, a asistencia médica y farmacéutica que es servida gratuitamente en España visto que, en nuestro país, la

medicina y farmacia es servida gratuitamente a los nacionales que han adquirido el derecho a esta asistencia.

Estos carnets contienen varias hojas de colores diferentes según que se refieran a la medicina general, especialistas, hospitalización, etc. y que es preciso emplear para recibir los tratamientos indicados muy claramente sobre cada hoja. El manejo de estos carnets es muy fácil y claro y nadie tendrá inconveniente a este respecto.

En el caso que un titular del seguro en Bélgica, adquiera una enfermedad que le imposibilite el regreso al término de sus vacaciones, enviará un certificado de baja a su patrón en Bélgica, un segundo a la Mutua y éste por correo certificado guardando el recibo correspondiente que hará valer el envío. Un tercer certificado será extendido a la intención del I.N.P. español. El enfermo recibirá una comunicación del control médico de la Mutua acusando recibo del documento y reconociendo la enfermedad así como invitándole a presentarse al control del Consejo Médico de la Mutua al día siguiente de su llegada a Bélgica de regreso de vacaciones en caso que su curación no se haya aún realizado y comprobada por el médico de cabecera español. En caso contrario transmitirá a dicho Consejo Médico el certificado medical de curación extendido en España.

Si nuestros compañeros siguen correctamente estas indicaciones, a pesar de todo bien simples estamos seguros que no tendrán ningún inconveniente para hacerse tratar durante sus vacaciones en las condiciones reglamentarias.

Es posible que, para alguno, sea un poco tarde pero sabemos por experiencia que, cuando la memoria está fresca las lecciones entran más fácilmente. Nuestra intención es prevenirles para que, en las ocasiones futuras, los inconvenientes de hoy desaparezcan totalmente. Al menos éste es nuestro deseo.

La Colocación Obrera y el Seguro de Desempleo en Alemania

En la República Federal de Alemania, las tareas que acomete el sector público en el campo de la colocación, de la orientación profesional y del seguro de desempleo han sido encomendadas por ley a un organismo de derecho público denominado «Instituto Federal de Colocación y Seguro de Desempleo». Los órganos de autogobierno de este Instituto federal están integrados por representantes de los asalariados, de los empleadores, de la Federación, de los Estados federados y de los Municipios. Las delegaciones del Instituto federal, que tiene su sede central en Nuremberg, se distribuyen por la totalidad del territorio federal y de Berlín-Oeste. El número total de Delegaciones de Trabajo se eleva a 200, de las que dependen unas 500 filiales. El Instituto federal da empleo a 30.000 personas. De él dependen también las Comisiones alemanas para la contratación de trabajadores extranjeros, que actúan en Italia, España, Grecia y Turquía.

Las oficinas de colocación del Instituto federal se guían en su labor por el principio de la libre elección de domicilio, de la aptitud, de la imparcialidad y de la utilidad pública. La Constitución de la República Federal reconoce a los asalariados los derechos fundamentales al trabajo y de libre elección de domicilio y de puesto de trabajo. Ni los asalariados ni los patronos están obligados a utilizar los servicios de colocación. Las propuestas de empleo no obligan a ninguna de las partes.

El concepto de aptitud abarca la condición física, psíquica y moral del individuo, así como los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de su vida profesional. Cuando las personas que buscan trabajo poseen las mismas aptitudes, lo que decide es su situación social. El principio de la imparcialidad exige que en la colocación se omita cualquier clase de discriminación, requiriendo además la neutralidad absoluta en caso de conflictos laborales.

El carácter de utilidad pública de la colocación significa que debe atender por un igual a los asalariados y a las empresas. Pero dicho principio exige que se realicen también esfuerzos para incorporar al proceso laboral a las personas menos capaces, impedidas o delicadas. Además, la gratuidad de la colocación es una consecuencia práctica del principio de la utilidad pública. También tiene su importancia el hecho de que el Instituto federal sea legalmente la única entidad titular de la colocación obrera en el territorio de la República federal.

Pero en la República Federal, la colocación oficial no puede limitarse, dada su condición de instrumento de la política laboral y social del Estado, a lograr un equilibrio mecánico entre la oferta y la demanda. Basándose en una observación minuciosa y en unas estadísticas detalladas del mercado laboral, deberá adoptar todas las medidas tendentes a eliminar el desempleo existente o a conjurar el peligro de su aparición. Así, el Instituto federal abona, dentro del marco de las medidas encaminadas a promover la colocación de las personas que buscan trabajo, los gastos de desplazamiento para presentarse en una empresa o para iniciar el trabajo en la misma, equipo de trabajo, subsidio de separación cuando hay que llevar un segundo hogar y, en caso necesario, una cantidad para gastos de traslado. Además podrán otorgarse subvenciones de iniciación a aquellos patronos que den empleo a asalariados con una capacidad de trabajo disminuida.

Con la ayuda de medidas de formación profesional, las delegaciones del Instituto federal procuran aumentar los conocimientos profesionales de las personas que buscan trabajo, mejorando así las posibilidades de colocación. El legislador ha obligado expresamente al Instituto a poner en práctica medidas de rehabilitación para las personas impedidas física o psíquicamente.

Entre las misiones del Instituto federal figura también la adopción de las medidas político-sociales que parezcan necesarias cuando se produzcan transformaciones estructurales de la economía, y, por delegación del Gobierno federal, singularmente, la prestación de ayudas para promover la colocación en otro puesto de trabajo o la reeducación de la mano de obra que haya quedado en situación de disponible como, por ejemplo, medidas político-sociales con motivo de la reestructuración operada en la minería hullaera.

En el terreno de la orientación profesional y de la colocación de aprendices, el Instituto federal deberá prestar ayuda para la elección de profesión, para la incorporación a un oficio y para el desarrollo profesional. Estas tareas deberá cumplirlas también objetiva, imparcial y gratuitamente. La información profesional, el asesoramiento individual, la facilitación de puestos de formación profesional y la promoción profesional son las tareas parciales más importantes que se derivan de la orientación profesional. En los casos individuales, la ayuda deberá influir al mismo tiempo sobre la promoción de intereses generales el sano despliegue profesional de las nuevas promociones, la adecuada aportación de mano de obra a las distintas profesiones y el equilibrio lo más constante posible del mercado laboral. Tradicionalmente, la orientación profesional dedica de manera predominante y sistemáticamente su trabajo a los jóvenes que aspiran a aprender una profesión, si bien se halla también a disposición de las personas entradas en años, cuya proporción se halla en trance de aumento constante.

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, -13- MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur au Lycée d'Etat, Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet, -09- FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

Desde el año 1927, el seguro alemán de desempleo es de carácter obligatorio. Sus prestaciones se financian a través de las cuotas que, a partes iguales, abonan patronos y asalariados. La cuota asciende actualmente al 1,3 % de la retribución bruta, hasta un límite máximo de 1.300 marcos mensuales. Pero obligados al seguro se hallan todos los asalariados cuyos ingresos mensuales no pasen de 1.800 marcos.

Con los fondos del seguro de desempleo se abona un subsidio de desempleo proporcional a la duración del empleo anterior. Cuando se haya ejercido durante 26 semanas una ocupación sometida a la obligación del pago de cuotas del seguro de desempleo se tiene derecho a percibir el subsidio durante 78 días. En total, este derecho puede elevarse a 156 días. La cuantía del subsidio de desempleo oscila entre un 50 y un 70 % de la retribución previa. Además, los beneficiarios del subsidio de desempleo son asegurados por el Instituto federal contra enfermedades y —bajo determinados supuestos— contra accidentes. Los nacionales de otros países pueden adquirir el derecho a disfrutar de estas prestaciones en Alemania de la misma manera que los ciudadanos alemanes.

Otra prestación del seguro de desempleo es la indemnización por jornada reducida o por paralización. Con el primer tipo de indemnización se pretende evitar que los asalariados sean despedidos y se queden sin trabajo en situaciones inevitables y pasajeras de falta de trabajo. Además se pretende que, a ser posible, conserven las empresas el personal con práctica en las mismas, la disminución del salario derivada de una situación de escasez de trabajo no queda compensada más que en parte en el subsidio de jornada reducida. Al asalariado le asiste un derecho ilimitado a la percepción de dicho subsidio.

La indemnización de paralización la perciben los asalariados que estén sometidos a la obligación de afiliación al seguro de desempleo cuando se paraliza el trabajo en una empresa como consecuencia de una escasez general de combustibles o de una limitación ordenada o reconocida por las autoridades del suministro de agua, gas o energía eléctrica por lo menos durante dos semanas consecutivas, siempre que se haya dado parte de la paralización a la delegación de trabajo.

También se abona el llamado subsidio de mal tiempo, que es el tipo más moderno de prestación del seguro de desempleo y que se implantó el 1° de diciembre de 1959. El subsidio en cuestión se hace efectivo en las empresas del ramo de la construcción, pretendiéndose con él contribuir a que la actividad en este sector sea continua, es decir, que se trabaje en él durante todo el año, lo que implica mantener en pie también durante los meses de invierno todas las relaciones de trabajo en la industria de la construcción.

Por último, se concede el llamado auxilio de desempleo en caso de necesidad y a aquellos desocupados que no tengan o hayan dejado de tener el derecho que les reconoce el seguro al pago de un subsidio de desempleo son aportados por la Federación a partir de los recursos presupuestarios generales. Dadas las condiciones que fija la ley, existe un derecho a la percepción de las prestaciones. El auxilio de desempleo lo organiza el Instituto federal por delegación de la Federación, si bien es ésta la que corre con los gastos de administración.



El Movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

(Continuación de números anteriores y fin)

9. El Comité será competente para desempeñar las funciones previstas en este artículo sólo cuando diez Estados Partes en la presente Convención, por lo menos, estuvieren obligados por declaraciones presentadas de conformidad con el párrafo 1 de este artículo.

Artículo 15

1. En tanto no se alcancen los objetivos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 1 de diciembre de 1960, relativa a la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, las disposiciones de la presente Convención no limitarán de manera alguna el derecho de petición concedido a esos pueblos por otros instrumentos internacionales o por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

2. a) El Comité constituido en virtud del párrafo 1 del artículo 8 recibirá copia de las peticiones de los órganos de las Naciones Unidas qui entienden de asuntos directamente relacionados con los principios y objetivos de la presente Convención, y comunicará a dichos órganos, sobre dichas peticiones, sus opiniones y recomendaciones, al considerar las peticiones presentadas por los habitantes de los territorios bajo administración fiduciaria o no autónomos, y de cualesquiera otros territorios a los cuales se aplique la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, relativas a asuntos tratados en la presente Convención y sometidos a examen de los mencionados órganos.

b) El Comité recibirá de los órganos competentes de las Naciones Unidas copia de los informes sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que, en relación directa con los principios y objetivos de esta Convención, hayan aplicado las Potencias administradoras en los territorios mencionados en el anterior inciso a) y comunicará sus opiniones y recomendaciones a esos órganos.

3. El Comité incluirá en su informe a la Asamblea General un resumen de las peticiones e informes que haya recibido de los órganos de las Naciones Unidas y las opiniones y recomendaciones que les haya comunicado acerca de tales peticiones e informes.

4. El Comité pedirá al Secretario General de las Naciones Unidas toda la información disponible que guarde relación con los objetivos de la presente Convención y que se refiera a los territorios mencionados en el inciso a) del párrafo 2 del presente artículo.

Artículo 16

Las disposiciones de la presente Convención relativas al arreglo de controversias o denuncias, regirán sin perjuicio de otros procedimientos para solucionar las controversias o denuncias en materia de discriminación establecidos en los instrumentos constitucionales de las Naciones Unidas y sus organismos internacionales o en convenciones aprobadas por ellos, y no impedirán que los Estados Partes recurran a otros procedimientos para resolver una controversia, de conformidad con convenios internacionales generales o especiales que estén en vigor entre ellos.

PARTE III

Artículo 17

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de algún organismo especializado, así como de

todo Estado Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y de cualquier otro Estado invitado por la Asamblea General a ser parte en la presente Convención.

2. La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 18

La presente Convención quedará abierta a la adhesión de cualquiera de los Estados mencionados en el párrafo 1 del artículo 17.

2. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 19

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el vigesimoséptimo instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Para cada Estado que ratifique la presente Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigesimoséptimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 20

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los

La producción de las centrales europeas comienza a tener una cierta importancia en el balance energético de la Comunidad: en 1965 han entregado a las redes 4.300 millones de kWh. La progresión es notable en relación con el año anterior en el que sólo se produjeron 2.980 millones de kWh nucleares. Desde el comienzo de la explotación de centrales nucleares en la Europa de los «Seis», la energía nuclear ha proporcionado 9.090 millones de kWh.

Si el porcentaje nuclear en la producción eléctrica total neta es todavía modesto (0,8 % en 1964; 1,1 % en 1965), va a aumentar rápidamente debido a la próxima entrada en servicio de nuevas unidades. En 1965, únicamente la segunda central nuclear de Chinon (E.D.F.2), de una potencia de 200 megavatios eléctricos, y la central MZFR de Karlsruhe (50 MWe) han «aumentado en potencia». En 1966 se asistirá a un verdadero «salto hacia adelante»: la central francobelga de las Ardenas producirá 266 MWe, la de Gundremmingen en Alemania, 237 MWe, el pequeño reactor alemán AVR 15 MWe y, en Francia, EL4 en Brennilis 75 MWe y, sobre todo, EDF.3 en Chinon que será, durante mucho tiempo, la central electro-nuclear más importante de la Comunidad Europea (400 MWe). En un año la potencia instalada pasará de esta forma de 1.037 MWe a 2.110 MWe, de suerte que el porcentaje nuclear en la producción eléctrica de los «Seis» debería, al mismo tiempo, pasar al 2 o incluso al 3 %. Este aumento no es, sin embargo, más que un comienzo si se piensa en el desarrollo rápido que va a conocer la industria nuclear en Europa ya antes de 1970, época en la cual, según las previsiones del primer programa indicativo elaborado por la Comisión del Euratom, se producirán anualmente 28.000 millones de kWh, a precios comparables, iguales o incluso inferiores a los que proceden de las centrales al carbón. El franqueamiento de la base de rentabilidad de la energía nuclear, que se producirá entre 1967 y 1970 —según las regiones de la Comunidad— marcará evidentemente el comienzo de una expansión fabulosa de la industria electroluclear, puesto que los productores de electricidad se inclinarán evidentemente por la solución más económica, es decir, en una proporción cada vez mayor de casos, la solución nuclear.

Estados que sean o lleguen a ser partes en la presente Convención los textos de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión. Todo Estado que tenga objeciones a la reserva notificará al Secretario General que no la acepta, y esta notificación deberá hacerse dentro de los noventa días siguientes a la fecha de la comunicación del Secretario General.

2. No se aceptará una reserva incompatible con el objetivo y propósito de la presente Convención, ni se permitirá una reserva que pueda al efecto inhibir el funcionamiento de cualquiera de los órganos establecidos en virtud de la presente Convención. Se considerará que una reserva es incompatible o inhibitoria si por lo menos las dos terceras partes de los Estados Partes en la Convención formulan objeciones a la misma.

3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento, enviándose para ello una notificación al Secretario General. Esta notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción.

Artículo 21

Todo Estado Parte podrá denunciar la presente Convención mediante notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el Secretario General haya recibido la notificación.

Artículo 22

Toda controversia entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o a la aplicación de la presente Convención, que no se resuelva mediante negociaciones o mediante los procedimientos que se establecen precisamente en ella, será sometida a la decisión de la Corte Internacional de Justicia a instancia de cualquiera de las partes en la controversia, a menos que éstas convengan en otro modo de solución.

Artículo 23

1. Todo Estado podrá formular en cualquier tiempo una demanda de revisión de la presente Convención por medio de notificación escrita dirigida al Secretario General.

2. La Asamblea General decidirá sobre las medidas que deban tomarse, si hubiere lugar, respecto a tal demanda.

Artículo 24

El Secretario General de las Naciones Unidas comunicará a todos los Estados mencionados en el párrafo 1 del artículo 17:

a) Las firmas, ratificaciones y adhesiones conformes con lo dispuesto en los artículos 17 y 18;

b) La fecha que entre en vigor la presente Convención, conforme a lo dispuesto en el artículo 19;

c) Las comunicaciones y declaraciones recibidas en virtud de los artículos 14 y 22;

d) Las denuncias recibidas en virtud del artículo 21.

Artículo 25

1. La presente Convención, cuyos textos en chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositada en los archivos de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas enviará copias certificadas de la presente Convención a todos los Estados pertenecientes a cualquiera de las categorías mencionadas en el párrafo 1 del artículo 17.

ANTE LA NUEVA MANIOBRA FRANQUISTA

Con motivo de la anunciada reorganización del Gobierno franquista y de la declaración del General Franco a las llamadas Cortes Españolas, se ha anticipado una información aireada desde Madrid hacia el mundo entero, anunciando una amnistía total de todos los delitos de la guerra de España.

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España se ha reunido el día 17 del pasado noviembre y ha aprobado una Declaración fijando claramente la posición de nuestra organización ante el Decreto-Ley tan aireado y comentado y cuya Declaración la hace la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. después de conocer el texto aparecido en el Diario Oficial, es decir no basándose en informaciones de la prensa o de las agencias, sino en el texto oficial para que la posición de nuestra organización descanse sobre bases sólidas de información, pues la importancia del asunto lo requiere ya que es indispensable que nadie se llame a engaño sobre cual es la intención del franquismo al lanzar por la prensa y las ondas esa campaña de intoxicación y confusión.

Dice así la : DECLARACION DE LA U.G.T.

El gobierno del general Franco, en una nueva tentativa de captación de la opinión pública hacia la supuesta liberalización del régimen español, acaba de dictar una medida de gracia que conviene examinar y dejar reducida a su justo valor ante la campaña, espontánea o impulsada, de ciertos comentaristas de prensa, radio y televisión al conceder a esa medida unas proporciones desmesuradas y erróneas en cuanto a la intención que la ha motivado y a los efectos que producirá, cual si con ella estuviera ya solucionado el llamado problema español o, cuando menos, el de la liquidación de la guerra civil española, olvidando que este último, que no constituye sino una de las múltiples facetas del primero, no puede ser resuelto por mera decisión unilateral.

Esa medida de gracia —según el artículo 1º del Decreto nº 2824/1966 del 10 de noviembre actual (Boletín Oficial del 12), en que encuentra su expresión— se reduce a un «indulto total de las sanciones pendientes de cumplimiento», derivadas de la legislación especial de «responsabilidades políticas».

Se trata —al igual que la precedente medida de la famosa titulada «amnistía» de los 25 años de paz, otorgada el 1º de abril de 1964— de un «indulto» y no de una verdadera «amnistía». La diferencia entre ambos conceptos penales, y las consecuencias de su aplicación, son harto evidentes para todos.

En la de abril de 1964, aparte de la cancelación de los antecedentes penales por las condenas ya cumplidas y del indulto total, como gran magnanimidad del régimen, de los que habían cumplido ya, en aquella fecha, 20 años ininterrumpidos de reclusión efectiva, se concedía el beneficio, mediante ciertas condiciones, de la sexta parte de la pena que pudiera imponerse a los ausentes y declarados en rebeldía que en el plazo de 30 días quisieran acogerse a ese indulto.

La de ahora no parece ser sino el complemento de la de abril de 1964, al concederse el indulto total de las sanciones «pendientes de cumplimiento»; es decir, la remisión de la pena de los que en abril de 1964 no habían cumplido «todavía» 20 años de reclusión efectiva, y de las que «pudieran haberse impuesto», de acogerse a ese indulto, a los ausentes y rebeldes que entonces no quisieron hacerlo. Franco no consiguió engañar a nadie en 1964, como tampoco lo conseguirá en 1966 con esta nueva medida.

Hay un evidente error de interpretación de

dicha medida, por parte de los comentaristas al principio aludidos, al afirmar estos que «ahora» podrán volver a España los exiliados políticos. Los exiliados políticos no vuelven a España por las penas que pudieran imponerseles por delitos que no cometieron, sino por no querer convivir ni padecer, amordazados y en el mejor de los casos moralmente encadenados, en un régimen de tiranía y de opresión, de característica de sobra conocidas mundialmente. Las «responsabilidades políticas» a que se refiere el indulto actual están determinadas, según el propio régimen franquista, por la conducta observada por esos exiliados, y por los que no pudieron o quisieron exiliarse, al hacer frente a la sublevación franquista en 1936 y en los años posteriores, combatiendo a un régimen que, según la Resolución nº 6 adoptada por la Asamblea general de las Naciones Unidas en diciembre de 1946, «por su origen, su estructura y su línea de conducta, es un régimen fascista modelado y en gran parte establecido como consecuencia de la ayuda que recibió de la Alemania nazi y de la Italia fascista», que «prestó ayuda substancial a las potencias enemigas» durante la segunda guerra mundial, que «según pruebas documentales irrefutables, fué culpable, con Hitler y Mussolini, en la conspiración para hacer la guerra a las Naciones Unidas», que «fué impuesto por la fuerza al pueblo español» y que «no representa al pueblo español». Esos comentaristas olvidan o desconocen —Franco, no— que esas son las «responsabilidades políticas» en que han incurrido esos exiliados políticos, y que esos son los motivos de las penas «impuestas» o que «pudieran imponerse» de que hablan los indultos en cuestión. Los exiliados se reintegrarán a España el día en que esta conozca, no la fingida «liberalización» ni la supuesta «democracia orgánica» con que Franco, a fuerza de alardear de ellas, quiere adormecer a cierta opinión, sino cuando en su patria reine la verdadera Libertad y la auténtica democracia. Y, con harta evidencia, desgraciadamente este no es el caso todavía, por

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

muchos subterfugios que Franco emplee para hacer creer lo contrario; algunas actitudes internacionales hacia él habrán podido cambiar, pero no las acusaciones de esa Resolución nº 6 que siguen vigentes, especialmente en cuanto a lo de «régimen fascista, impuesto por la fuerza, y que no representa al pueblo español».

Por otra parte, nadie sabe todavía muy bien en qué consiste la diferenciación que el régimen franquista pueda hacer entre «delitos políticos» y «delitos comunes», ni donde está la delimitación entre unos y otros. Durante muchos años no ha habido para ese régimen tal delimitación; todos los delitos incluso los de opinión, han sido calificados como de carácter común, y nadie puede tampoco garantizar actualmente que muchos de esos exiliados no se vean acusados, de entonces si no ahora —es decir, del tiempo en que esas «responsabilidades» fueron atribuidas y de ellas inculcados, dando lugar a la instrucción de un sumario— de meros delitos comunes que no entran ahora en el indulto de las actuales «responsabilidades políticas».

Y no menos evidentes son los propósitos de Franco: uno de los sectores de la opinión española al que no ha conseguido nunca amordazar, en ningún momento y bajo cualquier circunstancia, es precisamente el del exilio español, que ha constituido, y sigue constituyendo, un movimiento latente constante y permanente de oposición y de protesta hacia Franco y el régimen que este representa. Si los exiliados volvieran ahora a España, o bien quedarían allí amordazados por su aceptación del indulto o bien, de no aceptar esa mordaza, serían condenados diariamente por «asociación ilícita» o por «propaganda ilegal», los dos delitos ahora en boga en España como hace años lo estuvieron los de sedición y rebelión, ya que los indultos de penas por hechos ya cometidos no son nunca vacuna inmunitante de hechos por cometer. Cualquiera de esos dos casos —mejor aún, los dos— colmaría los deseos de Franco.

Por otra parte, la magnanimidad de este presenta características muy especiales. Se indultan ahora, por lo que a los exiliados particularmente se refiere, penas inherentes a actitudes y conductas —o «delitos», para emplear la terminología franquista— que, como antes hemos visto, tienen su origen y motivación en la sublevación militar de Franco y en la iniciación, a que ella dió lugar, de la guerra civil española; esto es, a hechos ocurridos en Julio de 1936. Pues bien, Franco indulta «ahora» lo que ya no es indultable por no ser ni siquiera perseguible, ya que, según la ley española, «toda acción para perseguir al autor o autores de un delito prescribe a los 30 años». Toda denuncia, queja, querrela, demanda, acusación o acción motivada por aquellos hechos cometidos en Julio de 1936, o en los meses inmediatamente posteriores, —aún cuando real y verdaderamente hubieran sido constitutivos de un típico «delito» no ya sólo «político» sino aún «común»— ha quedado prescrita, extinguida, en Noviembre de 1966 en que se «indultan» las penas que ya no se pueden imponer. Lo que constituye una prueba más, para esos comentaristas, de que no es solamente el temor a «las sanciones pendientes de cumplimiento», que ya no existen, lo que ha hecho que los exiliados no hayan podido volver a España «hasta ahora».

Franco llega tarde, muy tarde, con esas medidas de «perdón». Hace 15 o 20 años aún hubiera podido engañar a muchos con ellas, sobre todo a buena parte de cierta opinión internacional. Los exiliados no defraudarán hoy a nadie al no prestarse a esas parodias de magnanimidad tan peculiarmente franquista.

Tras de una sublevación militar, de una guerra civil que duró tres años, de una represión feroz y sangrienta ejercida sin interrupción durante muchos años, de condenar a España a las lágrimas y a la miseria, y a casi dos millones de españoles al amargo pan de la emigración al no poder proporcionarles un empleo en su patria, Franco, como el portugués del pozo, «perdona» a quienes, en todo caso, serían los que pudieran perdonarle a él.